

LEG-ION 1948 SED Causa nali metrates asoure anreado Metra und Wat 42.01.3. 89. 11 L'otado indoedo por As a patric. for Not n - 6 17. 74 A Abrid de 1.947. LDS BCLUBOLOGES ..... do de Junio de L. 47. 100 AT 100 1111-261 tan d 100 in. mp-15+3-47......... sugar any contra ondes .......... V TAKE Louri and Kay . V. ... <7-3-47. ..... ne Lawrence deres. - 3-41 SHamorro .... interestory and a series Asar Health Baseriller .... ......... 27-3-AUR 20+3+ App rereater neez ..... a bis asnoto to to ko.k. WINT DON'S FAUTE ...... auto in Durantivas ..... Menuicieure anarige...... nee adding a standed an Larner. · 30-5-014 Sigutatio Lopes Lineral ruenter ..... ADDITION I DE GUERRA LE PROJECT AND 54/25 1.128 5-4-54 n.º \$106 7.20.1. Entrala 18:6 6. 5.12.4 1833 \$48× : A duna daladias: 13 Gitter al fo Coroner de luinterie: The Shiraque Symer Sernardes. Can hr=1N= \$ 24409

de Indultos 9-12-49, para nitificación al interesado y remisión a la prisión donde cumple su condens. con la posible urgencia, del oportuno testimonio y nueva liquidación de condena, atendiéndose que esta gracia surtirá todos sus efectos desde el dia 9 de Diciembre de 1949.-Firmado pena impuesta. volviendo la Causa al Juzgado Especial

y sellado.

el anterior dictamen. acuerdo declarar induitado a

-Madrid de

ue orsendo.

0110

xemo Señor --

H

A

...de 1950. - De conformidad con lo

de 1950.-

-de

..... y sellado usdr1d...

J 8810.

# Expedients Save 1

30 V.

al 30

81,42

i9 v.

2

o y 6일 문 13 3 70 14 73\*

81 5C V.

B1 113

44-117

J V.

11 11 MI 151

v v.

125

21 12

41-130

2 y 133

CONTENTIC

Avestado de la Cefatura Superior de Policio. Romarszianto de Secretavio. Ordennes de proceder. Ratificsciones deprisión. Oficios de las frisinnes.

### SUMPRO 1. - ANTONIO LOAMO MARINES.

3 HI 5 Decimination ante la lolicía. 52 41 57 Antecedentes penales = informes. Declaración unin el Juzgado. 10 11 51 Auto da procesumiante-a indusatoria. 2 21 07 1 V. rropaganda.

# AUM. 2. - JONG UNDIALD UNANAUDU (AVertod)

V.	Decision ante la Palicía.
- 72 y. v.	antecedentes penales a informes.
v.	Laplaración ente es susguda.
1 70 J V.	iropuesta de lloertau concedida.
	Comparacencia y notificacion.

### NU. . 3 .- MERIMANDO RICO RODRIGUEZ

Leolarabion ante la rolleia. antocedentes pensies a informes. . Seclargoión abte el Juspade. auto de processmienes - incagatoria. Framminnia.

## erun. 4.+ martual panulla interalla

Declaración ante la Policia. Antecedentes penales e informes. Declaración unte el duzgede. Auto d processmiento e incagourais.

#### NUM. 5.- LUIS RUEIS CHAMORRO

Declaración ante 14 . Aliera. Antecedentes panales à informes Deplaraciónante el Juzgada. hute de precessaisate e indepateria.

#### ULANDO 6.- NICOLAS SAUCHES ALATANOS ABOIN

la claración ante la ralicás. V. Aprodedenties pessies a informers. Declaración ania al cuzzado. Auto de procesusiento e indagatoria.

#### FOLIOS

13 =1 14 135 =1 141 141 bis y v. 142 =1 143 144 =1 149 AUN. 7 .- . USAN ANTALES CASIBILIU

Declaración ante la rollcía. Antecedentes provides e infermes. Declaración ante el dusgado. Anto de procesamiento e indugatoria. Unpia de la rillciación del encartado.

#### AUM. 8.- MERCENS VEGA MARTIN

14 y V. 151 at 154 155 156 at 157 Declaración ante la Fólicia. Antecadentespenales e informes. Declaración ante el duzgado. Auto deprocesemiento e incalitoria.

## NUM. 9.- AIBINA FERES FEREANDEZ

15 =1 10 y v. 159 =1 104 105 100 107 y 108 /109 =1 179 baclaración ente la iolicía. Antecedentes penalese informes. Acta de nacimiento. Declaración ante el Jusgado. Aut de procesariento e innegatoria. Frepaganda.

#### HUM. UDRAMNO BARIA MERART FAIBTO

16 v. al 17 161 Ar 183 v. 184 185 186 J 187 188 al 190 Declaración ente la rolloia. Aquecedentes penales e informas. Mota de nacimiento. Declaración aute el Jungado. Auto deprecesamiento e indegateria. Propaganda.

# NUM. 11. - CAVIL - DANA FAURE

15 192 al 194 V. 195 J 196 J V. 197 al 196 Declaración abte la rollofa Antecedentes perales e informes. Acta de nacimiento Declaración ente el duzgaco Auto de procesamiento e indugatoria.

#### NUM. 12 .- FABLO FINTADO RIVAS

19 y v. 200 al 202 y v 203 204 bla y v. 205 y 206 Declaración ente la folicia. Antecedentes penales e informes. Acta de nacimiento. declaración ente el Jusgado. Auto de procesaciento e indegatoria.

#### NUM. 13.- IGHACIO FAURE RODHIGO

21 v. ul 22 v. 208 al 211 v. 212 213 y 214 Declaración ente la folicía interedentes penales e informes. Declaración ente el suzgado Auto de procesemiento g indagatoria.

# NUM. 40. - COMPANY ALLON MANALOS MULLING

GUNDERALDO

. Declardoión junte la islicia. Antecedentes penales e informes. Decisión unte el Juzgado Auto de procesamiento e indepatoria.

NUM. 15. - ANTONIO GIL BURILLO ( hilertad)

peclaración ante la rolicía. Antecedentes panales e informes. Declaración ante el euzgado. Auto de libertad. Compurecencia y notifiación.

# DUM. 16.- ALAUTERIC LUISA LINARES FURNIE

Deplaración unte la ielicia. Antecedentes penalece isformes. Declaración ante el cubgado. Auto de processilento e indugatoria.

Informes del ar. Juez Especial.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

24

222

5 + V. #1 26

LEA =1 LED Y V.

9 V. 61. 30. V.

233

236

11.41 242

y

226

227

219 v.

And Long of Courts Vient Theorem Willier Ninerso <u>21.2.3.85</u> attan <u>2.2.400 1978</u>					
		*	•	Minero	Núm
	-				
		-			
	T				



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

· Jetatura Superior de Polícia de Madrió



Tltmo. Sr.:

Tengo el honor de poner a disposición de V.I., a los fines que procedan, así como las diligencias instrui das sobre FERNANDO RICO RODRIGUEZ. que desempeñaba el cargo de "secreta-rio del exterior"; ANTONIO LOZANO MARTINEZ, tesorero; MANUEL LAMANA LAMANA, vicecomisario; ALBINA PEREZ FERNANDEZ, que actuaba como secretaria; todos ellos pertenecientes al Comité Ejecutivo o Nacional de la F.U.E., y JOSE CASTEDO CARRACEDO, en cuyo poder fué encontrada la multicopista con la que se tiraba la propaganda clandestina de la citada F.U.E. Dios guarde a V.I. muchos años Madrid 30 de marzo de 1947 EL INSPECTOR

Iltmo, Sr. Juez Especial de Delitos de Comunismo y Espionaje



ap

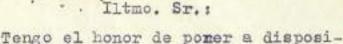
Ref.

MINISTERIO DE LA GORERNACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Jefatura Seperior de Policia de Madrid

DF POLICIA



ción de V.I., a los fines que procedan, así como las diligencias instruidas sobre OSCAR CRIALES CASTRI-LLO, secretario de propaganda; MaR-CEDÉS VEGA MARTIN, secretaria de finanzas; GERARDO MARIA RENART PRIETO, secretario general; todos ellos pertenecientes al llamado Comitée Provincial o Madrid, de la F.U.E., como asimismo NICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ AGUIL, que desempeñaba el cargo de secretario general del Comité Ejecutivo de la citada F.U.E., y cuya detención fue efectuada en Barcelona el pasado día veintiocho, por haberse interesado así, y que ha sido trasladado a esta Capital y llegado en el día de aver.

Dios guarde a V.I. muchos años Madrid 30 de marzo de 1947 EL INSFECTOR.

Iltmo. Sr. Juez Especial de Delitos de Comunismo y Espionaje. DELIGENCIA - Para hacer constar que teniendo conocimiento esta Jefatura Superior de Tolicia de Madrid, de que la CRGANIZACION Clandestina titulada.Rederacén Universitaria Pacolar, F.U.E., habia extremado sun actividades entre los estudiantes de las distintas Facultades, hecho observado por el reparto de periodicos clandestinos,

HATURA SUPERIOR DE POUGLA conscion de pasquines y letreros subversivos, el sener inspector MADRID Regano de SALIDA de la Briguda de Información de la Jefatura Juperior de Polide La Briguda de Información de la Jefatura Juperior de Polide Endrid, dispone que por los Juncionarios de igual derro y 21 de Mailede/// Bada, Don Conrado Casimire gribas, Lon Roberto Conesa Iscucero,

BA SUL

J- 587- - W

Lon antonio Reiz Fernandez y Don Refael Bendio Ademaio, de prediquen las más sofires gestiones para everiquer quieres former la Cramiración Chardentina enterentiade y protecto en conconcruttia. Ad micro dispero, que como secretario para la practica de las diligencias que se instruyan, actua el Agente de igual Cherpo y Brigada, Don Antonio Menendez Conde......

COMPARECENCIA. - En Medrid y siendo las cuatro horas del dia ventisiete de mazo e mil novecente cugenta y siete, en las Oficinas de la Brigada de Informacion de la Jefarura Superior de Policia de Madrid, ante el señor inspector Jefe de la misma, Don Francisco de la Guardia Gilaber, y del Agante Habilitado como secretario, Lon Antonio Menendez Conde, compareden los Agentes mencionados en la Diligencia inicial a quienes se les encomendó pa practica del servicio, y DIGsentan como detenido al que dice ser y llemarse ANTONIO LOZADO MAR-TINEZ, de ventinueve años, soltero, aparejador, hijo de Eufrasio y Catalina, natural de Ubeda Jaen, con domicilio en la Calle de Jorge Juan número noventa y uno, por haber enide conocimento a través de las gestiones realizadas, de que el presentado formaba parte del 11 smade COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA F.U.E., Manifiestan a si - mismo, de tener conocimiento, de que dicho individuo tenie, o habie tenido medios de los usados para imprimir propaganda clandestina. .. Que no tienen mas que desir, que lo deho es la verdad, en la que se afirman y ratifican, firmando esta su comparecencia, en union del señor Inspector, de que certifico....

DILIGENCIA.- Para hacer constar que vita la anterior comparecencia, el señor Inspector dispone, se pactique un egistro en el donicilio del detenido Antonio Lozano Martin, se proceda a tomar declaracion al mismo y se soliciten antecedentes al Archivo Central de la Direccion Direccion General de Seguridad, de lo que como secretario habilitado, certifico.....

Jones

OECLARACION DEL DETENIDO ANTONIO).-Beguidemente ante el señor Inspector, LOZANO MARTINEZ.....) y de mi el secretario, se procede a tomar declaracion al anotado al margen, cuyos demas datos de filiacion, constan en la comprecencia de su presentacion, el que intecion, constan en la comprecencia de su presentacion, el que intecion, constan en la comprecencia de su presentacion, el que intede el señor Inspector, manifiesta; que reside en Madid desde el añomil novecences teint y bres, viviendo siempre en una Pen---

sion sita en la Plaza de Santo Domingo numero once, en cuyo domiciè he sosprendio el Movimento Macional. Que permanecio algun tiempo en Madrid, sin prestar avvició à las fuerzas rojas, marchando a Ubeda hacia finales del año mil novecentos treinta y seis, ingresando antes de que llamaran su quinta, en Lorca en una Escuela de capacitacion de Artilleria, saliendo de La misma en el mes de abril del año mil novecientos treinta y siete con la graduación de Teniente, siendo destinado al Frente de Madrid, en el que permanecio hasta la terminacion de la contienda, sin haber obtenido ningun ascenso durante la Campaña. Que al terminarde la guerra fue detenido ingresando en un Campo de Concentracion y posteriormente en la Prision de Trujillo, donde pemanecio un año aproximadamente, siendo condena- . do a un año de arresto en un Batallon de Trabajadores, no habiendoio llegado a cumplir integramente, por haberle sido abonada parte de la prision preventiva sufrida. Al serpuesto en libertad, se traslado 8 Ubeda y al cabo de un mes aproximadamente, volvio a Madrid, fijando au residencia en esta Capital en la Calle de los Caños numero seis, donde permanecio un año, trasladandose desde aquí a la Calle de Jorge Juan numero noventa y uno, domicilio que tenia en el momento de su detencion. Que con anterioridad al Movimiento Nacional, no habia pertenecido a ningun partido poltico, afiliandose a la U.G.T. en el mes de agosto de mil novecèntos treints y seis ...... ... PREGUNTAD sobre sus actividades dentro de la Organización Clandestina F.U.E., origen de su detencion y de estas diligencias, dicer Que a finales de verano del asado mil novecientos cuarenta y seis, un compañero de trabió llamado "UIS RUBIO, le presento" a un individuo llamado CARMELO SORIA, con el que sostubo frecuentes conversaciones a partir de este momento, sin que en las primeras entrevistas el stedicho Carmelo le mencionara nada relaccionado con la F.U.E. .. sun que conocia su manera de pensar. Que a primeros de diciembre del mismo año, Carmelo fue a vuscarle a la Oficina donde prestaba sus servicios el que habla, saliendo juntos a la calle, y en el curso de la conversacion, aquel le propuso de una manera directa que el dicente ingresera en la F.U.E. con el cargo de TESORERO de la misme, cosa que el dicente acepto, creyendo se trataba de un grupo local de la F.U.E. y con la condicion de que no le proporcionara mucho trabajo. Que posteriormente y en el curso de las entrevistas efectuadas con Carmelo, el dicente se entero, de que el cargo quehabia aceptado era el de TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO NACIONALDE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ESOC\_AR, (F.U. R.). Que el hacerse cargo de este cometido, el Carmelo le hizo enterga de TRESCIENTAS PESE TAS, unicos fondos al parecer existentes en ese momento de la CRGA-NIZACION, habiendose incrementado estos fondos con las sportaciones que indistintemente y en divers fechas le entregaban los otros mienbros del COMITE EJECUTIVO hasta llegar a la cantidad de DOSMIL DOS-CIENTAS UNA PESETA CON COVENTA CENTINOS; con que cuenta la Organizar cion en la actualidad. Que en la primeros dias del mes e enero del año actual, el declarante celebro la primera reunion con los Mien- . bros del Comite Rjecutivo de la F.U.E., no recordando exactamente donde se celebró esta, creyendo recordar que los asistentes a la misma, fueron el dicente, NicolasSanchez Albernoz, Manuel Lamana Lamana y Luis Rubic que fue el que le llevo a la misma siendo el que a su vez le presento a la otros dos, ya que el los desconocia. Que es cierto no recerda de lo que s tató exactamente, si bien cree serian cuestiones generales de la Organizacion. Que posteriormente a esta

Reach

Sec. y pocon dias de spues de la misme, celebraron una segunda reunion en un Bar llamado "La Cafetera Expres", sita en la Calle del Marques de les Torres, en cuyo lugar y en ese momento, conocio a los otros Miembros del Comite Ejecutivo Llamados FERNANDO RICO y ALBINA PEREZ, queriendo lacer constar, que de todos los citados, no conocia mas que el nombre a excepcion de Luis Rubio y Carmelo Soria que si conocie nombre y spellido ..... .. Quer en total ha celebado con los miembros del Consejo Nacional, o Comite Ejecutivo de la F.U.E., un se cinco reuniones, celebradas estas, en los Cafes "Lepanto" y la "Elipa" de esta Capital: que en estas reuniones a demas d tratar d las cosas generales de la F.U.E., concretamente el que labla, daba cuenta a los demas Miembros del estado de cuentas de la Organizacion, haciendose cargo de las cantidades que le entegaban los otros por cotizaciones y otros ingresos, dado el a su vez dinero al que e lo pedia una vez explicado, casi aiempre el gasto que habia que efectuar, recordando que la mayoria de estes peticiones era par la compra de papel y material necesario pera la confeccion de propaganda, peticônes hechas en su mayor parte por RUBIC o SANCHEZ ALBRICZ, Que recuerda tembien, que afines de enero del año actual, en una de las cunionescelebradas, se dio cuenta al Comite Ejecutivo, sin que el que habla pudiera precisar el que la daba, que desde el Exterior en concreto desde Francia, les habien mandado la cantidad de TRES MIL PESETAS, creyendo el dicente que se dijo, que el autor del envia, habia sido ALVARO LLOPIS, sin que pueda precisarlo con seguridad, ignorando a si mismo, por que conducto hubiera llegado este dinero a Madrid..... ... PREGUNTADO haceros de los medios é impresion que tenian para confeccionar propaganda Clandestina, ya que el tuvo que dar dinero en distintas ocasiones para la compra de material, dice: que antes de que CARMELO SORIA le propusiera el ingreso en la Organizacion, vio un dia en la Oficina donde entonces prestaba sus servicios sita en la Calle de Fuencarral numero cuarenta y siete, una MULTICOPISTA de tamaño pequeño, enterandose despues, de que dicha multicopista la habia llevado allí CARMELC SCRIA, dejandola en dicho lugar por que en la citada Oficina, solamente entraban el dicentevillis HJBIO. En dicho lugar, permanecio la máqua un mes, creyendo el que declara, que el tan repetido CARIELO SCRIA, confeccionó alli propaganda clandestina, ignorando si la confeccionó el solo, o le ayudo alguien. Que al trasladarse las Oficinas en que trabajaba el dicente, la MULTICO-PISTA quedo depositada en otra Oficina situada en la misma casa de la Calle & Fuencarral, llamada CINE CONTROL, haciendose cargo de ella un empleado de dicha Ofdina llamado JOSE CASTEDO, el que al trasladar las Oficinas de Cine Control e la Calle de Desengaño número diez, se llevó tambien la máquina, habindole dicho el que habla a Castedo que podia utilizar la máquna par efectuar trabajos de su Oficina .... Que a la meses d teneta en supoder, Castedo le dijo al que depone, que creia que sus Jefes no estaban conformes con que dicha Máquina permaneciera allí, po lo que le rogaba véra la forma de lleversela de allí, y entonces el que habla, la traeladó a la Calle de Atocha múmero cugrente y custro piso segundo centro, lugar donde estan instaladas las Oficinas tituladas "ABACCS", de la que es colaborador

2

del que habla, un tel Saenz de Pipeon, en cuyo luger ha permanecido la misma un més aproximadamente o aca hasta hace unos diez dias en que el que habia en únon d Lds Rubio la trasladaron nuevamente a la Calle de Desengaño número diez donde habia estado anteriermen-... te, siendo unoz de la motivos de este taslado el aberse enterado el dicente de la detenction de un tel ENRIQUE DIAZ, compañero de .\* trabajo en una Academia del citado Pipaon, pemaneciendo tan repetida meguina en este lugar hasta que ha año intervenida por los Agentes de la Antoridad ..... .... ... Que conoce que la confeccion de la Propaganda Clandestina de la F.U.E., ha sio efectuada p LUES RUBIC, creyendo que parte de ella, lo ha são en la Calle de Rencarral, no precisando si esta; fue efectuada tambien por CARMELO SCRIA, desconociendo asi mismo si el resto lo he sido en la Calle de Atocha o en la de Desengano, si bien resuerda, que el total de periodicoa Clandestinos, han sido tras los confecionados, queriendo así mismo manifestar, que Luis Rubio, tenig libre acceso a las Oficinas de la Calle de Atocha...... ... PREGUNTADO hacerca de lo atado en las reunónes que ha tomádo parte como Miembro del Consejo o Comite de Madrid de la F.U.E., . dice: que ecceda de una manera concreta, que CARMELO SORIA cuando formaba parte del Comite Ejecutivo, según sedijo (sin que sepa quien fue) en uha de las reuniones, habh intentado organizar la F.U.E. en Provincias, pero que al marcharse, al final de diciembre del pasado año a Chile, no habia dejado especificado de una manera concreta -lo que hubiera de esto, así como tampoco, habia dicho quienes podian formar estos Conseja o Comites Proviciales, y por tanto el que hablaba en esta reunion, no pudo especificar nada de este asunto ..... Que recuerda tambien, que en otra reundo se trató de incrementar la Propaganda de la F.U.E., y que posteriormente en otra reunion, le pidieron dinero para sufragar los gastos ocasionedos con motivo de la adquisicion de pintura para poner letreros en la Ciudad Universiteria, tecordando que la cantidad que entrego, fue de TRESCIEN-TAS DOS PESETAS, parte de ellas a ALBINA PEREz por gastos de pintura y el esto a NICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ, crevendo que lo que entrego a este era para la compra de papel. Que no recuerda a parte de lo manifestado, lo tratado en otas reuniones a las que ha asis-...... .. Preguntado hacerca de quien conoce que pertenezca a la F.U.E. a excepcion de la ya indicados y cargos que desempeñen en la Organización, awi como, la cargos de los componentes del Comite Ejecutivo, dice: que conoce a un tal OSCAR, del que ignora el puesto que tiene, y respeto a los cargos de los componentes del Comite, sabe que LUIS RUBIC tenia a su cargo la Propaganda: ALBINA PRREZ es Vocal; NICO- ' LAS SANCHEZ ALBORHOZ, no recerda si en Vice Comisario o Vice Secretario; Fernando Rico que se encargada del "xterior, y el dicente de". ... Preguntado hacerca de donde se encienta el dinero que constituyen los fondos de la Organizacón Clandestina de la F.U.E., manifiesta: que como ya la dicho abteriormente, la cantidad es la de 1034 DOSCIENTAS UNA PESEA CON NOVENTA CENTINOS, la que se encuen-MIL tra depositada en el Banco Ibeto de Madrd sito en el Paseo de Reco-

letos cuyo número no recuerda en una cuenta corriente extendida a sú nombre, siendo de su propredad la diferencia existente entre la cuents total y la cantidad mencionada. Que para comprobacion de lo dicho, tiene en la Oficina donde presta sus servicios sita en la Calle de Hortaleza húmero dos llamada Construccionas "Urbano", una li-·brata con tapas de, cárton. color verde con la indicación cuentas corrientes en la que está perfectamente refrejado el estado de cuentas de la Orgnización Clandestina F.U.E., dedde que e 1 se hizo cargo de · la Tesoreria, como mai mismo elli se encuentra gu talongrio de cheques y dos extractos de cuenta Corriente del Banco"Iberico"..... Preguntado hacerca de sus elacciones con los elementos pertenecientes a otre Organizzaciones Clandestings contrarias al Régimen, dice: Que solamente y hace un mes aproximadamente, tuvo necesidad, por encargo de los demás Miembros del Comite Efecutivo de la F.U.E., de ponerse en contacto con un individuo, afiliado, digo encargado de proporciongr una entrevista con un afiliado a las JUVENUDES SCCIALISTAS compel fin de entregerle a este último una carta de la F.U.E., para que la hiciera llegar a las JUVENTUDAS. La relaccion que el dicente ha tenido con el individuo primeramente mencionado, ha sido mony superficial, ya que. Le habia sido presentado a mediados del pasado mes de diciembre, por CARMELO BORIA, sin que supiera el nombre ni domicilio del mismó, habiendo quedado convenido entre ellos en aquella entrevista que en caso de que el que habla tubiera necesidad de verle, fuera por las tardes al Café "Levante", sito en la Puerta del Sol. Que por tanto como ya se dice hace unos dias tuvo necesidad de verle, fue ka este Cafe en tres o cuatro ocasiones sin que le encontrare, hesta que al fin pudo verie. Al explicarle el motivo de querer entrevistarse con el, este individuo le citó para dó s dias despues a las diez y ocho horse, en la Puerta del 80-, a cuya entrevista acudiria en compañia del afiliado o miembro de las Juventudes. A esta cita acudio el dicente acmpañado accidentalmente por LUIS RUBIO, encontrandose alli con dicho individuo el que les dijo que fuera al Cafe de Levante dode hablarian con el de las Juventudes. EL dicente se personó en dicho Lugar donde estuvo esperando bastante rato sin que acudiera ninguno de los otros. No obstante, la con-SUPER testacion a la carta de La F.U.E., se La entegó en la primera cita, o sea en la Pierta del Sol, carta que el dicente entrego a Rubio ignorando el posterior destino de la misma. Que como ya dice, no conoce nombre y demas circunstancias de los indivíduos mencionados, no habiendo tenido relaccion con elementos de Organizaciones contrarias al Regimen, a parte de los indicados...... ... Que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad, en la que se afirma y ratifica, firmando esta su declaracion en prueba de conformidad con lo manTestado, en union del señor Inspector, de lo que certifico ...

. 3.

DILIGENCIA -- Para hacer constar, que el sent Inspector dispone que por los Emcionarios que se nombran en la diligencia inicial, se prac-

Jug 1

DRID

futures Houde

COMPARECENCIA. - En Madrid y siendo las once horas del dia ventisiete de marzo de mil novecientos cuarente y siete, comparecen en las Oficinas de La Brigada de Informacion de la Jefatura Superior de Policia de Madrid, ante el señor Inspector Jefe de la misma, don Francisco de la Guardia Gilaber, y del Agente de igual Guerpo y Brigada Don Antonio Menendez · Conde, que actua como secretario para la practica de estas diligencias, " Don Conado Casimiro Arribas; Don Roberto Conesa Escúdero, Don Antonio . Ruiz Ferdandez V Don Rafael Benito Asensio, y presentan como detenidos, 🖕 a los que dicen ser y llamarse, LUIS RUBIC CHAMORRO, de ventinueve años, soltero, delineante, hijo de Cayo y Jachta, natural de Madrid, con domicilio en la Calle de Fucar numero cinco: FERNANDO RICO RODRIGUEZ, de ventiseis años, soltero, estudiente, hijo de Nicolas y Teresa, netural de Madrid, domiciliado en la Calle de Palma del Rio nú mero diez y ocho (Chamartin de la Rosa); MANUEL LAMANA LAMANA, de venticuatro años, soltero, estudiante, hijo de Jose Maria y Carmen, natural de Madrid, con domicilio en la Calle del Almirante número cinco y JOSE CASTELO CARRACEID, de

treinta y dos años, soltero, empleado, hijo de Jose y Carmen, natural de Madrid, domiciliado en la Calle de Lombia número seis, piso primerç.... .. Qu no tênen más que dect, que loddho es le verdad, en le que se afirman y ratifican, fimando este su declassion en prueba de conformidad, con el senor Inspector, de lo que como secretario, habilitado, certifico.....

DILIGENCIA.- Para hacer constar, que el seño Inspector dispone, se solicitem antecedentes de los detenidos resenados en la comperecencia anterior de los Archivos de esta Direccion General de Seguridad, se proceda a tomar declaración de los mismos, así como se efectue un registro en cada uno de los dolicilio prévio el corespondiente mandamiento Judicial, de lo que como secretario, habilitado, certifico......

tinio MCande

OTRA- Para hacer constar, que momentos despues comparecen los Funciónarios a quienenes se le había encargado practicar los registros Bomiciliarios, senores Conesa, Casimiro, Ruiz y Benito, y manifiestan: que los registros practicados en los domicilios Manuel Lamana Lamana y Luis. Rubio Chamorro, han resultado infructuosos, no así los efectuados en el domicilio de Fernando Rico Rodriguez donde fue hallade diversa propaganda de tipo subversivo; y en el lugar de trabajo de Jose Castelo Cafracedo, en el que fue hallada una MULTICOPISTA. Todo esto se detalla en las actas que hacen entrega los Funcionarios, dem lo que certifico......

Antonio Monde

DECLA. ....

Page

RACION DEL DETENIIO JOSE ) - Acro semifo ante el senor Inspector y demi CASTELO CARRACED...... ) el egoréterio, comperede el anotado al margen, cuyos demás matos de filiscion constan en la comparecencia de su presentacion, el que 'interrogado por 'el senor Inspector, manificatas Que no ha sido nunca preso ni procesado. De eside en Madrid desde su nacimiento en diversos domicilios, haciendolo en la Calle del Doctor Sentero el iniciarse el sovimiento Nacional..... . Al inicierse el Movimento, fue llamada su quinta, presentandose en el Cartel de Transmisiones.En el mes de diciembre de mil novecientos treinta y seis, pasé a la Escuela de Transmisiones, en la que permanecio dos meses y medio, saliendo de la misma, con la graduacion de Alferez, siendo destinado a la primera Division, permaneciendo en distintos frentes, sosprendiendoles en el Frente del Centro con la categoria de Teniente. Pue internado en un Campo de Concentracion en el que permanecio unos diez y ocho meses, siendo puesto en libertad, sin haber sido juzgado. Que no ha pertenecido a ningun partido politico ni Organizacion Sindical con anterioridad al Movimiento ...... .. PREGUNTAD hacerca de los mótivos por los que tenía eo la Oficina donde trabaja, una MULTICOPISTA, perteneciente a la Organizacion Clandestina F.U.E., dice: Que en el mo a de diciempre del pasado año, la Oficina de "Cine Control" donde presta sus servicios, estaba instalada en la Calle & Fuencarral numero carenta y seis. Colindante con su Oficina, estaba instalada una delegación de las Oficinas tituladas "Construcciones Mir", en la que prestaba sus servicios un individuo llamado Luis Rubio, y a cuyo sitio iba en algunas ocasiones un tal Lozado. Un amigo de los anteriores y del que hable llamado CARMELO SORIA, los presento, y con este motivo, entableron una gran amistad. Como ya dice, en el més de diembre pasado, Carmelo le dijo que iban a comprar una MULTICOPISTA, pidiendole el favor de que la tuviera en su Oficina, ya que era el sitio mas apropiado para ello, y además de que como el motivode comprarla, era la de hacer unos apuntes entre Rubio, Lozano y él, en lugar de tenerla en la casa particular de cualquiera de ellos, allí podrian reunirse, ya que estaban juntas las Ofi-cinas sin tener que molestarse. Que imbien le dijo Carmelo que si necesitaba la Multicopista para hacer la Propaganda de "Cine Control", podia utilizarla cuando quisiera. Que la Multicopista permanecio alli hesta que trasladeron las Oficinas e la Calle del Desengeño numero diez, estando en ambos lugares unos dos meses aproximadamente, por que SUPER al decirie a Lozano el que habla que súa Jefes.no veian, al pareter con buenos ojos que continuera la Multicopista allí, se presentó Lozano y se la llevo ignorando donde. Posteriormente y hace unos diez di as, le pregnato nuevamente Lozano si podia volver a llevarle sin explicarie el motivo del nuevo traslado, y como en realidad los Jefes del dicente no le habian puesto inconveniente alguno para que estuviera allí, accedio a que la transportaran nuevamente, cosa o traslado que efectuo'Lozano el dia ventiuno del mes de marzo, pasado el cual no volvieron a presentarse en su Oficina y sin saber de ellos, hasta que fue intervenida la Multicoptata por los Agentes de la Autoridad .. ... Pregun tado par que hanifèste si sabe que trabajos se efectuaron con In tan repetida Multicopista, dèce, que ignora en absoluto los trabaque hayan efectuado en la misma Carmelo Soria, Luis Rubio o Lozano, ya que, la Maquina estaba depositada en otra habitacion distinta de la que ocupaba digo, en la misma habitacion que ucupaba el que habla, y por tanto de haber efectuado algún trabajo lo hubiera visto el que depone, si bien es cierto que no estando presente el declarante, muy bien pueden haber hacho alguna propaganda, ya que tenian ambos acceso libre a la Oficina donde estaba la Multicopista....

ADRID

a testo Carro cede

DECLARACION DEL DETENIDO) - Acto segido ente el señor Inspector y demi el se-FERMANIC RICO RODRIGUEZ, cretario, comparece el anotado al margen, cuyos demás datos de filácion constan en la comparecencia de su presentacion, el que interrogado por el seño Inspector, manifiesta Que no ha estado nunca preso ni proceado, que reside en madril desde su nacimiento, haciendolo en el actual domicilio, desde hace nomemá de veinte años. Que al ini-

el Movimento Naconal, y debito au poca edad, fue trasladado a Padralbes (Bercelone) en une gerderie infentil, donde permanedic hasta que fue mo-vilizado su quinta en el mes de octubre de mil novecentos treinta y ocho, nà alcanzando ninguna graduacion. Ce al teminar el Movimiento, fue internado en un Campo de concentracion, donde permanecio por espacio de tres meses. Que no he semecido e ninga pertido político ni organización · sindical, con anterioridad al diez y ocho de julio ........... ... PREGINTADO pers que diga sus actividades dentro de la Organizacion. Clandestina F.U.E., motivo e su detencion y de estas diligencies, dice. Que hace unos dos años aproxidadamente, se encontró de una manera casuacon dos amigos suyos compañeros del Instituto Escuela llamados CARUTLO BORIA y ALVARO LLOPIS. Entre otre temas y molo en equella ocasion, si no en ditintas veces que petermente se vieron, trateron de la situacion actuel de los Estudientes, qu tenan que grilierse obligatorismente al S.EtU. y seguir for zosemente las normas y crientaciones de cicho sindicato. Disprepando el que habla por su formacion estudiantil de estas normas, lo expresó así a JORIA y a LLOPIS, los que le hablaron a continulcion, de de: que estaba organizada nuevamente y en la Clandestinidad \_s F.U.E., con la esperanza por partede ambos, de que se les permitiera actuar labremen-te. En vista de lo manifestado, el que depone, previa invitacion de aque-llos, se presto a colaborar en dicha Organización Clandestna, procurando que autontara el numero de los adeptos a la Federacion Universitaria-Escolar F.U.E., siempre como cosa estudiantil y sin entremezolar las 🤸 ideas políticas. Que en esta situacion y sin concretar la formación de la F.U.E., permanecieron hasta mediados de enero del año mil novecientos carenta y seis, en uno de cuyos dias se reunieron en el domicifio de CARVELO BORIA sito en la Calle del General Martinez Campos numero cincuenta y uno. Que en dicho sitio le presento Carmelo a otros dos estudiantes llamados MANUEL LAMANA y MICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ a los que al dicente no conceia, y una vez reunidos los cinco, CARGELC SORIA, tomo is palabra y le dijo al que depone, que formaba parte del COMITE &IE-CUTIVO NACIONAL DE LA UNION FEDERAL DE ESTUDIANTESHISPANOS. U.F.E.H.. . sin especificarse el cargo en dicho momento, diciandole posteriormente, que su cargo era el de COMISARIO GENERAL DE FINANZAS o TESORERO. Que los cargos que desempeñaban los demas miembros del Comité, tampoco se a los especificaron en la primera reunion, enterendose mas tarde, de que CAPALELO SCRIA, se habia azignado el cargo de SCMISARIO GENERAL; ALVARO LLOPIS 12 SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS EXTERIORES; MANUEL LAMANA VICE COMISARIO y NICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ, el cargo de COMISARIO DEL INTE-

RICR. Desde su formacion hasta el mes e septiembre de mil novecientos cugrente vaeis, este Comité, Aus re habis formado por iniciativa de Sorie, el que usaba el nombre dentro del mismo de, "ARTIGAS" siguio las normas y orientaciones que daba el antedicho Soria, por ser este el ma s enterado le le question Organizacion, si bien era secundado por Llopis, enterandose el que habla, o mejor dicho suponiendo, por haber visto censurados noverdos tomados en las reuniones de que debia de existir algo o alguien si no, ageno e este Organizacion por lomenos apertado de ella, que era el verdadero organizador on director del antedicho Comité. Mas adelante, pudo entazzarse, de que efectivamente existis una persona de la que tembien supo se llamaba o se le conocia con el nombre de JOSE SIAREZ CARATO, que era el que, controlaba y dirigia el Comite Ejecutivo de la U.F.E.H., a traves de Carmelo Soria, sin sparentarlo, conociendo mas tarde tambien el dicente por la formacion y orientacion que se daba al periodico de tiraba el Comite y mas concretamente por que el papel y formato del mbamo era ignal al que tirabe la FEDERACION IRBIICA DE JU-VENUUDES LIBERTARIAS, (2.1.J.L.) uno de cuye ejempleres le mostraron por gquella fechas que las nommas a seguir que daba SUAREL CARRENO, estaban inspiradas en el"MCVIMIENTO LIBERTARIO : Que como la mayor preoducacion del dicente era la de que no hubiera intromisiones politicas en la Organizacion, tuvo por este motivo algunas discusiones con Los demas miembros del Comité, por la Entromision del Jose Suares en los asudtos de la Organizacion, asegurandole los demas miembros y mas concretamente .Carmelo Soria, de que, dicho Sarez, no tenia que ver nada con ellos ... .. Que su cometido dentro de la Organización, entel Primer Comité, o sea hasta èl mes de septiembre del pasado ello, en que empezaron las sustituciones, fue la de recaudar fondos y guardar los mismos de la Organizacion, para lo cel contaba con una aportacion fija y mensual de venticinco pesetas por cada miembro de la Rjecutiva, con ouya cantidad, sufrageron los gastos originados por la propaganda que tireron, ignorando quien pudiera sufragar los gastos originados por la confección y papel empleado en el MANIFIEGTO publicado en el mes de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, unos PASQUINES y UN PERICDICO "TITULADO U.F. H.H. todo lo cual se confecciono. a imprenta, aunque orce que parte de diches gastos, los pago Carmelo Soria, ya que este era el encargado de la Propaganda, no habiendo dado nunca cuenta al Comite, de donde estaba instalada la imprenta donde fe hecho todo ello...... ... Que en las reuniones celebradas por este primer comité, se acordo engire otraz coasa, intensificar la cabor de captacion de los estudiantes, ban el fin de qu'e existiera una preponderancia de los mismos sobre los afiliados al S. S.U., sunque lassidibasbions (sindicacion en esta era obligatoria, y una vez cosegido esto, presentarlo a los Poderes pú blicos como hecho consumado y obtener una libertad y legalidad de que carecian entonces..... ... Que tode la Propaganda que editó este primer Comité, consistio como ya se ha dicho, en el Manifiesto, que era un llamamiento a los estudiantes, unos Pasquines de diverso contenido pero dirigidos todos ellos a lo miamo, y el Periodico titulado U.P.E.H., del que solo se imprimito el primer número. Esta Propaganda, la reparteron todos los Miembros del Comité entre sus emistades, entre los que recuerda el dicente que entregara Ejemplares a dos amigos suyos llamados Mercedes Vega y Pablo Pintado. La mayoria de la propaganda se distribuyó por las Faculatades dejando abandonado los Rjemplares por el pasillo, concretamente el dicente, por la Facultad de Cèncias Químicas de la Ciudad Universitaria, y el resto

DRID

. 5.

fue enviado por correc a Catedraticos y alumnos de distintas "aculta-des, habiendose encagado cada uno de los Niembros del Comité, de propercionarse el mayor numero de diécciones posibles para este fin..... ..Que pouerda que otras de las.cosas que se acordo en una de las reuniones celebradas, fue la de poner en el Ateneo dara el diaque celebro su conferencia el señor Crega y Gasset, una caja de madera con un apa-reto de relojeria en su interior, con el fin de que a una hora determi- 🖑 nada se abriera uno de los laterales de dicha caja, y apareciera en ese momento la Bandera de la F.U.R., y cavesen algunos pasquines que dentro de dicha deja estarian depositados. No recordando de momento que se hubiesen adoctado más disposiciones de importancia, por el citado primer comité, ya que en las reuniones celebradas, el tema principal de las mismas, era el de intensificar la tabor de captacion y adeptos de los que estaben necesitados, pues autometicamente aumenterian los ingresos y se. podria emplier por tanto, la labo de propaganda..... .. Que en el mes de septémbre del pasado año mil novecèntos cuarente y seis, ALWARO LLOPIS, se marchó a Francia, quedando los demas miembros del Comiter desempechando aus actividades sunque con menos intensidad. En el mes de dicembre del memo sño, en una de las reuniones que se selebraron, y sunque este bus ys habis sido tratado en otras anteriores, se acordo comprer una MULTICOFETA, y como quirra que no tenian dinero para ello, CAGMELO SORIA, se encargo de proporcionarlo y comprar dicha maquina, cosa que ilevó a efecto hacia mediados del indicado mé s, dando el nombre y domicilio supuestos en la casa donde Lasvendian, sabiendo que pago pr elle unes MIL SETECIENTAS PESETAS, ignorando donde la deposito el ciatado Carmelo. Que pocos dias despues, le fue presentado al dicente por Carmelo un individuo llamado LUIS RUBIO, el que desde aquel momento, le sustituiria a e 1, en el tiempo que estubiera fuera, ya que el tal Carmelo, pensaba marcharse fuera de España, como en efecto, así lo ha realizado. Que en los primere dias del mes de enero del año actual, se celebró una reunion no recordando si en el Cafe"Lepanto; o en el "Ibiza", . a la que asistieron a demás de los miembros que quedeban del Comite Rjecutivo, o ses, el dicente, Manuel Lamana y Nicolas Sanchez Albornoz, Luis Rubio al que ja conocia el declarante, Antonio Lozano y una tal Albina, a la que reconoce en la persona de la detenida ALBINA PEREZ FERNANDEZ, . goordandoe en esta reunion primeramente, la formacion del nuevo COMITE AJECUTIVO de MADRID de la F.U.E., quedando este constituído de la siguiente formas COMISARIO GENERAL LUIS RUBIO; SECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES el dicente; TESORERO ANTONIO LOZANO; VICE COMISARIO GENERAL MANUEL LAMANA SECRETARIO DEL INTERIOR NICO LAS SANCHEZ ALBORNOZ Y SECRETARIO GENERAL, AL-BINA PEREZ. Que a partir de este momento y en las reuniones que se celebraban semenalmente los domingos por la tarde, bien en el Cafe "Lepanto". La "Cafetera Americana" o en la "Elipa", se acordo entre otras cosas y como medida primordial, la creacion de una JUNTA DE GOBIERNO EN MADRID, con el fin de que esta fuera la que se ocupara de todo lo relacionado con las actividades de La F.U.E. en esta Capital. Para ello, y despues de pensar quienes podian ser los mas actos para desempedar esta labor, entre las distintas personas que ya conocian, eligieron lo má s representativo de los adtuales simpatizantes de la F.U.E., para que ellos a su vez, designaran entre todos los CINCO que habian de constituir la FUNTA DE COBIERNO DE LA F.U.E. de MADRID. Que a medèdos de febrero del año actual, se reunieron en el Cafe "Rocie" de esta Capital, unos IDCE representantes de las distintas Facultades de Madrid, con el fin de elégir la Junta, axistiendo a la misma, en concepto de observadores, el dicente, y SANCHEZ-AL-A BORNOZZE. Que entre los asistentes a ella recerda a MERCEDES VECA: OSCAR CRIALES, un tal Jose Maria aidiente de derecho: JAVIER SANZ FAURE: GERAR-ID MARIA RENART, y otro estudiante de medicina, que conoce por el nombre

. E . . .

de Humberto. Que entre los reunitos, goorderon nombrer a los siguientes, como elementos integrantes de la Junita de Gobierno: MERCE ES VEGA, tesorers, Pablo Pintado Presidente, cunque el mismo no habia asistido a la reunion; OSCAR CRIALES, Propaganda, GERARD RENART, Secretario General, y JOSE MARIA, de Organizacion, ignorando el dicente si este Jose Maria se apellida Linares, o el 'tal Liñares, es otro individuo que haya sustituido a Jose Forla. ... Que por estas fechas, se acordo continuar editando el pediodico Clan-destino U.F.E.H., y La formacion de un nuevo periodico, titulado F.U.E. Que 1 o primero se llevó a efecto enla multicopista que habian adquirido y que ya menciona anteriormente, creyendo que el confeccionador del mismo, fuera LUIS RUBIO, ignorando quienes fueran los colabradores. Que posteriormente, y oreyendo que fuera confeccionado por el mismo Luis Rubio, sa edito el PRIMERO Y SEGUNDO MUMERO' DE F.U.E., ignorando tembien, quienes fuesus colsboradores. Que de todos estos peródicos, no sabe el número de Ejemplares confeccionados, creyendo que fuera el mismo Rubio el encargado de entregeries a la JUNTA DE COBLERNO para su destribución. Dice tambien, que aunque le atribuyen la paternidad de un griculo titulado Institucion", publicado en uno de los periodicos, no ha escrito ningún articulo de los que han aparecido en todos los periodicos editados por los Miembros de la F.U. E ..... ... Que otra de las cosas que mas preccupaba al Comite Rjecutivo, a demas de la cuestion Propaganda, era la de intensificar la accion de la F.U.E. por los medios que fuesen, pera lo que, se acordó en una de las reuniones celebradas, sunque ta se habia tratado de lo mismo en otras verias, empezer con la liamada a accion directa, pera lo que conteban, con un GRUPO al que lismaban de ACCION, que estaba dirigido por JAVIER SANZ FAURE, en que gozabe de plene sutonomia y disponia de plenes stribuciones para reslizar los hechos que pudiers llever a efecto, cuyo grupo controlaba en tedo mo-

. G.

las acciones que debia de llevar a cabo este grupo, requerda el dicente que era, pinter les paredes con letreros alusivos, distribuir Propaganda bien a mano on por medio de cohetes, como así mismo cometer actos de sabotaje para impedir que se celebaran reuniones de las Camaras Bindicales.... :.Que este acts de sabotaje, consistirán en el lamlamientos de ampollas de mal olor, ampollas conteniendo gases lacrimógenos, colocacion de la caja con el aparato de elojeria, que no pudieron poner el día de la conferencia del señor Ortega y Gasset en el Aténeo, Etc..Que el dicente por su calidad foicido, quedó encargado, contañdo con la colaboración de Mercedes Vetaje que ayudante, de confeccionar los gases lacrimógenes, y el compuesto

e Hal olor. Que para ello se neumio con Mercades an el Laboratorio de la

mento el Ricoutivo por mediacion de NICCLAS SANCHEZ ALBORNO 2. que entre

Racaela de Ingenieros Industriales, a cuyo lugar tenis facil acceso Mer-Biocedes, y entre los do s prepararon un líquido llanado ACROLEINA, del que obtuvieron como medio centimetro cubico aproximadamente, nomprobando que dicho producto, era dificil de obtener y que no servia practicamente para el destino que pensaben darle. Respecto a las ampollas de mal clor, no hicieron nada ponta conseguirlo .... ... Que recerda que a mediados de Tebero, escribio três cartas dirigidas a I as JUVENIU DES LIBERTARIAS, JUVENIU DES ECCIALISTAS y JUVENIU DES REPUBLICA-NAS. Estes cartas fueron escritas en papel timbrado de la F.U.E., papel que proporcionó Micclas Sanchez Albernoz, recordando que el texto de las mismas que sraigual para las três, se referia en concreto a solicitar una entrevista de los dirigentes de dichas Juventudes con el Comite Bjecutivo de la U.F.E.H.; que una vez excritas las tres cartas, las entrego el dia uno de los miembros del Comité, no recordando a quien, en la cente reunion que tubieron despues de haberlas escrito ..... ... Que el dinero que tenla en su poder por haber sido tesorero del primer-primers

- Comité, que ascendia a unas treixe a y cinco pesetas, se las entrego a "Lozano a mediados da febero, ys que este era el que le habis remplazado en el cargo de Tesorero..... ... Que recerda que por estasfechas aproximadamente, se dijo en una de las reuniones celebradas, no recordando quien fue el que habló, que se habian recibido TRES MIL PESETAS como fonativo de Navidad, creyendo que 🤤 este donativo lo habie mandado el "COBERNO REPUBLICANO EN EL EXILICE, premidido por Giral, ignercando el conducto por el que llegeron a poder del Ejécutivo dichas pesetas; que fue encargade de escribir une parte e dicho Gobierno agradeciendo el envio del nonativo, no babiendolo llevado a cabo, sunque se babia hecho el borador, por baber cambiado el Gobierno en el Exilic..... .. On recurda que a principie del mes de marzo actual, previsa deliberaciones en el Comité , se geordó pintar as les paredes de distinte Facultades LETREROS ALUSIVOS ALA F.U.E., adelantando ALBINA PEREZ el dinero par a commprar la pintura negra que as usó, recordando, que entre los que fueron a efectuar este trabajo, estaban Mercedes Vega, Pablo Pintedo y ... Oscar Crigles, hecho que realizaron ya por la noche ..... ... Preguntado si a demás à la Milicopista, tenían otros medios de conferecion para periodicos y Propaganda, dice: que los PASQUINES y la PHOPAGANDÁ que edito el primer Comité, fue heche a Imprente, ignorando donde pudiera encontrarse esta, ya que Carmelo Soria, era el único que tenia al parecor relaccion con la misma. Que como ya ha dicho, la propaganda editada por el segundo Comité, lo ha sido a Multicopista, tecordando mo obstante a mediados de febrero pasado,vio a Luis Rubio, el que le ensemó qu e una PLANCHA DE COERE la que tenis en hueco-grabado la fotografia de Unamuno, ignorando pera que uso la iba a destinar el tan repetido Rubio..... ... Pregintado para que manifiste que relacciones habia tentido con la llamada Junta de Gobierno de Madrid, dices que a demá s de la primera reunion cel abrada en el Cafe "Rocio" y a la que asitio en compañía de Sanchez Albornoz, ha celebrado contactos con PABLO PINTADO y MERCEDES VEGA, azistiendo a une reunion celebrada en el Cafe "Irula" de esta Capital entre tré e \* miembros del Comité Ejecutivo, y otros CUATRO è la Junta de Gobierno. Por par te del Ejecutive, estuvieron presentes, el dicente, Sanchez Albornoz, . y Albina Perez, y por parte de la Junta, Mercades Vega, Cacar Griales, Gerardo Maria Renart y Pablo Pintado, sunque respecto a Renart, no tione seguridad, asistiera a esta reunion. En dicha reunion se trato a parte de ou estiones de tipo general y como tipo fundamental de discusion, la peticion por parte de la Junta de Gobierno, de la entrega de la MULTICOPISTA ( y de parte del dinero que habia recibido el Comité, negandose los del Ejecutivo, a entregar ninguna de las dos cosas pedidas, sunque, los tré smiembros del Ejecutivo, no reselvieron nada concreto, por tenerlo que acorder por unanimidad en el Comite..... ... Preguntado hacorca de sus relacciones con elementos pertenecientes a . otras Organizaciones a parte de los ya indicados, dices que a finel de vereno del pasado año mil novecantos quarente y seis, una emiga suya llemada. ADSLA, de la que desconoce el spellido y demas circunstancias personalés, le presento a un senor llemado SAMPIR, el que le encargó que entregera. periodicamente, unos ejemplares de PROPAGANDA editada por la Union de Intelectuales Libres, U.I.L., cosa que el dicente aceptó, entregendo a partir de ese momente y des veces al mes por lo general, unes QUINCE Miemplares & sproximadamente a un tal Doctor ROQUERO, domiviliado en la Calla de Lista minero cincuenta y ocho o sesenta, ya que no recuerda exastamente. Que entregade mensualmente al señor Samper, unas CINCUENTA PESETAS, siendo este dinero producto de las suscripciones más ó menos volunteries que el dicente entre sus smistedes, concretebolite, entre Mercades Vega y Pablo Pintado..... Que no tême man que dor, que ladicho mule verded, en la que se effrma y ratifica, firmando estesudeblancon en preba le conformidad, con la manifestado, ante el senor Inspector, de la que como necretario habilitado, certifico....

D LODARACION DEL DETENTINO/.-Acto seguido, ente el Sr. Inspector, y de mi el M ANUEL LALANA LALANA.../ Secretario, comparece el enctado al margen, cuyos demá s datos de filiació n constan en la compa-

mis

recencia de su presentación, el que interrogado, manifiesta: Que no ha sido nunca procesado: Que ha residido en Hadrid deade su uncimiento en diversos domicilios, residiendo en la Plaza de Chamberi mu mero dos al iniciarse el Gloricaso Movimiento Macional. Que debido a su corta edad, no presed servicio de armas a las fuerzas rojas; que se afilio a la P.U.E. en Harcelona final de mil novecientos treinta y ocho, no habiendo pertenecido a mingun el soco de printes en compañía de sus padres, permaneciendo allí hasta el mes ne el soco, viniendo a Madrid para vivir con su hermano mayor que aquí rata di a, miendo detenido al pasar la frontera y puesto en libertad al dia si-

OR DE

guiente de su detenció n.Posteriormente en el verano de mil novecientos Guirente v. seis el interner pasar a Francia con el fin de ver a sus padres Fue detenido en Fuenterrabia, siendo puesto en libertad al dia siguiente. F.U.E. origen de su detenció n y de estas diligencias, dice: Que hace unos dos años aproximadamente, se puso de acuerdo con dos amigos llemados ALVARO LLOPIS y CARMELOS SORIA, con el fin de organizar nuevamente la F.U.E. entre

Ics estudiantes. Con este fin celebraron varias conversaciones, hasta que la idea plasmó en la organizació n de un ChITE EDECUTIVO, del que debian tomer, perte adema a del dicente, otro amigo, ilemada MICOLAS, SANCHEZ ALBOR-NCZ, Qie la primera reunion, se celebró en dass de Carbelo Soria, a la que esistierén e dema s de los citados, otro estudiente llamado FRAMAN-10 R 100, al q ue reconoce en la persona del detenido FERMANIO RICO RODRIGUEZ. Que una vez que se reunieron los cinco, Carmelo Soria tomó la x palabra y explicó concretamente los fines de dicho Comité, y los cargos que en el mismo debian de ocupar cada uno de ellos, siendo estos los siguientes: El dicente como SEGRETARIO GENERAL DE ASUNTOS EX-TERÍORES, SANCHEZ ALBORNOZ SECRETARIO DE ASUNTOS INTERIORES, FERNANIO RICO RICO TESORERO GENERAL, ALVARO LLOPIS SECRETRIA GENERAL, Y COMISA-RIC GENERAL (CARMERO SORIA) CARMELO SORIA, que posteriormente a este, se celebraron varias reuniones, en tre las que otras cosas, acordaron actitivar la labor de captacion entre los estudientes, y para ello, a demás de los contactos personales que tenian los miembros del comité con los estudiantes de las Facultades, acordaron editer un MANIFIESTO, lo que se llevó a cabo a principios de febrero del pasado año mil novecientos cuarenta y seis, en el que e hacia un llamamiento a los estudiantes en general. Que posteriormente se edito el primer Ejemplar de un PERICDICO titulado U.F.E.H., organo del Comité Ejecutivo de la Union Federal de Estudientes Hispanos, así como imprimir pasquines para su distribucion por las Bistintes Facultades, Que todo esto fue repartido por los elemento a componentes del Comite Ejecutivo, habiendo guardado lo que no se repartio, así como, papel timbrado que tambien imprimieron para la correspondencia y otras cosas que de momento no recuerda en una habitacion del LICHD FRANCES, sito en esta Capital, en la Calle del Marques de la Ensenada numero ocho, en cuyo lugar presta el dicente sus servicios como

Inspector de estudios. Que las actividades del citado Comité , se redugeron principalmente, a lo ya expuesto, ignorando el dicente donde estubiera instalada la Imprenta que sirvio para estos fines, ya que, el que se coupaba de estos menestares, era Carmelo Soria. Que durante el verano de squel sño, fueron nulss las actividades del Comité, marchándose 🖓 . en el mes de septiembre de dicho año, ALVQARO "LLOPIS a Francia, por lo que, hasta el mes de enero del año actual en que se formo el segundo Comité, las actividades del primero de estos fueron restringidas, limitandose unicamente, y como cosa mas destacada, a continuar con la labor de captacion de nuevos ellementos, y a la compra de una MELTICOPISTA por el CARMELO SCRIA, y de la que el dicente ignoraba donde habia sido trasla- deda. Que como ya ha dicho enelmes e en ero, se formó un nuevo Comite, pues faltaban del anterior LLOPIS, del que ya ha dicho se esento en sema tiembre y. CARMELO SORIA que se fue a final de diciembre a Santiago de Chile, donde al parecer tiene algun familiar. Que en este segundo Comite, ingreseron los nuevos mémbros LUIS RUBIO, que coupo el cergo de Liopis o sea el de COMISARIO GENERALA ANTONIO LOZANO que ocupo el cargo de LUIS . . RICO, o sea el de TESORERO, combiando FERNANDO RICO su puesto de TESORERO por el de el dicente, o sea el de RELACCIONES EXTERIORES, y ALBINA PEREZ , que de momento no ocupo un cargo definido. Que el dicente en este nuevo Co mite, debido a su mucho trabajo y delicado estado de salud, el Cargo de Vice Comiserio, que era más bien honorifico, y que desempeño hasta mediados de febrero del año actual, fecha en que lo dejó , por los mojivos expuestos. Que de este segundo Comité, recerda que se trató en las reuniones celebradas, de la organizacion de COMITES REGIONALES Y LOCALES, para lo cal se pensó constituir el primero en Madrid, a cuyo frente estaria un Organismo llemedo JUNTA DE COBIERNO, compuesto de CINCO MTEMBROS (. y que serà el encargado, siempre bajo el comtrol del Comite Ejecutivo de le U.F.E.H., de organizar le trabajos de la F.U.E, en esta Capital. Que esta Junta de Cobierno be lirvo a cabo sin que el dicente tomara per te en ello, sobiendo que fueron Rico y Sanchez Albornoz, kos que asis-. . Que su labor como Secetario de Relacciones Exteriores en el primer Comité, se limitaba a recopilar los trabajos efectuados en el Interior, con el fin de hacerlos llegar al Exterior, más concretamente a Francia. encargandose de esta mision, CARERO BORIA, ignorando el dicente, de que medias se valia para ello ..... .. Que têne que decir que a pesar de haberse retirado de las actividades actuales de la F.U.E., conserva todabia en la habitacion del Liceo ya mena cionada, PROPAGANDA, PAPEL DE CARTAS TIMBRADO, UNA PLANCHA DE COBRE, y UN LIBRO DE ACTAS, no recordando de momento nadames...... ... Que no teiene mas que decir, que lo dicho esla verdad, en la que se afi rma y ratifica, y una vez que le fue leida esta su declaracion, la fi rma en prueba de conformidad en un todo con lo manifestado, en union

del señor Inspector, de lo que como secretario habilivado, certifico ....

) Jana

U. com

Merrer

DILIGENCIA.-Para hacer conserva que como consecuencia de las anteriores declaraciones el Señor Inspector dispone que por los Funcionarios a sus ordenes pon Robreto Conesa "scudero; pon antonio Ruiz Fernández y Don Rafael Benibo Asensio; se practiquen las gestiones necesarias encaminadas a lograr la detención de LUIS RUBIO CHAMORRO; de. todo lo cual como Socretario habilitado; certifico.--

A .- En Madrid; siendo las treshoras del día veintisiete PARE EN C T de marzo de mil novecientos cuarenta y siete y en las Oficinas de la Brigada de Información de la efatura Superfor de Policia; ante el Inspector del Cuerpo General de Policia y Jefe de dicha brigada; Don Francisco de la Guardia Gilabert y del Agente del igual Cuer-po Don Francisco Hernández avarro; habilitado éste último como Secretario para la practica de estas diligencias; comparecen los tambien Agentes del mismo Cuerpo y Brigada; Don Roberto Conesa "scudero; Don Antonio Ruiz Fernández y Don Rafael Benibo Asensio y presentan como detenido al que dice ser y llamarse LUIS RUBIO CHA-MORRO; de veintinueve años; soltero, belineante, hijo de Cayo y de Jacinta, natural de Madrid y con domicilio en la calle del Fúcar número cinco, pricipal número cinco, detenido momentos antes en virtud de lo ordenado en la diligencia anterior, significando que practicado que le fué un registro, éste dió un resultado NEGATIVO.---Que no tienen mas que decir, que lo dicho es la verdad,

en la que se afirman y ratifican y que una vez que hubieron leido por sí, la encuentran conforme y la firman con el Señer Inspector, de lo que como Secretario habi--litado, certifico.

C I A.- Por la que el eñor Inspector dispone que seguidamente se proceda a tomar declaración al detenido LUIS RUBIO CHAMORRO, así como que solicen de Archivo "entral de la Dirección General de Seguridad, los antecedentes que del citado hubiesen, de todo lo cual como Secretario habilitado, certifico,----

·/L

DECLARACIONDE)' LUIS RUBIO CHAMORRO.....).

IGEN

LUIS RUBIO CHAMORRO.....) .- Acto seguido comparece ante el Señor Insme ctor y de mi el Socretario el anotado al margen, cuya filiación y demas circunstancias constan en la comparecencia de su presentación y el que interrogado convenientemente, manifiesta .-----Que reside en "adrid desde su nacimiento; que el G.N. N. le sorprendió por tanto en ésta, habitando en au actual domicilio, dedicandose entonces a estudiar ...-Que una vez iniciado el Alzamiento continúo en sus astudios hasta que en noviembre de mil novecientos treinta y siete y al ser llamda su quinta se incorporg al ejército rojo, siendo d stinado a la Escuela apacitación y preparación del Ejército del Cende tro, desde donde y a los tres meses salio de Capi-tén de Ingenieros para los Servictos cartográficos desde donde y a los tres meses salió de Capi-

del ejército del centro, siendo d atinado al Cuarto Cuerpo de Ejército, de guarnición en el Cuartel General, sito en Guadalajara, pasando a los pocos meses al Cuartel General del Dièciseis Cuerpo, situado en Arcos de... las Calinas (Teruel) en donde le soprendió la liberación .----Que una vez liberado fué internado en un Campo de Concentración de la provincia de "aragoza, desde donde pasó a la Prisión de Terrijos en la que fué juzgado y condenado a la pena de SEIS Años Y UN DIA, por lo que ha permanecido preso hasta el mes de junio de mil novecientos cuarenta . y uno, encontrandese en la actualidad en libertad définitiva.-----Que en el mes de septiembre de mil novecientos treinta y seis se afilió a las Juventades libertarias; en la que sedió de baja en octubre de mil novecientos treinta y ocho por discrepancias ideologicas, no perteneciendo a ningún otro partido u organización sindical,--PREGUNTADO sobre sus actividades dentro de la Organización clandestina de la F.U.E. y cargos que ha desempeñado en la misma, motivo de su detención y de estas diligencias, dice .-----Que en ningún momento se ha considerado encuadrado en la F.U.E. ya que dejó de ser estudiante al inciarse el G.M.N. si bien hace aproximadamente un año, un amigo del que habl a llamado CARMELO SORIA le hablo d e las pe preocuaciones que tenis en el sentido de que unos individuos estaban tratanto de dar vida clandestina a la Organización estud iantil de la F.U.E. asi conq sus temores de que fuese el partido comunis ta el que quisiese reórganizar la F.U.L.;notificandole asimismo sus propósi tos de oponerse a esta maniobra de dicho partido, agrupando en torno suyo a varios antiguos fueistas que como él se oponían a estos propositos comunistas..... -----Que esta conversación fue sin ninguna trascendencia y en sentido exclusivamente amistoso, si bien hace unos cuatro meses, el referido CARMELO SURIA buscó al dicente con objeto de hacerle saber que, teniendo que ir a America para asuntos comerciales; deseaba que el dicento, durante el tiempo que él permaneciesà fuera de España acudiese a unas reuniones que semanalmente se celebraban en distintes cafes de esta capital por unos amigos suyos que representaban la dirección de la organización clandestina estudiantil F.U.E. que había logrado el tal'CARMELO SOR IA agrupar con el fin de oponerse a la similar; legalizada; del S.E.U. y especialmente a los comunistas que tenía erganizada a su vez etra F.U.E. ----------Que como quiera que en ningún momento al dicente se le ofreció el en cuadramiento en la F.U.E. pues como ya dice anteriormente él no es estudiante y si solo el que llevase a dichas reuniones la per esentación del CARMELO SURIA con el solo objeto de avitar el que en ausencia de aquel esta F.U.E. perdices su independencia y su matiz extrictamente estudiantil y apolítico; por lo que a partir de entonces y con este sólo objeto, el que . habla se puso en relación con varios individuos que se titulaban dirigentes de le F.U.E. y que constituían el llamado ComPTE-EJECUTIVO NACIONAL DE LA UNION FEDERAL DE ESTID TA MIES HIS ANOS (U.F.E.H), individuo que en su deseo de ayudar a las Autoridades declara voluntariamente sus nombres y cargos que decian representar y que son .-----NIC VLAS SATCHEZ ALBORIUZ; SEGRETERIO GENERAL; FERMANDO RICO SECRETARIO PARA EL EXTERIOR; ANTONIO LOZANO, TESORERO CONTADOR; MANUEL LAMANA, VICECOMISARIO GENERAL, significando que si bien a las reuniones que celebraban estos individuos como tal COMITE EJECUTIVO NACIONAL, acudiá una tal ALBINA PEREZ ( FERNANDEZ, el que habla no sabe que la misma tuviese ningun cargo definido, sunque tomaba perte en las discusiones syudase a NICOLAS SANCHEZ ALBORTOS er sus actividades .----------Que también y por haber hablado con algunos de los elementos que se titulaban miembros de la JUANTA DE GOLIERNO DE LA F.U.E. de Madrid, conoce a un tal USCAR KRIALES del que cree es miembro- dela misma, sabiendo. igualmente que dicha JUNTA está compuesta de CECo personas con las que ý por no haber relación, desconoce sus nombres y demás circunstancias .----------Que al marcharse el tan repetido CARMELO SORIA, éste, y en su deseo de que la F.U.E. nº pudiese en su propaganda pasar de determinados limites entrego al que habla una multicopista a fin de que el dicente impidiese que en la misma se pudiese hacer propaganda atentatoria contra la seguridad del Estado ya que si bien en la misma se había impreso propagan da de la F.U.E., se quiso que en todo momento ésta no abordase más que problemas estudiantiles, pero temiendo que en su assencia se saliera de estos: limites se la entregaba al que habla, evitando que dicha multicopista cayese en otras manos que no supieran preservaria de estos fines. Máquina de la que se hizo cargo, depositándola en casa de un tal MANOLO PIPAON en la calle de Atucha, edificio dunde está instalado el Bar "El Globo" desde don-

de la trailado a la calle Desengaño numero diez, oficina en donde trabaja au amgo JuB ECASTEDU, al que no le dijo'de quien era la multicopista ni para que había servido sino únicamente que era de él y que la dejaba alli en tanto averiguada si podia venderla .--------Que es posible que alguno de los individios, que componen el CO-MITE EJECUTIVO, conocedores de que el dicente tenia en su poder la citada multicppista, le adjudicase a él la responsabilidad concerniente . a los trabajos de propaganda, teniendo que hacer constar en cuinto a esto que en ningún momento él se ha adjudicado tal responsabilidad ya que los pasquines que eran pegados en algunos Centros Universitarios habían sido tanfeccionados a imprenta por el CARMELU SORT A, con anterioridad a sus relaciones con el que habla, sabiendo que a la marcha de éste las depisitó en el LICEO FRANCES, desde donde al parecer se han ido sacando para su utilización, interviniendo al parecer en esto el tal LAMANA que como ya dice se titulaba VICECOMISARIO GENERAL, ignorando si el tal LAMANA y en el LICEO FRANCES se encuentram más propaganda u otros efectos pertenecientes a la F.U.E .----------Que tiene que hacer constar que en el pasaco mes de enero le visito un individuo que venia de parte de un tal ALVARO LLOPIS que en la actualidad de encuentra en FRANCIA, para entregarle TRES MIL PE-SETAS que aquel mandaba y que el dicente a su vez entregó a ANTONIO LUZANU, ga que dicho envio se debia a que el remitente era un antiguo fueista que quería que dicha cantidad fuese empeleada en ayudar a los estudiantes que estuviesen detenidos,ignorando si se ha cumplido dicho encargo toda vez que él no ha vuelto a saber nada relacionado con ----------Que igualmente tiene que hacer constar que a mediados del pasado mes de febrero, NICOLAS SANCHEZ ALEORIOZ escribió tres cartas con objeto de que las mismas si era posible llegasen a manos de los dirigentes de las JUVENTUDES REPUBLIC AMAS; SOCIALISTAS Y CONFEDERALES, las cuales fue ron entregadas, la primera o sea para los republicanos, se la entregó al MANUEL LAMNA, la de los SOCIALISTAS al ANTONIO LOZANO y la última al que habla, siendo el motivo de entregarsela al dicente el considerar que habiendo pertenecido el declarante a las mismas, podía buscar o ver la manera de hacer llegar dicha carta a tales JU-VENTUDES, cosa que ni siguiera intentó pues como ya dice, perteneció a dichas JUVENTUDES después de inicisdo el Alzaniento, dandose de baja antes de que terminase nuestra Cruzada, por lo que rompió la citada carta en la que y por haberla leido sabe que el tal MICOLAS SAMCHEZ ALBORNOS invitaba en nombre del Comité a dichas JUVENTUDES a calebrar una entrvista; que en cuanto al destino de las otras dos cartas ignora si llegaron a quienes iban dirigidas si bien y habiendo se encontrado pocos días después casualmente con ANTUNIO LOZANO en la Puerta del Café Levante éste le invitó a entrar en el mismo, diciéndole que estabe citado con un miembro de las Juventudes Socialistas,al que estuvo el tal LOZANO esperandole inutilmente ya que el tal representante no acudió a la cita, desconociendo si después se han llegado a ver.----------Que igualmente tiene que hacer constar que habiendo ide a casa de CARMELO SUR IA a fin de saber si se habían recibido noticiss de él desde AMERICA, la madre de éste le entregé un paquete que había encontrado en la mesa de su hijo, paque te que la tenía asustada ya que contenía octavillas de la F.U.E., de las que el declarante se hizo cargo y que encontrándose con el Oscar Briales se las entrego,ignorando el uso que éste hizo de las mismas y si las destruyó .------Que como mejor demostración de que nada le ligaba a la organización estudiantil clandestina de la F.U.L., nadie mejor que los funcionarios que procedieron a su detención e interrogatorios previos pueden dar fé de ello, ya que en todo momento se puso voluntariamente a su disposición dándoles tela clase de facilidades para su mejor servicio y cumplimiento de su misión .-----------Que no tiene más que decir,que lo dicho es la verdad en la co e se dirma y ratifica y una vez que levo por si esta su declaración la encuentra confo me con lo manifestado, firmando en pueba de conformid ad con el Señor Inspector, de todo lo cual como Secretario, certifico.

FIN

leistudio Franono

G E N C I A.-Para hacer constar que como consecuencia de la anterior declaración , el señor Inspector dispone que por los Agentes don Roberto Conesa Escudero; don Antonia Ruís Fernández y don Hafael Lenito Asen-. sio, practiquen las gestiones necesarias encaminadas a lograr la detención de NICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ O averiguar el paradero del mismo; de lo que, como Secretario ha ilitado, certifico.

OMPARECE: CIA.-En Madrid, siendo las trece horas del día treinta de marzo de mil povecientos curenta y siete y en las oficinas de la Frigada de Informa ción de la Jefatura Superior de Policia, ante el Inspector y Jefe de la misma, don Francisco de la Guardia Gilabert y del Agente don Antonio Menéndez Conde, este último habilitado como Seeretario para la practica de las presentes diligencias, comparece el tambien funcionario del mismo Guerpo y afecto a la Comisaria del Dis trito -Cator ce de Barcelona, don Manuel Martínez Rabanilla y presenta como detenido al que dice ser y llamarse NICOLAS SANCHEZ AL REAL AROIN de veintiun años, soltero, estudiante de Filosofía y Letras, hijo de Claudia y de Concepción natural de Madrid y con domicilio en ésta calle de Ferlan Gonzalez numero dieciocho, aprehendido el veintiocho de los or rientes sobre las veintitres horas en virtud de lo dispuesto en la diligencia anterior .---------Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratifica y una vez que leyó por si esta sud eclaración la encuentra confome con lo manifestado firmando en prueba de ello con el Sefor Inspectorde twice lo cual, como Secretario habilitado, certifico .----

DECLARACION DEL DETE IDO ).-Acto seguido comparece ante el Señor Inspec-NICOLAS SAUCHEZ ALBORNOZ ABUEN tor y de mi el Secretario, el anot ado al margen cuya filiadión y demás circunstancias

constan en la Comparecencia de su presentación y quien debidamente interro ado, manifiesta.-----Que no ha sido nunca preso ni procesado. Que el Glorioso Movimien to Facional le sorprendió en esta Capital habitando en la calle de Fe-rraz numero des, desde donde y pasado un mes marchó a Lisboa y transcurrido des mer se trasladó en union de sus padres a Francia en donde ha residido hasta el mes de julio de mil novecientos cuarenta, fecha en que vino a España, fijando su residencia en Avila y pasado un año vino a

Interio Monde

Madrid; domiciliantiose en casa pe su hermana, domicilio que actualmente tiene. Que una vez en España ha venido dedicandes e a estudiar, primero el Eachillerato y después la carrers de Filosofía y Letras, teniendo actualmente aprobados los tres primeros años .----. -----PREGUNTADO sobre sus sotividades dentro de la organización clandestina de la F.U.E., cargos que ha desempeñado en la misma y en fin cuantos hechos esten vinculados con dicha organización, motivo de su dotención y de estas diligencias, declare .---------Que sobre el mes de votubre del pasado año tuvo conce imiento de la existencia de la organiz ción clandestina de la F.U.E.,por conducto de su amigo MANUEL LAMANA LAMANA, el que al mismo tiempo le invitó a que se encuadrase en la misma, cosa que el dicente aceptó, por lo que a partir de entonces se ha considerado un militante de la misma. Que al principio fue nombrado DELEGADO de la F.U.E. en la Facultad de Filosofia y Letras, cargo que desempeño hasta finales de diciembre del pasado año en que fue nombredo SECRETARIO CEMERAL del COMPE EJECUTIVO PACIO-NAL DE LA UNION FEDERAL ESTUDIANTES HISPANOS (U.F.E.H), cuyo car go ha venido desempeñando hasta el momento de ser detenido ... -----Que el citado COMTTE EJECUTIVO NACIO AL que fue reorganizado en aque lla fecha estaba integrado además del que hable, por MANUEL LAMNANA LAMANA como VICE COMISARIO GENERAE, un tal FERNA DO RECO como COMISA-RUBIO como COMISARIO DE PROPAGATDA y una tal ALPINA que si bien asiatia a algunas reuniones que celebraba el COMITE EJECUTIVO MACIONA, no tenia cargo específico aunque avidaba en los fines propios de la Organización, tomando parte en las discusiones que había en susodicho Comité. ---------Que su misión específica como SECRETARIO GENERAL era la de convic ar las reuniones que venian selebrandose periodicamente toias las Semanas; planterr los problemas que habían de ser discutidos y encargarse de las relaciones con las distintas JUVERTUDES que en la actualidad funcionan clandestinamente;a excepción de las que tienen matiz comunista, en este caso la J.S.U..---con los componentes de la titulada JUFTA DE GOFIERNO DE MADRID de la F.U.E., de la que conoce a un tal PINTADO (PALLO) como PRESIBENTE de la misma, una tal MERCEDES VEGA MARTIN como TESCRERA un tal OSCAR encargado de lo referente a PROPAGAND ;un tal REMART como SECRETARIO GE-MERAL y un tal ELEUTERIO LOPEZ LIVARES COMO SECRETARIO DE ORGANIZACION individuo con los que indistintamente se relacionsha el que depone, celebrando reuniones para tratar del desarrollo y orientación de la F.U.E asi como las acciones ilegales que habian de desarrollarse, tales como al arrojar o pegar pasquines y manifiestos de la F.U.E. en losdistintos Centros Unive sitarios de esta Capital, e incluso pintar carteles alusivos a la organización y que han sido llevados a efecto recisntemente en distintos edidificios de la Ciudad Universitaria.----------Que sabe que el ANYONIO LOZANO en su calidad de TESURERO del COMITE EJECUTIVO, tiene en su poder más de DAS MIL PESETAS, producto mée un envio que desde FRANCIA ha hecho el antiguo dirigente de la F.U.E. ALVARO LLOPIS y que vinieron al COMITE EJECUTIVO NACIONAL por conducto del LUIS RUBIO, igno ando por los medios de que se hays valido el mismo Que con anterioridad a su enquadramiento en el Con TE EJECUTIVO sabe que el anterior com TE confeccionó manifiestos y pasquines a imprenta, parte de los cuales quedaron depositades en el LICEO FRANCES, desde dondo se han estado sacando para ser reprtidos o pegados,debiendo hacer constar que los mismos, en union de unas planchas que sirvieron para su impresion, y otres efectos de la F,U,E. se encontraban y algunas cosas se deben aun hallar, en la mesa que usa y corresponde al MANUEL LAMANA LAMANA al parecer sin conocimie nto de las personas responsables del LICEO.------Que desde el tiempo que él viene actuando como SECRETARIO GE-MERAL del COMI E EJECUTIVO se han publicado se han publicado tres ocuatro periodicos clandestinos a multicopista, todos ellos tituldos F.U.E. y los cuales y que por orden suya eran impresos o confeccionados, según su creencia por el tal LUES RUEIO, los cuales eran entregados en casi su totalidad a la JUNTA DE GO IERRO DE MEDRID,quienes los hacian llegar a los militantes de la F.U.E y si sobraban ejemplares eran enviados a personas simpatizantes con la organización o relacionadas con cuestiones universitarias, creyendo que parte de los periodicos eran cobrados por los de la JUNTA DE GOBIERRO al precio de UNA HESETA,pa rte de luya recaudación debía ser entregada al COMPTE EJECUTIVO, ignorando si esto se ha realizado .----

SUPE

-----Que recuerda que en el pasado mes de febrero y en su deseo de

cambiar impresiones con las JUVENTEDES REPUBLIC ANAS, SO CIALISTAS Y LIBER-TARES escribió los borradores de las mismas que fue ron escritas a máquina por FERMANDO RICO, el que una vez confeccionadas se las entrego al dicente quien las repartionde la siguiente forma, la dirigida a los Republicadas se la entrego a MANUEL LAMANA, la de los Socialis TAS se la dió a ANTONIO LOZADO y la de los bibertarios a LUIS RUBIO, al bien ignora si estas han llegado a sus destinatarios ya que hasta el momen- : to lo que ciertamente sabe es que la dirigida a la Republicanez no se entrego y se encuentra en el LICEO FRANCES, en la mesa de despa cho que el tan repetid e MANUEL LAMANA LAMANA tiene en el mismo .--------Que siendo intención de la organización utilizar cohetes pra el lanzamiento de propaganda de la F.U.E., el que habla entregó a un tal JAVE E SAUZ FAURE, la cantidad de unas CIEN PESETAS con las que éste debia comprar veinticuatro cohetes con los que y desde el Palacio de la prenta aquel debía lanzar los cohetes portadores de pasquines y octavillas de la F.U.E., cosa que no se ha llegado a efectuar merced a la intervención de la Policia, significando que otro de la media de que desenhan valeras para dar a converer la existenciad e la F.U.E era m diante una cajita portadora de un reloj des pertador y la que mediante este mecanismo expulsaria la propaganda y bardera de la F.U.E. en los lugares que ellos creyesen oportuno, caja que el dicente entrege a la MERCEDES VEGA de la que sabe se la entrego a atra persona de la JUNTA. Que la referida caja llego al dicente por conducto del FERMANDO RIO. ..... ----- Que conoce como DELEGADOS DE LA FIE en las distintas Facultades . a un tal CARRERAS de lade FILOSFIA y un tal IGNACIO FAURE de la de CIENCIAS, ignorando los restantes ya que el control de los mismo está a cargo de la JUNTA DE GOBIERIO.---------Que por referencia sabe que la Facultad de Medicina es la que más militantes tiene y la que menos Farmapia la de Farmacia; sibien ignora el n'umero de militantes toda vez que el control de los misuos esta a cargo de la tan repetida JUANTA DE GUEE RIU.----------Que tiene que hacer constar que en su deseo de relacionarse con las distintas JUVELTUDES acudió a una entrevista solicitada por las JUVENTUDES MOMARQUICAS, entrevistándes e a tal efecto con un tal. RAFAEL LORENTE, domiciliado en la calle de Nuñez de Ealboa numero sec-senta, entrevista que se celebró en este domicilio y en la que se trato de que la F.E.E. ayudara a aquellos en sus manifestaciones en favor de la restauración monárquica, quedando el dicente en contestar en tanto cambiase impresiónes con sus compañeros de Comité, cosa que hasta el momento no se ha llegado a concretar .--al como los demás individues encuadrados en la F.U.E. se han man tenido alejados de todo control o concomitancia con prtidos y organizaciones que funcionand claudestimamente, habiendo logrado en lo que de su prte estaba que la tan reptida organización de la F.U.E. se dedicara únicamente a plantear problemas profesionales y estudiantiles más o me-nos de una manera irresponsable y en contra de lo estatuído, pro sin ningún germen de violencia contra las je reonada o cosas ni con bandería política de ninguna especie .-----------Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad en ha que se afirma y ratifica y una vez que leyó por sí esta su declaración la encuentra conforme con lo manifestado, firmando en prueba de ello con el Señer Ineps ctr, de todo lo cual, certifico .---

almoth Cardle colart toborna

D I L I G E N C I A.-Por la que el señor Inspector dispone que en vista de las anteriores declaraciones los funcionarios don Antonio Ruiz Fernandez y don Alejo Plaza Martinez se proceda a da detención de un tal OSCAR KRIA-LES, al que deberan practicar un registro; previo mandamiento de entradá y registro. De todo lo cual como Secretario habilitado, certifico.-----

heren,

Antonio MCardo

COMPA

DILIGENCIA.-Por la que el señor inspector dispones que seguidamente se proceda a tomar declaración al detenido GSCAR ERIALES CASTRI-LLO y al mismo tiempo se soliciten del mismo los antecedentes que pudieran existir en los Archivos Centrales de la Direccion General de Seguridad. De todo lo cual como Secretario; certifico.

Antonio Allando

DECLARACION DEL DETENIDO ....) - Acto seguido comparece ante el Señer Inspector OSCAR ERIALES CASTRILLO.....) y de mi el Secretario el a otado al margen, cuya filiación y demás circunstancias constan

SUPER

ADRID

en la Comparecencia de su presentación y el que convenientemente interrogado, manifiesta .------Que no ha sido nunca preso ni procesado, Que reside en Madrid desde su nacimiento, sorprendiéndole el Glorioso Movimiento Nacional habitando en su actual domicilio, dedicándose en a uella fechs a estudiar, permanecience en esta situación hasta que fue llamada su quinta en el año mil novecientos treinta y ocho, incorporándoss entonces al ejercito rojo en donde fue destinado a la Ciento Treinta y Ocho Brigada Mixta en el frente de Guadalajara, en donde le sorprendió la liberación, siendo ingresado al terminarse la guarra, como todos los combatientes, en un campo de concentiación de la provincia de logreño, desde donde salió al poco tiempo, regresana su domicilio de esta Capital y desde cuya fecha hasta el día do. de hoy ha cursado estucios. -----PREGUNT ADU sobre sus actividades dentro de la organización clandestina de la F.U.E. asi como si ha desempeñado en la misma algún cargo y sobre los demás hechos que constan en declaraciones anterior es y que han motivado sudet noión y estas diligencias, dice .--Facultad del que habla,llamado JAVINA SAFZ FAURE, le entero de la existencia de la organización clandestina de la P.U.E., invitandole a que se encuadrara en la misma, coas que el dicente aceptó por lo que a partir de dicho momento ha ido conociendo a otros Varios estudiantes que pertenecen a la mencionada F.U.E.. Que a los disz o quince dias de su encuadramiento el mencionado JAVIER SANZ FAIRE le puse en contacte con les titulades miembres del COMITE EJECUTIVO IUEAL DE LA U.F.E.H, concretamente con un tal LUIS RUBIU, Joun 540 RETORIO LOZARO, los que a su vez le fueron presentando a los demas miembros del EJECUTIVO y a quienes reconoce en las personas de los detenidos FERFADO RICO, NICOBAS SAUCHEZ ALEGROZ Y ALBINA PEREZ FERMANDEZ .---- Que una vez puesto al hibla con los citados anteriormente

acordaron la constitucion de la llamada JUNTA DE GURTERNO DE MADRID de la F.U.E. que queso costituida de la siguiente forma .-----PRESIDENTE un tal PAELO PINTADO; SEGRETARIO GENERAL un tal GERARDO RENART, TESGERIA MERCEDES VEGAS OGNIZACIÓN ELEUTERIOLOPEZ LINARES y el dicente de que alguna se hidiese propaganda se encargaria do la misma, cosa que hasta el momento no ha confeccionado ningún periodico ya que y si algun pasquin o periodico confeccionado a imprenta se ha arrojado por las calles o pegadoen las paredes corresponde a las tiradas de este material que el antigue CumITE EJECUTIVoim-primia y que si bien durante el tiempe que el lleva perteneciendo a la F.U.E. y a su Junta de Cobierno han aparecido tres o cuatro numeros del periodico F.U.E., la confección de los mismos ha correspon-dide po r entero al Comitte EJECUTIVORACIONAL, por cuyo conducto y a través de LUIS RUEIO le llegaba al que habla la propaganda que él inmediatamente entregaha a los demás miembros de la JUNTA DE IGUBIERNO. con objeto de que estas los repartiesen en las distintas FACULTADES entre los elementos pertenecientes à la F.U.E., sabiendo que por los mismos se cobraba una peseta, de cuyo dinero se hacia cargo la tesorera MERCEDES VEGA .... -----Que conoce ademas de los antes mencionados a un tal PELUFU que es el Delegado de la F.U.E. en la Facultad de Medicina y el que cree tiene un bandera o banderin de la F.U.E. de metro y medio de largo; un tal SEMPRUM elemento de la F.U.E. de la Facultad de Medicina y que colaboro en los letreros que hanaparecido recientemente en la Ciudad Universitaria; un tal MATIUS igual que el anterior en lo referente a actividades; un tal TEJEDOR un tal IGNACIO PAURE que en unión de 102 anteriores y en union de otros elementos de la F.U.E. pertenecientes a otras Facultades pintaren los letreres antes aludides y en cuyes. hechos intervino toda la JUNTA DE GUELERES excepto el ELEUTERIS LOPEZ LINARES. Que para este hecho se recibieron las ordenes de PABLO PINTAdo (presidente) que fue quien distribuyo a los que intervinieron en grupos de dos o tres individuos por un total de unos seis grupos, a los que previamente les fueron asignados los lugares que hib ian de pintar, hebiendo sido la ALEINA PREEZ FERMARDEZ la que se encargo de comprar los botes de pintura y la Merces dEGA las brochas, las que des pués de usada han sido unas desmechadas y otras jua réadas, ignor ando el lugar donde se encuentran estas últimas .----------Que sabe que el JAVIER SANZ FAURES nº fue encuadrado en la Junta de cobierno por creerlo más necesario, como JEFE DE UN GRUPO que era el que principalmente realizaba las misiones de arrojar paquines y pegas de los mismo s en los dis tintos centros universitarios, sabiendo asi mismo que el citado se encontraba preparando la colacación de ... unos cohetes portatores de propaganda que habian de ser arrojados des-de la terraza del edificio del Palacio de la Prensa y cuyos o parte los mismos los tenis ys el COMITE EJECUTIVO sunque cree que tambien se compraron otros p ra este fin, el que al parecer no se ha realizado por la carencia de propaganda que se estaba intentando por el EJECUTI-VJ confeccionar .--------Que es cierto que por el FERMANDO RICO y por la MERCES VEGA que conocen perfectamente diverdas materias quimicas, estaban preparando unas ampollas de gases lacrimógenes que debian ser arrojados en las, Conferencias o Cam was Sindicales de las que se celebran en las Facultades, cosa que quizas se hublers realizado de no haber sido detenidos .--------Que conoce como Delegados de la F.U.E., en la Facultad de Depecho a un tal JOSE ARTONIO y en la de FILOSOFIA a un tal CAPRERAS .------- Que principalmente su encuadramiento en la F.U.E. se ha debido más que a convicciones políticas a un sentimiento de deportividad estudiantil, debiendo hacer constar que en 12 última reunión que se celebró no hace mucho en La Plaza de España y a la que acudieron todos los ele= mentos del la JUNTA DE GULIERNO, excepto el PRESIDENTE que se encontraba ausente, el dicente habiendo observado una cierta tendencia de tipo político en el EJECUTIVO, sugirió a sus compañeros de JUNTA, la disolución de la misma y apartarse totalmente de las actividades de la F.U.E.. ------Que no tiene más que docir, que lo cicho es la verdad en la que se afirma y ratifica y una vez que levó por si esta su declaración la encuentra conferma con lo manifestado, firmando en prue ba de confer- r midad con el Señor Inspector, de todo lo cual, certifico .-

my no les

Tanio M. Candre

COMPARECENCIA. Madrid, siendo las doce horas del dia va ntinueve de marzo de mil novecientos cus renta y siete y en las Oficinas de la Brigsda de Información de la Jefatura Superior de Policia ante el Inspector del Cuerpo General de Policia y Jefe de la citada Brigada, don Francisco de la Guardia Gilabert y del Agente de igual Cuerpo don Antonio Menendez Conde, este último habilitado como Secretario para la practica de las presentes diligencias, comparecen los también Agentes de igual Cuerpo y Brigada, don Paulino Muñoz Sanchez, don Antonio Ruiz Fernández y don Francisco Hernandez Navarro y presentar como detenida a la que dice ser y llas arse MERCEDES VEGA MARTIN, de veintinueve años, soltera, hija de Camilo y de Maria, Licenciada en Ciencias Químicas natural y demiciliada en Madrid, calle de Fernandez de la Hoz numero cincuenta y seis, bajo izquierda, detenida momentos antes en au domicilio como consecuencia de lo ordenado en la diligencia anterior, y a quien le fue practicada un minucioso registro, previo mandamiento judicial expedido por el Juz-gado Especial del Fuero de los Españoles, en el dia de la fecha, levantandose la correspondiente Acta, de resultado INFRUCTUS ..... la que se afirman y ratifican, firmande con el señor inspector, detodo lo cual; certifico .--

Cian - f.

410 1

D

BASUA

7-9-20-4-

DECLARACION DE LA DETENIDA) - Acto seguido comparece ante el señor instruc-MERCEDES VEGA MARTIN.....) tor y de mi el Secretario la anotada al mar-

gen, cuya filiación y demás circunstancias constan en la Comprecencia de su presentacion y la que convenientemente interrogada manifiesta .--su nacimiento en Madrid, habiendo estado siempre dedicada a sua estudios y labores propias de su sexo, sorprendiéndole el Glorioso Movimiento Nacional habitando en el Paseo de Reina Victo ia sobre el numero setenta y seis, en el que permaneció hasta el año mil novecientos treinte y ocho en que y por miedo a ser evacuada y por tanto a er separada de su familia, se puso a trabejar en calidad de enfermera en el Hospital de Carabineros, sito en la Resti encia de Estudiantes, Pinar veintiuno, donde permaneció hasta la Liberación. Que con anterioridad a nuestra Guerra Civil y durante la misma ha pertenecido; digo, no ha pertenecido a ningun Partido político, si bien en los primeros mesos del año treinta y seis sesfilió a la F.U.E. a la que dejú de pertenecer al poco tiempo, ----------PREGUNTADA sobre sus activit ades dentro de la organización clandestina de la F.U.E. y cargo que ha desempeñado en la misma, motivo de su detención y de estas diligencias,deciara.----Que hace aproximadamente unos dos años, un antiguo conocido suyo llamado FER ANDO RICO RO RIGUEZ la hizo saber que estaba funcionando la F.U.E. clandestina, recabando de la que declara su

adhesion a la mhama, maxime teniendo en cuenta que ya había sido afilisda, prpuesta que la declarante s'cepto, por lo que a partir de aquella fecha y hasta el dia en que ha side detenida se ha considerado en todo momento encuadrada en la mencionada organización, Que en esta situación y solo de mera cotizante (Cinco pesetas mensuales) ha perma meddo hasta los últimos días del mes de enero abtual, fecha en que, y por indi-cación de FERMANDO RICO acudió a una reunión que se celebra en el Bar ROCIO y a la que acudieron entre otre el citado FERNANDO RIGO, NICOLAS, SANCHEZ ALBURNUZ, USCAR ERIALES GERAPDU MARIA REMART y otre verios que la dicente en esta momentos no reguerda. ---------Que en esta reunión y después de haber hablade y discutil e sobre la situsción de la F.U.E., a propuesta de SANCHEZ ALEGRNOZ Y FERMANDO REC., ambos pertenecientes al COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA F.U.E. se nombro el Comité de M adrid o Junta de GOBIERNOIE LA F.U.E., quedan-do constiuido de la siguiente for ma. PRESIDENTE PABLO PINTAD ; SECRETA-RIO GENERAL GERARDO MARIA REMART: SECRETARIO DE PROFAGANIA OSCAR ERIALES Y TES R ERIA, la dicente, quedando por cubrir la SECRETARIA DE RGANIZACIÓN que más tarde fue nombrado para ella un tal ELEUTERIO LOPEZ LINARES .--------Que convce además de los mencionados y como mismbres del CoMI-TE EJECUTIVO NACIONAL conoce a un tal MANUEL LAMANA LAMANA y a una tal ALBINA PER Z FERMANDEZ, si bien ignora el cargo que los mismos puedan desempeñar en el COMITE de referencia .-------Que una vez constituida la JUNTA DE GOPILANO DE MADRID y de celebrar diferentes cambios de impresiones en distintos Cafés y lugares de esta Capital, se acordó intensificar los actos de propaganda de la F.U.E. , conviniendo en la necesidad de arrojar pasquines y octavillas en las Facultades y Centros Universitarios de esta Capital, asi como el pegar en las paredes de los mismos la propaganda de referencia, coss que así han realizado en algunas ocasiones, llevando a efecto asimismo y después de haberlo acordado el rotular las paredes, aceras y portes de la Ciudad Universitaria, para lo que se citaron a varios individuos que tomaron parte en dicha accion y que fueron repartides en unes seis grupos, recordando que entre los mismos se encontraban la totalidad de la JUNTA DE GUEIERNO, incluida la que depone, y exceptuando a ELEUTERIO LUPEZ LINARES, que los botes de pintura que se utilizaron ignoma quien (. los compró si bien las brochas se encargo la dicerte de comprarlas.Que los letreros o inscripciones que pintaron los grupos citados, recuerda fueron en su mayoria los signos o iniciales de la F.U.E. y solamente y en la Facultad de flosofia la inscripción de VIVA LA UNIVESIDAD LE RE; que a este menester la dicente fue en unión del PAELO PINTADO, encargandose ellos de pintar los postes .---------Que conte e como Delegados de Facultad de la F.U.E. a un tel Ignacio FAURE, de las Facultades de Ciencias y a un tal MIGUE L RUEIU que lo es de la Facultad de Farmacia, desconociendo a los restantes Delegade ya que a los des primeros los conce por ser élla la que los controla .---------Que las cotizaciones de que venia inciénda e cargo oscilaban . en unas SETENTA E SETAS mensuales, cantidades que servien para pagar el periodico clamissimo de la F.U.E. u otros menesteres más o menes análogos, recordando que el dinero se lo entrego en alguna ocasión a . NICULAS SANCHEZ ALFORNOZ, aunque creé que éste no era el encargado de guardarlo. ----------Que nº es cierto lo manifestado en la declaración de FERNAD o RICU en cuanto a que élla en unión de éste preparase unas ampollas de gases lacrimógenos que debian servir para ser arrojadas en conferencias y en las Cámaras Sindicales con objeto de enterpecer y alterar su fun-cionamiento, ignorando los motiva por los que citado FERNANDO RICO maniflesta el que élla tomase parte en los trabajos de preparación de dichas ampellas .--------QUE durante el tiempo que pertenece a la JUM A DE GOEIERNO han side editades por el COMITE EJECUTIVo unes tres e mejor diche de ejemplares del periodico clandestino F.U.E., el que al igual que a los demás compo entes de la Junta les llegaba por conducto del támbien miembro de la misma USCAR ERIALES. Periodicos que tel es los componentes de la tan ro etida Junta se encargaban de hacer llegar previo pago de una peseta a los deniás miembros de la R.U.E. ----- Que no tiene más que decir, que lo dicho as la verdad, que firma y ratifica, despues de leerla esta su declaracion, firmando con el Señor.

is MCandle

Inspector, de legque como Secretario, certifico .--

Munder Very DILI-

LIGENCIA - Para hacer constar que como consecancă de las anteriores declaraciones, el señor Inspector dispone que por los Funcionarios Don Conrado Casimiro Arribas, Don Antonio Ruiz Fernandez y Don Paulino Muñoz Sanchez, se proceda practicar gestiones para la detencion de las citados ALBINA PEREZ y GERARIO MARIA RENART, y su presentacion en esta dependencia, de lo què como secretario, certifico.....

Lou

COMPARECENCIA- En Madrid y siendo las ventires horas del dia ventinueve de marzo de mil novecèntos cuerenta y siete, ante el señor Inspector del Cuerpo General de Polícia Jefe de la Brigada de Informacion de la Jefatura Superior de de Policia de Madrid, Don Francisco de la Guardia Gilaber, y del Agente de igual Cuerpo y Brigaga Don Antonio Menendez Conde, que actua como secretario para la practica de estas diláncias, comperecen en las Oficinas de dicha Brigada los Funcionarios afectos a la misma Don Conrado Casimiro Arribes, Don Antonio Ruiz Fernandez y Don Peulino Munoz Sanchez, y presentan a los que dicen ser y llamarse ALBINA PEREZ FERNANDEZ, de ventidos años, soltera, estudiante, hija de Esteban y Nemesia. natural de Leon, domiciliada en la Calle de Bravo "urillo nú mero tres, piso tercero y a GERARDO MARIA REMART PRIETO, de veinte años, soltero, estudiante, hijo de Jose Maria y Araceli, natural de Madrid, domiciliado en la Calle de Ponzano mimero diez y ocho. así mismo hacen entrega en este momento de dos actas de entrada y re-OR DE gistro efectuado previo mandamiento Judicial, en union de los efectos encontrados en los registre practiados y que se especifican en lgs respectivas actas...... ..... ... Que no tienen mas que decir que lo dicho es la verdad, en la que se afirman y tarifican, firmando esta su comparecencia en union del señor Inspector, de lo que como eccretario habilitado, certifico ...

10/1/ Foulle

.DELIGENCIA - Para hacer constar, que el senor Phepector dispone, se proceda a tomar declaracion a los detenidos ALBINA PEREZ FERNANDEZ y GERARIC MARIA RENART PRIETO, se pidan entecedentes de los mismos a los Archivos Centrales de la Direccion General de Seguridad, de lo que como secretario, certifico......

anico PA

DEC.ARACIÓN DE LA DETENIDA ).- Acto seguido ante el senor Inspector y ALBINA PEREZ FERNANDEZ. de mí el secretario, se procede a tomar declaración e la anotada al margen, cuyos demás datos de filisción, constan en la Comparecencia de su presentación, la que interrogada por el señor Inspector, manifêsta: Que no ha estado nunca presa ni ha sido procesada, que su residencia habitual la tiene en Leon, residiendo accidentalmente en Madrid desde hace cuatro años en el domiciló de unos parientes sito en el lugar donde fue detenida, y que ocupa desde que se traslado a esta a estudiar en la Facultad de Filosofie y Letras. Que el Movimiento Nacional la sosprendio en Leon no llegando a prestar servicio e la Causa Nacional, debido a su corta eded.

... PREGUNTADA para que manificate sus actividades entre de la Organizacion Clandestine UNION FEDERAL DE ESTUDIANTES HISPANOS.U.F.E.H., crigen de su detencion y de estas diligendes, dices Que disconforme en su manera de pensar en muchas cosas del Regimen actual, sintio crecer esta protesta interior según iba ampliando sus estudios, y no estando conforme . con gran numero de las disposiciones que rigen la vida estudiantil, sintio Reseos de rebeldia que plasmaron en hechos al conocer por medio de : otro compañero de estudios llamado NICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ, la existencia de una ORGANIZACIÓN CLANDESTINA FITULADA U.F.E.H., que habia recogido les esencias, ideas y directrices de la antigua F.U.E ..... .. Que hace une dos años aproximadamente, mejor dicho dós cursos, el mencionado NICO LAS SANCHEZ ALBORNOZ, fue el que la hablo como ya dice anteriormente, de la existencia de la Organizacion Clandestina F.U.E., Organizacion que la dicente sabia que existia por haber leido un manifiesto que edito el Comite Ejecutivo de la U.F.E.H., a principios de febrero de mil novecientos curenta y seis. Conociendo la dicente la manera de pensar de Sancez Albornoz le buscó por figurarse que el indicado debia saber o conocer quienes habian sido los sutores de la impresion y dis- · tribucion del yg'citado MANIFIESTO, a lo que Nicolas le contestó que sí , quedando desde ese momento encuadrada la dicente en la ORGANIZACION CLAM-DESTINA como un elemento más. Que posteriormente, el tan repetido Nico-Cina Perc. Ternaholen las, la dijo que habia sido nombrada DE EGADA DE CIRSO, y que su mision consistia, a demas de la de repartir PASQUINES o PROPAGANDA, cuando la hubiera, ya que esto era mision de todos los simpatizantes o afiliados, era, la de tener una relaccion nominal con indicacion de domicilios, pars poderles manadr PROPAGANDA por correc ...... .. Que la labor efectuada por la dicente durante el curso mil novecientos cuarenta y cinco, cuatenta y seis, fue la de pegar PASQUINES, cosa que efectuo en las paredes interiores y exteriores de la Facultad de Pilosofia y Letras, no recordendo el mimero de ellos: y repertir unos treinte ejempleres del periodico Clendestino U.F.E.H., de los que unos diez de ellos, lo hizo e mano entre diversos anigos suyos, y el resto, los envio por correo a distintos nombres y domicilios según la lista que tenié . en su poder y que le ha sido intervenida en el momento de su detencion, no recordando en este momento, los nombres y domicilios de los destinaterios. Que desde el primer momento de su ingreso en la F.U.E., aportó · · mensualmente, entregendolo al Sanchez Albornoz la cantidad de VENTICIN-PESETAS aproximadamente..... ... Que a finales del mes de enero del año actual, dijo Nicolas a la dicente, que le acompañara a una reunion, cosa que efectuo yendo al Her la "Elips", presentendose posteriormente en dicho lugar, MANUEL LAMANA y LUIS RUBIO, presentando a la dicente Nicolas a los dos menionados, como una nueva colaboradora para el futuro, no tratandose de ningun asunto de importancia en dicha reunion, si bien todos convinieron en que habia qua EtrabajarE en prò de la Organizacion. Que posteriormente, y en diversas ocasiones, habra asistido a unas OCHO O DIEZ REUNIONES DEL COMITE EJE .. CUTIVO DE LAU.F.E.H., en el que estaba considerada, por no tener un cargo concreto y determinado, como SECRETARIO DEL MISMO ..... ... Que la labor o trabajos efectuados por la dicente dentro del COMITE, ha sido entre otros, tomar nota de los souerdos o proyectos que se tomaben o elsboraba el COMITE, para mas tarde ponerlos en prectica al ser posible. Que sunque no tomo perte en la constitucion de la llamada JUNTA de COBIERNO DE LA F.U.E. de MADRID, asistic a una reunion celebrada en . el Cafe "Ibiza", sito en la Gran Via, acompañando a otros dos miembros del Comie Ejecitivo, llamados Nicolas Sanchez Albornoz y Fernando Rico Rodriguez, encontrandose alli con otros TRES Miembros de la Junta de Go-

bierno de Madrid llamados MERCEDE VEGA, PABLO PINTADO Y OSCAR CRIALES. Qu e en dicha reinion se trato, nico otras coaas, de la peticion por parte de la Junata de Gobierno, de la MULTICOPISTA que tenia el Comité Ejecutivo y de dinero, que regin creian, disponia tembien este, a cuyas peticiones no respondieron categoricamente los miembros del Ejecutivo, por necesitar la unanimidad del Comité..... ... Que no sabe quien confeccionó la distinta Propaganda editada por el Comite --- Ejecutivo, ya que la que habla solamente leyó un Ejemplar de F,U.E.( que le fue intervenido, en el registro practicado en su domicilio), y el que le habia sido entregado por un tal CARERAS, estudiante de segundo año en la Facultad de Filosofia y Letras, y por cuyo Ejemaplar le dio voluctariamente una peseta la que hable. Que recuerda que en una de las reuniones se trato de pinter letreros en las paredes de las distintas Facultades de la Ciudad Univesttaria, y en el suelo de todo aquel recintó Universitario; que para ello, se acordó comprar pintura negra, encargandose la dicente de comprar los botes SEIS EN TOTAL. por los que pago la cantidad de DOSCIENTAS CINCENTA PESETAS, cantidad que LOZANO la abonó posteriormente. Que una vez comprados los botes, sex los entregé a OSCAR CRIALES y a CARRERAS, los que los distribuyeron, habiendose enterado posteriormente, que fueron a poner dichos LETREROS, MERCEDES VEGA: OSCAR CRIALES: PABLO PINTADO; JAVIER SANZ FAIRE, no cono ciendo positivamente, si asistio o no CARRERAS, sabiendo a si mismo, los reseñados, realizaron este hecho por la noche ...... 00.0 ... PREGUNTADA para que especifique los efectos encontrados en el registro practicado en su domicilio el dia de su detencion, dice; Que el periodico se lo dio CERRERAS como ya mentiona anteriormente: que las cuatro cuartillas y media conteniendo nombres y domicilios, se refiere en au mayoriz, a señores Catedraticos de distintes Facultades, habiendoselasdado, NICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ, cuando era Delegada de Curso, con el fin de que hiciers lleger PROPAGANDA CLANDESTINA DE LA F.U.E. a dichos señores, no recordando exactamente de momento que quieren decir las sefales hechas con lapiz de color rojo, y que aparecen a la izquierda o derecha de alguno de los nombres, suponiendo que se deben referir a caracteristicas politicas de dichos señores: que las CUARENTA FICHAS con indicaciones de nombres y domicilios, las hizo la que hable, de gente conocida, y que las letras mayusculas escritas en la parte inferior izquierda de sichas fichas, quieren decir, A. emigos; E. enemigos; E.I. indiferentes, siempre bajo el punto de vista ideologico y apreciacion personal de la dicente. Que respeto a la nota con unas señas encabezada con "Salamanca", se refieren a unas direcciones que le dio Rico, aunque no esta segura de ello-, pera que fuera a visitarlos en un posible visje de estudios que pensaba realizar, pero que hasta el momento no tienen noda que ver con la Organizacion Clandestina de la F.U.E.; y respeto a la farjeta, ha de decir, que le fue entregada por el propio JAVIER SAN FAURE, en ocysion de serle presentado ...... ... PREGINTADA hacerca de la persona o personas que conozca que no perteneccan a la ORGANIZACION CLANDESTINA, F.U.E., y si a otras ORGANIZACIO-DE TIPO MARXISTA y que esen relaccionadas con la misma, dice: que NES tiene una pequeña idea de que en cierta ocasion se trató en el Comité Ejecutivo de la necesidad de escribir ciertas cartas, a otras Organizaciones Clandestinas, con objeto de que estas conocieran la existencia y accion de la F.U.E., pero ignors si llegeron a los destinaterios y quienes fuer en estos .... ... Que la dicente ha escrito varios articulos para su publicacion en los periodicos Clandestino de la F.U.E., articulos que entregom a Rubio, ignorando si se han llegado a publicar, no recordando tempoco el titulo de ellos, si bien recuerda que uno de ellos se referia a un articulo pu-

-14-

blicado en Informaciones, escrito por Jose Maria R, y de Valcarcel, ex

Jefe Nacional del S.E.U. ... Que tiene que hacer constar de su trabajo dentro de la Organizacion Clandestina de la F.U.E., lo ha effetuado siguiendo las normas y principios de la entigua F.U.E., pero Selo en lo que se refiere a la parte estudiantil, no estando de acuerdo con las directrices políticas que aquella siguio, por parecerle imocmpatible con la cuestion de estudiantes ...Que no tiene más que deci, que lo dicho es la verdad, en la que se afirma y ratifica, firmando esta su declaracion, en prueba de conformidad, una vez que la leyó por si, en union del senor Inspector, de lo que como secretario habilitado, certifico.

10

Albina Verez Fernalides

utonic M Pandre

... PREGUNTAIC sobre las sctividades Clandetianas dentro de la Crganizacion Clandestina de la F.U.E., cargos que ha desempeñano y acciones en las quez ha intervenido, motivo de su detencion y de estas di ligencias, dice: Que hace aproximadamente un año y en ocasion de encontrarse en la Facultadd de Filosofie la Hoja de Propaganda de la F.U.E., que le ha . side intervenida en su domicilio, conocio la existencia de dicha Organizacion Clandstina, por lo que pregunto a distintos amigos si conocian a alguien que pertenechera a la misma, quedando con un amigo suyo lismado EMILIO MADARIAGA CORTES, que actualmente se encuentra en Francia, en que tampronto como aquel averiguase algo con relaccion a la F.U.E. se lo comunicaria, ya que el dicente tenha el proposito de efiliorse a la misma. Que en esta situacion permanecio, hata que otro amigo suyo.llamado FERNANIO RICO le cito have unos meses para que acudiese a una reunion que se iba a celebrar en el Bar "Rocio" de esta Capital, reunion a la que soudio el dicente y en donde se encontraban unca DIEZ o DCE individuos mas, conociendo de ellos, al citado Fernando Rico, MERCEIES VEGA: OSCAR CRIALES; JAVIER SAN FAURE y Un tal

CARRERAS, estudiante de segundo curso en la Facultad de Filosofia y \_etras. Que en la reunion se trató de la constitucion de la 11 anada DE GOBLERNO DE LA F.U.E. de Madrid, la que quedó formada por JUNTA los siguiente, PRESIDENTE PABLO PINTADOQ que fue elegido sin haber exitido a la reunion): TESOERO MERCEDES VEGA; SECRETARIO DE PROPAGAN-DA OSCAR CRIALES; y SECRETARIO GENERAL R. DICENTE; que posteriormente, . fue elegido como SECETARIO DE ORGANIZACION, ELEUTERIO LINARES..... ... Que la labor desempeñada por el dicente dentro de la Junta de Gobierno, ha sido; astir a las reuniones que periodicamente celebraban. . recojer de menos de Oscar la propaganda que este le entregaba y que . fue en tres ocasiones, a DIEZ ejemplares cada vez, del Periodico Clan- destino F.U.E., para que el declarante la hiciera llegar, a el Delegado de la Facultad de Filosofia y Letras llamado Carreras antes mencionado, y que el dicent controlaba; y entregar a MERCEDES VEGA, el dinero que recogia por la venta de los periodicos Clandestinos y que ascendio a un total aproximado, de quinde pesetas....

17 Que ademas de los "trabajos" mencionados, estuvo pegando "pasquines" digo pintando letreros por las peredes de la Facultad de Filosofia y Letres, recordando que lo hizo en union de JAVIER SANZ FAURE: MER-CEDES VEGA: PABLC PINTADO: CSCAR CRIALES otros individos que el dicente desconocia y que cree los llevo de la Facultad de Medicina OS-CRIALES, recordando que entre otras inscripciones pusieron las CIR de F.U.E., "VIVA LA UNIVERSIDAD LIBRE", y otros letreros que de momento no mouerda ..... ... Que recuerda que sobre mediados de febraro del año actual aunque no puede precider la fecha, le fue stregado por Pablo Pistado DIEZ hun as grandes tameño folio, de papel engomao por una de una caras y con letreros de ceracter subversivo y distinto contenido por la otra escritos en color rojo. Mueve de estas hojas se las entrego a Carreras para que el a su vez las ditrivuyers, quedandose el dicente con una que es la que se le fue ocupada en su domicilio el dia de su detencion, ignorando el destino que hubiera dado Carreras a las que el le entrego ya que el mismo no le dio cuenta de lo que habia hecho con ellas..... ... P-REGUNTADO macerca de la reunion celebrada por TRES MIFMEROS de is JUNTA DE COBIERNO DE MADRID con otros TRES del COMITE EJECUTIVO de la U.F.E.H. que se celebro en el Cafe "Ibiza" de esta Capital, dice: que se entero que iban a celebar deha munion y que el motivo dela misme era la de solicitar el que entrega el Comité Ejecutivo la MULTICO-PISTA que tenia en su poder, así como, el que les dieran dinero para las necesidades de la Junta de Gobierno, enterandose posteriormente, que sunque los que habian amistido en representacion de la Junta, o ses, MERCEDES VEGA, PABLO PINAIO y CSCAR CRIALES, habian hecho las peticionesp no les habian dado una respuesta categorica por tener que aprobarlo el Comite en pleno por unanimidad ..... ... PREGUNTADO sobre los otros Delegados que conozos o estudientes de Facultad en que estudia el dicente y que pertenezcan a la F.U.E. la. así como quien eb el Delegado en la Escuela de Aparejadores, dice: Que sabe, por conocerlos que en su Faculdad, a demás del dicente, pertenecen a la F.U.E. el tan repetidoCareras, mejor dicho, los conoce sunque el no estudia en la Faculdad, y e NICCLAS SANCHEZ ALBORNOZ, hebiendo oido hablar, de una estudiante de diche Faculted lismada ALBINA, y que tembien pertenece a la F.U.E...... .. Respecto a la Escuela de Aparejadores, no sabe que haya sido nombrado ningún Delegado, y que en la Escuela dobde él estudia, no cree

.15.

.. PREGUNTADO scerca de los GRUPOS DE ACCION, que al parecer controla JAVIER SANZ FAURE, y de los que forma parte el dicente, su composicion cometido y otros elementos que a los mismos pertenezcen, dice: que sahe que al SECRETARIC DE CRGANIZACION de la JU TA DE COBLERNO, EL HUTERIC SINARES, se le encomendó, creyendo que por parte del PRESIDENTE de la JU TA PABLO PINTADO, 1s formacion de los 11 amados GRUPOS DE ACCION, ignor ando la labor que hubiera podido realizar LINARES, ya que a el, no le han dado cuenta de la misma, sabèndo unicamente, o mejor dicho creyendo que JAVIER SANZ FAIRE, debis ser Jefe de u- Grupo por la Orden que le dieron a él cuando fue a pintar letreros a la CIUDAD UNIVERSItaria, que ignora po tento si dichos Grupos estan formados, quienes son los Jefes de los mismos, cuel es su mision, y cueles son los elementos que los integran ..... .. Que no tiene mas que dor, que lo dicho es la verdad, en la que se afirme y retifice, firmendo esta su declaraccion en prueba de conformidad, con lo manifestado, en unón del señor Inspector, de que certifico ...

que exista ningún otro pertenecênte a la F.U.E......

M II ----

- G EN CIA .- Para hacer constar que el sanor Inselector dispone, como consecuencia de la declaración del detenido ANTONIO LOZANO MARTINEZ que por los funcionarios don Alejo Plaza Martinez y don Conrado Ca-Bimiro arribas se proceda a intervenir, previo levantamiento del Acta correspondiente, los efectos que se encuentren en la Oficina del miemo, de lo que certifico:-
- 1 COMP AR EC DICIA. - En Medrid, y eibado les ostorce hores del die veintinue-ve de marzo de mil novecientos cugrents y miete, ante el benor Inspector del Cuerpo General de Policia, don Francisco de la Guardia Gilshertey del Agentè don Antonio Menendez Conde, habilitado como Sepretorio pera la practica de estas diligencias, comparece en las Oficince de la Brigada de Informacion de la Jefatura Superior de Polibis de Medrid, los Agentes don Alejo Pleze Martinez y don Confedo Casimiro Arribes y hacen entrera de un Acta de entreda y registro efec-tuado en la calle de Hortaleza numero dos "Construcciones Urbanas" lugar donde preste sus servicios ANTONIC LOZANO MANTINEZ, habiendo entrege simismo de un telonerio de cheques del Banco Iberico, dos extructos de cuenta corriente anombre del antedicho 102000 y un quederno con tapas de carton con la inscripción en las mismas de "cuen-tes crrientes" y unas MIL hojas de papel tameno folio destinado pare confectioner/le propagends claudesting 60 la F.U. E --------- Que no tienen mas que decir que lo dicho es la verded.firmando en pruebe de conformidad, de lo que, certiico .-

DILIGENCIA,-Pers hacer constar de como consecuencia de Las declara-ciones anteriores, el señor inspector dispone que por los finciona-rios don Conrado Casimto Arrbas y don Rberto Conesa Escudero se proce a a la busca y presentación de JAVIER SANZ FAURE, de lo que , certifico.--

DEC

Course

erfanio M

COMP AR ECENCIA. - En Madrid y siendo las catorce horas y treinta minutos del dí a dos de abril de mil novecientos cuarente y siete y en las Ofi-. cinas de la Brigada de Información de La Jefatura Superior de Policia de Madrid, ente el Inspector Jefe de la expresada Brigada, don Prendisco de La Guardia Gilabert y del Agente don Antonio Menendez Condo, habilitado como Secretario para la practica de las presente pr esentes Hiligencias, compareden los terbien Agentes, don Conrado Casimiro Arribes y don Roberto Coness Escadero y presenten en calided de dateoido al que dice ser y llamerse JAVIER SADZ FADRE, de veinte años soltero, estudiente de ma icine, hijo de Antonio y de Berta natural y domiciliado en Madrid, calle de Modesto de la Ruente numero cinco .----- Que no tienen mas que decir, que lo dicho es la verdad en la que as afirmen y ratifican firmando don el Señor Inepector. de lo que, como Secretario habilitado, certifico

DILIGENCIA-F aver chater que en vista de la anterior comparecen-Inspector dispons se proceda segui dimente a tomar deciscia, el Senor ración al detenido JAVIT SANE FARE y al propio tiempo se solicitent del mfame los antece entes que pudieran existir op los Archivos Dentrales de la Dirección General de Sepáridad, de lo que, certifico .---

mis Monthe

## JAVI N SAND FARS......

- 16-

R A C I C N del DETERINC ) :- Acto seguido se procede, ante el Señor Inapector y Secretario di tadom a tomar decla ción al reseñado al margen, ouya filiació

v demás circunstancias personales constan en la Comparecencia de s presentación y quien, debidamente interrogado por el Señor Inspecpersonales constan en la Comparesencia de su tor, declar a ------Que no hosido nunca preso ni procesado. Que ha residado siem-dentro de la organización clandestina F.U.E., motivo de su dención y de estas diligencias, dicer------- Que hace aproximadamente ano y ms io, un compañero de su cultad llamado HUMBERTO GARCIA le hablo de la existencia de la F.U. y le pre-esento a distintos compnentes de la mismag quedando desde esa fecha afiliado a la referira organización. Que posteriormente continuó y como simple ali lado nasta hace aproximadamente unos cinco o seis meses, fecha en la que el COMITE ED SCUTIVO DE LA F.U.E. propuso la creación de grupos de acción, siendo la misión de estos gru-Centro Universitarios y realizar hechos más o menos analogos. Una vez acordado por el CONITE EDECUTIVO hACIONA, la creación de estos grupos fue elegido como Jefe de los mismos el dicente, el que estaba controlado por NICO AS SANCHEZ ALBORNOS, SECRETARIO GENERAL DEL COMI-TH Y PARLO PINTADO PRESIDENTE DE LA titulede JUNTA DE GOBIERNO DE MATRID. ----ser Jere de los expresados grupos, la colecación de unos pasquines en la Universidad Central en el mes de Junio del pasado eno. Que posteriormente recuerus naber intervenido en la colocación, hace unos tres o cuarco meses se pasquines en le Pas itad de Medicina Y posteriormente en la confección de Letreros en la Ciudad Univer-siteria. Que par el primero de los actos mencionados fue en compa-nie de CARENC SORIA Y ALVARO LLOPIS, para electuér lo segundo le scompeño HUMBERTC GAGCIA y respecto a los letreros recientemente pintedos en la Ciudad Universitaria, fueron PINTADO, que fue el que coheta cien pasquines de propaganda. Que para estos hachos el di-cen y por orden del COMITS EJECUTIVO dompro dos docenas de cohetas en una tienda de la calle de Toledo y una traca para sacar la me-cha:encargandose el dicente de arreglar los cohetes poniendo.es un dispositivo supletorio que tuviera capacidad para llevar la pro-pagandamo que iba e ser arrojado y que debia abrise al estallar el cohete dispersendo su contenido. Que las pruebas las realizo en union de IGNACIO FAURE en un puente de la Ciudad Universiteria. comprobando la perfección de lo planeado. Que tanto los cohetes como La propaganda, consistente en unos disciseis folios conteniando este en au por varios pasquines cada uno. le fue entregada, se los a JCFA CIO FARE para su guarda, debiendolo tener es poder. le fueron entregados en todas las coalones por MANUEL LAMANA LAMANA acudiendo el dicente el LICHO JAANURS sonue presta sus servicios LANANA y recogiendolos alli de manos de é ste .---El diadotHUMBETTO GARCIA: Un tal CARERAS, estual Delegado de la F.U.E. en la Facultad de Filosfia; un tal JOSE AUTONIC, actual De-legado de la F.U.E. en la Facultad de Darecho; MGACIC FAURE, ya d'tedo, EL REVART: 080 A ERIALES, MATIUS Y TENELOR, estudientes de Medicina y einoque por el momento hubiera mas.----que quiere bacer constar unicamente que sunque en el Comite Eie cutivo se le consideraba como JEFE de un Grupo de Acción, el dicente se consideraba como uno de fantos, ya que el no dio nunca ordenes para la ejecución de los sotos, siendo NICC\_AS SANCHEZ A\_-BORNOS o PINTALO los que le avisaban para que acudiera .---

--- Que no tiene mas que secir, que lo dicho es la versa en la que se allimps y fail loa y une ves que eyo por si este su decis racion en prueba de conformidad, de lo que, certifico .-

war

peu

touris Allon

DTT

G E N C I A.-Por la que el Señor dispone que nor los Agentes, don Conrado Casimiro Arribas y don Alejo Plaza Martinez se practiquen las gestiones pertènentes para proceder a la detención y presentación . de un tal PARLO PINTADO, que l'égura en anteriores decleraciones ... como PRESIDENTE DE LA TITULADA JUNTA DE COBIENO DE LA B.U.E. de MADRID y a su vez practiques en su domitilio un minucioso registro, previo correspondiente mandamiento Judicial de lo que certifico.

COMPARECENCIA. CEn Madrid, siendo las dos horas del día dos de Abril de mil novecie ntos cuerenta y siete en las Oficinas de la Brigada de Informacion de la Jefatura Superior de Policia de Madrid, ante el Inspector Jefe de la expresada Brigada, don Francisco de la Giardia Gilabert y del Agente don Antonio Manendez Conde, habilitado como Secretario pera la practiça de las presentes diligencias, comparecen los también Agentes del Cuerpo General de Policia y afectos a la citada Dependencia, don Alejo Plaza Martinez y don Conrado Casimiro Arribas y manifiestan; que mabien dose personado en al domici lio de PARLO PINTADO MIVA, sito en Breton de los Herreros numero treinta y cinco primero, comprobaron que se encontraba miento Jodicial correspodiente que dio resultado INARU CDIC &O; sig nificando que a la madre del citado se le entrego una nota en la que se le indicabe la obligacion de present arse que tenia su hijo en la Brigada de Informacion de la Jefatura Superior de Policia. ----- Que hacen entrega en este momento del Acta resenada. ----- Que no tienen mas que decir, que lo dicho es la verdad en la que ratifican, firmando en prueba de ello, de lo que sertifico--

11947

D T

GENCIA.-Para hacer constar que el señor Inspector disponé se proceda a tomr declaracion a PABLO FINTADO HIVA y se solicitmen los antecedentes que del mismo pudieran existir en los Archivos Centrales de la Direccion General de Seguridad, de lo que, certinico.

DEGWA

in M

whenie MCanche

RACION DEL DETENIIO) - Acto seguido comparece ante el señor inspec-<u>PABLO PINTALO HIBA#.----</u> tor y Secretario citados el anotado al margen

-17-

cuya filiación y demas circunstancias persoconstan en la Comparecensia de su presentacion y quien debinales te interrogado por el Senor Inspector, declar e --d ain en -----Que reside en Madrid desde su nacimiento, habiendo habitado en el domicilio actual desde hace no menos de quince años. Que el Movimiento Nacional le sorprendić en Madrid, donde permaneció hasta el mes de noviembre del mismo año, fecha en que se traslado en unión de sus padres a Cambriles (Tarragona) lugar en donde perma-neció hasta finelizado el Movimiento en que vino a Madrid, que de-Bido a su cortad edad no ha pertenecido a ningún partido político ni organización Sindical. Que asimismo nunca ha sido preso ni procesado. ----do dentro de la organización clandestina de la F.U.E. motivo de su detención y de estas diligencias, dice: que hace aproximadamente un año, un antiguo amigo suyo llamado FERNANDO RICO le hizo saber que funcionaba clandestinamente dicha or genización, por lo que so-licitaba del dicente su colaboración y ayuda, prestandole desde aquel momento su ayuda economica que ha conistido en hacer efectivas unas diez pesetas mensuales, si bien esto lo hizo sólo dos me-

ses por susentorse el declarante fuera de Madrid en sus trabajos profesionales.----Que posteriormente y una vez que regresó a Madrid en el mes

de febrero del corriente ano supo que en una reunion celebrada en-tre los dirigentes del COMITE EJECUTIVO DE \_A ME y otros, había sido nombrado PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO de 1 F.U.E. de Madrid, y deeldicha JUNTA había quedado constituida en aquel día, de la siguiente forma. Como ya se dice, en calidad de PRESIDENTE el declarente, como TESERERA, MERCELES VEGA, PROPAGINDA, OSCAR KRIA-LES, SECRETARIO, GERARIO MARIARENAT y Organizacion un tal JOSE ANTONIO 2que estudia derecho, y que posteriormente fue reemplazado por otro individuo 11 anado E\_HITERIO LINARES. Que este acuerdo 1e fue comunicado al que declara por MERDE ES VEGA en el domicilio del declarante, sufriendo una gran sorpresa al comunicarle aquella el cometido para que habia sido designado ya que en ningún momen-to lo esperada. Que breves días después y por su antiguo migo PIRNANIO RICO fue ditado para acudir a una reunió n en el Bar denominado la Cafetere Expres sito en la calle de las Torres, reunion en la que el que declara debia ser presentado, como asi lo fue, a los miembros del COMITE EJECUTIVO DE LA F.U.E. y a los c cuales no conocía, acudiendo a dicha reunion: FERNANDO RICO;NICO-LAS SANCHEZ ALBORNO 2: IUIS RUEIO y ALBINA PEREZ, no tratandose en el mismo de nada relacionado con la Crganización ya que al parecer aquellos solo pretendían conocer al que depone, habiendosabido mas tarde sin que pueda precisar por parte de quien de que los reprem senta ntes del COMITE EJECUTID habian objetado de que el dicente era demasiado joven para el cargo que había sido elegido y que posteriormente tabién se entero de que habí en depuesto a quellos aquella objetividad que en un principic manifestaron .-------Que desde que el declarente es PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CO-BIER C, cree que se ha reunido en dos o tres ocasiones con la referida JUNTA Y siempre con objeto de tratar algo relacionado con el reparto o distribución de propaganda. Que recuerda que el declarante ha asistido a una reunión en un union de otros miembros de la JUNTA DE COBIERNO con los del COMITE EJECUTIVO en el Cafe Jruña con objeto de receber de los de estos últimos la entrega de una multicop9sts que tenis el EJECUTIVO al igual que alguna centidad economica, recordando que por lo que respecta a la mat quina, los del COMITE EJECUTIVO prometieron dersela no sin antes consultar con el resto, no opurriendo así con el dinero que desde un principio les negaron. ----- Que es cierto que existis un Grupo llemado de "acción" que controleba directamente el COMITA EJECUTIVO NACIONAL y no La JUNTA DE GOBIERNO, hasta que el dicente se enteró de ello y domo quiera que en esta Capital el que declara quería conocer todos los hechos que la F.U.E. realizase solicito del EIMATIVO les cediese diche GRUPO para que en union de otros elementos designados por La JUNTA LA GENENO, realizaran el pintado de le-treros en la Giudad Universitaria, que era lo que en aquel entonces estabs en proyecto reglizer y como en electo se hizo. Proyecto que de antemano estaba concebido por el COMITE EJECCIICO NAVIONAL y no por LA JUNTA LE GOBIEN NO. Que este CRUPO era mandado por JAVIER SANZ JARE y este a su vez recibia las instruc-

SRA SURED

œ.

ciones directamente de NICCLAS SANCHEZ ALBORNO 4, miembro del COMITE EJECUTIVO NACIONAL. Que así mismo conoce que entre otros proyectos de los que se proponi a realizar uicho trupo era el de distribuir progagem a mor medio de cohetes .----------Que el día que realizaron o mejor dicho la noche que se pintaron los letreros en les distintes secultades de la diudad universit ria lo realizaron los componentes de La Junta de Gobierno a excepcion de ELETERIC LINARES ylos Grupos que llevé SANZ JARE, a los cuales el que ueclara no conocia. Que respecto a la tarjeta que le fue ocupada a la detenica. ALBINA PER 22 . EN MANIEZ y que nace mencion a un periodista llamado ENRIQUE del periodico "Adelantado" de Galaminoa, se la dio el que depone al COMITE EJECUTIC como persona a quien podia diri-irse dicho COMITE en caso de que del mismo necesitaran algo con relacion a los viajes que a aquella Capital hubi era necesidad de hacer. ----- Que no tiene mas que decir , que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratilica y una vez que le yo por si esta su declara-cion la encuentra contorme con lo manifestado, lirmando en prueba de contarmidad con el Señor Inspector, de todo lo cual, como Secretario Pallo Printer Don Pit nebilitedo, certilico, ------

I D I G E N C I A .- Para hacer constar que según comunican los Archivos D Centrales de la Dirección General de Seguridad, figuran los Antecedentes siguientes: -----DETENIDO, ANTONIO LOZANO MARTINEZ, carece .------DETENIDO, OSCAR KRIALES CASTRILLLO, carece de antecedentes; GERARDO. MARIA RENART PRIETO; MERCEDES VEGA MARTIN; ALBINA PEREZ FERNANDEZ y do de ideas izquierdistas y habiendo alcanzado durante la dominación roja, la graduación de Capitan .- En-Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, detenido y puesto a disposicon del Juez de Guardia.---------NICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ ABOIN, el 21-2-47 fue didentificado como uno de los que provocaban alborotos en los tranvías que hacen martín de la Rosa consta que en mil novecientos treinta y ocho ingre-só como voluntario en el Servicio de Información de Artillería,ingre-

Jono Monde

sando al liberada la Capital aen un Campo de Concentración de Extremadura.

----PABLO PINTADO RIMA, el 3-1-47 solicita licencia de uso de arma COTTA. -----

Cardo

----MANUEL LAMANA LAMANA, el 14-10-41 aparece como evacuado de Francia habiendo pasado por Figueras. En 9-10-46 detenido en la frontera de Irún cuando intentaba pasar clandestinamente a Francia. ----------JOSE CASTEDO CARRECEDO, detenido e ingresado en la Prisión de ... Ocaña a la terminación de la guerra por sus actividades durante la dominación marxista. En 9-10-45 encartado en diligencias instruídas por la Brigada Social de esta Capital por actividades comunistas .---De lo que certifice

utorio M / .- En este estado las presentes diligencias y no consi-DILIGENCIA DE TERMINACION Y REMISION/ derando el Sr. Inspector existir otras de carácter urgente que practicar, se dan por terminadas las instruídas, remitiéndolas al Ilmo. Sr. juez Especial de Comunismo, en unión de los dete-nidos FRANCISCO RICO, digo, FERNANDO RICO RODRIGUEZ; LUIS RUBIO CHA-MORR; ANTONIO LOZANO MARTINEZ; MANUEL LAMANA LAMANA; ALBINA PEREZ FER NANDÈZ; JOSE CASTEDO CARRACEDO; OSCAR CRIALES CASTRÍLLO; MERCEDES VE-. GA MARTIN; GERARDO MARIA RENART PRIETO; NICOLAS SANCHEZ-ALBORNOZ ABOIN JAVIER SANZ FAURE Y PAELO PINTADO RIBA y adjuntando asimismo las actas de los registros efectuados en los doimicilios de los detenidos ". ANTONIO LOZANO MARTINEZ, JOSE CASTEDO CARRACEDO, FERNANDO RICO RODRI-GUEZ, ALBINA PEREZ FERNANDEZ y GERARDO MARIA RENART PRIETO, con losefectos que en las mismas se reseñan; significando que se continúan practicando las más activas gestiones para proceder a la detención de ELEUTERIO LINARES y de otros individuos citados en las declaraciones de los encartados y que hasta la fecha no han podido ser detenidos, de lo que oportunamente se comunicará a V.I.------Así lo acuerda el Sr. Inspector, de todo lo cual como Secretario habilitado certifico :----

mio H more STERIOR MADRIC

14.

DILIGENCIA - Para hacer constar, que como consecuencia de has declaraciones prestadas por los detenidos NICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ Aboin y JAVIER SANZ FAURE, op les que se indicaba mespectivamente, que un tel IGNACIO FAIRE, era Delegado de la F.U.E., en la Facultad de Ciencias de esta Capital, y que era tambien el

> que guardabs en su poder los COHETES Y LA PROPAGANDA DE LA OR-GANIZACION CLANDISTINA F.U.E., segun consta en las diligencias número doscientos ventiuno bis, enviadas al Juzgado Especial de Comunismo y Masoneria, flecha ventisiete de marzo proximo pasado,

> el señor Inspector del Querpo General de Policia, Jefe de La Bri-



EhiDA

gada de Informacion de la Jefatura Superior de Folicia de Macrid AFATURA SUMAMOR DE POLIDÍA DOD Francisco de la Guardia Gilaber, Gispone, que por los jun-Longrio's afectos a la misma Brigada Don Peulino Munoz Sanchez Don Antonic Ruiz Fernandez, se practiquen las más activas gesa alvila 1947 ones, para la busca y presentacion en esta dependencia, del ntedicho IGNACIO FAIRE, así como, de lo que en su poder se encuentre. Disponiendo así mismo, se habiliti como secretario para la practica de estas diligencias, al Agente de igual Ouerpo y Brigada, Don Antonio Menendez Conde ........

> ARECENCIA. - En Madrid y giendo las ventitres horas treinte minutos uel dis siete la abril de mil novecientos cuarents y siete, ante el señer inspector de. Gierpo General de Policia, Jere de la Brigada de informacion de la Fetarura Superior de Policia de Maoria, Don Francisco de la Guardia Gilaber, y del Agente de Igual Olerpo y Brigada Don Antonio Menendez Conde, Comparecen en los locales de dicha Brigada, los Agentes afectos a la misma Don Paulino Muñoz Sanchez y Don Antonio Ruiz Fernandez, y Presentan en celidad de detenido, el que dice ser y llemarse, IGNACIO FAIRE RC DRIGO, de diez y nueve años de edad, estudiante, hejo de Luis y Josefa, natural de Madrid, domiciliado en la Calle del General Sanjurjo número cuarenta y uno, en union de un MALETIN de cartón color azul, conteniendo: GUINCE CILINDROS DE PAPEL DE UNOS DIEZ CENTIMETROS POR TRES, compuestos de la envoltura de papel fuerte, UNDS CIEN EUEMPLARES de PASQUINES con diverso texto, pero todos glusivos a la F.U.E., y como nucleo UN COHETE CON JU MECHA COFRES-PONDEETE: TRECE COHETES SIN VARA, o sea implemente el cartucho; QUINCE PETANICS PEQUENCE LE CARTON CON SUMECHA CORRESPONDIENTS;

UNA DAACA de has que se enciencen al final de algunas fiestas populares de varios metros de longitud, y un ejemplar de un anuario, "Seccion Deportiva", editado por la F.U.E., en el año mil novecientos treinte y dos ...... ... Que no tienen más que decir, que lo dicho es la verdad, en la que se afirman y ratifican, firmandola en prueba de conformidad en union del señor +napector, de lo que certifico ......

LIGENCIA .- Para Dade: Jourta, que il enci in peutor, dispone, se proveda a tomar coularación al detenico ign Adio TAJAS ACIALO,

asi como se soliciten del mismo, cuantos antecedentes existen en los Archivos de esta Dirección General de Seguridad, de lo que como secretario habilitado, certifico......

Automis Mlando)

DECLARACION DEL DETENIIO ). - Acto seguido y ante el senor Daspestor, y IGNACIO FADRE ROIRIGO. de mi el secretario, se procede a tomar declaracion al anotado al margen, cuyos demás datos de filaicion, consta en la comparecencia de su presentacion, el que interrogado por el senor Inspector, manifiesta: Que reside en "adrid de toda

1 la vide, ya que es natural del mismo, que el Movimiento Nacional, le sosprendio en cata, hebitando en la Calle de Lopez de Hoyos numero quince, no habiendo tenido ningu a actuacion, debido a su corta edad: que no ha estado hunca preso ni ha sido procesado; que tempoco ha pertenecido a ningun partido político ni organizacion . Sindical..... .. Preguntado para que diga las actividades que ha desarrollado dentro de la Organizacion Clandestina de la F.U.E., motivo de su . detencion y de estes diligencias, dices que desde hace afo y media sproximadamente un amigo suyo llamado FERNANDO PALOMERO le habio de la existencie de una CRGANIZACION estudientil que don el nombre de F.U.E., habia recogido las ideas y principios de la antique F.U. E.y que tenis la mision de hacer propaganda entre los estudian-. tes encontra del S. E.U., y que el dicente debin incorporarse a este movimiento, cose que acectó; que posteriormente a esta conversacion y muy poco tiempo despueszde la miema, PACHERO presento al dicente a un individuo llamado PABLO PINTADO que estudiaba en la misma Faculdad en los últimos cursos. Algunos dias despues de esta presentacion le cité Pablo y le dijo durante la entrevista que le necesitaba para que le acompañara a pegar pasquines de la F.U.E. Que pocos dias despues, se reunio el dicente con el antedicho Pablo Pintado, Merce es Vega y otro muchocho del que solo sabe que estaba estudiando en el Liceo Francés, y una vez unidos los CUATRO, el dicente recogio unos PASQUINES que le satrego Pablo, dedicandose todos ellos a pegarlos por las paredes de las Pacultades de la Ciudad Universitaria. Despues de efotuado esto, trascurrio bastante tiempo sin que el dicente volviera a intervenir en ningú n otro hecho, debido primero, a una enfermentad, y después, a las vacaciones de verano. Que al empezar el mievo curso, y casi a principios del mismo, un primo del dicente llamado JAVIEL SANZ FAIRE, fue a buscarle a su casa para que le goppanara a una reunion, cosa que se efectue en el Bar "Rato", sito en la Calle del Principe de esta Capital, en dicha reunion, asis tieron a demás del dicente y su primo Javier, FERMANDO RICO: CARMELO SORIA y NICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ, habiendole sido presentado allí . RICC y NICO AS. A dicha reanion a la que iban a asistir semi n le digeron unca VEINTEN individuos, no fueron más que los ya citados, y en la misma se trato de la Organizacion de la F.U.E. por Grupos y : Ramas. Organizacion que no se llevó a efecto a pesar de las notas tomadas en la misma y de los Grupos formados por no dar resultado estos. No habiendo acudido el dicente a ninguna otra reunion, habiendo

asistido a la ya citada en balidad de cyonte ..... .. que a principio del gno actual, Merce es Vega le entregó CINCO EJEM-PLARES del perfodico Clandestino F.U.E., para que el dicente los repartiera, cosa que no efectuó, pagando de su bolsillo CINCO PESETAS a Mercedes Vega; posteriormente, esta, que le llamaba con frecuencia por tel'érono le entregé ECE EFEMPLARES de otro mi mero del periodico Clandestino F.U.E., de los que Ocho de ellos, entregó a un amigo llamado Angel que estudia Ciencias Exactas, y el resto se los quedó el dicente..... ··· Que tiene que decir, que en lugar de darle Mercedes Vega-los Doce Ejemplares mencionados anteriormente, fue Pablo Pintado el que le dió primeramente SEIS, en union de unos PASQUINES, que tenis que pegar el dicente, en union del Angel ya citado y otro u otros que les acompenarian, entergandois Mercedes al dia signiente en la Facultad, los otros Seis Ejemplares. Respecto a los PASQUINES, ha de decir que por encontrarse enfermo el que habla, llamó a Merce es diciendola que no podia ir, presentandose en su domicilio ANGEL a recogerlos ..... ... Que algunos dias despues de esto, tenia que haber ido en union de otros segú n le dijo el tan repeido Pablo al entregarle los Pasquines, a PINTAR · LETREROS por las paredes de la Ciudad Universitaria y suclo de la mismas no acudiendo a realizar este hecho, pues en la distribucion de los GRUPOS VPER parejas no. estaba conforme ya que no le habian unido a su primo Javier ..... The EGUNTARD pars que manifieste cuando fue nombradom y por quien DELE-DE LA F.U.E. EN LA FACULTAD DE CIENCIAS, dice: que no recuerda la fechagen que PABLO PINTAD le dijo al dicente que tenia que hacerse cargo de cos chicos que hubiera afiliados o simpatizantes con la F.U.E., en la F Soultad de Ciencias..... ... PREGUNTAND deade cuendo ingreso y quien se lo propuso, en el Grupo de ACCION, cuyo Jefe era JAVIER SANZ FAURE, y a quienes concoe del mismo, dice: que no teni a noticias de que existiera el Grupo de accion, oreyendo que JAVIER SANZ FAIRE, ses solgmente uno de tantos, pero sin ostentar la Jefatura de ningún Grupo. Como a dice que no conoce la existencia de dichos Grupos, ignora quienes pueden componerios ...... ... PRECINTAIO para que manifèste a cuantos conoce o ha conocido afiliados o simpatizantes con la F.U.E., dice: que a demas de los ya citados, no conoce a nungi n otro..... ...... .... PREGINTADO para que manifieste por que se encontraba en su poder el MALTIN, QUE CONTENIA LOS PETARDOS Y LA PROPAGANDA DE LA F.U.E., dice, Que a finales del més de marzo pasado, los llevó a su casa JAVIER SANZ FAURE, por haberse enterado este, que habia sidodetenido un tal GERARIO REMART. y por creer el dicente que en su casa no estaba seguro, pues podia verlo algin familiar suyo, lo llevo al Cementerio Viejo sito entre las Calles : de Vallehermoso y Guzman el Bueno, escondiendolo allí en un nicho. Habiendolo hecho con el fin, como ya dice, de que no lo vieran en su casa, pero no, con el de hacerlo deseparecer, pues desde el primer momento dijo donde lo tenía, y lo entrego a los Funcionarios que se personaron en su do-Javier, por la Ciudad Universitaria provando los COHETES, para ver si estaban bien preparados y servien pers el fin a que habian sido destinados. Para esto, lanzaron un COHETE, desde el puente existente donde muere el tranvia que va a Residencia en la Ciudad Universitaria, comprobendo que efectivamente, estaban bien hechos ..... .... Que no tiene mes que decd, que lo dicho es la verdad, en la que se afirme y ratifica, firmando esta sudeclaracion en prueba de conformidad

come sedreterio habilitado, certifico.....

Autorio Mande Sante

DILIGENCIA - Para hacer constar, que en ica Arobivos Contrates de la Dirección General de Segurida, contestan, que IGNACIO FAURE RODRICO, carece de antecedentes deSavoables, de que certifico,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

Del srue #4

DILIG ENGLA B TERMINACION ) -- En este estado la preene diligencias, y nu cualueando ellenco inspector otras de calactico ungente que pacticar, aispone se emitan las inspridas, al llustristmo señor Juez Especial de Comunismo y Masoneria, poniendo a su disposicion a IGNACIO FAREROIRICO, en union de un MALETIN conteniendo quince cohetes con envoltura de papel y Propaganda de la F.U.E.; Trece cohetes sin vara; Quince petardos de carton, Una Traca, Un Ejemplar del gnuario deportivo de la F.U.E. y una correa, de lo que do-Madrid 8 de abril de 1.947.



ar

El Secretario.

Back æ.

EL INSPECTOR JEFE,

BR

DILIGENCIA .- Para hacer constary que como consecuencia de la decla-

MAURID

250

DERIDA

raccion del detenido PABLO PINTADO RIBA, en diligencias número doscientos ventiuno bis, instruidas por la Bridada de Informacion de la Jefatura Superior de Policia de Madrid, con fecha ventisiete de marzo del año actual, remitidas al Juzgado Especial de Comunismo y Espianaje, y en la que se ci-ta a un tal JOSE ANTONIO, como delegado de la F.U.E., en la Facultad de Derecho, el señor Inspector del Cuerpo General de Policia, Jefe de la citada Brigada de Informacion de la Jefatura Superior de Policia de Madrid, Don Francisco de la ATUAN SUPERMER DE POLICIA uardia Gilaber, dispone, que por los Funcionarios afectos la antedicha Brigada, don Antonio Ruiz Fernandez, y don Faulino Muñoz Sanchez, se practiquez gestiones, para la bus-ca y presentacion del tal José Antonio. Disponiendo así misegistre de SALIDA o se habilité como secretario para la practica de estás diabril 1947 igencias, al Agente de igual Cuerpo y Brigada, don Antonio Menendez Conde ..... . . . . . . . . . .

COMPARECENCIA .- En Madrid y siendo las ventitres horas del día ocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete, ante el señor Inspector del Cuerpo General de Policia Jefe de la Brigada de Informacion de la Jefatura Superior de Policia de Madrid don Francisco de la Guardia Gilaber, y del Agente de igual Cuerpo y Brigada don Antonio Menendes Conde, habilitado como secretario para la practica de estas diligencias, comparecen, en las Oficinas de la mencionada Brigada los funcionarios también afectos a la misma Don Antonio Ruiz Fernandez y Don Paulino Muñoz Sanchez, y presentan al que dice ser y llamarse JOSE ANTONIO MATANZO MOLERO, de diez y nueve años, soltero, estudiante, hijo de Antonio y Marceliana, natural de Hoyo de Manzanares (Madrid), domiciliado en la Calle de Noviciado número dos..... Noviciade número dós..... ... Que no tienen más que decir, que lo dicho es la verdad, en la que se afirman y ratifican, firmando esta su comparecencia en prueba de conformidad con el señor Inspector, de lo que como secretario habilitado, certifico .....

DILIGENCIA .- Para hacer constar, que el señor Inspector dispone, se proceda a tomar declaracion al detenido Jose Antonio Matanzo Molero, y se pidan antecedentes del mismo a los Archivos Centrales de esta Direccion General de Seguridad, de lo que, certifico .....

ntanio MCande

DECLARACION DEL DETENIC JOSE ANNYCIIC) - Acto seguido enté el señor MATANZO HOLERO...... Inspector y de mi 'el' secreterio, se procede a tomar declaracion al anotado al margen, cuyos demas datos de filiacion, constan en la Comparecencia de au presentacion, el que interrogado por el señor Inspector, manificata: Que reside en Madrid desde la infancia, viviendo en la Calle de Calatrava numero diez y shete, lugar donde le sosprendio el Moviemiento Nacional, y desde donde se traslado a Valencia en union de sus padres y mas tarde a Barcelona, en

cuya Capital, les somprendie la termonación de la guerra, trasladandose a continuacion a Madrid, al domicilé que thène an la actualidad, Qu'e debido a su corta dad, no presto núgun servicio a \_os marxistan, como tampoco ha permanecido a nungun partido político ni Crganizacion Sindical ..... . . . . . . . . . . . . . . . . . ... BREGINTADO PARA QUE DIGA LAS ACTIVIDADES QUE HA DESARRO LAD DENTRO DE LA ORGANIZACION CLANDESTINA DE LA F.V.E., motivo de su Se-· 4. tencion y de estas filignoias, dice: que hace un gño y medio aproximademente, un estudiante de Veterinaria conocido suyo, y del que solo sabe se llama Rafael, que vive en la Calle de Jaco Metrezo, ignoranel h umero, le habí o de la existencia de la Organizacion d o Clandestina de la F.U.E. en esta Capitel, diciendole que solamente esta Organizacion, estaba formada para agrupar a los estudiantes que no quisieran estar sometidos al S. E.U. de Madrid, y pareciendole bien al dicente, acept o desde aquel momento, su encuadramiento en la misma, como elemento pasivo, habiendole señalado el citado Rafael, como cueba de cotizacion la de IOS PESETAS MENSUALES, pagando el dicente durante dos meses solemente. Qe este Rafael, le presento, a otros afiliados a la F.U.E., entre los que recuerda a un tal HUMBERTO; un tal CAPRERAS; un tal MADARIAGA; y otro llamado JAVIER, si bien quiere hacer constar; que no tuvo ninguna relaccion activista con ninguno de ellos. Que posterormente, le fue entegado por Humberto, algunos PAS-QUINES para que los pegara por lasparedes de la Facultad, hecho que el declarante no efectuo, por parecerle mal. Que por este tiempo le fue entregado tambien, por un individuo que oree se llema Enrique, y que la habis side presentade por Humberto, unes QUINCE O VEINTE EIEMPLARES de un PERIODICO CLANDESTINO LLAMADO U.F.E.H., para que los repartiera, lo que no efectuc el dicente por no conocer a nadie a quien pudiera darselos, quemandolos todos ellos en su domicilio, que terminado el pased o Cirso y transcurridas las vacaciones de verano, sin que durante este tiempo hubiera tenido relaccion con ning un elemento ni actividades relaccionadas con la F.U.R. u ctra organizacion de este tipo ..... ... Que a finales del mes de diciembre proximo pasado, se encontro de maners desual, no recordando et fue con Carreras o con Humberto, el que le hizo saber, que seguie actuando la F.U.E., al mismo tiempo que le cito para que asistiera a una reunion que habia de celebrarse unos disa. despues, en 31 Cafe "Rocio", si bien es cierto, no le dijo se fuera a trator de un tema de la F.U.E.. Esta reunion se levo a cabo a mediados de enero del año actual, en el Cafe antes mencionado, a la que concurrio el dicente, encontrandose alli con un GRUPC formado de unos DIEZ ID CE estudiantes, de los que sele conceié a Humberto y Javier, y 0 gun que la fue presentado el resto, no recuerda los nombres y apellidos ya que no puso atencion en las presentaciones ..... .....Que el tema principal que se trató en la reunich , fue el de la " ORGANIZACION de la llamada JUNTA DE OCELERNO DE LA F.U.E. de Madrid, resultendo elegidos los cinco componentes de le misme, por designacion de uno de los alli reunidos cuyo nombre nórecuerda. Que el dicente fue elegido SECRETARIO DE ORGANIZACION, cose que desde el primer momento no sceptó, sosprendiendole bata desinacion, habiendolo rechazaco, pues nunca quiso asumir cargos de responsabilidad, o de Direccion, pretendiendo solo, ser un individuo de número. Que en vista que que no acepto este cargo, fue designado como DELEGAIO en la Facultad de Derecho, de 1a F.U. E. ..... ... Que desde que fue designadopet el cargo de Delogado en la Facultad de Derecho, le ban entegado PROFAGANDA para su reparto en do s ocasiones. en la primera SIETE EMPLARES y CCHC EN la segunda, ambas del pariodico 4. F.U. E. y sigmpre por una muchacha rubia, baja, que estuvo presente en la reunion celebrada en"Rocio". Que la primera vez que le dieron los periodicos para su reperto, entregó un solo ejemplar el Rafael que nombra al principio de esta declaracion, al que cobró una Pesetas por el mismo,

quedendose el dicente con el resto, así como, con los Cono que le entregaron posteriormente, por no saber a quien darselos, al mismo tienque creia le podian comprometer tenerlos en su poder ... ... Que recuerda que al entregarle la muchacha rubia que antes cita la segunda vez periodicos, y que iba acompañada por por otro individuo que no conocia el dicente, le entrego tambien una hoja de papel tamaño folio engomade por una de sus carasy con diez y seis pasquines, de diverso contenido inscritos por la otra cara, todos relaccionados con la F.U.E.: que pocos dias despues, otro individuo del que solo sabe que trabaja en el LICHO FRANCES, y el que cree terminó la Carrera de Dere-cho, le entregó en dos ocasiones una hoja cada vez igueles a la que le había entregado Mercedes y que ya se reseñó. Que estos pasquines, y acompañado por otro estudiante é Derecho del que desconoce el nombre y demas circunstancias que le fue presentado por el que cita trabaja en el Liceo Francés, los pegó por las paredes de los pasillos de la Esculdad de Derecho, no recordando la fecha..... ... Que tembien fue invitado a ir a pegar o mejor dicho a pintar Letreros a la CIUDAD UNIVERSITARIA con motivo del patron de los Estudiantes Santo Tomas de Aquino, a lo que en un principio goudio el dicente eun union de otro que solo ecuerda se lama Justo, pero que al ver lo que se proponiab, el declarante se volvio antes de llegar a la Ciudad Universitarie, en union del tal Justo, desconociendo por lo tento, lo que hicieren los que fueron, que no puede preciasr, quienes són ...... .. PREGNITADO sobre a quien concce dentro de la Facultad de Derecho a dema s del ya citado que le acompañó a pegar pasquines, y que pertenezca a la F.U.E., dice: que conoce edamente a un tal JESUS, estudiente de tercer sho, y que asba que estaba efilado a la F.U.E., pero que se retiró segín le manifesto al dicente hace tiempo ......

... Que no tiene més que dect, que lo dicho es la verdad, en la que se efirme y retifice, firmando esta eu declaracion en prueba de conformidad, con lo manifestado, en union del senor Inspector, de lo que comocempetario habilitado, certifico.....

heep

nie Mandre

> DILIGENCIA DE TERMINACION). - En este estado ins presentes Diligencias y no occasiderando el cent Inspector, ctras de caracter urgente que practicar, se dar por terminedes mes presentes, originando se remitan las instruidas, al Ilustrisimo señor Juez Especial de Comunismo y Espionaje, y que paso e su presuPERMON sencia, JOSE ANYONIO MATANZO NO ERO, de lo que como secretario habiliter do, certifico.

Madrid 9 de abril de 1.947. El Secretario.

terico MC ande

EL INSPECTOR JURE.

P.

80.43

ADIBIO

are in

DILIGRICIA - Para hacer constar que como consecuencia de la declarecton del detenido MANDI LAMANA LAMANA, en diligencias

MEATURA SUPERIOR DE POLICÍA MADRID Registro de SALIDA N.º 256 JI de Oldvil de 1947 racion del detenido MANDE LAMANA LAMANA, en diligencias número doscientos ventiu o bis. Instruidad con fecha ventisiste de marzo proximo proado por la Brigada de Infore macion de la Jefabura Buperior de Policia de Madrid, reremitidas al Ilustrisimo super Juez Espec la de Comuniamox y Espionajo de esta Capital, en la que dice, que, 10 PROPAGAMDA, PASQUINES, y demas efectos pertenecientes a 1 a F.U. R., se encuentras depositados en el LICED ERANCES sito en la Calle del Marques de la Ensenada número ocho, al senor Inspector del Overpo General de Policia Don Francisco de la Querdia Gilaber, Jefe de la Brigada de Informacion de la Jefatura Superior de Policia da Madrid, dispone, que por los Funcionerios Don Roberto Conese Escudero y don Francisco Hernandez Navarro, se practique pravio Mandamiento Judicial, un registro en el mencinado Liceo con el fin de intervenir los efectos a que elude Manuel Lemena. Así miwno dispone que se nombre secretario para la prastica de estas diligencies al Agente de la misma Brigads, don Antonio Menendez Conde ...

utario HI Cando

COMP ARELEWCIA - En Hadrid y siendo les diez y ocho hores cinquenta



minutos del dia diez de abril de mil novecientos cuarante y siete, ante el señor Inspector del Cuerpo General de Policia Jefe de La Brigada de Informacion don Franciaco de le Guerdie Gileber y del Agente don Antonio Menendez Conde que actua como secretario habilitado, comparecen los Funcionarios de iguel Cuerpo y Brigada Don Roberto Conese 38cudaro y don Francisco Hernandez Nevero, y presenten al uve dice sur y 11 energe ANNONTO GIL BURILLO, de treista y tres mos, soltero, vigilante del Liceo Frances, hijo de Migual y Marie, natural de Baceite (Teruel), domiciliado en el mismo Liceo Francé s, manifestando, que el presentedo, tenis guerdedos en un ogión dentro de un ARMARIO, Los efectos, documentos y propaganda, que se remedian en el ACTA que hacen entrega en este momento, todo ello perteneciente o relaccionado con la F.U.E. Manifiestan así mismo, que el REGISTRO PRACTICAR, fue efectuado previo mandamiento Judicial mumero setecientos noventa y cinco, del Jusgado Especial del Puero de los Españoles de fecha de los corrientes .. ... que no tienen más que decir que lo dicho es la verdad, en la que se efirman y ratifican, firmendo esta su comparecencia en prueba de conformidad, con lo manifestado, en union del señor Inspector, de lo que como secreterio, certifico.

GENCIA.- Para hacer constar, que el senor Insp'estor dispons, se soliciten antecedentes del detenido ANTONIO GIL BURI-ILO, a los Archivos Contrales de la Dirección General de Seguridad, así como, se procedara touar declaración el . mismo, de lo que como secretario habilitado, certifico...

anio HA Course

DECLARACION DEL DETENIIO ANTONIO Acto digitdo y antguel señor Inst ..... GIL BURILLO....... pestor, y de mi el secretario, se

procede a tomar declaracien al anotado al margen, cuyos demás datos constan en la anterior comparecencia, el que interrogedo por el señor Inspector, manifiesta: que no ha sido nunca preso ni procesado; que reside en Madris desde que tenía conco años de edad, habiendo tenido distintos domicilios, viviendo en un hotel de la Colonia de Prensa y Propaganda, al iniciarse al Mavimiento Nacional. Que al empezar este, se incorporóna las filas rojas al ser llamada su quinta, prestando servicio en Ingenieros como Topógrafo habiendo alcanzado al terminar la guerra la graduacion de TENIENTE, que no rue detenido ni in ernedo en ningún Campo de Concentraccion, ya que debido a los Aveles que presentó ante la Junta de Clasificacion de Prisioneros de Querre, fue puesto en libertad. Que antesz del Movimiento, nó - - -1.16 pertenecio e ningún pertido político ni Organizacion Hindical, priliendose en septiembre de mil novecientos treinte y seis, al "pertido de Izquierda Republicane".... ... P. RAN TWAR para que manificate a que sa debido que se encontrara en su poder la PROPAGANDA, RAPLOSIVUS y deués erectos relativos a la F.U.E., origen de su detencion y de estas diligenoiss, diderque houe unos ocho o dièz meses sproximademente, que un companero pel Licad Lonnado Hanuel Lamina Leusus, le pidio que como favor le permitiera guardade en un armario propiedad del didente, unce suantos efectos persóntles propieded propieded del Lamens, a lo que el que habla, contesté que no tehis dingún inconveniente en ello. Que al principio, era noco lo que guardaba y consistia según vio el declarante, ya qu'a lemana lo dejaba en una estanteri a , en libros de estuio y lecture y algunos muntes. Que posteriormente, y segurmente para evitar que se mezelara los efectos personales del declarante con los que dejaba allí Lamana, este le pidio que buscara un cajon para guardar en el las cosas, efectuandolo el dicente y dejandolo dentro del armario pore que alli, pudiero usorlo .LAMANA. Que a portir de este momento, ignora por completo lo que hubiera podido depositar. alli MANUA. LAMANA LAMANA, ys que sunque el prmario era suyo, por u e discrecion natural, se abtuvo de curiosear en dicho cejón, alendo el dicente el primer scaprendido cúmando los Funcionarios de Policia se personaron en el Liceo, y halleron al efectuar el registro la Propaganda, Explosivos, etc. etc. ... .... Que tiene que decir que a pesar de la smistad que le unia

con Manuel Lemana Lamana, este nunda le babló de la Organización Clandestina F.U.E. ignorando por tanto, la existenia de la misma .

Dutonio li inio Milande

DILIGENCIA - Pare hader constar, que en los Archivos Centrales de la Direccion General de Seguraidad, carece de anteced ntes ANTONIO GIL BURILLO, de lo que certifico.....

Antonio M Cangle

26

 DILIOENCIA DE TERMINÁCION).- En este estado las presentes y no considerando el senor Inspector, otras de caracter urgente que practicar, se remiten las instruïdas el Ilustrisimo senor Juez Especial de Comunismo y Espionaje, padendo a su presencia ANTONIO GIL BURILLO. esi mismo se remite, un ACTA de entrada y registro en union de la PROPAGANDA EXPLOSIdocume ntos y demás erectos que en la misma se resenan. De lo que certifico.

> Madrid 11 de abril de 1.947. EL SECRETARIO.

ation of Ponde

W. BP .

4 .

EL INSPECTOR JEFE.



CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION

Juzgado Especial del Fuero de los Españoles

Numero 7-95

Por diligencia de esta fecha, he acordado la entrada y registro en el domicilio de D. AUTUNIO GIL (Heb itación en el Lyceo Brancés) Madrid calle de Marqués de la Ensenada mero 8 piso

Y a fin de evitar se defraude o malogre las referidas diligencias, ruego a V. S. adopte las medidas pertinentes para que por los Agentes de su Autoridad, impidan la entrada y salida de toda persona u objeto y ordene sea prestado todo auxilio para la práctica de las diligencias acordadas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de abril de 194 7

francesa

Pase al Sr. Inspector Jefe de la Brigada de Información de esta Jefatura para su cumplimiento y devolución.

> Madrid, 10 de abril de 1947. EL JEFE SUPERIOR,

EL INSPECTOR DE GUARDIA,

DE SUARD

17 5 ACTA DE ETRADA Y REGISTRO .- En Madrid, siendo las discislets horas del dia diez de abril de mil novecientos cuarenta y siete, los funcionarios del Cuerpo General de Policia, con Roberto Conesa Escudero y don Francisco Hernadez Eavarro, este último habilitado como Secre ario para la practica de estas diligencias, se personaron en virtud de Mandamiento Judicial, expedido en el dia de la fecha por el Juzgado Especial del Fuero de los Españoles, numero setecientos noventa y cinco, en el LICEO FRAN-CES, sito en la calle de Marques de la Ensenada numero ocho, con objeto de proceder a un minucioso registro en la habitación que en dicho Centro ocupa ANTONIO GIL BUMILLO, de trainta y tres años de edad, soltero vigilante del instituto o Liceo de refore mis, hijo de Miguel y de Maria natural de Beceite (Perguel) y domiciliado en el citado LICEO. ---------- Una vez en dicho Certro docente, los Agentes actuantes se pusieron al habla con el Administrador del mismo, don HENE PARIS EYQUEM, mayor de edad y con domicilio en la calle de Lagasca numero sesenta, el que enterado del objeto de la visita dió toda clase de facilidades para el mejor cumplimiento de lo ordenado, quien acompaño a los funcionarlos a la hebitación del citado ANTONIO GIL BURILLO, quien enteredo de los motivos de la visita manifestó que los documentes y objetos buscados pertenecientes a MANUEL LAMANA LAMANA, se encontraban en el vestuario de Deportes del citado LICED, sito en los Patios del mismo, en donde en anión de los citados señores se personaron los Agentes actuantes. -----------que una vez que estuvieron en el mentados vestuario ANTONIO GIL BUHILLO indicó el armario o mueble en que se encontraban los documentos y efectos de MANUEL LAMANA LAMANA, mueble que se encontraba cerrado con llave y que don HEME E HIS EYQUEM en su deseo de dar facilidades a los Agentes de la autoridad requirio'la presencia del Portero Mayor del Liceo, donFERMIN ZARATE FERNANDEZ, domiciliado en el citado LICEO. Marques de la Ensenada numero doce, el que con un simple destornillador violento el citado mueble y en el que una vez abierto se encontraban los siguientes efectos y do comentos: --------- UN frasco de inta para multicopista, sin usar; dos mastiles de gartón; UNA cabecera del periodico clandestino "U.F.E.H.", con señales videntes de haber side usado; una efigie litografica de don MiGUEL AMUNO, completamente nueva; UN MOLDE DE TIPOS DE IMPARATA de textos Sabversivos; UN SOBRE LACRADO, blanco y de gran tamaño y el que una vez Fierto conteniá CINCUENTA Y TRES MANIFIESTOS de la tiliada "ALIANZA ACIONAL DE FUERZAS DEMOCRATICAS' confeccionados a imprenta;UN SOBRE que contenía dos hojas de dibujo titulado "SUERO Y MENTIRA DE FRANCO"; NUEVE HOARS escritas a máquina referentes a los Estatutos de la Agrupación de Intelectuales Independientes"; Otras NUE VE HOAAS con igual tex to que las anteriores; NUEVE HOJAS de papel tamaño folio escritas a máquina con los siguientes textos ; LOS ALCADES DE MADRID, -TIRO AL BLAN-CO; JOSE 18 IVA MINISTRO I E LA MASISTENCIA; CARTA que empieza "Estimado Compresor Ramon Alvares"; segunda página de lo referente a ALCADDES DE MADRID; LOS PROBLEMAS DE HUESTRA LUCHA ANTIERAN JUESTA; FRANCIA DETRAS DE NUESTE S HARRICADAS; LA IGLESIA CATOLICA NO DEBE SER DE FRANCO Y TI-RO AL BLANCO; UNA cuertilla escrita a máquina titulada "Los Niños de Wallecas no pueden venir a España"; Otras nueve nogas referentes a los Estatutos de la "Agrupeción de los Intelectuales independientes"; DOS hojas tamaño cuartilla escritas a máquina que empiezan "Editorial" y termina "La Desesperada"; THES HOJAS escritas a máquina tituladas "TEX-TOS" CONITE AEGIONAL DEL CENTRO" C.N.T. y M.L. y que empieza "Contra el último y más sangriento..." y termina 'de la voluntad popular";MJEVE hojas y dos trozos de papel escritos a máquina, todos ellos de textos subversivos; CIENTO VEINTITRES manific stosconfeccionados a imprenta de la titula da "FEDERACION UNIVERSI ARIA ESCOLAR"; CINCO FOLLETOS titulados HORIZONTS, confeccionados a imprenta y escritos en catalán; NOVENTA ejemplares del periodico clandestino U.F.H.E. confeccionados todos a ellos a imprenta; TRES L'EMPLAMES DEL periodico clandestino "Euxko Deya" también confeccionados a imprenta;Un ejemplar de "Combate" confeccionado a multicppista; CINCO ejemplares del periodico ORIENTACIONS, confeccionados a multicopista;UN NUMERO del periodico clandestino "Bandera" confeccionado a imprenta; DOS NUMEROS del periodico REDRECAMENT, confeccionados a multicopista; dos cartas con accionadas a multicopista de 18 UNION FABRALE DES ASTUDIAN TAS ALORS DELEGACION D'ASPAGNE AN FRANCIA: UNA CARPETA con la indicación a la piz azul de Archivo", conteniendo siete numeros del periodico r.U.a. impreso a multicopista. UNA

CARPATA Conteniendo

carpeta conteniendo un talonario de cheques a nombre de ALVARO LLOPIS LAMENA, del Banco Hispano Americano; CINCO HOJAS.escritas a pluma y lapiz de texto subversivo; UNA carta dirigida a MARIA TER SA firmada por Alvaro; DOS tarjetas de Abastecimientos en blanco; CUATRO CUADERNOS de los llamados " Escolar" con diferentes escritos en francés; UNA cabecera confeccionada a mano de la titulada "ALLANZA JUVENIL DEMOCHATICA" Otra carta esctia a mano y pluma; CINCO HOJAS DE PAPEL escritas a máquina con diferentes sonetos; UN NUMERO del periodico "Combata" escrito a má quina; UN manifiesto, escrito a máquina dirigido a los Obreros y Estadian tes; tres hojas escritas a mano y lapiz y que al parecer es el original de un manifiesto; UNAS Intracciones para manejar una máquina multicopista; Una orden del dia escrita a máquina de la FEDERACION LOCAL DE SINDI-CATOS UNICOS DE MADRID; DOS CIRCULARES de la UNION DE INTELECTUALES LIBRE dirigidas al Presidente de un Grupo; Una comunicación de la rederacion Local de sindicatos; Una carta en paepl timbrado de la UNION FEDERAL DE ESTUDIANES EISFANOS dirigido al comité sjecutivo Nacional de las Juventudes Republicanas; Una carta escrita a máquina que consta de tres nojás de firma ilegible; UNA CAJA conteniendo dos sellos de calcho en los que se les Union rederal de Estudiantes Hispanos.-comite Ejecutivo r.U.L.; y el otro DELEGACION LOGAL del FREN E DE JOVEN 10 DES de PALMA DEL RIO, GORDOBR. -UN thapon; UNA BOMBA DE COLOR ROJO, al parecer de las llamadas italianas; TRES SELLOS DE CAUCH) en los que se lee ALIANZA JUVENIL DEMO-CRATICA, CONSEJO NACIONAL. -ESPAÑA. -OTRO de identico texto. - y el stro UNION DEDERAL DE ESTIDIANTES HISPANOS. -COMITE EJECUTIVO FUE; UNA CAJA de cartón,color verde, conteniendo: DOS SELLOS que dicen:UNION FEDERAL DE ESTUDIANT AS HISPANICOS. COMITE EJECUTIVO. F.U.E., confeccionados con tipos de imprenta , en cuyo Centro aparece una estrella de cinco puntas; otro sello de los usados para ser impresos, que dice: FEDERACION UNIVERSI TARIA ESCOLAR, MADRID y en el Centro F.U.E.; UNA chapa de las usadas para ser impresas con la estrella de cinco puntas; un sello de cáncho con las iniciales U.F.E.H. y F.U.E. y dos cajas de grapas. DOS tinteros UNA CAJA DE CIUCHES para multicopista sin estremar; Una maquina para poner grapas; VEINTISEIS HOJAS confeccionadas a multicopista de diversos ta textos subversivos; UNA cappeta con la indicación en lapiz rojo de "Archivo", conten lendo diversos periodicos clandestinos de la titulada F.U.E. y manificatos de la Union Federal de Estidiantes Hispanicos;UNOS TRESEN-TA periodicos de la F.U.E. confeccionados a multicopista. Unas SESENTA nojas de papel del usado a multicopista, alguna de las cuales se encientran escritas con textos subversivos; CINCO CLICHES en blanco; UNA CARPETA con diferentes grupos de papeles denominados : ACTAS; CATIANES Y VASCOS otros GRUPOS DE LA F.U.E. propaganda; periodico; FACULTADES y otros efectos; SEIS CARPETAS cont en iendo periodicos, manifiestos y diversa propaganda así como documentos atentatorios contra la Seguridad del Estado;UN PAQUE macizo con la indicación de "PETAEDO", EXPLIVO DE TRILITA CINCUENTA GRAMOS.ARTILIERIA; UNA pequeña cantidad de papel de carta y folio, impreso a maquina con las inscripciones de SUNION FEDERAL DE ESTUDIANTES HISPANOS COMITE EJECUTIVO. F.U.E.; UNA CABECERA de periodico de texto llegible. y unas insignias de la F.U.E.; SIETE BOBRES escritos a máquina dirigidos a diferentes personas extranjens; COPIA DE UNA CARTA dirigida a las JU-VENTUDES SOCIALISTAS; UNA HOJAS CON REQUINES DE LA P.U.E. ; UN ACTA de una reunioń celebrada entre diferentes organizaciones Juveniles clandastina a DOS CARMETS en blanco de la F.U.E., Seccion de Salamanca y otras cartas y apuntes de textos subversivos, así como la factura de una multicopista marca "Concel" y siete sobres en blanco. ----------Y para que conste se extiende la presente que se da por terminada una hora después de su iniciación y que una vez que fue leida por si por rodos los concurrentes al acta, la firman, de lo que, como Secretario he bilitado, cert 11 co.

Sucon .

GHECIA - Pers hader constar, que como consecuencia de la declarecion del detenido OSCAR CRIALES CASTRILLO, en diligencias número doscientos veintiuno bis, instruídas por la Brigada de Informacion de la Jefatura Superior de Policia de Madrid, con Fecha ventisiete de marzo proximo pasado, remitidas al llustrisime sener Juez Especial de Comunismo y Espiouaje, y en la que cita à un tal LINARES, como SECTRETARIO DE CREAMIZACIÓN DE LA FFATURA SUPERIOR DE POLIDÍA TA DE COBIERINO LE LA F.U.E., de Madrid, el señor inspector Querpo General de Policie Jefe de la citada Brigada, don MADRID Registro de SALIDA ancisco de la Guardia Gilaber, dispone, que por los Funciona-N.º 255 ries afectos a la misma don Alejo Plaza Martin y don Opprado Cade abril de 1947 firo Arribas, se prectiquen gestiones, para la busca y presen-

14

MADRI

tacion de dicho individuo. Así mismo dispone, que se habilite como secretario para la practica de estas diligencias, al Agente don Antonio Menendez Conde....

torio MConde cay

5- 58%

Chip AR BUENDIA - En Madrid y siendo las dies y miste horas del die cono de abril de mil novecientos cugrente y siste, ante di senor Inspentor del Guerpo General de Politis Jefe de la Brigada de Infrancion de la Jefatura Superior de Polícia de Madrid, don Francieco de la Quardia Gilader, y del Agente de igual Querpo y Brigada don Antonio Menendoz Gonde, comparecan los Agentes afectos a dicha Brigad, don Alejo Plaza Martinez y don Conrado Casimiro. Arribas, y manifiastan, que como consecuencia de las gestiones practicadas, han localizado al Linares que as cita en la diligencia inicial, y que ha resultado ser, a mirano miras miras pUENTES, domiciliado en la Calle del General Alvarez de Castro nú mero nueve, si que po se encontraba en su dobicilio suando se se personaron los gentes comparecientes, habiendeles maniféstado un familiar del misme, que diche individue se halleba fuera de Madrid. En este momento haben entrega tembien de un acta de entrada y registro verificado en diche demicilie, previo mentamiento Judiciel, efectuedo con resultado negativo ...... ... que no tienen más que dect, que lo dicho es la verdad, en la que se sfirmen, firmando esta su comparecencia en prueba de conformidad, en union del señor Inspector, de lo que yo , nomo seoreterto habilitado, certifico ...

enio

OTRA .... En Madrid, y clendo les catorde horas del dia vueve de shrilide. mil novecientos ogarenta y sieta, en las Oficinas de la Brigéda de Informacion de la Jefetura Superior de Policia de Madrid, ante el senor Inspector y del Agente ya citados en la anterior comparecencia, comparece el que dice sor y lismerse ZINTERIC LOPEZ-LIVARES PUIDTIS, de venticuetro años, soltero, abogado, hijo de Francisco y Concepcion, natural de Villardeyo (Burges), con demieille en la Calle del General Alvarez de Castro número nueve, y manificata, que habiende regresado a Madrid, aquelle misma maliena, y por haberse enterado en su domicilio, que habien cetado el M a mperior a buscarle dés Puncionarios de la Brigade de Información de la Jefa-tu ra Superior de Policia de Mudrid, se presenta volunteriamente, en la misma, pues ac-trata de cludir la accion de la Justicia. Que no tiene má e que decir, que lo dicho es la versad, en la que se afirma y ratifica, firmando es su comparatencia, en prueba de conformidad, en union del segor Inspector, de lo que continido.....

Automio Milloude

16

Antonio Il Ponde

DECLARACION DEL DETENIO EL AUTERIO) .- Acto seguido y ante el señor ius-LOPEZ- LINARES PUENTES...... pector, y de mi el secretario, se proce e a tomar declaracion el anotado al margen, cuyos demá s datos de filiacion constan en la comparecencia de su presentacion, el que. interrogado por el el cenor Inspector, manificata, que no ha estado nunce press y ha sido procesado, que su esidencia habitual la ha tenido en Aranda de Duero, viniendo a Madrid en el sño mil novecientos cuarenta y tres, fijando su residencia en el mismo domicilio que tiene en la satualidad. Que el Movimiento Nacional, le sosprendio en Aranda de Diero, no habiendo prestado servicio de armas, o las Mierzas Nacionales, debido a su corta adad. Que no ha pertenacido a mingú n partido político ni organizaciones marxistas, a las que tanpoco munca presto ninguna colaboracion ...... ... RECENTARD PARA CUE MARTPESTS GUE ACTIVIDADES DENTRO DE LA ORGANIZA-CION CLANDESTINA P.U.E., origen de en detencion y de estes diligenciss, dice que hace unos custro sños concelo a MANULE LAMANA LA ANA. quando embos hecian el Servicio Militar, en el mismo Regimiento, amistad que continue y se acentuo, por cointeir posteriormente embes cono empleados del L'oco Frances de esta Chrital, que en el transcurso de este tiempo acore todo desde que estas colocados en el Liceo Frances, LANANA le hablo entre otres cosas de que existis una CRGANIZA-CICH Bencmineds F.U.R., de tipo estudientil. Aunque al principio de habigile de esta Organizacion, no le dijo Lemana, cuales eran los fines de la misus el dicente saco la conclusion, de que diche Organiza-cion, estaba destinada a luchar contra el S.E.U., por lo que pareciendole bien al que habla, no tuvo inconveniente cuando la Lamana y un tel Nico se Senchez Albornoz, que por el enterior le habia sido presentado, le propueieron que formara parte de Sicha ORGANIZACION. Que así mismo la digeron que tenís que aportar mensualmente, la Cantidad que voluctoriamente quisiera entregar, sin que le especificaran detallademente el destino que se daba a estas cuotas valunterima. Que las propuesta de que ingressra en la ORGANIZACION CLANDESTINA DE LA F.U. EL le hictoron formelmente, a finales de vereno del mesedo eno, facha 0.0 en que econtó. Jaunque en minaún memente he contribuido volunteriamen-1 te con monteciones de tipo commico. Que en la situación de simple afiliado, ha permanecilo hasta principios de marzo del año actual, sinque durante este tiempo, hubiera ejecultado ningú o hecho de tipo propsgandists, habiendo leido a finales del pasado año, UN Ejemplar del periodico Clandestina U.F.E.H., no recordando quien se lo dio: leyendo así mismoslgunos de los Pasquines editados por la citada Organizacion, y que tampoco recuenda qui en se los mostro, pera sabiendo, que tanto el periodico como los paquines, se lo tuvieron que dar, 30

Lamana o Sanchez Albonoz ..... .... Que en los primeros diss de marzo del eno actual, LaMANA Y SAN-CHEZ ALBORNOZ, le propusieron que "trabajara" de una manera más activa dentro de la Organización, y que para ello, forme parte DEL COMI-TE DELE F.U. E. de Madrid, lo que el dicente aceptó) oreyendo que se trataba solo de una lucha contra el S.E.U., bien por discrepancies polí ticas, de alguno de los componentes de la Organizacion, o que como en sú caso, no le pareciera bien las Sindicacion Obligatoy la cuota tembien obligatoria, que tienen que aportar, los afiliados al SEU.. Que una vez aceptado por el dicente el formar parte del COMITE DE LA F.U.E. de Madrid, LAMANA le presente en la calle a Pablo Pintado y a una chica baja regordeta, de la que ores recordar, se llama MERCE ES, y ein que en la entrevista, se tratara de temas importantes, quedando citados para un par de dias despues, en el Paseo del Predo. Que efectivamente, dos o tres días despues de la anterior entrevista, se encontró de una manera casual con PABLO PINTADO 'al que acompinaban MERCEDES, y otros dós que le fueron presentados, por Pable con les nombres de OSCAR y GERARDO. Que como dice, este enouentro fue casual, ya que la cita para la reunion, la habien acordado para equel mismo dia dos horas má a tarde; en el curso de las presentaciones, Pablo, especificó tambien los cargos que desempenaban cada uno debtro del llamado COMITE DE MADRID de 19 F.U. R., preentando al dicente, como SECRETARIO DE ORGANIZACION, a MERCEDES co-D TESORERA, a C SC AR come SECRETARIO DE PROPAGANDA, GERARIO como SE-STRETAIO GINERAL, y el que hewis las presentaciones, o sea PABLO FIN-AIO, como PRESIDENTE DEL MISMO. que este ú ltimo, le dijo al dicente, que tenís que encargarse, a demá a de lo de Organizacion, de unos GRUPOS DE LOS LLAMADOS DE ACCION, cosa que rechazó el que hable, por no forma r perte de sus concepciones las acciones de tipo viclento, alegando para ello, que no podía hacerse cargo de los GRUPOS, por descenocer a los componentes de los mismos, y sunque Pablo replicó, que eso no importaba ya que los GHUPOS fúncionaban por medica de Enlaces que ya conocería, el dicente, rechazó rotundamente el hacerse cargo de los mismos. Que en el curso de la entrevista, recuerda que entre otras cosas que no puede precisar de momento, se trató de pae ba habian pensado pegar "PASQUINES" por las Distintas Facultades de Mad rid, lo que ya se habis llevado a caba en Medicina, y haberse ordenado quie se hiciera en Filosofia. Que postariormente a esta reunion se celebró otra en un Bar sito en la Calle del Marques de la Ensonada, asistiendo los ya citados anteriormente Miembros del COMITE de la M.U.E. de MAIRIDARecordando el dicente entre otras cosas que de momento no puede precisar, que alli se trato, de puntualizar y ultimar los detalles de una proyectada Excursion e la Ciudad Universitoria, con el fin de pinter LETREROS DE PROPAGANDA por les paredes y suelo del indicado lugar. Que su que la propusieron al dicente casi de forma conminativa para que fuera a dicho sitio a pintar, el que habla se nego de forms rotunds y categorics por no percerle bien dicha accion. Que no a vuelto a tener mà a entreviatas con los citados MIEMERCS DEL COMITE, desde la que se acordó la enteriormente expuesto ...... ... PREGINTAN pers que manifieste que labor ha ejecutedo como SCHREA-RIC DE CREANIZACION DE LLANADO COMITE DE LA BU.E. de Madrid, dice: ... Que especificemente como Labor de Organizacion no le efectuado ningune, habiendo hecho desde que fue nombrado MECRETRIO DE ORGANIZACION hete el momento de au detencion, a parte de haber esistido a las dó s reuniones, ya especificadas, el heber entregado a un estudiente de De-

SUPER

ORID \*

recho llemado Jose Antonio, que le fue presentado por MERCE 33 dó a hojes de papel temano folio encomadas por unas de súa caras y con diez y sets inscripciones de distinto contanido, pero todas, ellas alusivas a la CREANIZACION CHANDESTINA F.U. H.; el haber presentado el citado Jose Antonio a otro estudiente de derecho lla-mado LUIS CARC, para que le syudara en la colocación de los "Pasquines, pesquines que le habian side entregados al que habla, por el Pablo Pintado ... ... PRECUNTAD para que manifieste si concció la existencia, dentro del LICEO FRANCES, de la Propaganda, Expresivos, etec, que teni e el COMITE EJECUTIVO DE LAU.F.E.H., elli depositados, dice: Que su que trabaja en el LICHO ER ANCES, en union de LAMANA LAMANA. no tení a idea de que en dicho lugar, pudiera ester depositado ningin efecto relaccionado con la U.F.E.H. ó la F.U.E.; creyendo que ninguen de les persones de Direccion del Lideo, tengas conocimiento de 1c mlli depositado ..... ... Que quiere hacer constar, en su descargo, que como ferviente católico, ha huido siempre de cualquier Organizacion de tipo marxista. y que si se afilio e le F.U.E. y prabejo, fue por oreer que esta Crgenizacion carecia de antecedentes políticos, ya que siempre, tanto NICC AS SANCHEZ ALBOR ECZ come MANJEL LAMANA, que fueron los causantes por sus predicadiones de que él ingressra en la F.U.E., soslayaron habilmente, une contestacion categorics a las preguntas del que habla sobre el contenido y fines de la Organización Clandestina P.U.E. .. que no tiene más que destr, que 10 dicho es la verdad, en la que se afirms y ratifica, firmando en pruebs de conformidad, en union der sentr Inepector, de lo que como secretario, certifico ..

DILIGRNCIA - Para heore constar, que los Archivos Centrales de la Dirección General de Seguridad, carecen de antecedentes de ELAUTERIO LOPEZ-LI-MARAS FUENTES, de lo que certifico.....

tanio M Cande

Madrid e 11 de abril de 1.947.

El Secretario. mis M

EL INSPECTOR JESE

THOM I

DRID

Don Enrique Symer Fernandez, Coronel de Intenteries Caballero Entilado de Guerra por la Patria y Juez Instructor del Juzgedo Especial det los Delitos de Comunismo y Espionaje de la Primera Región y de la Causa que se indos por este Juzgedo con el número 587.-

> C E e T I F I C O : que teniendo que nomb er Sectetmio para que como tel me suxilie en el diligenciamiento de la preser e Gausa, soler o nombrer el que lo es de este Juzgado Capitán de Gebelleria DON MANUEL DEAKE DE LA CENDA REDONDO, el que enter do de las obligaciones inherentes el dergo que se le confiere, monificata no tener incompatibilidad, lo acepta y jure por su honor dumplir bien y fielmente sus deberes.-Y para que conste, firma conmigo en Medric e cinco de Abril de mil novecientos querenta y siete.-

FROVIDENCIA DEL JUEZ) SR. SYMAR BERNADDEZ.)

 Bn is Flaze de Hadrid a cinco de Abril de . mil novecientos cuarente y siete.

SSA ente mí el Secretaria dijo: Poi resibico stestado instruiso por in Fratura Superior de Policia de este Plaza, por actividedes connoestinas de la F.U.E. (Federaci; on Universitaria Espeñola), poniendo a dis posición de este Suzgedo a los detenicos ARTORIC LOZARO MANTINEZ, JOSE CASTELO CARRECEDO, FER-NARLO RICO ROBRIGUEZ, MANUEL DA ANA DAMARA, JUES RUBIO CHAMONBO, NICOLAS SARONES ALBORNOS ADOLL, OSCAR KRIALES CASTRILLO Y MEN-GEDES VELA MARTIN. Continúese su tramitación, elevando e ceusa sus solucciones; dese cuenta - los Elemos. Sres. Ospitén Genera y General Insperior de los Suzgedo Especiales; tómese declared a los detenicos, ficanse informes y antecedentes penales y eviduense cuentas diligencias se originen e tenor de estas mis disposiciones.

Así lo mancó y firma SSE, ce lo que yo el Secretario certifico.-

unu

DILIGERCIA). Seguidemente se dió cumplimiento a quento vispone SSª en la anterior di ovidencia.-

Doy Ie. aun

PROVIDENCIA DEL JUEZ) SR. EVIAR FERNANDEZ) En la Plaza de Madrid a nueve de abril de mil no-

S.SA por ante mi el Secretario, DIJO: por recibidas nuevas diligencias como apliacion a las que dan origen al precen-te sumario, poniendo a disposición de este Juzzado a los si-guientes detenidos: ALSINA FINAIZ FERMANDEZ, CERARDO MARIA RE-HART FRIETO, JAVIER SANZ FAURE y PARIO FINTADO RIBA. Amplie-se con este nuevo atestado la presente causa, cumpliendo cuan-tas diligencias hava lugar en derecho. Así lo maudá y firma S.SA de lo que vo el Secre-

Así lo mandó y firma S.S4 de lo que yo el Secretario certifico.

ellaund prate

LIGZNCIA .- Seguidamente se dio cumplimiento a cuanto dispone S.S. en la miterior Providencia. Doy fe.

agreed 9

ellacun prate

PROVIDENCIA DEL JUEZ )

SR. EYMAR FERNANDEZ) En la Villa de Madrid a once de abril de mil ----- novecientos cuarenta y siete.

S.Sª por ante mi el Secretario. DIJO: For recibidas nuevas diligencias policiales en las que consta la declaración de un nuevo encartado en la presente causa, en concepto de ampliación, el cual se llama IGNACIO FAURE RODRIGO. Ampliese con este encartado las actuaciones presentes y practígunse cuantas diligencias haya lugar en derecho.

Así lo mandó y firma S.Sªde lo que yo el Secretario certifico.

ellound

DILIGENCIA. - Seguidamente se dio cumplimiento a cuanto dispone S.Sª en la anterior Providencia. Doy fe.

Allound Doch

PROVIDENCIA DEL JUEZ) SR. EYMAR FERNANDEZ) En la Flaza de Madrid a doce de abril de mil

5.5ª por ante mi el Secretario, dijo: Por recibidas nuevas diligencias policiales en las que consta la declaración del detenido a disposición de este Juzgado, JOSE ANTONIO MATANZO MOLERO, en concepto de ampliación de la presente causa. Unase a continuación y dése cuenta a las Autoridades judiciales superiores, cumpliando cuantas diligencias se deriven de esta Providencia.

Así lo mandó y firma S.Sª de lo que yo el Secretario certifico.

e logura

allauntorale

.... GENCIA .- Seguidamente se dié cumplimiente a cuanto dispone S.Sª en la anterior Froviden cia. Doy fe.

Manutorat

DILICERCIA DE UNION - En Madrid a veintidos de Abril de mil no-

DILIGENCIA DE UNION - En Madrid a veintidos de Abril de mil no-vecientos quarente y siste.-Con este reche se unen: T.F. del Exomo. Sr. General Inspector de los J 2,8008 Especiales, por el que señale el mimero correspondiente a diano Registro General como el GJATRO MIL OCHOGIMETOS MOVENTA Y CUMO (4.898); 6tro de la Dirección Ge eral de Seguridad, comanicando haber sido traslacidos a la Central de Algelé de Heneres IGMADIC FAURE,JOSE ABTORIC MATANZOS,RADOR MIANCHO YEMILIO AURICIES; otro del Juzgado Maé nicipil mumero dos, remitiendo particos de macimiento de FRANCISCO JAVI VIEN ESEMANDINO SANZ FAURE, YPABLO PINTA DO RIBA y otro de la Prició n Central de Algelé de Heneres comanicando haber tenico entraca en la miema los encartocos JOSE ANTONIO MITANZOS y IGNACIO FAURE,-Doy fé. Doy If.

DILIGENCIA DE UNION/. En Madrid a veintitres de Abril de mil novecientos cuarents y siete .-

Con esta fecha se une escrito de la Prisión Central de Alcalda de Honares, comunicando haber tenido entrada en la misma, procedentes de la Dirección General de Seguridad, los procesados en esta Causa TUIS RUBIO, UTCOTAS SANCHES, JAVIER SAN, PASIO PINTADO, MANUEL JAMANA, FERMANDO RICO, GERARDO MARIATE RENART .-

Doy 16.

dreit. 1011111

ellacul grad

2822.32

PROVIDENCIA DEL JUEZ) En la Plaza de Madrid a treinta de abril EYMAR FERNANDEZ ] SR. ----- de mil novecientos cuarenta y siete.

S.Sª por ante mi el Secretario. dijo: Por recibida nue-va acta declaración suscrita por ANTONIO GIL BURILIO por los mismos hechos que originan el presente sumario. Unase a continuación y ampliese a las actuaciones, dando cuenta a las Autoridades Judiciales superiores y practicando cuantas diligencias se deriven legalmente. Así lo mando y firma S.Sª de lo que yo el Se-

cretario certifico.

1 cereup rak

DILIGENCIA .- Seguidamente se dió cumplimiento a cuanto dispone S.S. en la anterior Providencia.

Doy fe.

A U T C .- En la Plaza de Madrid a primero de mayo de mil novecinetos cuarenta y siete. - - -- -

RESULTANDO..... Que con fecha diez de abril del corriente año, se acordó en este Procedimiento la detención de ANTONIO GIL BURILLO.

CONSIDERANDO .... que no apareciendo de las diligencias practicadas indicios que justifiquen su prisión, se está en el caso y procede decretar su inmediata libertad, poniendo esta resolución en conocimiento del Exemo. Sr. Capitán General de la Región.

Visto el artículo 675. párrafo segundo del Código de

Justicia Militar. SE DECRETA...la libertad del encartado, librándose para que tenga su debide efecto urgentemente el oportuno mandamiento al Director General de Seguridad; notífiquese al interesado esta resolución y póngase en conccimiento de la Autoridad Judicial con explicación de los motivos justificativos de la misma.

\_ Lo mandó y firma S.Sª de que yo el Secretario doy fe.

Alaune Drak

blance Anathe

DILIGENCIA .- Seguidamente se dió cumplimiento a lo dispuesto en el --- anterior auto. Doy fe.

Claumptrake

PROVIDENCIA DEL JUEZ

SR. ENAAR FERMANDEZ .- En la Flaza de Madrid a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

S.Sª por ante mi el Secretario. dijo: por recibida nueva acta declaración suscrita por el detenido ELEUTERIO LOPNE-LInares FULNTE, por los mismos hechos que dan origen a la presente causa. Unase a continuación, dando cuenta a las Autoridades judiciales Superiores. y practíquense cuantas diligen-cias se deriven y haya lugar en derecho. Así lo mandó y firma S.Sª de lo que yo el Secretario

certifico.

e begueras Mound Prak

BILIGENCIA. - Seguidamento se dió cumplimiento a cuanto se dispone en la anterior Providencia. Doy fe.

allaund Break

H.7.509.955

33

PROVIDENCIA DEL JUEZ)

SR. MYMAR FERNANDEZ) En la Plaza de Madrid a veintiseis de mayo de mil nevecientos cuareta y siete.

S.Sª recibió nueva acta declaración procedente de la Brigada de Información de la Dirección General de Segurided por lo amismos hechos que dan origen a esta causa. y suscrita por el detenido MÁNUEL SAENZ PIPAON FERNANDEZ. y dijo: Unase a continuación y ampliese la presente, dando quenta a las autoridades Judiciales superiores, y practicando cuantas diligencias se originen a tenor de estas mis

disposiciones. Así lo mandó y firma S.Sª de lo que yo el Secretario certifico.

e logerar

DIAIGANCIA .- Seguidamente se dió cumplimiento a cuanto dispone 5.54 --- an la anterior Providencia. Doy fe.

louced prata

DILIGENCIA/. En Madrid a veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y siste.-

Con esta Techa se unen: T.F. de Capitania General, por el que amplia esta causa con el nuevo encartado ANTONIO UTL EURILLO, haciendo un total de quince;otro de la rrisión Central de Alcalá-de Henares, comunia cando ha tenido entrada en la misma, el encartadoSINUTERIO LOFEZ LISINES, y otro de la defatura Superior de Polícia de esta Plazo, comunicasão que anterior procesado se trasiada a Alcaláde Menares.-

and Brack

Doy IS.

PROVIDENCIA DEL JUSAT SR., BYMAR FERNANDES) En la Pleza de Madrid a catorce de junio de mil novecientos quarente y siete.

S.SA por ante mí el Secreterio, dijo: Visto por ulteriores diligencias que los hechos imputados el procesado MANUEL SAENZ UN PIFACN FERNARDEZ tienen más relación con la U.I.L. que con la organización duyas actividades dan origen al presente sumario, acuerdo se desglosen los particulares correspondientes a este encartado, y se ecumulan a la que se instruye con el número de Juzgado 519, por actividades de la orga ización U.I.L. dando cuenta de esta resolución a las autoridades superiores. Así lo mendo y firme S.Sa de lo que ya el Secreterio.

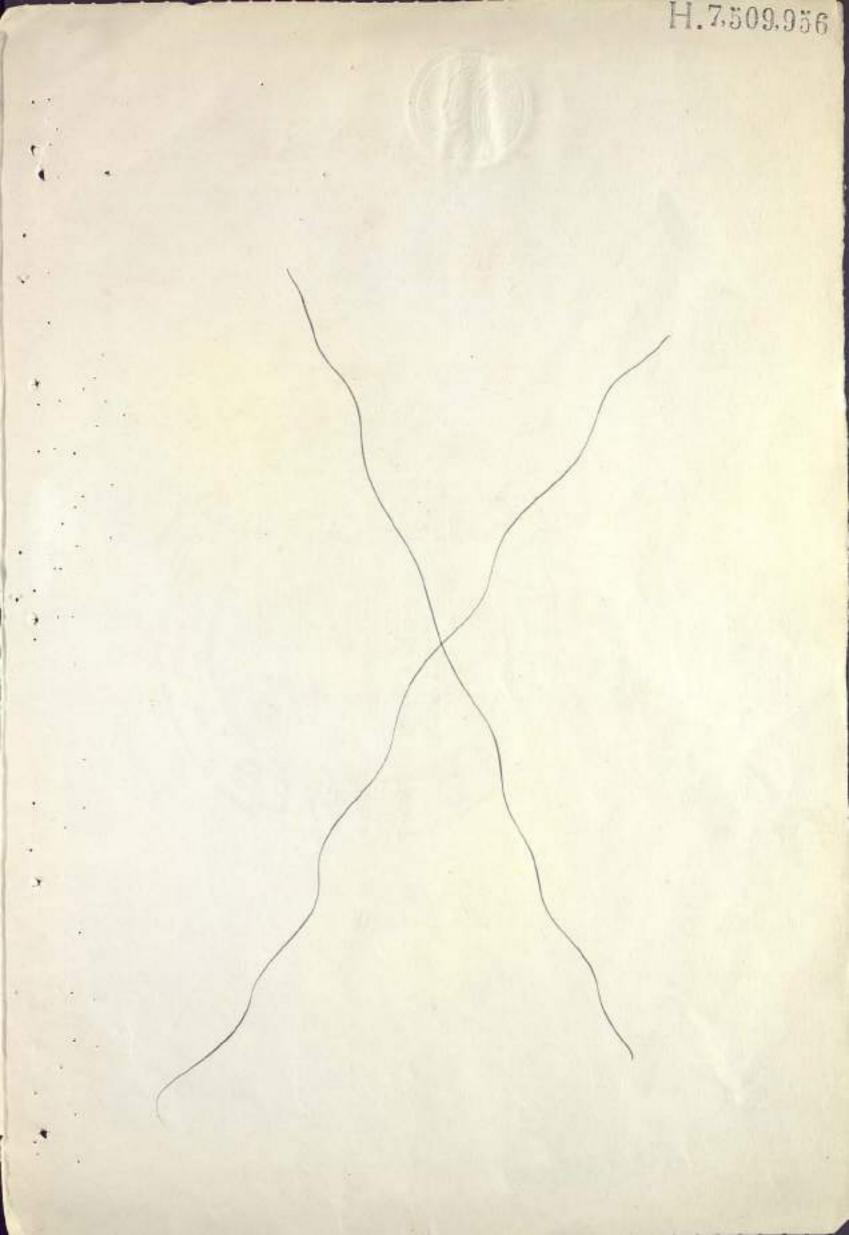
certifico. begreed

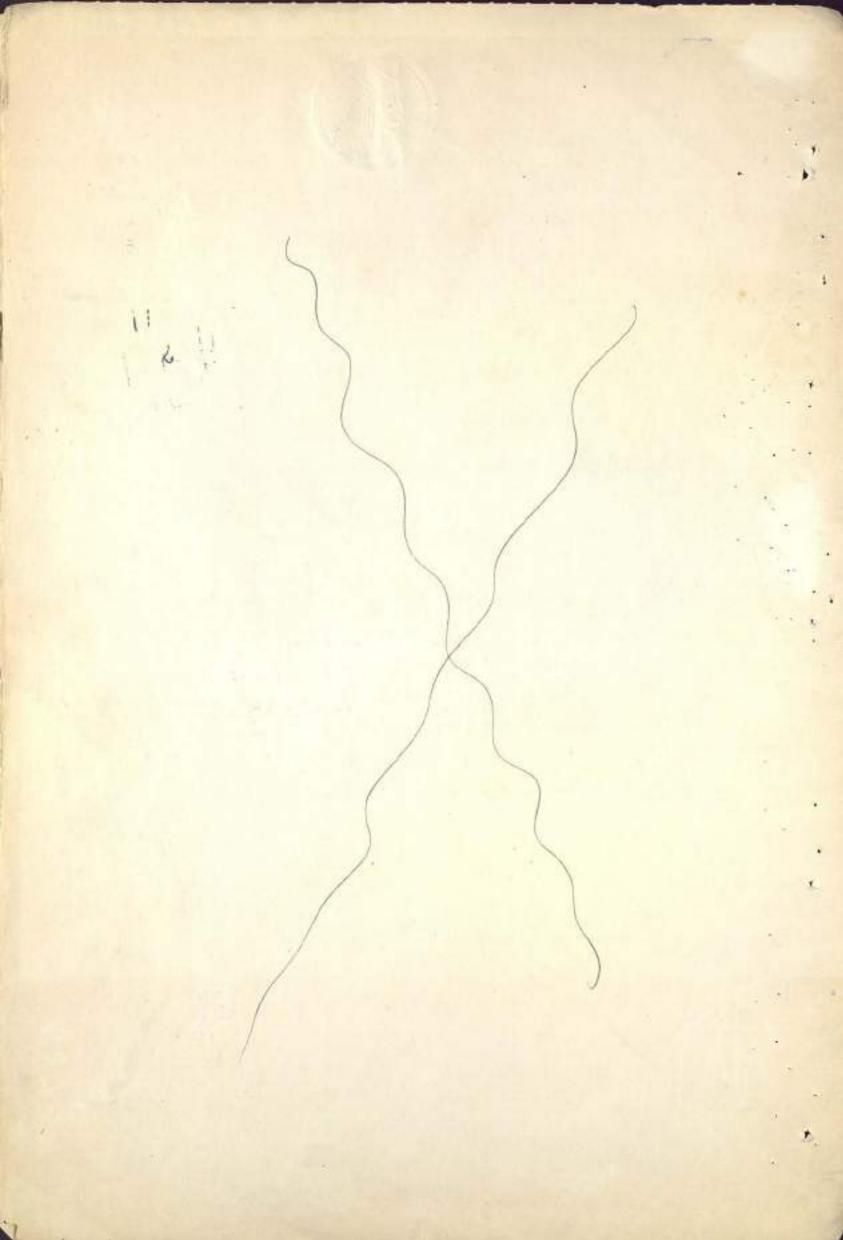
Manuel d

DILIGENCIA.- Seguidemente se dió cumplimiento a cuanto dipone S.Sº en la

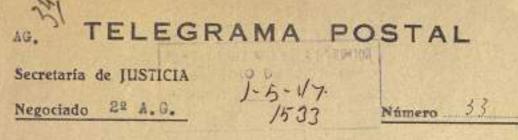
Doy ie.

Manuel Wrath





Capitanía General de la Primera Región



Madrid, 29 de abril de 194 7

El Capitán General de la Primera Región

al CONUNISIO.- PLAZA.-

En contestación a su escrito de fecha 12 del mes actual, ref<sup>2</sup> 507, comunico a C.S.,que 1a Causa nº 140189 que en ese Juzgado se instruye comtra ANTONIO LOZANO MARTINEZ Y doce más, por el delito de actividades clandestinas de la F.U.E\*, ha sido ampliada en un encartado llamado, JOSE ANTONIO MOLEMO; lo que hace un total de 14 indivíduos en la citada Causa. Acúseme recibo.

> Transmitase D.O. de S.E. EL TTE. CORO NEL AUDIOR SECRETARIO DE JUSICIA.

Capitanía General de la Primera Región

## TELEGRAMA POSTAL

Secretaria de JUSTICIA Negociado

	CAPITAD'S GREWAL STLA 1" ESGIDE TEG: THO DE ENTRADNOMEN	. 14
-1	Madrid 14 de 90 mayo	de 194?

587 M

## El Capitán General de la Primera Región

ALMO.SR. CONUMISMO.-MAJE Y COMUNISMO.-P D A Z A.-

od. 2.--C.

AG.

Como contestación a su escrito J. 587 de fecha 1 del mes actual, comunico a V.S. que la Causa nº 140.189 que en ese Juzgado se instruye contra ANDINIO LOZANO MARTINEZ y trece más, por el delito de actividades clandestinas de la F.U.E. ha sido ampliada en un encartado llamado AMTONIO GIL SURILIO; haciendo un total de quince individuos. Acúseme recibo.

> Transmitase D.O. de S.E. EL TIE.GORONDE AUDITOR SECRETARIO DE JUSTICIA.

iece

Capitanía General de la Primera Región

587-M



El Capitán General de la Primera Región

GI COMUNISCO.-PLAZA.-

Mod. 2.-C.

En contestación a su escritos números J.587 de fechas 9 y 11 del mes actual, comunico a V.S. que la Causa nº 140.189 que en ese Juzgado se instruye contra ANTONIO LOZANO MARTINEZ y 7 más, por el delito de actividades de la Organización F.U.E. ha sido ampliada en cinco encar tados, llamados, ALBINA PEREZ FERNANDEZ, GERARDO MARIA RENART FRIETO, JAVIER SANZ FAURE, PABLO PINTADO RIBA E IG-NACIO FAURE RODRIGO; lo que hace un total de treve encartados en la referida Causa.

Acúseme recibo.

Transmitase D.O. de S.E. EL TIE.CORONEL AUDITOR SECRETARIO DE JUSTICIA,

587-4

Capitanía General de la Primera Región

(as

### TELEGRAMA POSTAL

AG. Secretaria de JUSTICIA Negociado 2.º A. G. Madrid, 16 de abril de 194.7

El Capitán General de la Primera Región

GI CORDNEL JUEZ ESECIAL DE DELITOS DE ESPIONAJE Y COMUNISMO.-PLAZA.-

En contestación a su escrito de fecha <u>3 del mes</u> actual, le comunico que al <u>la Causa</u> que
por ese Juzgado se sigue <u>contra los individuos que al</u> respaldo se citan, <u>por</u> <u>actividades clandestinas</u>
de la Organización F.U.E.
le ha correspondido el núm. 140.189 del Registro
de esta Capitania General. Acúseme recibo.
Transmitase: De Orden de S. E. El Tte. Coronel Auditor Secretario de Justicia,
. Acerter

## D. RS. DE SE CITA

Antonio Lorano Mertinez Jose Castelo Carraced Fernando Rico Rodriguez Manuel Lamana Lamana Luis Rubio Jhamorro Nicolas Sanchez Mibornez Abein Soar Frieles Castrillo Mercedes (ega Martin.

---- 8 -----

Gapitanía General de la Primera Región

### AG. TELEGRAMA POSTAL

Secretaria de JUSTICIA

Negociado 2º A.G.

17 les

000, J.-D.

Madrid, 6 de junio de 194 7

Número 37

El Capitán General de la Primera Región

CONUNTSHO. -

11- 6.17

PLAZA .-

Consecuente a su escrito J. 587 de fecha 26 del mes ppdo<sup>2</sup>., comunico a V.S., que la Causa nº 140.189 instruída en ese Juzgado contra ANTO NIO LOZANO MARTINEZ y 14 más, por el delito de actividades clandestinas de la F.U.E., ha sido ampliada en dos encartados, llamado sELEUTERIO LOPEZ LINARES PUENTE Y MANUEL SANZ PIPAON FERNANDEZ; haciendo un total de 17 individuos.

Acúseme recibo.

Transmitase D.O de S. E. EL TTE. CORO NEL AUDI DR SECRETAR D DE JUSTICIA.



#### EL GENERAL INSPECTOR DE JUZGADOS ESPECIALES DE E. y O. A.

a 1 Coronal Juaz Especial de los delitos de E y 0.4. D. Euríque Symar Pernandez.

IL B I II

Lara sus relaciones con ésta Inspeccoión, esclusivamente. le comunico que al procedimiento que se sigue por ése Juzgaão contra (ATONIO LOLANO MAETINES y siste mas por el delito de actividades clandestinas de la organizacion P.U.B. segun me comunica en su oficio Bef. J. 587, de fecha 5 del actual, le ha sido asignados el Num. 4898, el cual deberá hacer constar al margen de cuantas comunicaciones relativas al mismo tenga que dirigirme.

Marjon fuel
1 and and and

LIGENCIA RAZONADA AUTO En Madrid, a 16 de Albrid lificando la prisión de los de mil noveencartados cientos cuarenta y Micla

RESULTANDO: Que existen indicios para suponer que los encartados *bacas Kuala Castillo* 

forman parte de la organización clandestina I.C.L

CONSIDERANDO: Que los hechos comprendidos en el anterior resultando pueden calificarse a los solos efectos de instrucción y sin perjuicio de la ulterior calificación que pudiera merecer como constitutivos de delitos comprendidos en el Código de Justicia Militar y Ley de marzo de 1945, del cual aparecen presuntos culpables.

Se ELEVA a prisión preventiva la detención que sufren los referidos encartados, librándose la oportuna comunicación con copia de este AUTO a la Prisión donde se encuentran detenidos.

Lo consignado con anterioridad lo mandó el Señor Juez y para que conste así, como también el haberse cursado los oficios necesarios los firma S.S., de lo que como Secretario doy fe.

allaney On

DILIGENCIA RAZONADA ratificando la prisión de los encartados

AUTO En Madrid, a 16 de Abreil de mil novecientos cuarenta y sele.

Ettaceel One

RESULTANDO: Que existen indicios para suponer que los encartados elleres des Vera ellastica - Allino fere Ferencedes,

forman parte de la organización clandestina F.U.E.

CONSIDERANDO: Que los hechos comprendidos en el anterior resultando pueden calificarse a los solos efectos de instrucción y sin perjuicio de la ulterior calificación que pudiera merecer como constitutivos de delitos comprendidos en el Código de Justicia Militar y Ley de marzo de 1943, del cual aparecen presuntos culpables.

Se ELEVA a prisión preventiva la detención que sufren los referidos encartados, librándose la oportuna comunicación con copia de este AUTO a la Prisión donde se encuentran detenidos.

Lo consignado con anterioridad lo mandó el Señor Juez y para que conste así, como también el haberse cursado los oficios necesarios los firma S.S., de lo que como Secretario doy fe. DILIGENCIA RAZONADA rotificando la prisión de los encortados En Madrid, a 16 de <u>Abuil</u> de mil novecientos cuarenta y <u>Miela</u>.

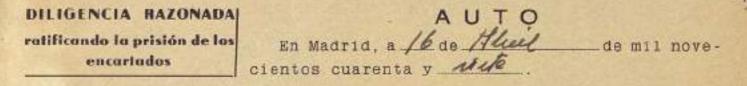
RESULTANDO: Que existen indicios para suponer que los encartados autorio hosanollactina - Pergando Rico Roder juezellonnel damano damana - Anis Rubio Blangoro -Oticolas Janeles Albons - Gerardo- ellaría Henait Prieto forman parte de la organización clandestina F. U.E

CONSIDERANDO: Que los hechos comprendidos en el anterior resultando pueden calificarse a los solos efectos de instrucción y sin perjuicio de la ulterior calificación que pudiera merecer como constitutivos de delitos comprendidos en el Código de Justicia Militar y Ley de marzo de 1943, del cual aparecen presuntos culpables.

Se ELEVA a prisión preventiva la detención que sufren los referidos encartados, librándose la oportuna comunicación con copia de este AUTO a la Prisión donde se encuentran detenidos.

Lo consignado con anterioridad lo mandó el Señor Juez y para que conste así, como también el haberse cursado los oficios necesarios los firma S.S., de lo que como Secretario doy fe.

Saul Dra



RESULTANDO: Que existen indicios para suponer que los encarrados Jayer Jaus Taux - Pablo Piulado Rivas - Iguaro Faune Rodrigo - Matauro allokuo fon Halorio - Thuluo hoper himans Puertes

forman parte de la organización clandestina FUE

1

CONSIDERANDO: Que los hechos comprendidos en el anterior resultando pueden calificarse a los solos efectos de instrucción y sin perjuicio de la ulterior calificación que pudiera merecer como constitutivos de delitos comprendidos en el Código de Justicia Militar y Ley de marzo de 1943, del cual aparecen presuntos culpables.

Se ELEVA a prisión preventiva la detención que sufren los referidos encartados, librándose la oportuna comunicación con copia de este AUTO a la Prisión donde se encuentran detenidos.

Lo consignado con anterioridad lo mandó el Señor Juez y para que conste así, como también el haberse cursado los oficios necesarlos los firma S.S., de lo que como Secretario doy fe.

Bet BR (D) allaune pt





PRISIÓN CENTRAL

ALCALÁ DE HENARES

DIRECCIÓN

16- 4. 47.

Num 1696 J.- 587 M

Tango al honor de participer a V.S. que en el dia de la facha y procedentes de la Diracción Ganard de Seguridad han tenido ingreso en este Establecimiento los racineos que se detallan el dorso los que se hallan en situación de prietón rati ficada, en procedimiento del nargen a disposicion de ese Jungado de su digno cargo.

Alcala da Hebaras 12 de Abril 1.947

c. Juan Mapseial de Malitos de Commissio. - Madrid

### Dorso que se cita

------

1.- Luis Rubio Chamorro 2.- Nicolas Sanchar Albornozzaboin 3.- Juvius Sang Faura 4.- Pablo Fintado Siba 5.- Manuel Lamana Lamana 5.- Fermanto Fico Rodriguen 7.- Gerardo Maria Fauert Fristo

0 10

TOTAL SINTS



PRISIÓN CENTRAL

ALCALĂ DE HENARES

DIRECCIÓN

Num 1795

J.- 587

01739 e 2- 4- 47 1404

Tengo el honor de participar e V.3. que en el dia de la facha y procedentes de la Dirección Ceneral de Seguridad han ingresado en este Estaduccimiento fos reclusos JOSE ANTONIO MATANAOS MOLENC y IGMACIO PAUNE LODRIGO, los que se hallan en situación de prisión ratificada, en procedimiento del margen, e disposicion de ses Jurgado de su digno cargo. Jios guarda a V.S.muchos años Alcalá de Repares 16 abril 1.947

Sr. Jusz Especial de Delitos de Comunismo - Madrid.-



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Jefatura Superior de Polícia de Madrid

CAPITIONIC CODE (1 \* RD - 01 RALL ALKO: DE 21-4-17

Iltmo. Señor:

INSPECCION DE GUARDIA.

Ref.\*

16 5 - M. 4. 8 22

Ta D. 1



Tengo la distinción de participar a V.I. que en el dia de hoy han sid entregados a fuerza de la Guardia Civil para su traslado a la Pr sión Central de Alcalá de Henares.los de tenidos que al respaldo se relacion NY STALLESSELNMAD Los cuales se encontraban en los ca labozos de esta Prevención a su die posición en espera del gitado tras lado.

> Dios guarde a V.I.muchos alos Medr'd 18 de Abril de 1947

NI. JEFE SUPERIOR.

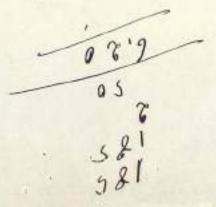
ananta

Iltmo. Sr. Juez Especial de Delitos de Comunismo.

### DURSU QUE SE CITA.

IGNACIO FAURE RODRIGO, de 19 años, hijo de Luis y Josefa nt. de Madrid. JOSE ALTONIO MATANZOS MOLERO, de 19 años, hijo de Antonio y Marcelina, nt. Hoyo de Manzanares. RAMON RIANCHO PORBAS, de 49 años, hijo de Fidel y Fidela nt. de Estrambamestra EMILIO AURIOLES FAJARDO, de 36 años, hijo de Emilio y de Cecilia, nt. de Madrid.

TOTAL CUATRO.



PLAZA DE CHAMBERL NÚMERO CUATRO

Tengo el honor de remitir a V S certificaciones de las inscripciones de nacimiento de Francisco Javier Bernardino Sanz Foure; Gererdo Renart Prieto; yPablo Pintado Riba, que interest en su orleio de 8 del actual para que surten efectos en la couse que se instruye en ese Juzgado con el num. J.- J.- 587.

MEDISTRO DE ENTINE

- 15- 1-17

Dios guarde a V S muchos allos. Madrid 11 de abril de 1947.

Iltmo.Sr. Coronel Juez Especial de Delitos de Conunismo y Espionaje. Av. Generalisimo 13.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Jefatura Superior de Policia de Madrid

INSPECC Ref.*	Neg.":	DE	GUARDIA
	N.º:		



16.5.17 1737 1100. Señor 587-M

all y of the party

Tengo la distinción de participarsa V.I. que en el día de hoy han sido entregados a la fuarsa conductora de la Guardia Civil los detenidos ELEUTERIO LOPEZ-LI-NARES FUENTES, EZEQUIEL SAN JOSE LOPEZ, TIMOTEC RUIZ SANCHEZ, DIEGO GARCIA MARTINEZ, EMILIO GONZALO GARCIA MARTINEZ, EMILIO GONZALO GARCIA BARRIO, JOSE CASCALES CON-TRERAS y SIMEON SANCHEZ JORGE, que se encontraban en la Prevención de este Centro a su disposición; según tiene interesado da èsta Jefatura.

He de significar a V.I. que los detenidos EMILIO RODRIGUEZ CID y CARLOS MOLINA LOZANO, no han sido entregados a dichasfuerzas por tenerlo así interesado la Brigada de Información de este Centro, por lo que para su ingreso en Prisión, en su día, sería precisos nuevos mandamientos.

Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1947. El JEFE SUPERIOR,

Wandrey

Ilmo. Sr. Juez Especial de Delitos de Comunismo.



satistar citere in referencia

mp. de la D. G. de S.-M. mim. 32



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Jefatura Superior de Polícia de Nadrid

Ref.º	Neg.":	40-1-
	N.º:	2.428-13

URECTOD, FEARING, DE TRANSPORT

REGISTRO DEMERA

17. UN 847

Correspondiendo a su escrito de 17 del pasado, Rfa: J-587, cumpleme participar a V.S. que segun la información practicada ELEUTE RIO LOPEZ LINARES FUENCES, de 24 años, hijo de Francisco y Concepción, natural devillarcayo ("urgos). permaneció en el pueblo de su naturaleza hasta el año 1.941 que vino a esta capital, habiendo observado desde su permanencia en Madrid buena conducta, trabajando como profesor en el Liceo Frances. Su padre fuè condenado a la pena de doce años por su actuación durante la pasada guerra de liberaci cion.

El informado carece de antecedentes desfavorables en esta Jefatu ra exceptuando los que motivaron su detencion en abril ultimo pasand do a disposicion de ese Juzgado. Dios guarde a V.S. muchos años

> Madrid 7 de junio de 1.947 EL JEFE SUPERIOR

> > yam

TETM. SERIOR JUEZ MIRLITAR ESPECIAE DE COMUNISMO ONATE

----

Avda. del Generalisimo 13.

17-5-47

PRISIÓN CENTRAL

ALCALÁ DE HENARES

DIRECCIÓN

Num 2/14

J. 587.

Tengo el hosor de participa a V.S. que en el día de la Socha y procedentes de la Dirección General de Seguridad, ho tenido ingreso en este stab cimiento, los reclusos que el dorso se relacionan, los cuara se encuentran a disposición de ese duzgado de su dieno cargo con la prisión ratificada en a mario del margen.

pios guarde a V.S. muchos.

Alcalá de H. 11 Mayo de 1947

Sr. Juez Especial de Delitos de Comunismo

MADATD

DORSO QUE SE CITA

1 .- El euterio Lopez Lina mas Fuentes.

TOTAL : UNO



CAPITANIA GENERAL

DE LA

PRIMERA REGION MILITAR

#### SECCION DE JUSTICIA

Juzgado Especial de Espionaje y Comunismo

AVOA DEL BENERALIEINO, 19. ENTLO, DCHA

SXGMO. SE.

Yengo el honor de poner an el superior conceimiento de V.E. que con esta facha he dictado Providericio en la ceusa de los mimeros marginales, en virtud de la duni sa he acordado el desglose do la misma del proceseda RABURL SARME US SIPAON FRANANDER y su acumilación a la que instr truyo por actividades de la U.I. L. oon el minero 140.110 y 4.8-85 de Inspec. significêndele que al corso se sepecifica el mimero y nombre de abonrêndes que, an conscouencia, integran ambas con 886. Dios guarde a V.L. suchos años.

EL GODENTL JUEZ BEFREIML

Madria, 14 de junio do 1.947

Remitido al Capitón General-Inspector-yGeneral Inspecto.



#### Num. 140.189

Antonio Lozaro Martines Jose Gastelp Carracedo Fernando Rico Rodriguou Mermel Lanone Louana Luis Rutio Chamorro Ricolds Laponez Albornoz Autin Eliseo Reguero Villarafez Oscar Krisles Cestrillo Mercedes Vega Mertin Albina Perez Fernández Gerardo María Menart Prieto Jovier Sanz Foure Pablo Pinteco libe Ignacio Faure E drigo -José Antonio Matanzo Antonio Gil Barillo Eleuterio Lorez Lineres Fuente Julian Usaga Gauetela

TOTAL DIRGIGRIS.

mum. 140.110

Franc. Javier Alberdi Gare Envique Diaz Iniz Angel Zuertas Garofa Lenndre Garrido Lago Francisco Fernández Igaña Jesnis Gil Holonn inis Francjas Sanches Daniel Fortes Guimers Rodallo Tomás Samper Refael Guissgola de Torre Lexique Gumman de Soto Fided Moncada Mieto Felipe Camerero Ruanova Alfonso Bollesteros Grisap Quintin Cardos Lopez Ennuel Seens Pipcon Feinan 

TOTAL DIRGIGUND .

LOZANO

Nº - 1 -

ANTONIO

MARTINEZ

Alcala de Henares

DILIGENCIA DE BEICH. En Maurid a veintidos de Abril de mil novebientos dimense y ciele.

Con esta facha se unen informe de la Aldalais de Uleda y Fartide de neolmiento del Juzgado Lunicipel de dione localidad, referentes ol ene christo en este expedientillo AUTURIO LOZATO MARTINEZ.-

Loy 14.

Manul Brake

Maeur Do

DILIGENCIA DE UNION/. Co Madrid a veintitres de Abril de mil nove-cientes cuarenta y siets.-Con esta fecha se une hoja de antecedentes cenales del encartado en este expedientille.

Doy id. -

- Dimissiona da Union/. En magrid a veinticieta de mayo de mil novecientos guarenta y siste.

Con est feche se une informe de la Jefatura Superior de Felicia, referente si encontado en este expedientillo --

Loy. 16.

Mainel Brake

# MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones. · Registro Central de Penados y Rebeldes

Tazgado Militar de Courcis uno

Auditoria de 1º Region

Apellidos y nombre del procesado ... horacuo ellactiun - autorio

Edad 29 action Nombre del podre Desfrais iden de la madre l'altalica idem del connune sollero Vaturaleza Mbe el a Partido de Provincia de Jaces Vectorian Charge derge Ferom 91 Protesión aparejector 

Sr. Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes

### Consultadas las notas que obran en el Registro, resulta lo que sigue:

TPA Fecha del auto de Fecha de la sentencia rebeldia Número JUZOADO DELITO CONDENA de la causa INSTRUCTOR Dia Mes Dia A00 Mex Añu 44 MILLULL R gistro Central de Penados y Rebeldes Madrid de

4



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA

Nedoclado Información.

Número

Hu contestación a su escrito nº 3.C. 587, de 8 de abril actual, en el que interess informes del vecise dus fué de esta ciudad, Al-TONIO IOZANO HARTINEZ, de 29 mios de edad, aparejador, natural de osta, hijo de Eufrasio y de Cutalina, tengo el honor de manifestar a S.Sª que de las antecedentes que obran en esta Alesidia, resulta, que dicho individuo, durante la dominación marxista, en sona roja, ingress en la Beculla Popular de Guerra, alcanzando la graduación de Teniente de Artilleria y notuando en los frentes de Madrid. Em los locales de la Juventud Socialista Unificada de ésta, daba charlas de caracter antifuscima y contrarias al Glorioso Novinianto, temiando ascendiante con los alementos rojos: no favoració a ninguna persona de derechas de las is rescuidas por los marxistas. De ideales inquisrdistas, ingress en la Juventud Socialista a la iniciación del aluaniento Naoffinal, no habiends pertensoide, cemeanterieridad a éste, a ningun partice politico. En conducta morel ha side buena, sin que nada aparesca en contrario. Es issafeoto totalmente al Régimen Nacional-Sindicelists.-

Si mana

-- cuanto puedo informer a 3.58 acoros de lo que me tiene interessio. Dica guarde a S. S. HILCHIG & HIGH. Ubeda 16 de ab 947. ALCALDIA Dammala -C Sr. Juez Instructor del Juzgado Especial de Comunismo y Septoneje, de la Capitania General de la If Región. MADRID MANAGEMENT NO. 20

M=R



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Jefatura Superior de Policia de Madrid

STRUGGING THE HELD DE SUGURIDAD

20MAY1947

IRO

GENERA

64312

Neg.º

Ref.<sup>6</sup>

se la relevencia ....

nean.

nh de la D. G. de S.-M.

49-19

6.086-91

Correspondiendo a su escrito de 8 de abril ultimo, cumpleme parti cipar a V.S. que segun información practicada, ANTONIO LOZANO MARTINEZ de 29 años, hijo de Eufrasio y Catalina, natural de Ubeda(Jaén), Efa: S.O. 587 de ese Juzgado, al iniciarse el G.M.N. residia en el pueblo de su naturaleza, incorporándose al Ejército rojo, en el que alcanzo la graduación de Oficial. En el domici lio en que mbita, Jorge Juan nº 91 es poco conocido habiendo observado en él buena conducta, asi como en la casa conde trabajaba.

Carece de antecedentes en estos Archivos exceptuando la detenció sufrida en 27 de marzo ultimo por sus actividades pasando a disposición de ese Juzgado.

Dios guarde a N.S. muchos aflos.

Hadrid 20 demayo de 1.947 EL JEFE SUPERIOR

P.D. SECRETARIO GENERAL

yana

ILTRO. SENOR JUTE MILITAR ESPECIAL DE DELITOS DE CO! MUNITSEO.

Avda. del Generalisimo 13.



E



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL

7 Jes va Superior de Policia de Madrid

Neg.": 42-19 615.735 Refiriendome a su escrito de 17 del actual, J-587, cumpleme partici par a V.S. información que ya fué emitida a ese Juzgado en 10 del actual, relativa a NICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ, hijo de Claudio y Concepción, domiciliado en Fernan Gonzalez 18 de esta:

Al iniciarse el G.M.N. residia en esta capital hasta agosto de 1.936, que se traslado a Lisboa, donde su padre residia como Embajador de España en Portugal, pasando mas tarde a Francia hasta 1.942 que regreso a España fijando su residencia en Avila, domicilio de su abuela materna, viniendo posteriormente a esta capital, para dedicarse a sus estudios de Filosofia y Letras .- No se ha podido averiguar que haya pertenecido a partidos politicos o sindicales, observando buena conducta moral, publica y privada, no conociendosele ideas politicas.

En el mes de febrero ultimo, segun antecedentes de estos Archivos solicito pasaporte, para dirigrse a la Republica Argentina, donde su padre desempeña una Catedra en la Universidad de Buenos Aires.

En 21-2-47, se dio cuenta al Exemol Sr. Ministro deEducacion Nadonal de que por el Servicio de Vigilancia establecido en la Ciudad Universitaria para impedir los alborotos que los estudiantes promovian en los tranvias, fué identifi-

imp. de la D. Q. de S.-N. nim. 32

3

cado el reseñado por haber tirado dela cuerda que colgaba del trole de un tranvia , dejando aeste sin corriente y parado. Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 27 de mayo de 1.947

ELSEFE' SUPERIOR P.D. RETARIO, GENERAL. PRESERVATION OF STATES REGISTREACTINE OF 27 MAY 10 7 SALIPAN 687

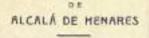
ILTMO. SR. JUEZ MILITAR ESPECIAL DE DELITOS DE CO-MUNISMO Y ESPIONAJE --

Avda. del Generalisimo 13.





PRISIÓN CENTRAL



DIRECCIÓN

Num 1670

, J .- 587

15-1.17-1505

Tengo el honor de participar a V.S. que en el dia de la fecha y procedente de la Dirección General de Seguridad ha tenido ingreso en este Establecimiento el recluso ANTONIO LOZANO MARTINEZ el que se halla en siturción de prision ratificada, en procedimiento del margen a disposición de esa Jungado de su digno cargo.

Dios guarde.a V.3.muchos años Alaciá de Henares 11 Abril 1.947

When

Sr. Juez Especial de Delitos de Comunismo - Madrid





15-4-47.

JUZGADO MUNICIPAL

UBEDA

· N. J. 587

Num

20.

Consecuente al escrito de V. S. feche 8 de los corrientes,adjunto tengo el honor de remitirle certificación de nacimiento de ANTONIO LOZANO MARTINEZ.-Dios guarde a V. S. muchos años Ubeda a 12 Abril 1.947.-

Sr. Coronel Juez Aspecial del Juzgado Delitos de Comunismo y Espionaje.-Avenida Gameralisimo nº 13.
M A D R ' D.-

	Pólizo G.	<u>N.* A_973178_#</u> 5 <u>5</u>
CERTIFICACIÓ	N EN EXTRACTO DE ACTA DE NA Don Mariano Sanjuan Sanjuan Ivanbre d'apellidat Juez Municipal de Meda provincia de Jain , y Enco CERTIFICO: Que según consta del act correspondiente a la Sección I de este Registro de D. Antonio Locano Martínez nació en esta baindad el dia frece - de de mil novecientos deis y sisto - y es hijo do Bufrazio y do C	
Kontiniese of dassa.     Kontiniese of dassa.     MAREO GEARDITO     Expedida sin derechos, of solo effect     Disposición que lo autorizge     Autoridod que la pide A. Church	Esta certificación, por ser grotu no de	dal Secreterio,

MODELO OPICIAL oprobado por Orden de 34 de entra de 1944, porte la especifican de les certificaciones de todos los legistros civiles No tendrán eficación legist los que desde 15 de abril de 1944 la seas en atras legistros e atra papel,

2

Geafing Regaldes, S. A. - Madrid,

### DECLARACION DEL TESTIGODO

ARTONIS LOZ AND MARTINEZ

Abril de mil novecientos cuarenta de .....

y Siete ante este Juzgado compareció el testigo

En Madrid a cinco

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio; siendo \_\_\_\_\_\_Uramentado

con arreglo a su clase, y

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, deveint inveve

años de edad, de estado \_\_\_\_\_B\_ltero natural de \_\_\_ Obeca(Jaen)

, de profesión aparejador que no ha sido procesado, y con domicilio en Jorga Juan, D1 en Madrid .-

y que no lo comprenden las demás

Preguntado. para que manifieste ol se firmay matifica en la de-claración prestena ante la Policia y si reconoce cono suya la firma y mu-trila que la sutoriza. dijo: que se afirma y ratifica en la misma, re-conociendo como suya la firma y rubrica que la sutoriza.--PENDATILO en que fecha se encuedro en la presenizar ón F.O.E. dijo:

que a mediadés de Diciembre o princros del mismo, del año 1.946.-

PRESIDETATO SI acopto al enreo dee Tesorero de la FDE y en qué fecha, dijo: que el afiliarse a la FDE, la proposición para hacerse cargo de Tesorero y su aceptación, fueron situlateas.-

de Tesorero y su aceptación, fueron situlateas.-PREGDUTADO si ejectó el cargo de Tesorero del Comité Ejecutivo Tacional de la FUE., dijo: que al principio Horevo que el cargo que acep-taba era de Tesorero di Comit é Local e de un Grupo "ocal, puen no se dió cuenta b en é la organizzation, y en la primera reubión fue cuen-do se dió cuenta de que se tratada enl corgo a que se refiero la pregunta presidentade a cuentas seuniones ha asistido, dijo: que aunque no puede precizatio, han sido cinco o zais, en diferentes hares y cifes.-PRECUETADO si se hizo cargo d e las cotizaciones de la FUE, di-j e: que la junta de Gobierno de la FUE de Madrid, tenía un Tesorero que pasaba a cualquiera de los mienbros del comité Ejecutivo Manienal, las contidades que recandada y el mienbro que lo recibia lo entrataba al dee

passos a configurera de les michores del comite recibin lo entragaba al des cantidades que recaudada y el michore que lo recibin lo entragada al des clarente. Ignorando si alguna de las contidades que recibin, procedien de alguna etra provincia de distrite Universitario, si bien, quiere ha-cer constar, que es opinión del declarante, que fuera de Madrid no habia organizado hada, fundand: esta opinión, en que en una de los reusiones, Caracio Soria, cuando se caraño a Chilé no habia dejado minguna dirección de Provincias .-

TERETADO si recibio proposan / de la organización, dijo: Que no, que unicamente ha visto un ejemplar de la propaganda, porque Carmelo Soria se lo enselo.

PREGUNTADO SI reconoce coro suya la libreta de cuentas corrientes que empleas con un asiento de Diciembre 10,"Atrasos cobrados", en el haber "1.400" ptas. y que termina con un saldo de DOS MIL DOSCHATAS UNA PASMIAS CON NOVENTA CINTINGS, dijo: que si, que esa es la cuenta de Teso-rería de la FUE y que ese saldo se en c'entra en su cuenta corriento del Ban co Iberico, el cual tiene en su poder y en cuenta corriente TRES UIL ROVECIENTAS SINTE PESETAS CON SESTETA CESTINOA, por consiguiente son de su propiedad particular MLL SETECHATAS CINCO PESETAS con SESTENTA CENTINOS, teniendo que aclarar que sun que en la matriz del talonario de cheques del Sanco Iberico aparete como salto THECE MIL MOVECIEDTAS SIETE Con SESENTA, hay que descontar DIEZ MIL PESETAS, de un cheque cru-zado unvisdo por el Sanco Emespano Colonial de Sarcelona, al padre del

declara fee.-PREGUNTADO fomo fué llovar la sulticopiste a la calle fuencarral, nº 47 y quien la llevó, dijo: que la milticopista fue comprada por Car-melo Soria y llevada a tel domicilio, porque alli trabajaba el coclarante

y Luis Rip

#### DECLARACION DEL TESTIGO

En

de de mil novecientos cuarenta

y \_\_\_\_\_, ante este Juzgado compareció el testigo .

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo ......

\_\_\_\_\_con arreglo a su clase, y

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de

años de edad, de estado \_\_\_\_\_ natural de \_\_\_

, de profesión \_\_\_\_\_ que \_\_\_ ha sido procesado, y con domicilio en

y que no lo comprenden las demás

#### Preguntado.

y Luis Aubio, y el declarante la encontró en la oficina, sin que hu-bierz dado su consentimiento, y como no le pareció mal, allí quedó, y supone, aunque no lo vió, que por lo menos un numero del periodico FUS se tiró en tal maquina, que como la oficina se disolvió,quedó la maquina en poder de Castelo, como depósito, y este la llev o a los pocos dias a la calle besençaro, 10, donde trasladaron las Oficinas de Cine-Control. Necuerás que alcons vez que fué a ver a Castelo,vió alli la maquina, ignorando si en este segundo lugar se haris alguna propaganda; posteriormente fué lievadarla maquina a la calle Atocha, 144, a las oficinas "Abacos", que es propiedad del Br. Pipaon y del decla-rante, siendo el declarante el que la condujo.-PHECONTADO si José Castelo Carracedo estaba ememadrado trabién en la FUE, dice: que tiene la seguricad que no.

en la FUE, dice: Que tiene la seguridad que no. PREGENTAIO si Cestelo sebia que la multicopista era emplea-da para haver propaganda de una organización clandestina y por tento en contre del Régimen, dijo: que lo Ignora, por la misme rezón de que solo tiene conocisiento que se tirara un numero de la FOE en la calte de Fuencarr al y cuando estaban en el mismo piso las oficinas del "Cine Control" y "Construcciones Smit S.A." donde trabajaba el declarante.-

PRECENTADO si como Tesorero ha rapilitado fondos de la organiza-

FRECONTINO Si como lesorero na capilitado inneces de la organiza-ción FUE para la proprienda, dijo: que sí. PRECONTINO si estableció contacto entre la FUE y las J.S.D., dijo: que el contacto establecico fue con las Juventudes Socialistas, pera lo cual le dieron una carta en la Ejecutiva, llevandola a un individuo desconocido al enfe bevante, que le fue presentado por Carmelo Soria. No publicano ha lar ni cambiar impresiones con el presentado, porque quedaron citados como dice en si declaration ante la folicia, que re-cuerda haber vist la contestar on de la uventuo Sovielista, en que le decian a la FUE que les parecia bien el mantener relacioner y que aristiria un micenor al carta bien el mantener relacioner y que catatiria un micenor al carta bien el mantener relacioner y que

Asistiria un miembro al café Levante, el cual no saistió..-PRIGUNTIDO porecha de detención dijo: que el 27 de Marzo último.-PREGUNTADO para diga los nombres de tres permonas que lo avalen moral, publico y privado, dijo: que Don Manuel Orbano Rios, Bortaleza, 2; Don Julian Revarro Untierrez, Goya, 40; y 50n Felix Cerrinegro Conselez, Hortsleza, 2 .---

"REGURTADO si tiene algo mus que decir, dijo: que no, que lo dicho os la verdad, afirmandose y ratificandose en la misma, firmando con SE y presente Decretario de que certifico .-

Je by Manano

Nudaln

AUTO

JUEZ MILITAR OTONG	En ladeid a cinco de Abril de
OR.FYNAR PERCAMPEZ	de mil novecientos cuarenta ysiet e

CONSIDERANDO:

35-A

Mod.

Que en vista de los cargos existentes contra el mencionado inculpado, se está en el caso de acordar su procesamiento, de conformidad con los artículos 421, en relación con el \_\_\_\_\_\_ del Código de Justicia Militar. Ley 2-0-00-

El Sr. Juez Militar, por ante mí el Secretario, dijo: Se declara procesado en esta causa a ANTONIO LOZARO MARTINEZ.

, con quien se entiendan las sucesivas diligencias. Se decreta la Prisi on preventiva-

Cereel and

Notifiquesele esta resolución, enterándole del derecho que le concede el artículo 55.379 del Código de Justicia Militar; recibasele declaración indagatoria, evácuense las citas importantes y practiquense las demás diligencias propias del período sumarial. Lo mandó y firma el Sr. Juez y doy fe.

NOTIFICACION:

Teniendo a mi presencia, yo el Secretario, a ANTONIO LOZANO MANTINEZ.

le notifiqué el auto en que se le declara procesado, por lectura íntegra del mismo, enterándole de sus derechos, queda enterado, firma y doy fe.

ellerul sma

exceedes

	OZARO MARTINEZ	de ante el Sr. Juez Mil comparece el Inculp ibiéndolo ofrecido asi.	itar número <u>Ea</u> ado del margen, e	i cual es exh	por mi el Sec ortado a decir	cretario, verdad
	itado a tenor del artícul			the second s		
Pregun		<u></u>	de edad	Int Inney	e	años
Pregun natural de	itado a tenor del artícul	provincia a	de edad _V leJ_nen	int innev	epartido	años judicial

sabe leer.\_\_\_yescribir. Preguntado convenientemente manifiesta: \_\_\_\_\_so so uffirma y rotifico en lu

Leida que fué por el declarante esta su indagetoria la encuentre conforme, firmando con "10° y presente eccetario de que certifico.--

evenar

A.S Modelo



CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION

pergado Especial del Fuero de los Espeñoles

Número 7-75

Por diligencia de esta fecha, he acordado la entrada y registro en el domicilio de D. autocico Lozacco Martínez

sito en madiel calle deflortalera lupor de tratele mi. mero 2 piso S

Y a fin de evitar se defraude o malogre las referidas diligencias, ruego a V. S. adopte las medidas pertinentes para que por los Agentes de su Autoridad, impidan la entrada y salida de toda persona u objeto y ordene sea prestado todo auxilio para la práctica de las diligencias acordadas.

Dios guarde a V. S. muchos años. did 3 de moreo de 194\_

Pase al Sr. Inspector Jefe de la Brigada de Información de esta Jefatura para su cumplimiento y devolución.



PERIOR EL JEFE SUPERIOR.

SL INFROM R DE G yceak

actor de entrada y supisto: Du machiol, siendo las catore hospes del dia treinta y uno de lleares de mil movicientes cuardita y sicte, Sol Juncienarios del Cuerbo Rueal de Policia alectos a la Brigada de Laformación de la Jefetura Superior de Policia de esta Capital You alijo Placa martues, y dou Courado Casicino arrital cite iltimo como Secretario para la practica de esta deligen cia, se personaron provistos del consiston. diente mandacciento de cutrada prijes. to del Juspado Sepecial del Fuero de los Españoles de fedra de los corrientes, en el piso quinto isquierda sito en la calle de Hostalesa nimero dos doucicilio decial de la Seepresa "Construcciones Urbano" luga de trabajo de autorio dosano martin de la Voue es fife de la dupusa Doce Maauel Urbario y Riol, mayor de colad domiciliado pu la calle alfonso XII ciu cuentro y alos, fructos al habla con di

63

Lo settor y auteranolole el objeto de unestra visita, cete dio toda class de acilidades a los aquites actuantes, por lo que a der presencia y a la de dou Felia Cominegos Homoso, mayos de edad y con domicilio en la calle del ten. ral foded minero catore, se procedio hace en minucioto segistro, encontrandose: un Faloriario de Otreques del Barco "benico"contemendo ocho Talones del muno dies puno mil docientos cincuenta y tes, al dis y mure mil docientes sesenta accutos inchesie Mu cuaderno de cuentes cornentes cor distuital austaciones a enano y Tuita. As extractor del movieniesto de la cuenta comin-Te del Bacco Secies fuesta a que cometre Ochocientas pojas abrodimadamente de papel 5 blanco tacuaño Joho-I para que couste se extrende la merente, que se da por toruileada accorato pecuco deimitor despues. de su iniciación: y toida que las luie a los presente la encuentra conformer fisman, de lo que como senetano formand for a find

## BANCO IBÉRICO

Muy Sr nuestro : Tenemos el gusto de incluirle extracto de su apreciable cuenta, cerrada el día de la fecha indicada, y cuyo saldo, inseno en el mismo, pasamos a cuenta nueva, suplicándole que a la mayor brevedad se sirva participarnos su conformidad o reparos, devolviéndonos en el primer caso la adjunta carta - confirmidad, debidamente cumplimenta.

Quedamos de Vatentos y eguros servidores, q. e. s. m., BANCO IBÉRIO

64_		BA	NCO	DIB	ÉRIC	0 0	1	
	A 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	or interés ce				1100		119
_ antonio Lozano Martinez	Int	reses a su fa			onario núm			the second se
Hortaleza 2	G	oisión	»		* * *	9	L al z	1 yr
Madride	-	and and the second second	Mod. 15	NUMEROS				
		1 4 8	VALOR		DOS	Días -	NUME Deudores	
FECHA CONCEPTO	DEBE	HABER	1946	DEUDORES	ACREEDORES		rendores	Acreedoes
Repth 23 Ent en efectivo		200 -	Septh 24		- 200 -	2	12	
24 Cheque nº 5231. V.	- 819 -	496065	26	600 -	¥360 6 S	1000		43
25 ligcemesa 27 Cheque nº 11881	3 500	1 100 03	27		86065			
(2) theque in 11881	362	7 7 7 7	~1		857 05			48
(cd), timbres suplidos atubre entrega po.		5000 -	Otube 3		585705			SP
B Cheque 11.882	700		. 4		5357 05	200		265
9 . 83 .	500		9		4857 05			240
14 . 84	700 -		14		4157 05			205
18 Enter efectivo	-   K	2000 -	19		615705		1/20	_244
23 Cheq. 11 887	500		23		565705			
6	116015		26		4496 30		-	88
28 . 8	700 -		38		379630		-	
29 . 9	446 -		29 Nov. 2		3350 30 2750 30			
1.00 4 1	600 -		Nov. 2		150 30			1
4 . 2 91	2601 - 2N -			94 70		2		-
1 1 3	601 -			694 70			17	
3 devuelto	60 -			9470	10	3	2	
6 Ent. en eftro		200 -	7		10530	6	4	6
13 chyn: 11894	110 -		13		530			
6	200 -			1994 70		2	39	
15 , 5	100 -		15	299470		-1-	29	
, lig-remy		498970	16		1995 -	3		57
18 Eut en estro		500 -	19		2495 -	6	-	-144
25 chj nº 11897	00 -		25		2195 -		1	21
Catoga en eftre.		500 -	1 26		2695- 7687 50	4	-/	228
Hend's Chyn: 11898		499250	30		648750		1	192
Here's Ship nº 11898 fiquide neuesa	1200-	7488 75	enore 5	7	1392625		1	1-1
A Jul = 11899	600	- 1 - 1 - 1			1337625	1 1		665
higuido recursos		748875	11		2086500			208
12 001 1900	500 -	11	12		20365	1	-	
	3651-		,		20000-	5	-	1000
17 Ay of Bartta , sto.	12008 40		17		7991 40			- 77
18 By nº 19242	700.0 -		48		1 99060	13		117
#	1		1010 10	16				
have to the international	1-1-	13 1 3	T DT AS	180			1	
guin to the	Stall 1		-			98	2	4403

Antonis Coam

FECHA 1.946

Enero 2

Saldo

3 1 016. 1946

## BANCO IBÉRICO

Samo Masting	Continuación de su cuenta con Intereses a su favor a n/ 1 —					and the second	Talonario núm				Hoja núm al al al			
							-				10d 152-18.002 ejs., V-945			
	PESETAS			1	VALOI		5 A L		Dias		NUMEROS			
CONCEPTO	DEBE			HABER		Flave	-	DEUDORES	ACREEDORES	60	Jeudoren	Acreedores		
Anteriores:	37.	3287	2	3832	08-	1.944	-		99/60	18	82	4403		
Intereses a /favor. Comisión.		1 1.5			6 -				996-45					
Correc. Saldo a cuenta nueva.		<u> 196</u> 브.	r											
	38	326.3	c .		6 35					98	84	44.03		
Saldo de cta, anterior,				9	16 +3X	Jusre :	1		918.43		-++	-/		
							1				<u>A</u>	A		
							14	S. E.	U O		1	4		
											H			
										1	1			
		-								4				
					-		1		-14		-			
-	1		-		-									

## BANCO IBÉRICO

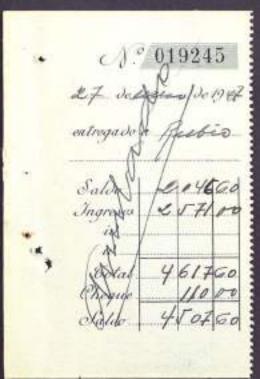
MADRID

A.º 019241 de 19. de ontregado a Saldo 20 360 00 Ingresos id ... id Cotal 20 30000 Cheque 360 00 Saldo 10 000 40 7.99160

01. 019242 de 19 entregado a Salde 7 991 00 Ingreses id id Celal 799160 Cheque 70000 Salda 291.60

019243 al de sectar de 1947 entroga do a Saldo 791 6.# Ingreses id. id. Sotal 79160 Cheque 500 491 60 Saldo

N.º 019244 Je 19 ... entregado a Saldo 49160 Ingreses 55000 id . ið 24916 botal Cheque 14500 Saldo ... 204150



c) 019246 acher del Jek entrogade a fitain Salde 450760 110 00 Ingreses 11900 in 600 00 id 640760 Colal 400 00 Cheque Salde 6 00760

c 1.º 019247 de M d) calcoga de a Salde Ingreses 10 600 Colal Cheque Valde TOP7

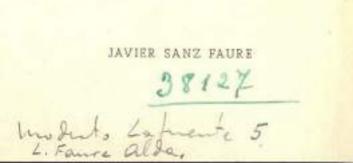
c) ° 019248 10/19 entregadu a Salde\_ 10760 Ingresas in 3.1 1076 Cotal Cheque Salde. 15107

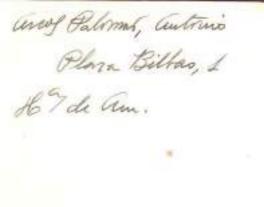
c).º 019249 2019 outrogado a • Saldo Ingresas il Sotal 11760 Cheque Salde 1470760

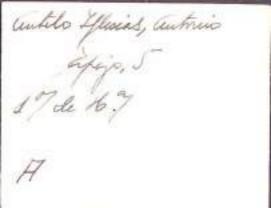
019250 ontrega do a Salde Ingreses in in Colal Cheque Saldo

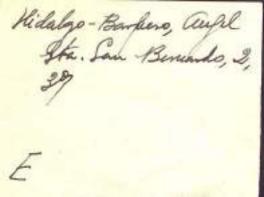
c).º 019251 Je 19 entregado a Salde Hast G. Ingrese 50 21 Colal JZOF Cheque Saldo nZ.

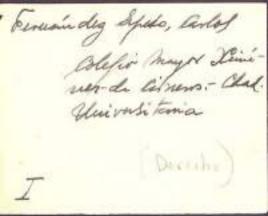
A. 019252 Je 19 de entregado a. 440760 Saldo\_ Ingresos id id Botal 14 40760 Cheque Joo 00 Salde 13 907.60

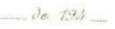


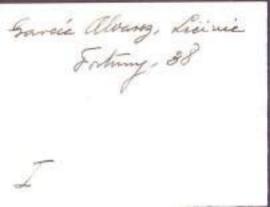






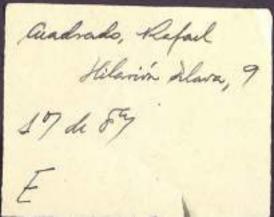


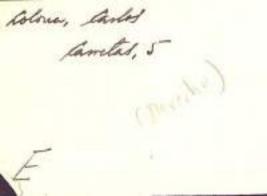


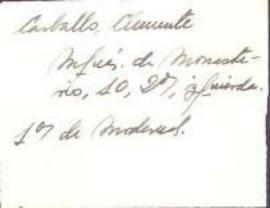


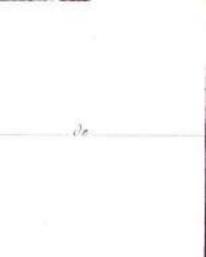
Salamanca Envique de Sena montaine de la Adelache F. Lui de grunde IP departe de Milday Riebberget Cesar Pontvianne Sauches Ruano 6 Guincia (de parta de miquel Rula: Huerto)

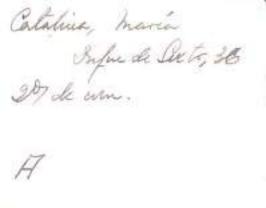
-----\* ----and the second I have a second a second s \_\_\_\_\_ Envie esta nota a su proveedor Para conservar completo el estuche móteose los jorges que se van gautunde, aun euando no se comunique immediatamente el pedido al provendor.

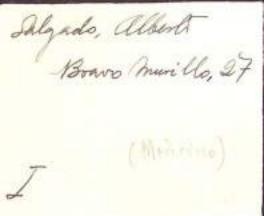


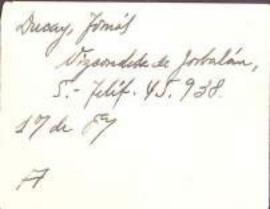




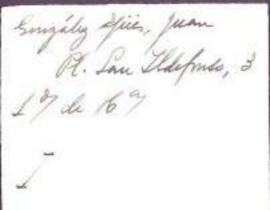


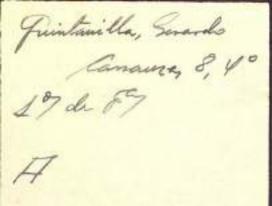


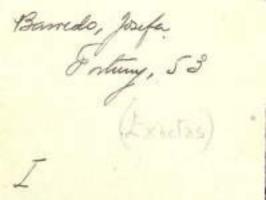






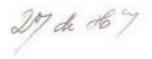


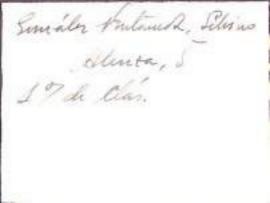


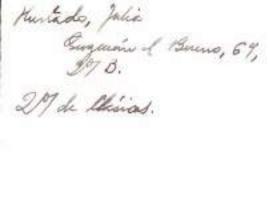


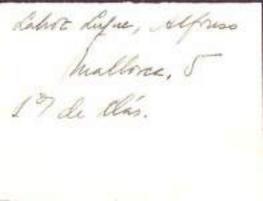
Salmis, alleraro

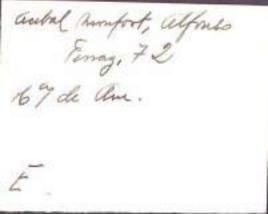
Suural mole, 33

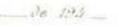






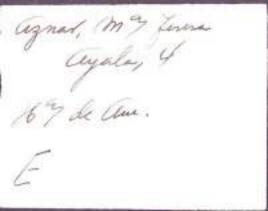


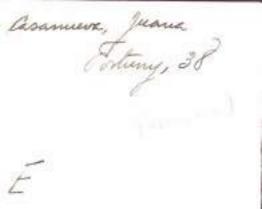


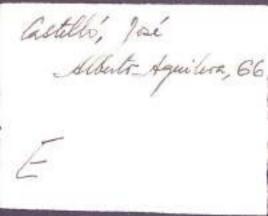




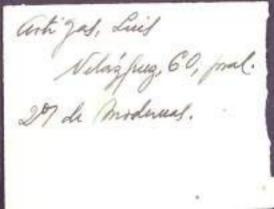


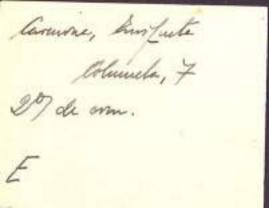




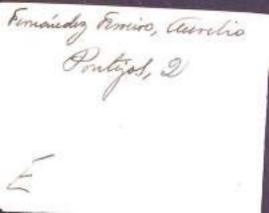


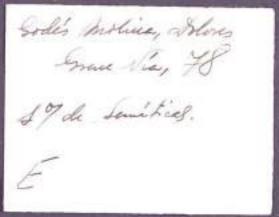




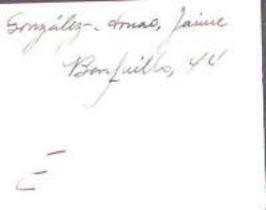


Isaulis, José my Colepio mayor Aluie rug de timert f. - Chad . Eluirasi tarie

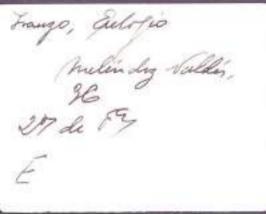


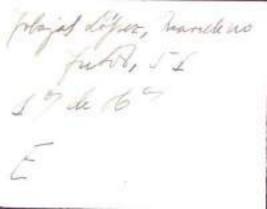


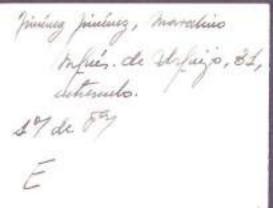


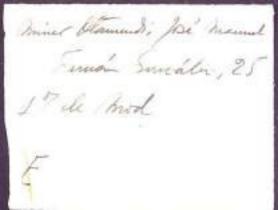




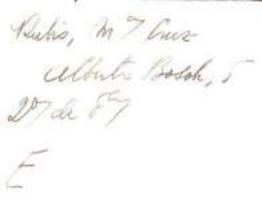


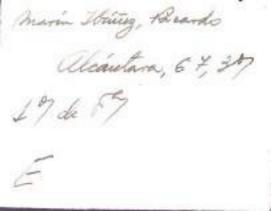


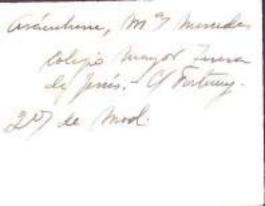


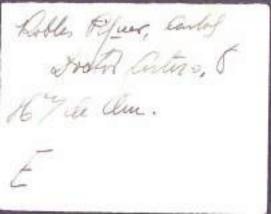


Juan Albredo Cuid, alegio mayor Anie unde as derost - Chad. alin valitaria

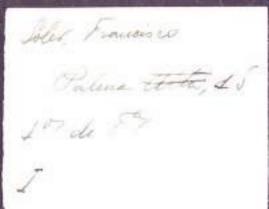




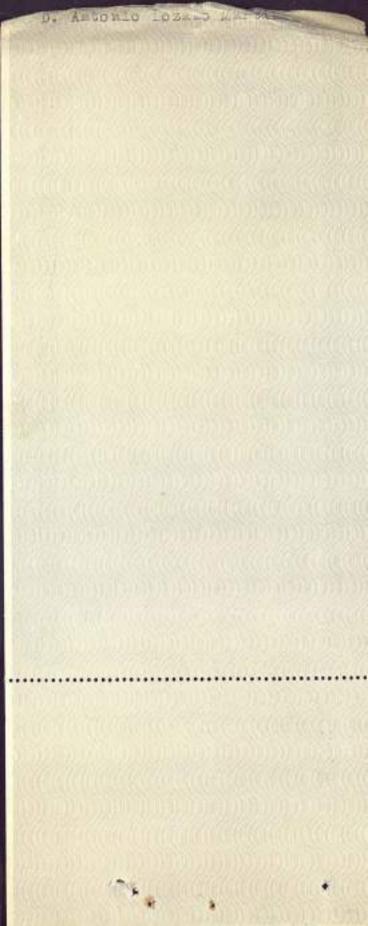




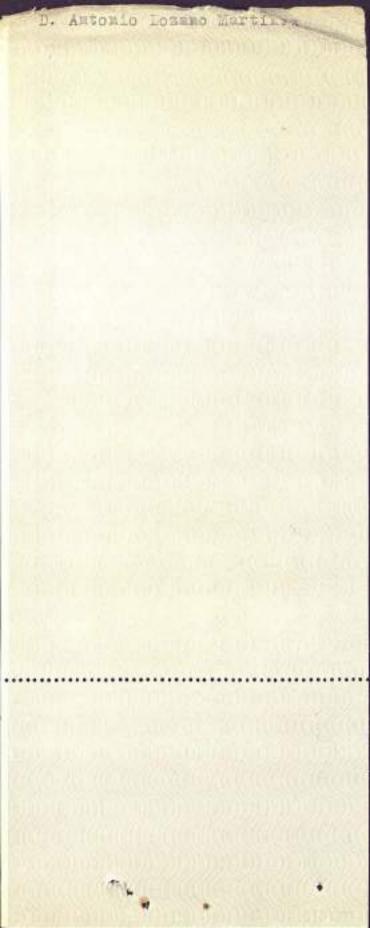




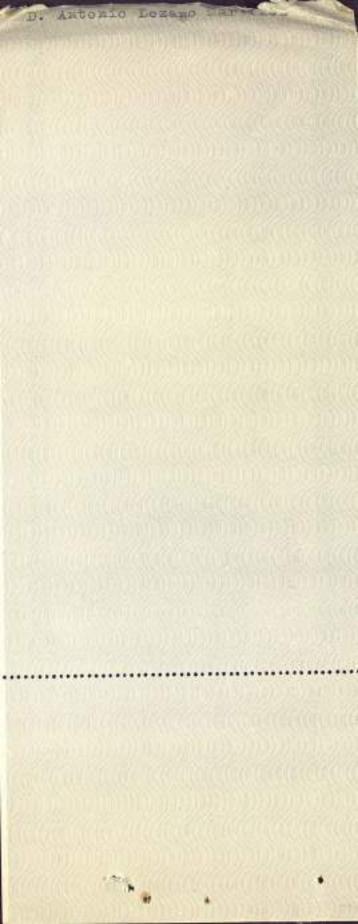
A.º 019253 LA SECIA DERA CONSIGNARIO EN Nº 019253 de \_\_\_\_\_ de 19 = BANCO IBÉRICO = entregado a .MADRID. Ràquese a\_ Resetas Salde Ingresas con cargo a \_\_\_\_cuenta. id Cotal Ptas. Cheque Salde.



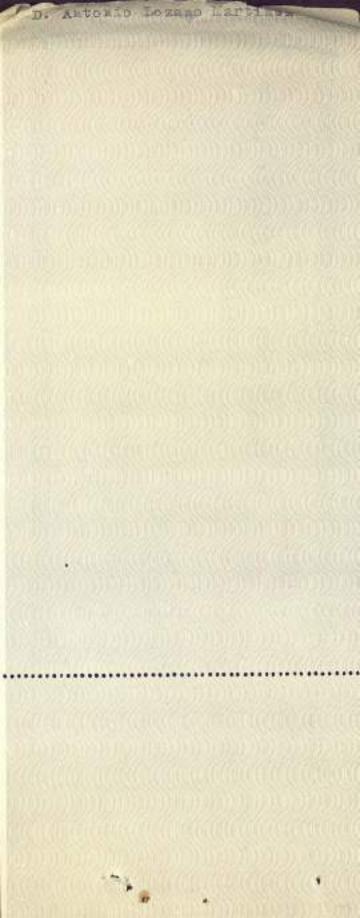
Nº 019254 LA FECHA DERE CONSIGNATION Nº 019254 = BANCO IBÉRICO = ontrogado a MADRID Réquese a\_\_\_\_\_ Resetas Salde\_ Ingresa cuenta con curgo a Cotal Ptas. Cheque Salde



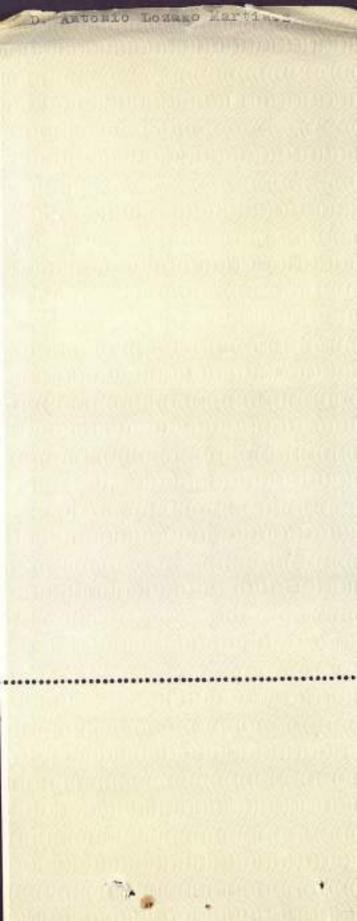
c) ° 019255 FECHA DERE CONNUMBRICK 1 019255 Je 19 = BANCO IBÉRICO = entregado a MADRID . Salde Leselas · Ingrese. 11 cuenta. Cotal Ptas. Cheque Saldo



N.º 019256 LA FECHA DENS CONDIGNARSE EN Ŋº 019256 de \_\_\_\_\_ de 19 = BANCO IBÉRICO = ontrogado a MADRID Ráquese a Resetas Salde Ingresas id con cargo a \_\_\_\_ cuenta. id Total Ptas. Cheque Saldo



A.º 019257 LA FECHA DERE CONSIGNARSE EN LETRA Nº 019257 = BANCO IBÉRICO = entregado a · MADRID · Resetas Salde Ingreses cuenta con cargo a id Cotal Cheque Ptas. Saldo



# BANCO IBÉRICO

He \_\_\_\_\_\_ recibido del Banco Ibérico \_\_\_\_\_ cuaderno \_\_\_\_ con los talones números \_\_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ ambos inclusive, dando conformidad a la siguiente condición:

El cuentacorrentizia acepta la responsabilidad del perjuicio que pudiera resultar de la périida o sustracción de algún talón de este talonario, en euyo coso se compromese a ponerlo en conocimiento del Banco, a fin de impedir cualquier pago irregular, y si este ilegara a verificorse se obliga a reintegrar su importe al Banco.

de

El intermado.

de 194.

# BANCO IBÉRICO

#### MADRID

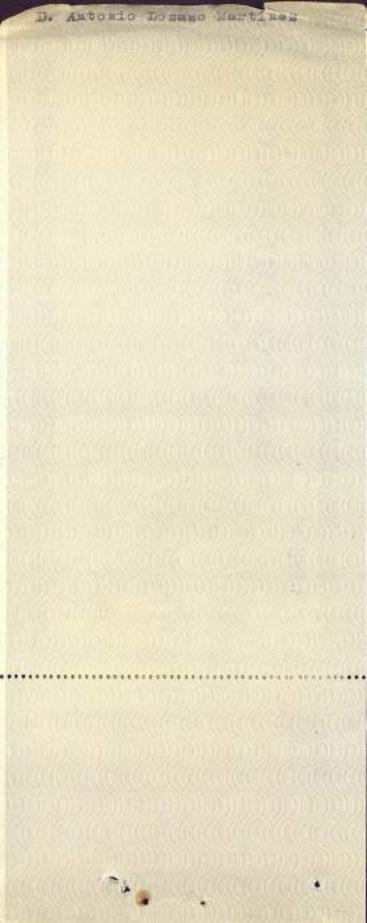
de\_\_\_\_\_ de 194..... Firmat

Nombre

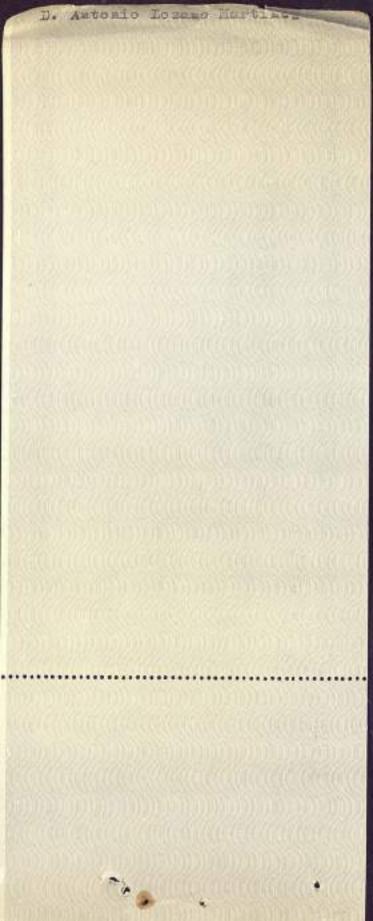
Domicilio



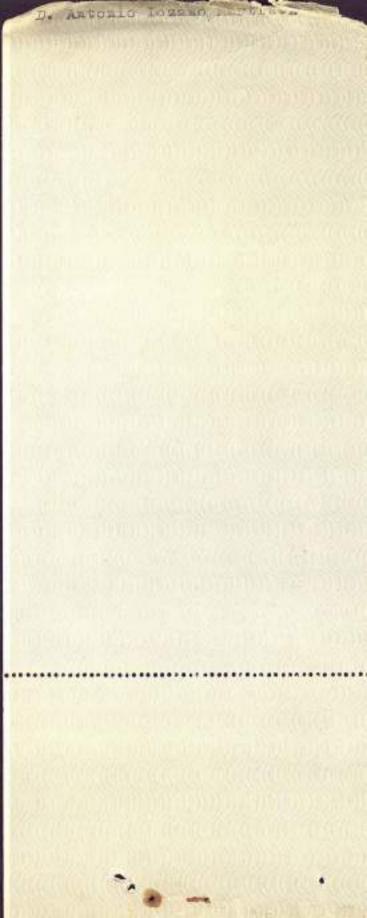
019258 LA FECMA DEBE CONSIGNAMES EN LETTA Mº 019258 de\_\_\_\_\_ de 19\_ = BANCO IBÉRICO = trogado a MADRID Ráquese a...... Resetas Saldo Ingresio id. con cargo a \_\_\_\_ cuenta. id Total Ptas. Cheque laldo.



A.º 019259 LA FECHA DEBE CONSIGNAMEE EN LETRA 1 019259 de \_\_\_\_\_ de 19 = BANCO IBÉRICO entregado a · MADRID · Ráquese a. Resetas Salde\_ Ingresas id con cargo a \_\_\_\_ cuenta. i0 ..... Total Cheque Ptas. Salde



019260 Nº 019260 --- de \_\_\_\_ de 19 = BANCO IBÉRICO = entregado a A Resetas · MADRID . Saldo Ingreses id .... 10 con cargo a \_\_\_\_ cuenta. Sotal Cheque. Ptas. -----Salde.



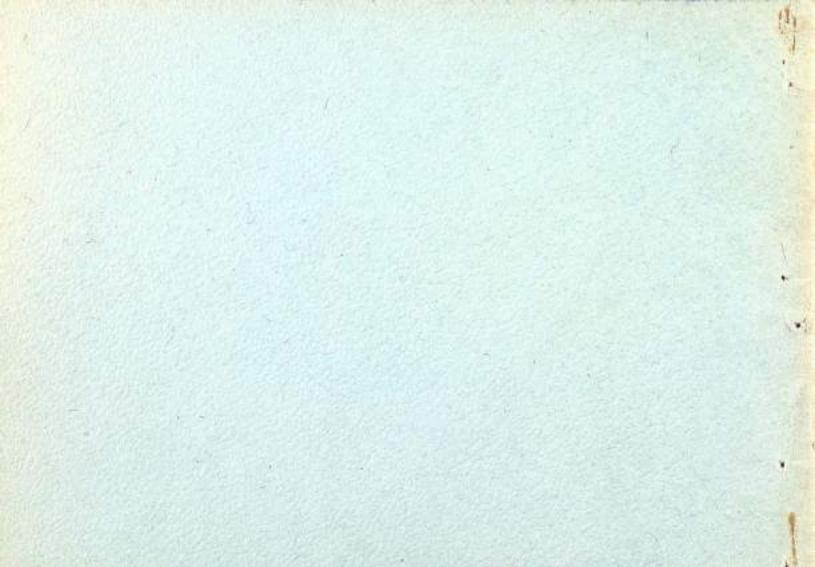
# CUENTAS CORRIENTES

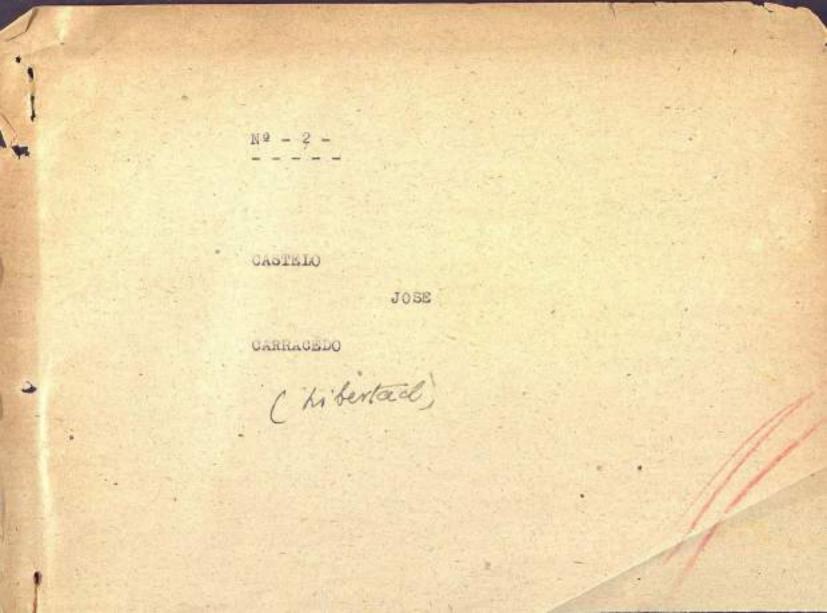
66



61 De la F.U.E SALDO HABER Disens 10 Atrac cobrido 141000 \* 10 bautided suitide free dester 71000 " 10 Partie of gaster particulans 210000 010000 -700 auso 19 ferilido de ene pristano 30000 21000 11 20 Dor gaster particulare 10000 20000 11 1 210000 sero no 30 fendido to care 1500 00 30 Devolución currided dis 10-200 700 00 5-& Muibido para libros 7 garas 248800 form 98000 4 \* Devolución de protocio 1000 249200 12 Austido de rase 2100 2823 00 10000 10 fastor particulares 242300 . 222 00 17 Aprilias de en a 264500 A. 5750 18 Jartos particulares 258750 & Jestod pasticulary 0100 253750 marao

SALDO HABER DEBE & Puibido de printacuo 8500 262250 Jartos particular 5000 257200 6 272250 SLRAGE 15000 11 23360 248890 11 Jantos direct ÷. 218620 50400 17 Caupa de libros 200190 mits de un libro 22 france 4 ài.





DILIGENCIA DE UNION/. En Madrida vointitres de Abril de mil noveciento cuarenta y siete.-

Gon esta focha se uno hoja de anfacedentes penales, referente al ene cartado un este expedientillo JOSE CASTELO CARRACEDO.- -

Doy Te.-

ellacul Drake

DILIGENCIA/. En Madrid a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

de folicia, referentes a JOSE (ADIELO.), encartado en este expediente.

Day Id-

ellacul Un

# MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones. - Registro Central de Penados y Rebeldés

Castelo Camacido - lose

Juzgado Militar de Coursisies

Auditoria de 1º Hepione

Apellidos y nombre del procesado ....

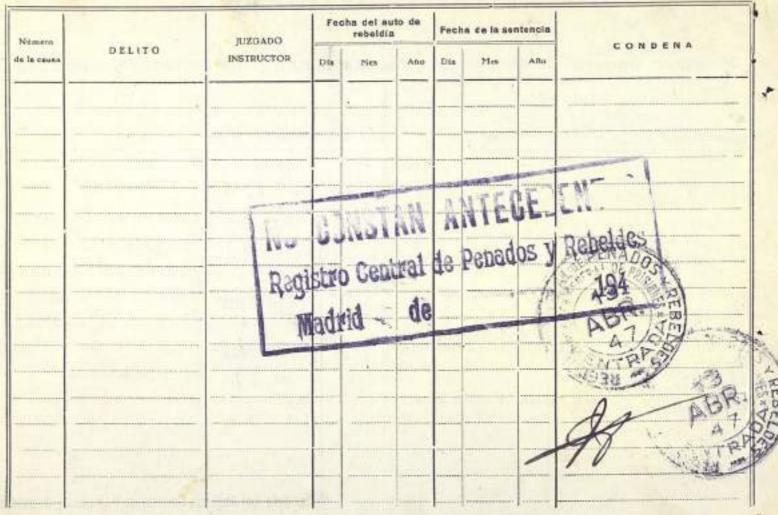
Edual 32 accos Nombre del podre dole Idem de la madre Corcier Idem del congrige Vallero Salarateza Allerates et Partido de Vecindad Marcherig - Pallo de hourira 6 Profesión Clepheado Sumario num. 587 de 19/1

Sirvase V. S. manifestar a este Juzgado si en ese Registro Central consta algún antecedente relativo al procesado cuya filiación y lemás eircunstancias van anotadas al margen. El for de Intración, El Jour de Intración,

Sr. Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes

Consultadas las notas que obran en el Registro, resulta lo que sigue:

7



.

T. P. A

## INFCBME

Consecuente a cuanto se interesa en su escrito que anecede, participo a V.S. que de los informes adquiridos por uerza afecta a este Servicio, se ha venido en concoimiento le: JOSE CASTELO CARRACEDO, con enterioridad el G.M.V.se nora su actuación y conducta por desconocer el domicilio pudo haber tenido en dicha época. Durante el mismo inreso voluntario en el Ejército rojo, alcanzando la gradualon de meniente, desconociendose si tomo parte en hechos alictivos. En la actualidad y el ser terminada la Cruzada stuvo detenido un año, y en Marzo del 1.947 fue detenido uevamente y permanecio unos veinte dias en la Dirección enersi de Seguridad, su conducta en el domicilio es buena. Dios guarde a V.S. muchos años.

EL COLANDANTE.

CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR

SECCION DE JUSTICIA

dod.

Sr.

Juzgado número \_\_\_\_\_ IS COMUNISMO Y COPIONAJE.

Domichio vda Generalluimo, 13.-

Jdo. 587 M Ruego a V. tenga a bien dar las órdenes oportunas a fin de que se consign al respaldo, y se remitan a este juzgado al respaldo, y se remitan a este juzgado tural y vecino de madrid, cuile mombia, o.----s -o-portunas a fin de que se consign al respaldo, y se remitan a este juzgado ducta social y política de <u>Anotado El</u> murgon.-

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 17 de. de 194 7 El Juez Instructor,

2 LAGA

que lina

11. 20-5- T.

URGENTE

pr. Vemandante jefe de los pervicios de 1. e 1. de la Gu dia pivil-

Juartel de Beliss Abtes.

IN FORME

Consecuente a cuanto interesa en su escrito que anbede, participo a V.S.que de los informes afquiridos pr ilraa afecta a este Servicio, se viene en conccisiento qui OSA CASTERO CARRACADO, con anterioridad al G.M.N. he conccieron actividades políticas y observo buene con nota.Durante el laso ignalmenteno se menifesto en sen ido alguno, se incorporo al Miercito rojo desconnoisa dens si voluntario o foraceo, aci como si tavo accensos dens si voluntario o foraceo, aci como si tavo accensos de su concentración hace una diss fue detenido ignorando e concentración, hace una diss fue detenido ignorando is causes y hasis la feorm de su detenido en la vecindobervo buena conducta.

Dies guarde a V.S. quotes anes Madrid 27 de mayo de 1.947 ZL CC ANDATTE.

fn.

V lally

CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR BECCION DE JUSTICIA

Juzgado número Copecial Domicilio avenida del Guerra e visuo

2 ans - anjo de tore

elepteado - materral z

Bourner - millino -

pecicio see elecclud

Pople de houcha 6

-1.6. 584

1:13 - Locceriscus & Espiserofe Ruego a V. tenga a bien dar las ó denes oportunas a fin de que se consigne al respaido, y se remitan a este Juzgada con la mayor urgencia, informe de conducta social y política de Fale bastelo lamacedo

11.00

Dios guarde a V. muchos años. Madrid de 194 4

Sr. Anucudante fife due terricio de Perforence

au la 9. Civil - Bellas Artes

Pla

El juez Instructor,



M=R

Al contestar cirese la referencia

12

de la D. G. dy & -- W. HIM.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Neg.": Ref.ª

lefatora Superior de Policia de Madrid de 8 del notugi, S.O. 587, cumpleme participar a '.S. que segun la información practicada JOSE CASTEDO CARRA CEDO, de 32 allos, hijo de Josey Carm en, natural de Madrid, ha observado buena conducta moral, pública y privada .- Prestó servicio en el ejercito rojo novilizado por su quinta alcanzando la graduación de teniente siendo detenido e ingresado en un campo de concentración a la terminación dela guerra dondepermaneció varios meses siendo puesto en libertad por no haber tomado parte en hechos delictivos - Ultimamente colaboraba en la Revista "Flechas y Pelayos", dela Delegación Nacional de Prensa, con el pseudonimo "Gulliver", escribiendo cuentos juveniles donde se exaltaban los conceptos de Fatria y Religión, cuentos que fueron seleccionados en concurso por dicha Revista .- Politicamente no se le conocer actividades y se le conceptua indife rente en relación a la Causa Nacional.

Correspondiendo a su escrito

En estos Archivos figura que en 11-7-39, se inform al Juzgado Militar de Prisioneros de Ocalia que con posterioridad al 18 dejulio de 1.936 se afilió al P. Comunista, prestando servicios en las milicias de dicho partido y alcanzando la graduación de Teniente, exaltando en sus conversaciones la causa roja.

Dios --

------guarde a V.S. muchos años.

.Madrid 29 de abril de 1.947

EL JEFE SUPERIOR

n'EL SECRETARIO GENERAL

DIRECTION AND ARE NO APROVIDED REGISTRO GENERAL

SEÑOR JUEZ MILITAN ESPECIAL DE COMUNISMO y ESPIONAJE.

## DECLARACION DEL TESTIGO

JOSE CASTELO CARLACEDO

Chorado.

de April de mil novecientos cuarenta

v 51010, ante este juzgado compareció el testigo

Madrid

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo <u>luranonimio</u>

En

\_con arreglo a su clase, y

Maurid

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ dos

, de profesión <u>emplendo</u> que <u>HO</u> ha sido procesado, y con domicilio en Lombins, 0, 1º

y que no lo comprenden las demás

Pregunado, par que amplificade si no firma y satifica en la dediración presidad de l'ouisi, tijo: que sendira y mitifica en la dediración y connectanto como so la firma y mobrica que la autoriza, per ha mano la Carmelo coria y un dia se lo encento é en la chieva a tres morias, dondo co estala formanio de dimero en un Caitorial, Y un dia a berla in puerta de la oficial dende trabaj de el defarrante, en la dia estalo fuencarrai, de la mado de dimero en un Caitorial, Y un dia a berla in puerta de la oficial dende trabaj de el defarrante, en la dia estalo fuencarrai, de la secto contral", se vio serprendido conque el uno la subito de la trabaj de dimero en un Caitorial, Y un dia a berla in puerta de la oficial dende trabaj de el defarrante, en la dia estalo fuencarrai, de la estalo forma una trabaj de el defarrante, en la dia estalo fuencarrai, de la estalo de dimero en una Caitorial, y un dia a defarrante por tratación contral", qui en le dijo pe fibe a soludar s mos anto se de Construcciones Smith que estaban instaladas en el mismo piaso, le presento a un bal unito y posteriorante e una tal dozano, meta declarante por tratacise de estada ante y que effectiva esta la conservation haber hecho legan tirre e una subitecopista, in que en la estada estada a declarante por tratacise de estada ante y que effectiva esta la conservation haber hecho legan tirre e una subitecopista, in que estalo fuence de la contenza se estifica de la oficiar estata, porço hi y meter venes estation haber hecho legan tirre e una situación interese de estada ante e sectorio que como esta in trancelores del trabajo e sectorarte, porto her meter sectiones en la conta que se post haber de la colarante, porço hi y meter venes y la interesido estal trabaj, resultato hereitare esta porto de cual dijo in conse effectiva este en ella . For constituiente estave informa y conse i e horiere numa tirrada, resultato porto esta porto de se de la cual di porto de la cual porto de se de la cual di porto de se la cual di porto de se de la cual di

The al tracladarse is of the del doclarante a la calle del Dere, salo, se lo dijo a fubio y como no habia hecho tota i les circulares, le dijo dubio que si ino le important se la lievara al muevo local, para à accr las circulares que accesitata y como el trabajo e las circulares quo se bico en la muticopista, sullo muy mal y anticomonico por los sestos de correo, los dos companieros que trabajan con é declarante. Le dijoron que a- ver si se la lievalan pues alti no servia le magnina para nada, cosa que hizo a bozono, el que se la lievó. El cia al de serzo, inopin damente y a las cuatro de la tarde, la lievó et otra ver bozono a la Oficina, disciencole que la gardara otra vez, a lo cuil le opuso inconveni ntes el declarante, no porque supiera mais, sino gorque le molestab tenerle dili, ya que sus mismos compañe os de el cuna le mabian dicho que se la lievara, pero le dijo "ozano que era enentión de unos dias, porque se la tenic que lievar s'un dom's lio que na recuerda, por lo cual, y para no qu'dir mal, autorizó que la cojara, habiendo tenico un disguado com sus compañeros y sili estu-o hesta que fat intervenida por la cuicia.

traide como, Soria y Tubio, y los cuales han abusado de la buena fe

de mil novecientos cuarenta de\_

y......, ante este Juzgado compareció el testigo

anotado al margen, el cual fué enferado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo .....

En\_

\_\_\_\_\_con arreglo a su clase, y

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de ....

años de edad, de estado \_\_\_\_\_ natural de \_\_\_\_

, de profesión \_\_\_\_

que\_\_\_\_ha sido procesado, y con domicilio en

y que no lo comprenden las demás

Preguntado.

PREGONTADO si tiene algo mis que decir, dijo: Que al 27 de PREGONTADO si tiene algo mis que decir, dijo: Que no. Que lo dicho don SE<sup>3</sup> y presente Secretario de que certifico.---

astedo Carracedo. queean Hanne Drak



CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION

Juzgedo Especial del Fuero de los Españoles

Número 7-62

Por diligencia de esta fecha, he acorda do la entrada y registro en el dos ne Castelo Carracelo D. 4 sito en mad calle de Desengaño número 10 piso 3= D

Y a fin de evitar se defraude o malogre las referidas diligencias, ruego a V. S. adopte las medidas pertinentes para que por los Agentes de su Autoridad, impidan la eutrada y salida de toda persona u objeto y ordene sea prestado todo auxilio para la práctica de las diligencias acordadas.

Dios guarde a V. S. muchos años. adrid 27 de marzo de 1947

Pase al Sr. Inspector Jefe de la Brigada de Información para su cumplimiento y l devolución.

Madrid 27 de marzo de 1947. EL JEFE SUPERIOR,

12.44

2

P.U. EL INSPECTOR DE GUADDIA,



( oielle

acta de entrada y registro: En madrid y sien to las dier horas del dia veintisiete de marzo It wil movements charente y siete, los byen tes del Cuerpo ferenal de Policia, afectos a la Brigade de Información de la fefatura Superior de Policia de madrid, Don Conrado Casimiro Orribas, Don Roberto Comena Genders, Don Antonio Ruin Fernander y Don Rafael Benito asinsio, se personaron, provistis del mandamiento de entradas registro mimero setecientos sesenta y do, MADRIN del fungado Especial del Freno del los Espamoles, jeche de los corrientes, en el piso ter cero detra D. de la casa sita en el mímero dier de la calle Desengaño, de esta Capital, linger en que estan establicidas las oficinas & ["Control Radio"], Digo de "Cine Control", de la ge es Director Don fore Luis foncaler, y en "la petrabaja en concepto de empleado fore Castedo Carracedo, de treinta y dos años, where, hijs de fore y Carmen, matural de madrid, domiciliado en esta Capital, calle Lombia, número seis, piso primero, y a presencia del antedicho fre Castedo y del portero de la finca llamado Ciptiano Delgado farrote, se procedió a efectuar

-

45

un registro en dichas oficinas, ge dio por remeltado el hallargo di una multicopista marca "gondel 24"; Veintidos clichés para mar en multicopista; Una tarjeta de garantia, a nombre! de Crotido Revilla, domiciliado en Fernan Flor ocho; Une factura de venta, de la casa fondel, a nombre del antes citado,

I para que conste se levanta la presente, pe re dé preterminada a las once horas quince minutes del dié en que re inició y una ver que fué leide a los presentes la encuentran con frome y firman, Qui mismo se hace constan Je la resiñade en la presente acta se hacen cargo los agentes actuantes para su entrega a las Antoridades Competentes. De lo ge certifico. 5. Vergan fartedo Carencedo, Journado Cosinting T 1th PERIOR OF ALL ALL Rehard Builto

Exemo. Sr

7-4-4.

1-62

El Coronel Juez Especial de Espionaje y Comunismo, a el procedimiento 587 de este Jizgado que instruye a consecuencia de di-ligencias instruïdes por la folícia, a V.B. Este el honor de expo-D 62 1

H.2.751.998

Que la referida Causa es instruída a consecuencia de haberse des oublerto la existencia de la organización diandestina de la F.U.E. en la qual vienen estuendo desce hace unos dos años, estando cons-tituido un Comité Ejecutivo Recional por los siguientes cargos:Comisario General, Secretaria General y Asuntos Exteriores, Vicecomie serio, Comisario del interior, Comisario General de Finanzas o Tesorero y Comisario de Propaganda y un Comité Provincial con análogos CSINCE.

Entre las detenciones llevades a cabo, lo ha sido JOSE CASTELO CARRACEDO, de profesión empleado, el cual trabaja en la oficina del "Cine Control", la que estuvo esteblecida en la celle de Fuencarral numero 46 y en el mismo piso se encontraba instalaca también la pricina de "Construcciones Smith", en la qual estabe empleado un ele-mento que actuabaen la F.U.E. y el qual visitaba otros dos de la misma organización y como a uno de ellos llamado Carmelo Sorialo conocia el tal CASTELO, habiaron de que iban a hacer unos apintes para ganaras unas pesetas y el tal CASTELO se lo creyó de buene fé y lievaron a la pricina una multicopista, la que se llevaron posteriormente a otro comicilio, habiencole autorizado al CASTELO antes. pera que hiciers unes circulerss de "Gine Control". Destués de lieverse la multicopista y a instancias del tal :CASTELO, pues veis que no hacian los apuntes y que si hacian algo ere cuardo no esteca en su oficina, pocos dias antes de su detención, la vuelven a llevar a la oficina de CASTELO, que ya estaba insta deca en la calle del Desengaño y en contra de la voluntad de éste, resultando a través de tous la satueda, que CASTELO no estebe encuentrado en la organie zación y que se ha sbusada por los elementos deseprensivos de la F.U.R. que actuaban en lapropaganda, de su confianza.

Pir todo lo explesto, el d'ez que suscribe, no enquentre materie delictiva para dictar auto de procesamiento y en su virtud propone a V.E. Is libertad de JOSE CASERLO CARLAGEDO, el cuel se encuentre detenido desde el die 27 de Marzo pasado.-V.E. no onstante resolverá en le más eger tede just die.

and 3 7 de Abril de 1.947.

Erenno. Sr. RE-GORONEL JUEZ ESPECIAL. incalls 1 13% 12.9 54114 10 ABR 1947 SNERA \*

Examo. Sr. Capitan General de la 1ª Region.

### Exemo. Sr.

Vista la presente propu sta de libertad referente a JOSE CASTELO CARRACEDO, que eleva el Instructor del Juzgado Especial de Comunismo y Espionaje y de conformidad con la misma por las razones en elle alegadas.

I.0.325.711

PROCEDE que V.E. acuerde CONCEDER le libertad propuesta, con remisión el efecto, caso de conformidad, al Juzgado correspondiente para cumplimiento.

V.E. no obstante resolverá. Madynd, 9 de Abril de 1.947 Exemo. Sr. UDITO GENER L 14 (BR =0) ENTRA



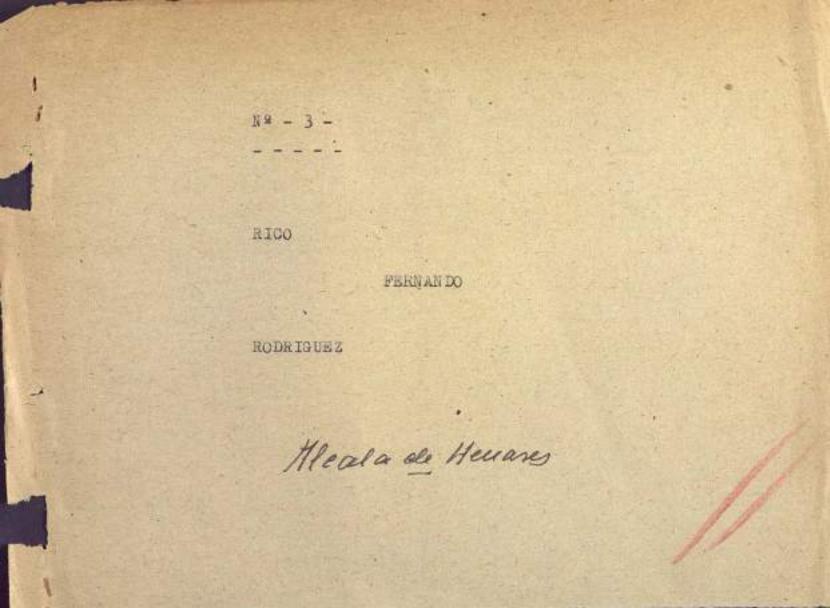
# Madrid, 17 de Abril de 1.947

De conformidad con lo propuesto en al anterior dictaman, accardo conceder la libertad a JOSE CASTELO CARRACEDO, con remisión al efecto al Juzgado Especial de Espionaje y Comunismo de esta Plaza para cumplimiento.



1 in	IN HUNSBALL HELLA I	Sec. 1
Facha	18-4-47	01
	Nº 1358	

1.0.309.934



Diligencia decretando la libertad del encartado En Madrid, a <u>19</u> de <u>Abril</u> de mil novecientos <u>f</u> cuarenta y <u>siete</u>.

De conformidad con lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General se decreta la libertad Provisional del encartado JOSE CASTELO CARRA-CEDO hbrándose al efecto el oportuno

mandamiento a la Prisión de Dirección General de Seguridad.

La manda y firma S. S. de que yo el Sccretario doy fe.

COMPARECENCIA

En Madrid, a <u>19</u> de <u>Abril</u> de mil novecientos cuarenta y sinta...

Ante el Sr. Juez compareció el encartado en este expediente JOS'E CASTELO CARRACEDO. a quien S. S. hizo saber la obligación que contrae de presentarse mensualmente ante este Juzgado y cuantas veces fuera requerido para ello, y en su caso ante el Comandante del puesto de la Guardia Civil del lugar de su residencia habitual, y de hacer saber a este Juzgado todos los cambios de domicilio. Quedó enterado y manifestó fijar su residencia en Madrid, calle Lombía nº 6

Y firma con S.S. de la que vo el Secretario doy fe.

ablaund produ

forent pres

DILIGENCIA DE UNION. En Andrid o veintidat de Abril de mil novecien-

tos cuarente y siste.-Con esta isolo se unen informen emitidos por el Jefe de Información de la Sucreto Civil de esta Capital, referentes al encortedo en este expedientillo Finiando Rico Acontiguna.-

Doy Id. elfacul Brathe

DILIGENCIA DE UNION/. En Madrid a veintitres de Abril de mil novecient

tos cuarante y siete.-Can esta fecha se une haja de anteceden es penales correspondien-tes al encartado en este expedientille FERMANDO RICO RODRIGUEL.-Dey fé.-

Usure Brates

80

# MINISTERIO DE JUSTICIA,

Dirección General de Prisiones. - Registro Central de Penados y Rebeldes

· Juzgado Militar de ..... Couccuis euro

Auditoria de 1º Repier

Apellidos y nombre del procesado Mico Rodeigues - Ferrando

Edad ..... 25 acres Nombre del padre Oriestas Idem de la madre Tereser idem del conquese follero Naturaleza Maderial Patlido de .... Provincia de ................. Vectudent Charmanten - Pale ale Palusa du Rio 18 Profession botudiante Sumario nam. 5.67 de 1947

Sirvase V. S. manifestar a este Juzgado si en ese Registro Central consta algún antecedente relativo al procesado cuya filiación y demás circunstancias van anotadas al margen. Clackest R. de Marie, de 1944 El par de Investion,

Sr. Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes

# Consultadas las notas que obran en el Registro, resulta lo que sigue;

Fechs del auto de Fecha de la sentencia rebeldia Número **JUZGADO** DELITO CONDENA de la causo INSTRUCTOR Dia Pies. Mes Abe Dia Allo NO CONSTAN ANTEGELLEN Registro Central de Penados y Rebeldes Madri de 19/ 1000 ÷,

T. P. A



M=R

82

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Jefatura Superior de Policia de Madrid

		49-10
Pota	Neg."; N.":	371.886
nen	N.º:	3120000



10

mp. de la D. G. de

de 8 y 9 de abril ultimo, Efa: 5.0. 587. cumpleme participar a V.S. que segun información practicada, FER+ NANDO RICO RODRIGUEZ, de 25 años, hijo de Nicolas y Teresa, natural de Madrid, se desconoce quohaya pertenecido a partidos políticos o sindi cales, observando mona conducta. considerándosel como de ideologia izquierdista. A finales de 1.938 fué movilizado e incorporado al Ejército rojo no alcanzando graduación. habiendo sido detenido a la liberación e internado por dos meses en un campo de concentración y en 1940 fué nuevamente detenido e internado en el campo de concentración "Unamuno" donde permaneció dos meses aproximadamente.

Carece de antecedentes desfavorables en estos Archivos excepción delos que motivaron la detención a su disposición en 27 demarzo ultimo. Dios guarde a V.S. muchos años.

> Madrid 13 de mayo de 1.947 EL JEFE SUPERIOR

> > 1 SECRETARIO GRIVERAL

ILTMO. SR. JUSZMILITAR ESPECIAL DE PELITOS DE COMUNISMO Avda. del Generalisimo 13.

Consecuente a cuanto se interesa en su esc mito nº 5.0.587. de fecha 8 del actual, tengo el honor de participar a V.S.que de los informes adquiridos por este Servicio, referentes a FERNANDO RI. CO RODRIGUEZ.de 25 años de edad. soltero, quimico, hijo de Nicolas y Teress, natural de Medrid, residente en la barriada de Chamartin de la Rosa, con domicilio en la calle de Palma de los Rios nº 18, Colonia de los Carmenes, dicho indivi dua con anterioridad al G.M.N.y durante el mismo residio en el domicilio indicado, observando en todo momento una conducta intachable en todos los aspectos, e igualmente eus familiares, deses marcha al extrangero para ampliar sus estudies de quimica en Londres, no tiene familiares en el citado Pale y sus propositos no son de emigra y si de una vez ampliado sua estudios, regresar a su Patria. Dios guarde a V.S. Duchos shos. Madrid 11 de abril de 1.947. EL COMANDANTE DE INFORMACION.

Beñor. Dies Instructor del Juscado Especial de Commismo y Espionaje. (Avda Generalisimo 13) <u>PLAZA</u>

# DECLARACION DEL TESTIGO

siete Hadrid 2 En

FERNAGDO RICO RODRIGUEZ

de Abril de mil novecientos cuarenta y Siete, ante este juzgado compareció el testigo

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo duramentado

con arreglo a su clase, y

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de veintinuis. años de edad, de estado Soltero natural de Madrid

, de profesión suinico -estudique ten qua sido procesado, y con domicilio en

calle Palma d el Rio, 18 Chamartin de la Rosa --

y que no lo comprenden las demás

#### Preguntado.

para que manifieste si se afirma y ratifica en la declaración prestada antela Policia, y sa reconoce como suya la firma y rubrica que la autorist, dijo: que se afirma y ratifica en la misma, reconociendo como suya la firma y rubrica que la autoriza.-

PRECONTADO cuando se encuadró en la FOE clandetinamente, dijo:que aproximadamente a prizeros de Enero de 1.946.

PREGUNTADO SI hizo labor de captación, dijo: que si, con dos. PREGUNTADO SI so reunió en el com e lio de Carcelo Soria, en unión de Lucana, Albornoz y Liopis, para tratar de dar vida a la FUE y caso afir ativo en que fecha, dijo: que es cierto que se reunimon esos Sres. en tel don cilio, aproximadamente en fuero de 1.000. PREGUNTADO si es cierto que en el ses de fuero de 1.000. PREGUNTADO si es cierto que en el ses de fuero de 1.000 miembro miembro del Comité Fjecutivo de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos

dijo: que si ---parcontalo si posteriormente fuè nombrir o Secretario General de Finanzas o Tesorero, dijo: que ese era el cargo que tenin en el Com té

Ejecutivo.-PREGUNTALO qué misión concreta tuvo desde la realización de la UFEH, dijogue la D.F.E.H. es el Consejo o Conité Ejecutivo de la FDE y en al, el deponente era el Tenorero .- PREGUNTALO si tuvo contacto con las Juventuces Libertarias, dijo:

PRECONTADO para que propaganda confeccionó el pri er Comité, dijo: que princramente un manificato, después un periodico y unos pasquines, que se confeccionaron en imprenta, encariándose de este asunto Carmelo Soria-

PRIGUNIANO Si difundió, a propasanda, dijo : Que todos la difundio ron y el declarante la arrojó por los pasillos de la Pacultad de Ciencins quinacas.-

PRECENTARO a cuantas reuniones ha asistido, dijo: Que bastantes, y quizas pasen d e cincuenta.

PRIGURTADO si formó parte del segundo Comité Ejecutivo de Madrid, con el cargo de Secretario de Asuntos Exteriores, dijo: que mo,que del que fatenha parte era del Comité Ejecutivo Macional, con el cargo antes melonado.¿

PRESENTADO si asistió el dia le de Marzo proximo pasado a las vein tiuna horas, en unión de otros elementos, a fijar letreros con pintura e on la Ciudad Universitaria, dijo: que no y que puede succder que hava ha bido alguns confusión por parte de Mercedes Vegas, porque al dia siguien-te le vió las minos minchosas, no siendo estas manchos de pintura sino de nitrato de plata .-

PREGUNTADO si en cierto que escribió una carta a las Juventudes biberterias, socialistas y republicanas, dijo: que si y que de escribirlas fue por scuerdo del Com t. o Ajecutivo Macional, a fin de tener una

### DECLARACION DEL TESTIGO

En .....

de mil novecientos cuarenta

y\_\_\_\_\_, ante este Juzgado compareció el testigo

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de

de

decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo .....

\_\_\_\_ con arreglo a su clase, y

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de

años de edad, de estado natural de

que ha sido procesado, y con domicilio en , de profesión

y que no lo comprenden las demás

#### Preguntado.

una reunión con ellos, para venir e conocimiento si tentan afiliados esas juventudes en que los estudiant es y caso afirmativo, que pasaran a esgrosar la FUE.

PRECUNTADO SI es cierto que en unión de Mercedes Tega, estuvo en el Laboratorio de Ingenieros industriales para confeccionar ampolias de mal olor ; un liquido llamado "acroleina" y caso afirmativo que especifique el objeto de este último y destino que pensaban darles, dijo: que os cier-to que en unión d e Merceces Tega y on una domingo por la malana, que fue il fie 25 de Marco, estuvi ron en el Laboratorio de Ingenieros industria-les fabricando "Acroleina" de la cual obtuvieron medio centimetro cúbico, y que el objeto en ver si podice obtener un producto lo suficientemente molesto, para arrojarlo en las camara sindicales, se retirara y que quiere decir que esas camaras sindicales se verifican periodicamente en los loca-les del SEU, que es donde pensaban arrojar tal liquido.--PRECUNTADO focha de detención, dijo: que día 27 de Marco último. PERCUNTADO si tiene elgo más que decir, dijo: que no. Leida que fué por el declarante, se afirma y retifica, firmando con SE<sup>4</sup> y presente Secretario de que certifico.-PREGUNTADO si es cierto que en unión de Mercedes Vega, estuvo en el

al figure

Manuel

# AUTO

SR.EYMAR FERBARDE2

En Madrid a siete do Abril de

de mil novecientos cuarenta y

RESULTANDO: Que de lo actuado aparece, que FERBARIO RICO RODRIGUEZ, invitado a formar parte de la Com sión organizadore de la FUE en la clandestinidad, acepta y hane labor de ceptación, formando parte de diebo Com sión con el cargo de COMISARIO GENIRAL DE FIRARZAS, del primer Comité, interviniendo en la confección y difusi ón de propaganda asiste a ree niones clandestinas y organiza el Comite Ejecutivo Sectonal como Secreterio General, que redactó cartas para establecer contacto con las juventudes de los partidos políticos que obran en la clandestinidad. de que trató de obtener por destilación en el Lab oratorio de Ingenieros Industriales, en unión de Mercedes Vega, un líquido que produjera sensuciones desegradables, para arrojarlo en la Camara Sindical del SEU en dia de sesión, lo que no llega a obtener resultado......

CONSIDERANDO:

Med. 35.--A

Que en vista de los cargos existentes contra el mencionado inculpado, se está en el caso de acordar su procesamiento, de conformidad con los artículos 421, en relación con el 208 del Código de Justicia Militar. y Ley 2-3-43.

El Sr. Juez Militar, por ante mi el Secretario, dijo: Se declara procesado en esta causa a FERMANCO RICO RODRIGUEZ

, con quien se entiendan las sucesivas diligencias. Se decreta la prisión proventiva

Notifiquesele esta resolución, enterándole del derecho que le concede el artículo 554-379 del Código de Justicia Militar; recibasele declaración indagatoria, evácuense las citas importantes y practiquense las demás diligencias propias del periodo sumarial Lo mandó y firma el Sr. Juez y doy fe.

NOTIFICACION:

Madrid, a 7 de Abril de mil novecientos cuarenta y siche Teniendo a mi presencia, yo el Secretario, a FERMANDO A1GO RODRIGUEZ.

le notifiqué el auto en que se le declara procesado, por lectura integra del mismo, enterándole de sus derechos, queda enterado, firma y doy fe.

Mariel

ellound tomala

	RICO RODRIGUE				cuarenta y <u>siete</u> o por mi el Secretario,
la que sena	n se la prequite h	comparece el incuipad abiéndolo ofrecido asi.			horlado a decir verdad
		SECTION OFFICIAL SECTION	N. Same Low Market	ALL ALPRICE	a the month of a
		lo 457 del Código de Jus	ticia Militar, di	ce: Que se llan	and the second se
		lo 457 del Código de Jus	ticia Militar, di de edad	ce: Que se llan veintie	na cono cueda d

Que se afirma y ratifica en la declaración prestada ante este Juzgado hoy dia de la fechas reconocien-

limetros aproximedamente, elo negro, cejas al pelo, naria y boca regu-lares, barba pobleda, color sano, frente regular, objos azules, no te-

niendo otres selas perbéculares.-Leida que fue por si esta su indegatoria, la encuentra conforme, fireando con SS<sup>®</sup> y presente Secretario de que certifico.-

lyner

86

3-A. Indelo



CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION

Juzgada Especial del Fuero de los Españoles

Número 763

Por diligencia de esta fecha, he acordado la entrada y registro en el domicilio de D. Fernando Stilo Loch Such\_sito en tes núcalle de Valua de mero Diso

Y a fin de evitar se defraude o malogre las referidas diligencias, ruego a V. S. adopte las medidas pertinentes para que por los Agentes de su Autoridad, impidan la entrada y salida de toda persona u objeto y ordene sea prestado todo auxilio para la práctica de las diligencias acordadas.

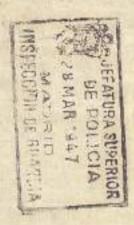
Dios guarde a V. S. muchos años. headred & de uno de 194.

Pase al Sr. Inspector Jefe de la Brigada, de Información de esta Jefatura para su cumplimiento y devolución.

> Madrid 28 de Marzo de 1947 EL JEER SUPERIOR

> > P.U.

EL INSPECTOR DE GUARDIA.



I coa: En madrid y siendo las quince horas del d'a rentioiete de morse de mil upresiente marente Jeines los Funcionarios del Carofo Saveral de la 70 Julatura Subinios de Madrid De Satorio Me. usuder Cande; Dan Alefo Jusa Martiner y Our Failing Matter Saucher at itetuno que artia camo surbano para la practica de esta diliquia, a pertonaron al d'amicilio de Fuque de Rice Rodriguia, de renticiones ano de edad sather, entudiante, hijo, Ticolas y Lecca. natural de Madrid sir in la calle de Palma del Dis ninen dies y ocho, Hatel, y an cumplian. to del mandamiento Judicial del Friero Entral del los Estanoles, unho seteinento resente y Fer, de John al los corrientes, pourdieron à che star un registre an el misuro, la hremuia del intresado y Ef sin madre Dano Zueta Rochigner Finandes (De-Spieardo Finander Cellini mango de edad, finiento de armas Savales, domiciliado en la carle de Palmo al this minus ance, a proceedie à che trar il aisant que dis por resultade il pallacjo de la manifies Jes de l'acris di co Claudestino to tulado 'Demoerito, que causto cada uno de dos holos patel osmano ' heio, escritas por todos nos edras, de lecha į. sigunda quincena de la breis de mil as neients cuanter ; fiete ; que indriesan : Annion de starte. techealest libred y terminay, Some only months estaboracisce of anguldor" Siete circulary suraladay an & where fiete to day elloy, envired à maquino four una sola cara, que un fieran frups this de

la sección mino uno de la U.J. -. an Jacha, gun triminan colaboración have estat " lactividade. Ocho circulare situladay con el mares ocho, que empieran " hupo hercero de la Section primero de la Mi J. Li j minuan al presidents de frass"...... 'I fara que coete n levanto la premito alto, que al de por truinado a las des horas de patterse un esado sin mandola en mucha de confirmidad to dog les concurrents, de lo pue camo secretario habilitado, cirníco. Verisa Rodsignez frito. R. Amquels Gelloin Antonio He Cande Alaca I juin

## DEMOCRITO

UNION DE INTELECTUALES LIEDES.-Hoja editada en Madrid, correspondiente a la segunda quincena de Febrero de 1947.Año III. Nº 43.

# OBJETIVIDAD Y RESPONSABILIDAD

Al juzgar la situación política de España se debe extremar la objetividad y procurar no dejarse arrastrar inconscientemente al terreno al que la vesánica propaganda fascista trata de llevarnos a todos los españoles: a la división en dos bandos que se odian irreconciliablemente. Y esto es absolutamente falso: a medida que la reducida camarilla fascista gobernante se dá cuenta de que la aversión a su régimen sanguinario y ruinoso se extiende rápidamente por todas las clases no para-sitarias de la nación, mayores son s s esfuerzos para atizar el odio y la desconfialza entre los españoles. Todos los medios le parecen útiles pars ello: commemoraciones provocativas, propaganda macabra, traslados de restos, procesos aparatosos, encarcelamientos, torturas y todavía.... fusilamientos. Pero esta pretensión del fascismo está condenada al fracaso. En Espeña no hay propiamente dos bandos en lucha: hay una camarilla de unos dentemares de latifundistas, de grandes estraperlistas, de militarotes y jerarcas de la Iglesia, servidos por una pan-dilla de asesinos a sueldo, que se ha apoderado de los resortes del po-der creando un estado fascista frente a 25 millones de españoles demo-cratas inermes. Es cierto que no todas las capas del pueblo español comprendieron desde el primer momento la verdadera significación del "moviniento nacional". Es cierto que hay algunos miembros de diversas capas del pueblo comprometidos individualmente en los crimenes del fascismo, y tambien es cierto que mientras la lucha contra éste se presentaba con la apariencia de una lucha meramente política, una gran parte de la burguesía de nuestro país permaneció inhibida de ello. Pero a los diez años de la implantación del fascismo en nuestra patria, con unos poderes omnímodos que no había tenido jamás ningún gobierno, para llevar a la práctica sus demagógicas promesas y que solo han servido para hundir al pais en la ruina, en el caos económico y en nivel de vida de un pueblo colonial, hasta los españoles más insensibles están despertando de su letargo. La misión de los dirigentes y de las organizaciones políticas no comprometidas con el franquismo es recoger y canalizar hacia acciones eficaces la hostilidad creciente contra el franquismo que se extiende por todas las capas sociales. Ya no se trata de que la clase opre a exija determinadas reivindicaciones, pi de que los intelectueles propugnen la democratización de la cultura: se trata de que toda la nación como tal, la suerte de todos sus habitantes, sus riquezas, sus relaciones con el mundo civilidado, su cultura, están en peligro. El fran-quismo halanzado ya al hambre a los obreros,a los campesinos, a los induisio na la mande ya al hamore à los obrelos, à los campesinos, à los in-telectuales y a la clase media más pobre, y está arruinando vertigino-samente al resto de la burguesía. Todos los españoles comprenden que urge salir rápidamente de esta situación. Hay que aclararles que no hay utro medio para aclararlo que el de incorporarse al movimiento de resistencis organizado por los españoles que comprendieron esta necesidad desde el principio. Hay que aclararles a estes clases sociales que no tienan nada que temer de su alisnza con el resto del pueblo español, que no se trata de desposeerlas ni de destruirlas como arteramente pretende hacer creer el fascismo, sino de volver a situar a España en el camino del progreso para todas las clases sociales laboriosas. La responsabilidad que en estas circunstancias recae sobre el gobierno Llopis es inmensa ya que la lucha no puede desarrollarse sino dentro del marco del régimon legal de España, que es el republicano hasta que la nación esté condiciones de elegir democráticamente su gobierno. El gobierno exilado debe incorporar a su seno a los dirigentes más destacados de esas clases sociales, en lugar de buscar las problemáticas ayudas de unos monarquicos fascistizados y comprometidos con el régimen hasta la médula.

# VELADOS ASESINATUS DEL FRANQUISMO por "Jymmy"

- 2 -

No hace mucho tiempo que un diputado laborista al servicio del franquismo, llamado Sunderland, visito España, y en su calidad de médico entro en varias cárceles y dijo que había encontrado a los presos dis frutando de una vida envidiable tanto en régimen alimenticio como en su estado sanitario. Nosotros, que leímos y vimos sus declaraciones, senti-mos un profundo desprecio por aquellos servidores bien pagados del fascismo; pero queremos denunciar a los jerancas franquistas de los organismos de prisiones, para que lo sepan los amigos de esos laboristas que venden su pluma, su palabra y su dignidad. Denunciamos al mundo los métodos Hitlerianos que en la actualidad, despues del. proceso de Nuremberg, cuando se está juzgando en esa ciudad a 23 médicos por su crueldad científi-ca en los campos de concentración, están empleando los médicos falangis-tas de España en las prisioces. El pesado mes de Noviembre, el ministro falangista Fernandez Cuesta, dió una orden por la cual se trasladaba el Sanatorio Antituberculoso Fenitenciario de Sebvia a la Brisión de Ventas de Madrid. Para dar cumplimiento a la disposición las reclusas tuberculosas fueron trasladadas à Venta, pera las que se habilitó una de las gele-rias. Simultáneamente todas las reclusas que se hallaban en Ventas, fueron llevadas a Segovia, sin que se tomaran las medidas de desinfección que en tales ocasiones corresponde. Es el caso que las enfermas reclusas traían consigo sus ropas y mantas en un estado de suciedad indescriptible. Si se tiene presente que en la citada Prisión de Venta están las reclusas lact-tantes con sus hijos, ya que allí reside la prisión maternal y es además prisión preventiva, y dadas las condiciones antihigiénicas de la prisión para una población reclusa tan numerosa, nadie puede dudar del peligro de contagio. En Segovia, actual Prisión Central de Mujeres, ademas de las reclusas condenadas, existe el pabellón antituberculoso de funcionarios de prisiones; pues bien, en el labadero general de la prisión se lava la ropa de los empleados tuberculosos con las de las reclusas. Y sobre todo esto son varias las reclusas enfermas de tuberculosis que dedas de alta a pesar de su estado, conviven con toda la población penal, tanto en Venta como en Segovia. Al denunciar esto al mundo nos preguntamos: ¿Como es posible que se toleren los hechos que practican los fascistas españoles? ¿No se hace necesaria la repetición en Madrid de los procesos de Nuremberg?

# ACEITE POR ACEITE, por "Juan"

El cinismo descarado de los jerarcas y demas servidores del fascis mo parece destinado a provocar al sufrido pueblo español. En el diario clericat-franquista YA del 2 de Febrero, en la crónica de Buenos Aires leemos: "Se afirma que algunas provincias como las de San Juan, Mendoza, Catamarca y la Rieja, brindad condiciones tan favorables para el cultivo del olivo que superan a las que ofrece en Europa el litoral del Mediterráneo. He aquí un pian ambicioso. No es la primera vez que se encara, ni lesde largo tiempo de que los aceites obtenidos del girasol, del cacahuet, del algodón y de otros vegetales que consume el pueblo, con creciente aiarma para su hígado, no podrán sustituir nunca al de oliva si la salud

Es decir, que el gobierno de Franco se interesa por la salud de la nación argentina a costa de que el hígado y la salud de los españoles se deshagan por ingerir aquel aceite que perjudica a los argentinos, a los ingleses y a todos los pueblos. Con el mismo desparpajo que ese cronista de Buenos Aires, el gobierno de Franco manda notas a la prensa explicando la exportación del aceite de oliva español a cambio de esos accites indigestos que hemos nombrado.

### HISPANOFILIA Y"FRANCOFUBIA" por "Arco"

- 3 -

El franquismo se empeña en identificar el antifranquismo con la hispanofobia; el cerril razonar y los callosos cerebros de los franquistas los llevan a la conclusión: ser franquista es ser español. El pueblo frances desde su liboración nos está danto continuamente una prueba de su hispanofilia y "francofobia" no solamente desde el punto de vista político y social, deseando y procurando liberar a su vez al pueblo espanol, sino desde el punto de vista artístico y literario. La influencia del testro clásico del Siglo de Jro y del testro moderno español es notoria hoy en los escenarios franceses. La exposición sobre el teatro francés de 1936 a 1946 que se celebra en el Instituto Francés de Madrid nos lo prueba. En los esconarios de Paris se han representado o se repre sentan: La Celestina, comedias de Lope de Vega, de Calderón, de Garcia Lorca y Martinez Sierra u obras de ambiente español como "Dulcinéé" "Le soulier de satin; etc... Numerosos artistas españoles emigrados hen a-doptado la lengua de Molière. Destacen Magarita Moreno y María Casares; la primera lleva muchos años en Francia; la segunda, hija de Casares Quiroga, llego siendo niña y for su arte, su sencibilidad y dicción se ha colocado a la cabeza de los artistas franceses, considerándola la crítica una segunda Rachel o Sara Bornhardt. No hablemos de los artistas flamencos, "cantaores y bailaoras", que llenan todos los músic-halls, espectáculos de varietes y "Boites". Recordemos la emocionante invitae ción que hizo la U.N.E.S.C.J. a los intelectuales españoles libres.Nunca han interesado tanto en Francia los problemas y la cultura de España, ca hal interesado tanto en Francia los problemas y la cultura de España, nunca se han admirado tanto sus obras artísticas e intelectuales. Los franquistas son francófobos; por eso los franceses los pagan con la mis-ma moneda; son "francófobos" y por ende hispanófilos. La francofobia franquista llega hasta impedir que el subdirector del Teatro Nacional pronuncie su anunciada conferencia en el Instituto Francés: "Los mitos clásicos en el teatro fracés"; dicha prohibición es en agradecimiento al elogio al teatro español que significa la exposición. Así en Paris tandría una prueba más de la actuación cultural del francuismo y de su tendrán una prueba más de la actuación cultural del franquismo y de su liberted intelectual.

# NUEVAS DISFUSICIONES; por "Alerta"

Con la promulgación de los nuevas disposiciones para el trabajo el gobierno franquista ha entrado de pleno en una orgía de felsas promosas, de regates y fintas bajosmaneras. Es su estilo de siempre,acentuado por la franca decadencia. Con ello el fascismo nacional se dispone a hacer frente a los proximos embates que han de sobrevenirle. Y se lanza el recurso, al enredo y la trampa.... no muy seguro de conven-cor i nadie. Tratan ahora de hacernos creer que el "maná" va a llover / sobre los hogares de los obreros, ide los mismos obreros que encarcelan, torturan y matan! Con gesto simuladamente partenal, se esfuerzan en ha-cernos crepr que les preocupan los alumbramientos de nuestras anémicas mujeres; las vacaciones soleadas de nuestros músculos, exhaustos por explotados: las inclemencias del tiempo, cuendo lo que he nosotros nos mo-. lesta hasta el bhogo son las inclemencias del régimen. Atended a la maniobra: Franco ha debilitado a los hombres, a palos y por hambre, y ahora les juzga con la vista suficientemente nublada, la mente turbia y el Animo desfaliecido, pars ir derecho al engaño de nuevos juegos de manos. iBasta ya! La osadia y la mendacidad, la demagogia de truhanes y tahures tambieu tique su límite. (Contra ellos iremos con todas las fuerzas morales y físicas del pueblo! Y les batiremos. Les arrollaremos, plenos de justicia y verdad, para crear la nueva dignidad de España. ----

En la cárcel de Alcalá de Henares hay un enciano de 82 eños acusa-

# TODUS LUE FASCISMUE SUN IGUALES

La revista "The Economist" publicó en su nú mero del 21 de Septiembre de 1946 un artículo sobre la situación en Portugal del cual traducimos los siguientes párrafos que nos han sido envisdos por los antifascistas del país hermano:

"Con el título un tanto pomposo de VEINTE AÑOS DE GRANDES REALIZA-CLOMES, El gobierno portugues ha publicado un folleto en el que se propone hacer un relato de la gestión de Salazar durante los primeros veinte años de Revolución Macional. El folleto abarca el periodo del 28 de Mayo de 1926 al 28 de Mayo de 1945, que no llega a los veinte años mencionados; por otra parte el año vigósimo, el actual, es sinduda alguna un año crítico para Portugal, como para las demas nacionas. El primer capítulo afirma que desde 1935, cuando se publicó el Estatuto del Trabajo Macional, se crearon más de 500 Sindicatos macionales y dentro de sus cuadros hay numerosas uniones. Se afirma que antes de hacer esto el Estado marchaba a la ruina debido al "egoismo inhumano de la economía literal". En honer la la horradez de propósito de los interesados, debe decirse que la finalidad del Estatuto era fijar los salarios sobre una base rezonable, y prohibir las huelgas. Pero todavía este año, por lo menos, numerosas firmas tuvieron que dar clandestinamente como avanzes de vencimientos cuertas cuutidades, a fin de evitar huelgas "legalos" motivadas por la rápida subida del coste de vida. El Ministerio de Justiecia proclama que en susdepertamentos de llevaron a cabo numerosas reformas. Esto es vordaderamente cierto, pero muches de ellas no han sido apilicadas todavía. Por ejempio en 1945 se restauró el "habeas corpus", pero no detunte en Julio de 1946 se efectuaron numerosas encardelamientos en Lisboa sin que fueran seguidos por los julcios respectivos. Análogamante sinsten tres clases de prisiones con un confort relativo para los pressos de la primera y de la seguida clase. Esta diferencia de clase setá basada en la capacidad de pago de los presos. El capítulo sobre el Ministerio de las Guerra es particularmente in-

El capítulo sobre el Ministerio de la Guerra es particularmente interesante por sus 9misiones. Se pretende con exactitud que "se prosi guió la política de rearme del ejército portugues... Se adquirió un "stock" de equipo militar". Esto fué esí, pero el stock considerable fué adquirido, sin encargo, al gobierno ingles a cambio de las bases en las Azores.

La úniça realización importante efectuada por el Ministerio de Asuntos Extrajeros fué un Concordato con la Santa Sede.

El Ministerio de Educación Nacional pretende lisonjoramonte que "desde 1930 a 1940 decreció el analfabetismo en Portugal al 61,8%. El comentario de un portugues culto tal vez resume ésta actitud oficial de la siguiente forma: "estoy de acuerdo en que esta cifra es lamentable, poro si questro pueblo supiede leor y escribir, nos hundiríamos en los mismos problemas terribles que existen en vuestros países".

mismos problemas terribles que existen en vuestros países". En apoyo del Ministerio de Economía se protende que la industria minera del carbón se desarrolla, y de una menera general las restantes actividades mineras e industriales. "Le industria del hierro se ha desarrollado grademente". For lo que se refiere a las exportaciones las cifras presentadas apenes mencionan tres productos en milés de toneledas: Sardines en conservas, corcho y productos resinosos.

A pesar de estas auto-congratulaciones oficiales, un tanto prematuras, la conclusión de estas "importantes realizaciones" para el hombre vulgar se pueden resumir perfectamente en las siguiente observación: En 1926 el obrero portugues tenía un nivel de vida bajo: una comida corriente consistía en un litro de vino, l pan de buena calidad y dos sardinas asadas. Ahora tiene : medio litro de vino falsificado, medio pan de muy mala calidad y dos sardinas".

TERD Y PRIDACAD DEMUCRITY Y PRESMADLE VUESMEA CALARIPACIAN Y AYUDA

# DEMOCRITO

UNION DE INTELECTUALES LIERES.-Hoja editada en Madrid, correspondiente a la segunda quincena de Febrero de 1947.Año III. Nº 43.

# OBJETIVIDAD Y RESIONSABILIDAD

Al juzgar la situación política de España se debe extremar la objetividad y procurar no dejarse arrastrar inconscientemente al terreno al que la vesánica propaganda fascista trata de llevarnos a todos los españoles: a la división en dos bandos que se odian irreconciliablemente. Y esto es absolutamente falso: a medida que la reducida camarilla fascista gobernante se dá cuenta de que la aversión a su régimen sanguinario y ruinoso se extiende rápidamente por todas las clases no para-sitarias de la nación, mayores son s s esfuerzos para atizar el odio y la desconfianza entre los españoles. Todos los medios le parecen útiles para elio: conmemoraciones provocativas, propaganda macabra, traslados de restos, procesos aparatosos, encardelamientos, torturas y todavía .... fusilamientos. Pero esta pretensión del fascismo está condenada al fracaso. En España no hay propiamente dos bandos en lucha: hay una camarilla de unos dentenares de latifundistas, de grandes estraperlistas, de militarotes y jerarcas de la Iglesia, servidos por una pan-dilla de asesinos a sueldo, que es ha apoderado de los resortes del poder creando un estado fascista frente a 25 miliones de españoles democratas inermes. Es cierto que no todas las capas del pueblo español compreudieron desde el primer momento la verdadera significación del "movimiento nacional". Es cierto que hay algunos miembros de diversas capas del pueblo compromettidos individualmente en los crimenes del fascismo, y tambien es cierto que mientras la lucha contra éste se presentaba con la apariencia de una lucha meramente política, una gran parte de la burguesia de nuestro pais permaneció inhibida de ello. Pero a los diez años de la implantación del fascismo en nuestre patria, con unos poderes omnímodos que no había tenido jamás ningún gobierno, para lle-var a la práctica sus demagógicas promesas y que solo han servido pa-ra hundir al país en la ruina, en el caos económico y en nivel de vida de un pueblo colonial, hasta los españoles más insensibles están despertando de su letargo. La misión de los dirigentes y de las organizaciones políticas no comprometidas con el franquismo es recoger y canalizar ha-cia acciones eficaces la hostilidad crociente contra el franquismo que se extiende por todas las capas sociales. Ya no se trata de que la clase obrera exija determinadas reivindicaciones, pi de que los intelectuales propugnen la democratización de la cultura: se trata de que toda la nación como tal, la suerte de todos sus habitantes; sus riquezas, sus re-laciones con el mundo civilidado, su cultura, están en peligro. El fran-quismo halanzado ya al hambre a los obreros,a los campesinos, a los in-telectuales y a la clase media más pobre, y está arruinando vertiginosamente al resto de la burguesía. Todos los españoles comprenden que urge salir rápidamente de esta situación. Hay que aclararles que no hay otro medio para aclararlo que el de incorporarse al movimiento de resistencia organizado por los españoles que comprendieron esta necesidad desde el principio. Hay que aclararles a estas clases sociales que no tienen nada que temer de su alianza con el resto del pueblo español, que no se trata de desposeerlas ni de destruirlas como arteramente pretende hacer creer el fascismo, sino de volver a situar a España en el camino del progreso para todas las clases sociales laboriosas. La responsabilidad que en estas circunstancias recae sobre el gobierno Llopis es inmensa ya que la lucha no puede desarrollarse sino dentro del marco del régimen legal de España, que es el republicano hasta que la nación esté en condiciones de elegar democráticamente su gobierno. El gobierno exilado debe incorporar a su seno a los dirigentes más destacados de esas clases sociales, en lugar de buscar las problemáticas ayudas de unos monarquicos fascistizados y comprometidos con el régimen hasta la médula.

# VELADOS ASESINATUS DEL FRANQUISMO por "Jymmy"

- 2 -

No hace mucho tiempo que un diputado laborista al servicio del franquismo, llamado Sunderland, visito España, y en su calidad de médi-co entró en varias cárceles y dijo que había encontrado a los presos dis frutando de una vida envidiable tanto en régimen alimenticio como en su estado sanitario. Nosotros, que leínos y oímos sus declaraciones, senti-mos un profundo desprecio por aquellos servidores bien pagados del fascismo; pero queremos denunciar a los jerancas franquistas de los organismos de prisiones, para que lo sepan los amigos de esos laboristas que venden su pluma, su palabra y su dignidad. Denunciamos al mundo los métodos Mitlerianos que en la actualidad, despues del. . proceso de Nuremberg, cuando se está juzgando en esa ciudad a 23 médicos por su crueldad científi-ca en los campos de concentración, están empleando los médicos falangis-tas de España en las prisioces. El pasado mes de Noviembre, el ministro falangista Fernandez Cuesta, dió una orden por la cual se trasladaba el Sanatorio Antituberculoso Penitenciario de Seovia e la Brisión de Ventas de Madrid. Para dar cumplimiento a la disposición las recluses tuberculo-sas fueron trasladadas a Venta, /para las que se habilitó una de las galerias. Simultáneamente todas las reclusas que se hallaban en Ventas, fueron llevadas a Segovia, sin que se tomaran las medidas de desinfección que en tales ocasiones corresponde. Es el caso que las enfermas reclusas traían consigo sus ropas y mantas en un estado de suciedad indescriptible. Si se tiene presente que en la citada Prisión de Venta están las reclusas lact-tantes con sus hijos, ya que allí reside la prisión maternal y es además prisión preventiva, y dadas las condiciones antihigiénicas de la prisión para una población reclusa tan numerosa, nadie puede dudar del peligro de contario. En Serovia, actual Prisión Central de Mujeres, ademas de las contagio. En Segovia, actual Prisión Central de Mujeres, ademas de las reclusas condenadas, existe el pabellón antituberculoso de funcionarios de prisiones; pues bien, en el lavadero general de la prisión se lava la ropa de los empleados tuberculosos con las de las reclusas. Y sobre todo esto son varias las reclusas enfermas de tuberculosis que dadas de alta a pesar de su estado, conviven con toda la publación penal, tanto en Venta como en Segovia. Al denunciar esto al mundo nos preguntamos: ¿Como es posible que se toleren los hechos que practican los fascistas españoles? ¿No se hace necesaria la repetición en Madrid de los procesos de Nurem-

# ACEITE POR ACEITE, por "Juan"

El cinismo descarado de los jerarcas y demas servidores del fascis mo parece destinado a provocar al sufrido pueblo español. En el diario clerical-franquista YA del 2 de Febrero, en la crónica de Buenos Aires leemos: "Se afirma que algunas provincias como las de San Juan, Mendoza, Catamarca y la Rioja, brindad condiciones tan favorables para el cultivo del olivo que superan a las que ofrece en Europa el litoral del Mediterráneo. He aquí un plan ambicioso. No es la primera vez que se encara, ni desde largo tiempo de que los aceites obtenidos del girasol, del cacahuet, del algodón y de strod vegetales que consume el pueblo, con creciente alarma para su hígado, no podrán sustituir funca al de oliva si la salud de toda una nación importa algo".

Es decir, que el gobierno de Franco se interesa por la salud de la nación argentina a costa de que el hígado y la salud de los españoles se deshagan por ingerir aquel aceite que perjudica a los argentinos, a los ingleses y a todos los pueblos. Con el mismo desparpajo que ese cronista de Euenos Aires, el gobierno de Franco manda notas a la prensa explicando la exportación del aceite de oliva español á cambio de esos aceites indigestos que hemos nombrado.

# HISPANOFILIA Y"FRANCOFOBIA" por "Arco"

- 3 -

El franquismo se empeña en identificar el antifranquismo con la hispanofobia; el cerril razonar y los callosos cerebros de los franquistas los llevan a la conclusión: ser franquista es ser español. El pueblo frances desde su liberación nos está danto continuamente una prueba de su hispanofilis y "francofobia" no solamente desde el punto de vista po-lítico y social, deseando y procurando liberar a su vez al pueblo espa-ñol, sino desde el punto de vista artístico y literario. La influencia del testro clásico del Siglo de Oro y del testro moderno español es notoria hoy en los escenarios franceses. La exposición sobre el teatro francés de 1936 a 1946 que se celebra en el Instituto Francés de Madrid nos lo prueba. En los esconarios de Paris se han representado o se repre sentan: La Celestina, comedias de Lope de Vega, de Calderón, de Garcia Lorca y Martinez Sierra u obras de ambiente español como "Dulcinéé" "Le soulier de satin; etc ... Numerosos artistas españoles emigrados han adoptado la lengua de Mulière. Destacan Magarita Mureno y María Casares; la primera lleva muchos años en Francia; la segunda, hija de Casares Quiroga, llego siendo niña y por su arte, su sencibilidad y dicción se ha colocado a la cobeza de los artistas franceses, considerándola la crítica una segunda Rachel o Sara Bernhardt. No hablemos de los artistas crítica una segunda Rachel o Sara Bernhardt. No habiemos de los artistas flamencos, "cantaores y bailaoras", que lienan todos los misic-halls, espectáculos de varietos y "Boites". Recordemos la emocionante invitae ción que hizo la U.N.E.S.C.J. a los intelectuales espeñoles libres.Nun-ca han interesado tanto en Francia los problemes y la cultura de Espeña, nunca se han admirado tanto sus obras artísticas e intelectuales. Los franquistas son francófobes; por eso los franceses les pagan con la mis-ma monoda; son "francófobos" y por ende hispanófilos. La francofobia franquista llega hasta impedir que or subdirector del Teatro Nacional provuncia su enunciada conferencia en el Instituto Francés: "Los mitos pronuncie su anunciada conferencia en el Instituto Francés: "Los mitos clásicos en el teatro fracés"; dicha prohibición es en agradecimiento al elogio al teatro español que significa la exposición. Así en Paris tendrán una prueba más de la actuación cultural del franquismo y de su libertad intelectual.

# NUEVAS DISPUSICIJNES; por "Alerta"

Con la promulgació, de las nuevas disposiciones para el trabajo el gobierno franquista ha entrado de pleno en una orgía de falsas promesas, de regates y fintas bajosmaneras. Es su estilo de siempre,acentuado por la france decadencia. Con ello el fascismo nacional se dispone a hacer frente a los proximos embates que han de sobrevenirle. Y se lanze el recurso, al enredo y la trampa..., no muy seguro de convenc r a nedie. Tratan ahora de hacernos creer que el "mané" va a llover sobra los hogares de los obreros, ide los mismos obreros que encarcelan, torturan y matan! Con gosto simuladamente pertenal, se esfuerzan en hacarnos creer que les preocupan los alumbramientos de nuestras anémicas mujeres; las vacaciones soleadas de nuestros músculos, exhaustos por explotados; las inclemencias del tiempo, cuando lo que le nosotros nos molesta hasta el ahogo son las inclemencias del régimen. Atended a la maniobra: Franco ha debilitado a los hombres, a palos y por hembre, y ahora les juzga con la vista suficientemente nublada, la mente turbia y el ánimo desfallecido, para ir derecho al engaño de nuevos juegos de manos, iBasta ya! La osadía · la mondacidad, la demagogia de trubanes y tahures tambien tiene su límite. ¡Contra ellos iremos con todas las fuerzas morales y físicas del pueblo! Y les batiremos, Les arrollaremos, plenos de justicia y verdad, para crear la nueva dignidad de España.

En la cárcel de Alcalá de Henares hay un anciano de 82 años acusado de haber prestade ayuda a los guerrilleros de Cáceres.

# TODUS LUS FABUISMUS SUN IGUALES

La revista "The Foonemist" publicó en su má mero del 21 de Septrembre de 1946 un artículo sobre la situsción en Portugal del cual traducimos los siguientes pérrafos que nos han sido enviados por los anti-

"Con el títule un tanto pomposo de VEINTE Años DE GRANDES REALIZA-"Con el títule un tanto pomposo de VEINTE Años DE GRANDES REALIZA-"LAMES, El gobierno pertugues ha jublicado un folleto en el que se propone hacer un relato de la gestión de Salazar durante los primeros veinto años de Revolución kacienal. El folleto abarca el periodo del 28 de Mayo de 1000 al 28 de Mayo de 1945, que no llega a los veinte años mencionados; per otra parte el año vigósimo, el actual, es sinduda alguns un año crítico para Portugal, como pare las demas naciones. El primer capítule sfirma que desde 1933, cuando se publicó el Estatuto del Traajo Macional, se crearon más de 300 Sindicatos Macionales y dentro de use cuadros hay humerosas uniones. Se afirma que antes de hacer esto el caral". En honor de la honradez de propósitos de los interesados, debe de curse que la finalidad del Estatuto era fijar los salarius sobre uns baces rezonable, y prohibir las huelgas. Fero todavía este año, per lo metitadas por la répida subida del ceste de vitar huelgas "legalos" motitadas por la répida subida del ceste de vitar huelgas "legalos" monos, numerosas firmas tuvieron que dar clandestinamente com avanzes de vencimientos ciertas cantidades, a fin de evitar huelgas "legalos" motitadas por la répida subida del ceste de vida. El Ministerio de Justies." cia proclama que da susdepertamentos de llevarou a cabo numerosas reformas. Esto es verdaderamente cierto, pero muchas de ellas no han sido aplicadas todavís. Por ejemplo en 1945 se restauró el "habeas corpus", pero no detenté en Julio de 1946 se rectuaron numerosas nerrealamientes en Lisboa sin que fueran seguidos por los juicios respectivos. Análogamente enisten tres clasos de prisiones con un confort relativo para los presos de la primera y de la segunda clase. Esta diferencia de clase está basada en la capacidad de pago de los presos.

El capítulo sobre el Ministerio de la Guerra es particularmente interesante por sus 9misiones. Se pretende con ezactitud que "se prosi guió la política de rearme del ejército portugues... Se adquirió un "stock" de equipo militar". Esto fué así, pero el stock considerable fué adquirido, sin encargo, al gobierno ingles a cambio de las bases en las Azores.

La úniça realización importanta efectuada por el Ministerio de Asuntos Extrajeros fué un Concordado con la Santa Sede.

El Ministerio de Educación Nacional pretende lisonjeramente que "desde 1930 a 1940 decreció el analfabetismo en Fortugal al 61,8%. El comentario de un portugues culto tal vez resume ésta actitud oficial de la siguiente forma: "estoy de acuerdo en que esta cifra es lamenteble, pero si nuestro pueblo supiede leer y escribir, nos hundiríamos en los mismos problemas terribles que existen en vuestros paisos".

En apoyo del Ministerio de Economía se pretende que la industria i minera del carbón se desarrolle, y de una manera general las restantes actividades mineras e industriales. "La industria del hierro se ha dosarrollado grademente". Por lo que se refiero a las exportaciones las cifras fresentadas apenas mencionan tres productos en milàs de toneledas: Sardinos en conservas, corcho y productos resinosos.

A pesar de estas auto-congratulaciones oficiales, un tanto prematuras, la conclusión de estas "importantes realizaciones" para el hombre vulgar se pueden resumir perfectamente en las siguiente observación En 1926 el obrero portugues tenía un nivel de vida bajo: una comida corriente consistía en un litro de vino, l pan de buena calidad y dos sardinas esadas. Abora tiene : medio litro de vino falsificado, medio pan de muy mala calidad y dos sardinas".

LEED X PRORACAD DEMOCRITO Y DREEDADLE VURSERA CALABOPACION Y AYUDA

# GRU 10 3 DE LA SECCIÓN Nº 1 DE LA U.I.L.

# Resumen de la Circular nº 32 del Consejo Rector.

La U'.E.L. insiste en la necesidad imperiosa de unificar la resistencia interier formando un Consejo Supremo que emantenga relación constante con el Gobierno de la República en el exil-lio y Los acuerdos de acción sean tomados por ambos organismos.

Preocupación inmediata de la U.I.L. (sin dejar de lado nuestos fines culturales) es la lucha entifrenquista. Es necesario la puesta en marcha de nuestro servicio de infiltración en el campo enemigo y la creación de grupos de acción, pues la U.I.L. no se un organismo de tipo blendengue, sino combativo. To cual no quiere decir que se vayan a plantear acciones irresponsables. Fero solicitamos vuestra colaboración para los dos enunciedos citados.

Relaciones con el exterior - Es natural que od guste estar informados en este campo, por ello os comunicamos que, juntamente con la relación que ys tenemos con la opinión democrática mundial (TODOS SABAIS QUE NUTSTRA U.I.L. ES YA MUT CONOCIDA AN AL HATRAJERO) nos precoupa la más directa y necesaria con el Gobierno de la República. Y por hoy solo os rodamos decir QUE EL CON) SAJO RECTOR NO ESCATIMA ESFUERZOS FARA IONERSE EN COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL GOBIERNO DELE SR. LLOIIS, FRINCITALENTE CON ESTA Y CON SU MINISTRO DE INSP TRUCCIÓN FUBLICA SR. SANTALO.

Sobre "D'MOCRITO" -- La nueva Dirección de "D'MOCRITO" se propuso crear una Redacción fija para el mismo, y la ha creadi. De este manara habreia visto que los dos últimos numeros tienden a ser algo más perfecto. Para mejorarlo més aún es necesario quetodos los Grupos estudien su aportación a la "Agencia organizada por la Redacción y cuyo funcionamiento os expusimos en la anterior Circular. Además la colaboración libre para "D'MOCRITO" siempre existirá.

existirá. Sobre "CUADERNOS".- Tembien los "CUADERNOS DE ESTUDIO" tiene una Redacción fija, cosa que podreis apreciar en el que va a ver la luz próximamente. Fero sería interesante que todos los Grupos hicieran une CRIFICA FONDERADA Y CONSER TRUCFIVA del guiltimo que ha aparecido y nos la transmitieran a la mayor breveded.

Amplieción de la U.I.L.- Nuestra divisa es; LA U.I.L. HASTA EL ULTIMO RINCON DE ESFERA, LA U.I.L. EN TODAS LAS IRISIONES BRANQUISTAS Y LA U.I.L EN TODOS LOS PAISES DEL EXTENJERO DONDE RESIDA UN SOLO INTELECTUAL LIBRE ESFANOL. Solicitamos de todas las Direci ones de nuestros Grupos conviertem en realidad esta divisa en la medida de sus f uerzas y el amoito que les es projio.

Fero lo enteriormente solicitado no podré ser realidad al la estructura de nuestros Grupos no funciona como una máquina de relojería muy sensible. For tento, criticamos diremente, sin nombrarlos, e equellos grupos en donde los enlaces estructurales no funcionan como debieren. Igualmente os invitences a llevar a la prácitos lo que os indicábem os sobre reuniones e intercembios de originiones en la anterior Gircular.

Servicios y Comisiones.- Se han creado unos Servicios y Comisiones Técnbges de gran interés: un Servicio Médi-co, un Servicio Juridico, una Comisión del Magisterio, una Comisión de Conomia, y hay en proyecto otras Comisiones.

To rolacion con esta interesente infeiativa, dedicarenos la NOTA siguien-

GHU 10 3 DE LA SECCION Nº 1 DE LA U.I.L.

### Resumen de la Circular nº 32 del Consejo Rector.

La U.C.L. insiste en la necesidad imperiosa de unificar la resistencia interier formando un Consejo Supremo que emantenga relación constante con el Gobierno de la República en el exi-lio y los acuerdos de acción sean tomedes por ambos organismos.

Prescupeción inmediata do la U.I.L. (sin dejar de lado nuestos fines cultura las) es la lucha entifrenquista. Es necesario la puesta en marcha de nuestro servicio de infiltración en el campo enemigo y la creación de grupos de acción, pues la U.I.L. no de un organizato de tipo blandengue, sino combetivo, lo cual no quiere decir que se vayan a plantear acciones irresponsebles. Fero solicitamos vuestra colaboración para los dos enunciados citados.

Relaciones con el exterior - Es natural que od guste estar informados en este campo, for ello os comunicamos que, juntamente con la relación que ya tenemos con la opinión democrática mundial (TOBOS SABIIS QUE NUISTR. U.I.L. ES YA MUY CONOCIDA EN EL EXTRAJERO) nos preocupa la más directa y necesaria con el Gobierno de la República. Y por hoy solo os podem os decir QUE EL CON) SEJO RECTOR NO ESCATIMA ESFUERZOS FARA IONERSE EN COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL GOBIERNO DELLO SR. LIGHIS, FRINCITALMENTE CON ESTE Y CON SU MINISTRO DE INSP TRUCCIÓN HUBLICA SR. SANTALO.

Sobre "D'MOCRITO" - La nueva Dirección de "D'MOCRITO" se propuso crear una Redección Tijs para el mismo, y la ha oreadi. De este manera habrais visto que los dos últimos numeros tienden a ser algo más perfecto. Para mejorarlo más aún es necesario quetodos los Grupos estudien su aportación a la "Agencia org migada por la Redección y cuyo funcionamiento os expusimos en la anterior Circular. Adamás la coleboración libre para "D'MOCRITO" slempro existirá.

existirá. Sobre "CUADERNOS".- Tembien los "CUADERNOS DE ESTUDIO" tiene una Redección fija, dosa que podreis apreciar en el que va a var la luz próximemente. Fero sería interesante que todos los Grupos hicieran una CRITICA FONDER DA Y CONSER TRUCTIVA del púltimo que ha aparecido y nos la transmitieran a la mayor breveded.

Ampliación de la U.I.L.- Nuestra divisa es; LA U.I.L. HASTA EL ULTIMO RINCON DE ESFERA, LA U.I.L. EN TOBAS LAS IRISIONES BRANQUISTAS Y LA U.I.L EN TODOS LOS PIESES DEL EXPRAJERO DONDE RESIDA UN SOLO INTELECTUAL LIBRE ESFAMOL. Solicitamos de todes las Direci ones de nuestros Grupos convientem en realidad esta divisa en la medida de aux f uerzas y el ámbito que les es propio.

Fero lo enteriormente solicitado no podrá ger realidad si la estructura de nuestros Grupos no funcione como una máquina de relojería muy sensible. For tento, criticamos diremente, sin nombrarlos, a squallos grupos en donde los enlaces estructurales no funcionan como debieren. Igualmente os invitante a llevar a la prácitos lo que os indicábem os sobre reuniones e intercembios 7 de opóniones en la anterior Gircular.

Servicios y Comisiones.- Se han creado unos Servicios y Comisiones Técnbcas de gran Interés: un Servicio Médi-co, un Servicio Jurídico, una Comisión del Megisterio, una Comisión de Sconomia, y hay en proyecto otras Comisiones. En relación con esta interesante infeietiva, dedicaremos la NOTA siguiente muestra, pues se solicita colaboración para estas actividaded.

## GRU 10 3 DE LA SECCION Nº 1 DE LA U.I.L.

### Resumen de la Circular nº 32 del Consejo Rector.

Le U.S.L. insiste en la necesidad imperiosa de unificar la resistencia interior formando un Consejo Supremo Que emantenga relación constante con el Gobierno de la República en el exil-lio y los acuerdos de acción sean tomadés por ambos organismos.

Preocupeción inmediata de la U.I.L. (sin dejar de lado nuestos fines culturales) es la lucha antifrinquista. Es necesario la puesta en marcha de nuestro servicio de infiltración en el campo enemigo y la creación de grupos de acción, pues la U.I.L. no en un orgenismo de tipo blandengue, sino combativo, lo cual no quiere decir que se vayan a plantear acciones irresponsables. Pero solicitamos vuestra colaboración para los dos anunciados citados.

Relaciones con el exterior - Sa natural que od guste estar informados en este campo, por ello os comunicamos que, juntamente con la relación que ya tenemos con la opinión democrática mundial (PODOS SABUS QUE NUISTR. U.I.L. ES YA MUY CUNOCIDA IN EL EXTRAJERO) nos precoupa la más directa y necesaria con el Gabierno de la República. Y por hoy solo os podemos decir QUE EL CON) SUJO RECTOR NO ESCAPIMA SPUERZOS FARA JONERSE IN COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL COBLERNO D'LE SR. LLOIIS, FRINCIJALMENTE CON ESTE Y CON SU MINISTRO DE INS TRUCCIÓN IUBLICA SR. SANTALO.

Sobre "D'MCCRITO" -- La nueva Dirección da "D'MCCRITO" se propuso crear una Redacción fija para el mismo, y la ha creadi. De este menora habreis visto que los dos últimos numeros tienden a ser algo más perfecto. Para mejorarlo más sún es necesario quetodos los Grupos estudien su aportación a la "igencia organizada por la Redacción y cuyo funcionamiento es expusimos en la anterior Gircular. Además la colaboración libro para "D'MCCRITO" siempre existirá.

existiră. Sobre "CU ad ENGS".- Tembien Los "CU AD ENGS DE ESFUDIO" tiene une Redección fija, cose que podreis apreciar en el que va a ver La luz próximemente. Pero sería interesente que todos los Grupos hicieran une CRITICA FONDERAD. Y CONSER TRUCTIVA del gúltimo que ha aparecido y nos la transmitieran a la mayor breveded.

Amplieción de la U.I.L.- Nuestra divisa es; LA U.I.L. HASTA EL ÚLTIMO RINCON DE ESFERA, LA U.I.L. EN TODAS LAS IRISIONES BRANQUISTAS Y LA U.I.L EN TODOS LOS PAISES DEL EXTRESIÓN DOADE RESIDA UN SOLO INTELECTUAL LIBRE ESFAROL. Solicitamos de todas las Direci ones de nuestros Grupos convientem en realidad esta divisa en la medida de sus f uerzas y el émbito que les es projio.

Fero lo enteriormente solicitado no podrá ser realidad si la estructura do nuestros Grupos no funcione como una máquina de relojería muy sensible. For tento, criticamos diremente, sin nombrarlos, a equellos grupos en donde los enlacos estructurales no funcionan como debieran. Igualmente os invitamos a llevar e la précitos lo que os indicábem os sobre reuniones e intercembios de opiniones en la anterior Circular.

Servicios y Comisiones.- Se han creado unos Servicios y Comisiones Técnbcas de gran interés: un Servicio Médi-co, un Servicio Juridico, une Comisión del Megisterio, une Comisión de Sonomia, y hay en proyecto otras Comisiones. En relación con esta interesente iniciativa, dedicaremos la NOTA siguiente mestra, pies se solicita colaboración para estas actividades.

# GRU 10 3 DE LA SKOUION Nº 1 DE LA U.I.L.

### Resumen de la Circular nº 32 del Consejo Rector.

La U.I.L. insiste en la necesidad imperiosa de unificar la resistencia interior formando un Consejo Supremo Que emantenga relación constante con el Gobierno de la República en el exielio y los acuerdos de acción sean tomadós por ambos organismos.

Precoupación inmediate de la U.I.L. (sin dejar de lado nuestos fines culturales) es la lucha entifrenquista. Es necesario la puesta en marcha de nuestro servicio de infiltración en el campo enemigo y la creación de grupos de acción, pues la U.I.L. no es un organismo de tipo blandengue, sino combetivo, lo cual no quiere decir que se veyan a plantear acciones irresponsables. Pero solicitamos vuestra colaboración para los dos enunciados citados.

Relaciones con el exterior - "s natural que od guste ester informados en este dampo, por ello os domunicamos que, juntamente con la relación que ye tenemes con le orinión democrática mundial (TODOS 3AB-US QUE MUTETRA U.I.L. MI Y MUY CUNCCID. E AL ATRAJERO) nos precoupe la más directe y necesaria con el Gobierne de la República. Y por hoy solo ca pod mos decir QUE EL CON) sujo RACTOR NO ESCATIMA EPUTAZOS MARIONERES EN COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL COELMINO DELE SR. LLOIIS, ININCITALENTE CON ESTA Y CON SU MINISTRO DE INS; TRUCCION HUBLICE SR. SANTALO. Sebre "D'MOCRITO". - La nueva Dirección de "D'MOCRITO" se propuso crear una

Sobre "D'MOCRITO" -- La nueva Dirección de "D'MOCRITO" se propuso crear une Redección fije para el mismo, y la ha creadi. De este manera habreis visto que los des últimos numeros tienden a ser algo más perfecto. Para majorarlo más sún es necesario quetodos los Grupos estudien su aportación a la "Agencia orgenizada por la Redacción y cuyo funcionamiento os expusimos en la anterior Circular. Además la colaboración libre para "D'MOCRITO" siempre existirá.

existirá. Sebre "CO DERNOS".- Tembien los "CO DERNOS DE ESTUDIO" tiene une Redección fija, cosa que podreis apreciar en el que va a ver la luz próximamente. Fero sería interesante que todos los Grupos hicieran une CRIFIC. FONDERIDA Y CONSER TRUCTIVA del gúltimo que ha aparecido y nos la transmitieran a la mayor braveded.

Amplinción de la U.I.L. - Nunstra divisa es; La U.I.L. HASTA EL ULTIMO RINCON DE STERA, LA U.I.L. EN FODAS LAS IRISIONAS BRANQUISTAS Y LA U.I.L N FODOS LOS INISES DEL EXER NJERO DONDE RESID. UN SOLO INTELECTUAL LIGRE ESFADL. Solicitamos de todes las Direci onde de nuestros Grupos convintem en realidad esta divisa en la medida de sus f uerzas y el ámbito que las es projio.

Fere lo enteriormente solicitado no podrá ser realidad ai la estructura de nuestros Grupos no funciona como una máquina do relojería muy sonsible. For tento, criticamos diremente, sin nombrarlos, a equellos grupos en donde los enlaces estructurates no funcionan como debieren. Igualmente os invitadas a llevar a la précitoa lo que os indicábas os sobre reuniones e intercombios de opiniones en la anterior Gircular.

Servicios y Comisiones.- Se han creade unos Servicios y Comisiones Técnbces de gren interés: un Servicio Médi-co, un Servicio Jurídico, une Comisión del Megisterio, une Comisión de Sconomia, y hay en proyecto otras Comisiones. In relación con este interes nte inicistiva, dedicaremos la NOTA siguiente muestra, pues se solicita colabopación para estas actividades.

# GRU 10 2 DE LA SHCCION NA 1 DE LA U.I.L.

# Resumen de la Circular nº 32 del Consejo Rector.

La U.E.L. insiste en la necesidad imperiosa de unificar la resistencia interior formando un Consejo Supremo que ementenga relación constante con al Gobierno de la República en el esdi-lio y los aquerdos de soción sean tomades por ambos organismos .

Precoupeción inmediata de la U.I.L. (sin dejar de Lado nuestos fines culture les) os la lucha entifrenquista. Es necesario la puesta en marcha de nuestro servicio de infiltración en el camio enemigo y la cresción de grupos de acción, pues la U.I.L. no a un organismo de Lijo blandengue, sino dombetive, to cual no quiere decir que se vayan a plantear acciones irresponsebles. Here solicitanes vuestra colaboración para los dos enunciados citados.

Relaciones con al exterior - Es natural que od guste estar informados en este campo, por ello os comunicamos que, juntamente con la relación que ye tenemos con la opinión democrática mundial (TODOS SUBJIS QUE NUTERE U.I.L. ES YA MUT CUNCCIDE IN AL (XTR wJ CRO) nos preocups la más directs y necesaria con el Gobierno de la Repiblica. Y por hoy solo os pod mos desir QUS ML CON) S'JO RECTOR NO ESCATINA SPUERZOS MARA JONERSE IN CONUNICACIÓN DIRECTA CON AL GUBIERNO D'L. SR. LLOIIS, PRINCIPALM NT & CON HET'S Y CON 30 MINISTRO DE INSI TRUCCION IUBLICA SR. SANTALO. Sobre "D'MOCRITO" - La nueva Dirección de "D'MOCRITO" sa propuso crear una

Redaccion fijs para al mismo, y la ha creadi. De este manera habreis visto que los dos últimos numeros tienden a sor algo más perfecto. Para majorarlo més sún es necesario quetodos los Grupos estudien su aportación a la "ge cia orgenizada por la Redacción y cuyo funcionamiento os expusimos en la Agenanterior Circular. Adamén la colaboración libre para "D MOCALTO" siamiro

Sobro "CU DENNOS" .- Tambian los "CU ADERNOS DE ESTUDIO" tiene une Redección fija, dosa que podreis apreciar en el que va a ver la luz proximamente. Fero seris interesente que todos los Grupos hicieran uns CRITIC FOND TADA Y CONSEL THUCTIVA del sultimo que ha aparecido y nos la transmitieran a la mayor broveded.

Amplieción de La U.I.L.- Nucatra divisa es; La U.I.L. HASTA EL BLTINC RINCON DE STENE, LA U.I.L. IN TODAS LAS IRISIONES BRANQUISTAS Y LA U.I.L. N TODOS LOS INISES DEL EXTRAJ TRO DONDE RESIDE UN SOLO INTELECTUAL LIBRE ESPAROL. Solicitamos de todas las Direciones de muestros Grupos convierten en realidad esta divisa en la medida de sus f uerzas y el émbito que les es tro ilo.

Foro Lo enteriormente solicitado no podrá ser reslidad si La estructura de nuestros Grupos no funcione como una maquina de relojería muy sensible. For tanto, criticamos diramente, sin nombrarlos, a squellos grupos en donne los enlaces estructurales no funcionan como debieran. Igualmente os invitades a llovar a la prácitos lo que os indicadom os sobre reuniones e intercambios de oriniones en la anterior Circular.

Servicios y Comisiones .- Se han creado unos Servicios y Comisiones Fécnicas de gran interés: un Servicio Médi-co, un Servicio Juridico, una Comisión del Magisterio, una Comision de Sconomia, y hay en proyecto otras Comisiones. En relación con esta interes nte infeistiva, dedicaremos la NOTA siguien-

te nuestre, pues se solicita colaboración para estas actividades.

GENTO 3 DE LA SELUIDA A- 1.DE LA U.I.L.

### Resumen de la Eircular nº 32 del Bonsejo Rector.

Le U.I.L. insiste en la necesidad imperiosa de unificar la resistencia interior formando un Consejo "upremo que mantenga relación constante con el Gobierno de la República en el exilo y los acuerdos de acción sean tomedos por mabos organismos.

Preocupación inmediata de la U.I.L (sin dejar de lado nuestros fines culturales) es la lucha antifranquista. Es necesario la puesta en marcha de nuestro servicio de infiltración en el campo enemigo y la creación de grupos de acción, pues le U.I.L. no es un organismo de tipo blandengue, sino combativo, lo cual no quiere decir que se vayan a plantear acciones irrespondables. Pero solicitamos vuestra colaboración para los dos enunciados citados.

Relaciones con el exterior. Es natural que os guste estar informados en este c supo, por ello os comunicamo que, juntamente con la relación que ya tenemos con la opinión democrática mundial (TODOS SABEIS QUE NUESTRA U.I.L. ES YA MUY CUNUCIDA EN EL EXTRUJERO) nos preocupa la más di recta y necesaru ria con el Gobierno de la Repúblic a. Y por hoy solo os pedemos decir QUE EL CONSEJO RECTOR NO ESCATIMA ESFUERZOS MARA HONERSE EN COMUNICACIÓN DIREC-TA CON EL GOSIERNO DEL SE LLOMES, FRINCI FALMENTE CON ESTE Y CON SU MINISTRO DE INSTRUCCION FUBLICA SE SANTALO.

sobre "DEMOCRITO".- La nueva dirección de: "DEMOCRITO" se propuso crear una Redscción fija ipara el mismo, y la ha greado. De esta manera habreis visto que los dos últimos numeros tienden a ser algo más perfecto. Para mejorarlo más sún es necesario que todes los Grupos estudien su sportación a la "Agen cia" organizada por la Redacción y cuyo funcionamiento os exuaimos en la anterior Circular. Además la colaboración libre para EDEMOCRITO" siempre existirás

Sobre "JUADERNOS" - Tambien los "JUADERNOS DE ESTUDIO" tiene una Redacción fije, cosa que podreis apreciar en el que va a ver la luz próximemente. Pere sería interesante que todos los Grupos higieran una CRITICA FODERADA Y C NSTRUCTIVA del último que ha aparecido, y nos la transmitieran a la mayor brevedad.

Ampliación de la U.I.L.- Nuestra divisa es: LA U.I.L. HASTA EL ULTIMO RINCON DE ESFABAS LA U.I.L. EN TODAS LAS IRISIONES FRANQUISTAS Y LA U.I.L. EN TODOS LOS FAISES DEL EXTRANJERO DONDE RESIDA UN SOLO INTELECTUAL ESFA-NOL LIBRE. Solicitamos de todas las Direcciones de nuestros Grupos conviertam en realidad esta divisa en la medida de sus fuerzas y el ámbito que les es propio.

Fero lo anteriormente solicitado no podrá ser realidad si la estructura de nuestros Grupos no funciona como una máq ina de relojería muy sensible For tento, criticamos duramente, sun nombrarlos, a aquellos Grupos en donde los enlaces estructurales no funcionan como debieren. Igualmente os invitamos a llevar a la práctica, lo que os indicábamos sobre reuniones e intercambios de opiniones en la anterior Circular.

Servicios y Comisiones.- Se han creado unos Servicios y Comisiones Técnicas de gran interés: Un Servicio Médico, un servicio Jurídico, una Comisión del Magisteric, una Comisión de Reonomía, y haya en proyecto otras Comisiones.

En relación con esta interesante iniciativa, dedicaremos la NOTA siguient te nuestra, pues se solicita colaboración pa a estas actividades. GRUNO 3 DE LA S'OCIÓN Nº 1 DE LA U.I.L.

### Resumen de la Circular nº 32 del Consejo Rector.

Le U.I.L. insiste en la necesidad imperiesa de unificar la resistencia interior formando un Consejo "upremo que mantenga relación constante con el Gobierno de la República en el exilo y los scuerdos de acción sean tomados por ambos organismos.

Freccupación inmediata de la U.I.L (sin dejar de lado nuestros fines culturales) es la lucha antifranquista. Es necesario la puesta en marcha de nuestro servisio de infiltración en el campo enemigo y la creación de grupos de acción, pues la U.I.L. no es un organismo de tipo blandengue, sino combativo, lo cual no quiere decir que se vayan a plantear acciones irrespondables. Paro solicitamos vuestra colaboración para los dos enunciados citados.

Relaciones con el exterior. Es natural que os guste estar informados en este c smpe, por ello os comunicamo que, juntamente con la relación que ya tenemos con la opinión democrática mundial (TODOS BABEIS QUE NUESTRA U.I.L. ES YA MUY CONOCIDA EN EL EXTRAJERO) nos preocupa la más di recte y necessea ria con el Gobierno de la Repúblic a. Y por hoy solo os redemos decir QUE EL CONSEJO RECTOR NO ESCATIMA ESFU EZOS IARA FONERSE EN COMUNICACIÓN DIREC-TA CON EL GOBIERNO DEL SE LLORES, PRINCIPALMENTE CON ESTE Y CON SU MINISTRO DE INSTRUCCION FUBLICA SE' SANTALO.

Sobre "D'MCCRITO".- La nueva dirección de: "D'MOCRITO" se propuso crear una Redacción fija ipara el mismo, y la ha graado. De esta-manera habreis visto que los dos últimos numeros tienden a ser algo más perfecto. Para mejorarlo más sún es necesario que todos los Grupos estudien su sportación a la "Agencia" organizada por la Redacción y cuyo funcionamiento os erudimos en la anterior Circular. Además la colaboración libre para "D'MOCRITO" siempre existirá"

Sobre "GUADERNOS" - Tambien los "GUADERNOS DE ESTUDIO" tiene una Redacción fijs, cosa que rodreis apreciar en el que va a ver la luz próximamente. Pero sería interesante que todos los Grupos hisieran una CRITICA FODERADA Y © NSTRUCTIVA del último que ha aparecido, y nos la transmitieran a la mayor brevedad.

Ampliación de la U.I.L.- Nuestre divisa es: LA U.I.L. HASTA EL ULTIMO RINCON DE ESPARA LA U.I.L. EN TODAS LAS IRISIONES FRANCSISTAS Y LA U.I.L. EN TODOS LAS FAISES DEL EXTRADJERO DONDE RESID. UN Solo INTElECTUAL ESPA-MOL LIBRE. Solicitamos de todas las Direcciones de nuestros Grupos convierta en realidad esta divisa en la medida de sus fuerzas y el ámbito que les es propio.

Fero lo enteriormente solicitado no podré ser realidad si la estructura de nuestros Grupos no funcions como una máquina de relojería muy sensible For tento, criticamos duramente, sun nombrarlos, a squellos Grupos en donde los enlaces estructurales no funcionan como debieran. Igualmente os invitamos a llevar a la práctica, lo que os indicábamos sobre reuniones e intercambios de opiniones en la anterior Circular.

Servicios y Comisiones.- Se han creado unos Servicios y Comisiones Técnicas de gran interes: Un Servicio Médico, un Servicio Jurídico, una Comisión del Magisterio, una Comision de Roonomía, y hays en proyecto otras Comisiones.

En relación con esta interesante iniciativa, dedicaremos la NOTA siguient te nuestra, ples se solicita colaboración pa a estas actividades. GRUFO 3 DE LA SECCIÓN Nº 1 DE LA U.I.L.

# Reaumen de la Circular nº 32 del Bongejo Rector.

Le U.I.L. insiste en la necesidad imperiosa de unificar la resistencia interior formando un Consejo "upremo que mantenga relación constante con el Gobierno de la República en el exilo y los acuerdos de mación sean tomados por ambos organismos.

Freccursción inmediate de la U.I.L (sin dejar de lado nuestros fines culturales) es la luche antifranquista. No necesario la puesta en marcha de nuestro servicio de infiltración en el campo enemigo y la creación de grupos de acción, pues la U.I.L. no es un organismo de tipo blandengue, sino combativo, lo cual no quiere decir que se vayan a plantear acciones irrespondables. Pero solicitamos vuestra colaboración para los dos enunciados citados.

Relaciones con el exterior. p de natural que os guste estar informados en este o ampo, por ello os comunicamo que, juntamente con la relación que ya tenemos con la orinión democrática mundial (TODOS BABGIS QUE NUMETRA U.I.L. ES TA MUY CONOCIDA EN EL EXTRAJENO) nos presoupe la más di recta y necesare ria con el Occierno de la Repúblic e. Y por hoy solo os redemos decir QUE EL CONS JO RECTOR NO SCATIMA ESFUERZOS HARA HONRES EM COMUNICACIÓN DIREC-TA CON EL GOBLERNO DEL SE LLOPOS, PRINCIPALMENTE CON ESTE Y CON SU MINISTRO DE INSTRUCCIÓN DELLOA SE SANTALO.

Sobre "D'MCCRITO".- La nueve dirección del "D'MOCRITO" se projugo crear una Redección fija (para el migno, y 12 ha greado. De esta menera habreis visto que los dos últimos numeros tienden a ser sigo más perfecto. Fara mejorarlo més aún es necesario que todes los Grupos estudian su aportación a la "Agencia" organizada por la Redección y cuyo funcionemiento os exusimos en la enterior Circular. Además la colaboración libre para "D'MOCRITO" siempre existirá"

Sobre "GUAD TRNOS" - Tambien los "GUADERNOS DE ESTUDIO" tiene una Redección fije, cosa que podrets apreciar en el que va aver la luz próximamente. Fere soria interesente que todos los Grupos hisieran una CRITICA FODERADA Y © NSIRUCTIVe del último que ha aparecido, y nos la transmitieran a la mayor brevedad.

Ampliación de la U.I.L. Nuestra divisa es: LA U.I.L. HASTA EL ULTIMO RINGÓN DE ESFARA LA U.I.L. NA TODAS LAS IRISIONES FRANCUISTAS Y LA U.I.L. EN TODOS LAS FAISES DEL EXERASJERO DONDE RESIDA UN SOLO INTELECTUAL ESFA-NOL LIBRE. Solicitamos de todas las Direcciones de nuestros Grupos convierta en realidad esta divisa en la medida de sus fuerzas y el émbito que les es prepio.

Fero lo enteriormente solicitado no podré ser realidad si la estructura de nuestros Grupos no funciona como una magi ina de relejaría muy sensible For tente, criticamos duramente, sun nombrarlos, a equellos Grupos en dende los enlaces estructurales no funcionan como debieran. Igualmente os invitamos a llevar a la préctica, lo que os indicabamos sobre reuniones e intercambios de opiniones en la anterior Gircular.

Servicios y Comisiones.- Se han creado unos Servicios y Comisiones Técnices de gran interes: Un Servicio Médico, un Servicio Jurídico, una Comisión del Magisterio, una Comisión de Sconomía, y haya en proyecto otras Comisiones.

En relación con esta interesante iniciativa, dedicaremos la NOPA siguient te nuestra, pues se solicita colaboración pa a estas actividades.

### GRUFO 3 DE LA SECCION I DE LA U.I.L.

### 1.- Servicio de información.

Se ha creado un Servicão Supremo de información. Fara conseguir que este servicio reco ja un gran caudal de informes y de documentación adecueda, esperamos due los efiliado s a nuestro Grupo colaboren con entusiasmo y reelicen una inteligente y útil aportación de datos. Este servic-io se distribuye en las 5 4 secciones, que se detallane en el cuadro siguiente:

a).Escuacha de redio(	U.S.A. (vas Francia (tex	as sintétices, lo més objetive posible, y zunque no sem tex- tueles, acerca de tenas que afecten o puedan interesernos os españoles.
b) Irensa	Frovincias Diario Oficial Boletines Oficiales Revistas en general Extranjera Estadíaticas	
a) Información & recta	Ministerios Gentros Oficiales Municipio Banca	( Toda noticia, que direzos el ( guna geranifa, de hechos que ( petenticen la incapacidad, in ( moralidad del régimen y sus ( figuras.
1 2 2 1 2 1	Ofmanlan	

#### d) Especial..... ( Garceles ( Tribunales

Al afiliado que pueda comprometerse a una información fija y constante que lo manificate. El que no pueda prestar el servicio de una mamera regular que lo haga siempre que tenga ocasión u lo más a menudo posible. Todas las notas de los afiliados deben llevar un pseudonimo (calabras.

cifras, etc.) por si fuera posible pedir empliación, y por individualizar (sin descubrirla personalidad) quien trabaja y realiza más generosemente un esfuerzo aprovechable para la causa.

## 2 .- Servicios y Comisiones Tecnicas.

fara organizar eficazmente la colaboración de nuestro Grupo 3 en estos aervicios es mecesario formar primeramente lo que podríamos llamar "censo de profesiones".

Cada Jera de Subgrupo formulerá una relación de efiliados (con pseudenimo siempre) indicando la profesión de c ada uno, y entregará esta relación al Fresidente del Grupo.

I DOLLINGS ROOM HELENCO FRAME ROOMS

### GRUPO Z DE LA SECCION I DE LA U.I.L.

### 1- Servicio de información+

3)

Se ha creado un Servicio Sugremo de información. Fara conseguir que este servicio recoja un gran caudal de informes y de documentación adecuada. esperance que los afiliados a nuestro Grupo colaboren con entusiasmo y realic cen una inteligente y útil aportación de datos. Este servicio se distribuve en las 4 secciones, que sa detallan en el cuadro siguiente:

Escuchs de radio (	B.B.C. (	Notas sintebicas, lo más obje-
(	U.S.A. (	tivas posible, y sunque no sean
		textuales, acerca de temas que
(	Rusia (	nos afecten o pueden interesar-
0	tras emisoras (	nos a los españoles.
	erns oneserve d	wea w rea calumordas

Provincias b) Frense, ,,,,,,,,,,,,,,,,, Disrio Oficial Extranjera Tatadigitcas

( Indicacionesm extractor y, (preferentemente, RACORTES O Boletines oficiales (CO ILS de cuanto ses inte-Revistas en general (resante difundir para mayor ( descred to del regimen y ( sus parsonas.

c) Información directa .. ( Ministerios

Centros oriciales Municitio Banda

( Toda noticia, que ofrezes eleu (guns garantia, de hechos que ( patenticen la incerneidad, in-(moralidad del regimen y sus fi-(gurss.

( Carcales d) Especial .... Tribunsles

El afiliado que pueda comprometerse a una información fija y constante que lo manifieste. El que no pueda prestar el servicio de una un era regular, que lo haga siempre que tenga ocasión y lo más a menudo posible. Todas las notas de los sfilledos deben llevar un seudónimo (palabras, cifi

fras, stc.) por si fuera r eciso pedir amplieción, y por individualizar (sin descubrir la personalidad) quien trabaja y realiza más generosamente un esfuerzo ar ovechable cara la causa.

### 2 - Servicios y comisiones técnices.

Tersorganizar eficazmente la colaboración de nuestro Grupo 3 en estos servicios es necesario formar primeramente lo que podríanos llamar "censo de profesiones" .

Cada Jefe de Subgrujo formulara una relación de afiliado s (con maeudonimo siempre) ind cando la profesión de cada uno, y entregará esta relación al Presidente del Grupo.

HERE PERSON DE LOS DE L

# GRU HO 3 DE LA SECCION I DE LA U.I.L.

## 1.- Servicio de información.

Se ha creade un Servicio Supremo de información. Fara conseguir que este servicio reco ja un gran caudal de informes y de documentación adecuada, esperamos que los afiliado a a nuestro Grupo colaboren con entusiasmo y realicen una inteligente y útil aportación de datos. Este servic-io se distribuye en las 6 4 secciones, que se detallane en el cuadro siguiente:

a).Escuache de radio(	U.S.A. (vas Francia (tex Ausia (nos	as sintétices, lo més objetive posible, y zunque no sem tex tuales, acerce de tenes que afecten o pueden interesernos os espiñoles.
b) irensa		( Indicaciones, estractos, y, ( preferentemente R CORFES O ( COFIAS de cuento sea intere- ( sante difundir para mayor ( descrédito del régimen y sus personas.
c) Información d racta(	Ministerios Centros Oficiales Municipio Banca	( Fods noticis, que of reges al ( guns germ tis, de hechos que ( patentic en le incapecidad, 1 ( moralidad del régimen y sus ( figures.

d) Especial ..... ( Cérceles ( Pribunales

El afiliado que pueda comprometerse a una información fija y constante que lo manificate. El que no pueda prester el servicio de una mamera regular que lo haga siempre que tenga ocasión u lo más a menudo posible.

Todas las notas do los afiliados deben llevar un pseudónimo (pelabras, cifras, etc.) por si fuera posible pedir empliación, y por individuelizar (sin descubriris persons lided) quien trabaja y realiza más generosamente un esfuerzo aprovedable para la ceusa.

## 2 .- Servicics y Comisiones Técnicas.

Fara organizar eficazmente la colaboración de nuestro Grupo 3 en estos servicios es mecesario formar primeramente lo que podríamos llemar "censo de profesiones"

Cada Jera de Subgrupo formulará una relación de afiliados (con pseudonimo siempro) indicando la profesión de c ada uno, y entregará esta relación al Fresidente del Grupo.

# GRUFO 3 DE LA SECCION I DE LA U.I.L.

# 1.- Servicio de información.

Se ha creado un Servicio Supremo de información. Para conseguir que este servicio reco ja un gran caudal de informes y de documentación adecuada, esperamos que los afiliado s a nuestro Grupo colaboran con entusiasmo y realicen una inteligente y útil aportación de datos. Este servio-lo se distribuye en las \$ 4 secciones, que se detallane en el cuadro siguiente:

a).Secuncha de radio(	U.S.A. (Vas Francia (tex Ausia (nos	as sintéticas, lo más objetiv: posible, y gunque no sem ten tusles, scerca de tenes que afectem o puedan interesernos os espiñoles.
b) Frensa	Frovincias Diario Oficial Boletines Oficiales Revistas en general Extranjera Estadísticas	
a) Información d recta(	Miniaterios Centros Oficiales Municipio Bance	( Tode noticie, que d'rezos el ( guns germ tin, de hechos que ( petenticen le incepecidad, 1 ( mora lidad del régimen y sus ( figures.

#### d) Especial..... ( Cérceles ( Tribuneles

El sfiliede que pueda compromaterse a una información fija y constante que lo manifieste. El que no pueda prestar el servicio de una mamera regular que lo haga siempre que tenga ocasión u lo más a menudo posible.

Todas las notas do los afi liedos deben llevar un pseudonimo (palabres, cifres, etc.) por si fuera posible padir ampliación, y por individualizer (sin descubrirle personalided) quien trabaja y realize más generosemente un esfuerzo aprovedable para la causa.

# 2 .- Servicios y Comisiones Técnicas.

Para organizar eficazmente la colaboración de nuestro Grupo 2 en estos servicios es mecesario formar primeramente lo que podríamos llamar "censo de profesiones".

Cada Jefe de Subgrupo formular é una relación de afiliados (con pasadonimo siempre) indicando la profesión de c ada uno, y entregará esta relación al Fresidente del Grupo.

Nota circular nº 8

GRUFO 3 DE LA SECCION I DE LA U.I.L.

# 1.- Servicio de información.

Se ha creado un Servicio Supremo de información. Fara conseguir que este servicio reco ja un gran caudal de informes y de documentación adecueda, esperamos que los afiliado s a nuestro Grupo colaboren con entusianmo y realicen una inteligente y util aportación de datos. Nate servio-io se distribuye en las 6 4 secciones, que se detallane en el cuadro siguiente:

8)	.2sounchs de radio (	B.B.C. (Notas sintétices, lo més objetive U.S.A. (vas posible, y zunque no sem tex Francia (textueles, sceros de temes que nos afectes o puedan interesernos Otrès emisores (a los españoles.
D)	renus	Provincias Diario Oficial Bolatines Oficiales Revistas en general Extrenjere Estadíaticas (Indicaciones, estrectos, y. (preferentemente RECORFES O COHAS de cuento ses intere- sante difundir pers mayor (descrédito del régimen y sus personas.)
a)	Información d rocta	Ministerios (Toda noticia, que cirezca al Centres Oficiales (Suna gerantia, de hechos que Nunicipio Esnos (suca patenticen la incapecidad, i usralidad det régimen y sus figuras.
a)	Sspecial	Gérceles

( Tribunales

Cl sfilledo que pueda conprometerse a una información fija y constante que lo manificate. El que no pueda prestar el servicio de una mamera regular que lo haga siempre que tenga ocasión u lo más a menudo posible. Todas las notas de los afiliados deben llevar un pseudónimo (milabres.

cifros, etc.) por si fuera posible pedir ampliación, y por individualizar (sin descubrirla personalidad) quien trabaja y realiza más generosamente un esfuerzo aprovadable pre la causa.

# 2 .- Servicios y Comisiones Técnicas.

Fera organizar éficazmente la colaboración de nuestro Grupo 3 en estos servicios es mecesario formar primeramente lo que rodríamos llamar "censo de profesiones".

Cada Jefe de Subgrupo formular é una relación de efiliado a (con pasadonimo siempre) indicando la profesión de cada uno, y entregará este relación al Fresidente del Grupo.

Nota circular nº 8.

GRU FO 3 DE LA SECCION I DE LA U.I.L.

# L .- Servicio de información.

Se ha creado un Servicio Supremo de información. Fara conseguir que este servicio reco ja un gran caudal de informes y de documentación adecuada, esperamos que los afiliado s a nuestro Grupo colaboran con entusiasmo y realicen una inteligente y uill aportación de datos. Esto servio-lo se distribuye en las 6 4 secciones, que se detallane en el cuadro siguiente:

e).Jouncha de radio(	U.S.A. (vas Francia (tex Ausia (nos	as sintétices, lo más objetives posible, y gunque no sem tex- tusles, scerca de temas que afecten o puedan interesernos os espeñoles.
b) frensa	Provincias Diario Oficial Soletines Oficiales Revistas en general Extranjera Estadísticas	
c) Información d rocta(	Ministerios Centros Oficiales Municipio Banca	( Tode noticie, que d'rezos els gann germ tis, de hechos que ( patentic en la incapacidad, in ( mora lidad del régimen y sus ( figuras.

d) Especial..... ( Cérceles ( Tribunales

El afiliado que pueda comprometerse a una información fija y constante que lo manificate. El que no pueda prestar el servicio de una manera regular que lo haga siempre que tenga ocasión u lo más a menudo posible.

Todas las notas de los súllisdos deben llevar un pseudonimo (palabres, cifras, etc.) por si fuere posible pedir empliación, y por individualizer (sin descubrirle personalidad) quien trabaja y realiza más generosamente un esfuerzo aprovedable para la causa.

### 2 .- Servicios y Comisiones Técnicas.

Fara organizar eficazmente la colaboración de nuestro Grupo 3 en estos servicios as macesario formar primeramente lo que rodríamos llamar "censo de profesiones"

Cada Jore de Subgrupo formular é una relación de afiliados (con psa domimo siempre) indicando la profesión de o ada uno, y entregará esta relación al Fresidente del Grupo.

Nota circular n= 8

# GRU 10 3 DE LA SECCION I DE LA U.I.L.

### L .- Servicio de información.

Se ha creado un Servicto otpremo de información, Fara conseguir que este servicio recoja un gran caudal de informes y de do-cumentación adecuada, esperamos de los afiliado a a nuestro Grupo colaboren con entusiasmo y realicen un inteligente y útil aportación deu atos. Este servicio se distribuye en las 4 secciones, que se detallan en el cuadrisiguiente:

8)	(	B.B.C. U.S.A. Francia Rusia tras emisoras	( Notes sintéticas, lo més cojeti- ( vas posible, y aunque no sean tex ( tuales, acerca de temes que nos e ( afecten o puedan interesarnos e ( los espeñoies.
b)	Frense	Provincias Diario Oficial	( Indicaciones; estractos, y,

Mario Oficial Boletines Oficiales Revistas an general ( Extranjera Retadisticas

preferentemente, RECORTES O COHAS de cuento sea interese sante digundir para mayor des credito del regimen y sus personas.

c) Informacton-directes (ffein-activity-que-efrezen-al

c) Información di recta.( ministerios

Centros Oficiales Municitio Banca

( foda noticia, que orrezca alguns garantis, de hechos que patenticen la incepacidad, in moralided del régimen y sus figuras.

d) Especial ..... ( Chroele's ( Tribunsles.

El afiliado que pu eda comprometerse a una información fija y constante que lo menifieste. El que no puede prestar el servicio de una manera regular que lo hage siempre que-e tenga ocasión y lo más a menudo posible.

Todas las notas de los afiliados deben Llevar un pseudónimo (palabras, cifres, etc.) por si fuera presiso pedir ampliación, y por individualizar (sin descubrir la personalidad) qui en trabaja y realiza más generosamente un esfuerzo por la causa.

### 2.- servicios y Comisiones Técnicas.

Faracorganizar eficazmente la colaboración de nuestro Grupo 3 an estos servicios es necesario formar primeramente lo que jodríamos llamar "censo de profesiones".

Cada Jefe de subgrupo formulará una ressoión des in liados (con pseudénimo siempre) indicando la profesión de cada uno, y entregará esta relación al Presidente de Grupo.

DESCRIPTIONS

Nots circular nº 8

### 3 DE LA SECCION I DE LA U.I.L.

# - Servicio de Información.

Se ha oreado un Servicão Dúpremo de información, Fara conseguir que es te servicio recoja un gran caudal de informes y de do-cumentación adecuada esperames de los efiliado a a nuestro Grupo colsboren con entusiasmo y rea licen un inteligente y util aportación ded atos. date servicio se di stribuye on las 4 secd ones, que se detallan en el cuadrisiguiente:

a) Escucha de radio	(J.S.A. ( Fracia ( Rusia (	tual sfee	es sintéticas, lo más objeti posible, y sunque no s con t les, acerca de temas que nos tem o puedan interesermos e aspañoles.
b) Frense	<pre>§ Frovincies ( Dierlo Oficial ) Folicial</pre>	8	Indicacionesy estractos, y, preferentemente, REDRITS 0

Katadisticas

Bolatines Cficiales ( COllas de cuanto ses inter-Revistou en general ( sante digundir para mayor d Extranjera ( crédito del régimen y sus parsonas.

c) Informacion-directory(freis-activiteier-due-efreis-at

Banca

c) Información di recta.( Ministerios Cantros Oficiales Munici 10

fods moticis, que ofrezos a guns garantis, de hechos qu patentic en la incamel ded. moralided del regimen y sus ( figures.

( Cargeles d) Mapedial ... Tribunalog.

El afiliado que ju edu comprometerse a una información fije y constan que lo munificate. El que no pueda prestar el servicio de una manera regular que lo hage siempre que-e tenge ocasión y lo més a menudo posible.

Todas las notes de los afiliados deben llever un pseudónimo (palabras, cifras, etc.) por al fuera presiso pedir amphiación, y por individualizar (sin descabrir la personalidad) quien trabaja y realiza más generosamente un esfuerzo cor la causa.

# - Servicios y Comisiones Teonicas.

44

Faracorganizar eficazmente la colaboración de nuestro Gruno 3 en estos pervicios es necesario former primeramante lo que podríamos llemar "censo de profesiones".

Cada Jefe de Subgrupo formulará una relación des fi lisdos (con psoudénimo giempro) indicando la profesion de code uno, y entregera esta relación al Fresidente de Grupo.

LAMANA

N= -4-

3

1

-

LANUEL.

.

LAMANA

Alcala de Henares

DILIGENCIA DE UNTON/. En Ma rad a veintitres de Abril de mil novecien-

tos cuarenta y siste-Con esta fecha se une hoja da a tecedentes penales, correspondien te al ancartado en este expedientillo MANUSI TAMANA TAMANA.-Doy 16.-

elaure Doute 109 Vilipencia le mino 3 de madrid a venitimere de acie de mil novenientos ma-renta ; nete .souta y mete .con esta feche re une certificado de un-imiento, referente de encastad en este ex pedintillo mannel Lamano. Je': = Joz Je': = ellaune Brake Silipoucia de hum S An madrid a dos de pres al mil noveciento marcuta j siete. Consista featre se mien informer de la Quia Civil z Jefatura luperior se Palicia, de referentes al

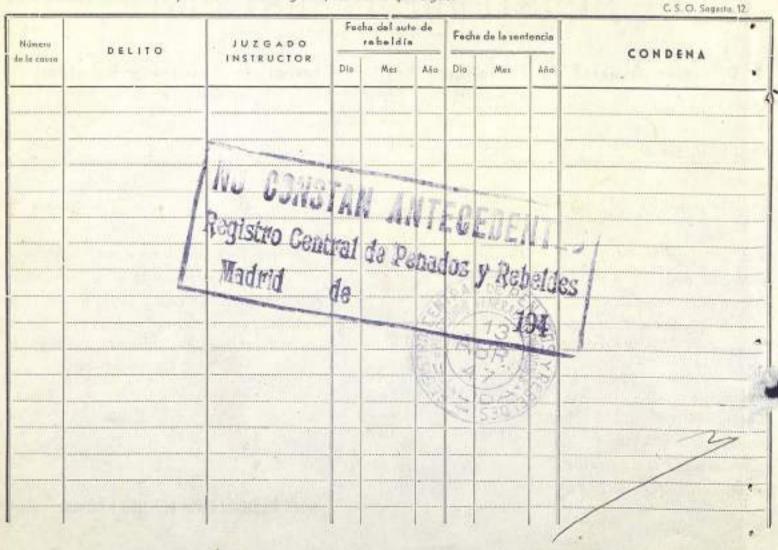
encantado en este expete. 83 fé. -Manuel smally

# MINISTERIO DE JUSTICIA

· Dirección General de Prisiones. - Registro Central de Penados y Rebeldes

Juzgado Militar de Conceisenco	Auditoria de 1º Region
Apellidos y nombre del procesado deciracio	r damana - allanul
Edad 24 action Nombre del padre Sove-Maria Idem de la madre Parsicien Idem del cónyuge Político Naturaleza Allarchice	Birvase V. S. manifestar a este Juzgado si en ese Registro Central consta algún antecedente relativo al procesado cuya filiación y demás cir- cunstancias van anotadas al margen. elimeter T de Alleit de 194
Partido de Provincia de Vecindad Olladelia - Marinaule 5 Profesión	El Juez de Instrucción, El Juez de Instrucción, Construction, Construction, Construction, Construction, Construction, Construction, Construcción, Construcci
an sabe leer a escribir Suntario núm. 587 de 1947	Sr. Jete del Registro Central de Penados y Rebeldes.

Consultadas las notas que obran en el Registro, resulta lo que sigue:



LN PORMIS

Generacuente a quente interesa en su escrite que ante dede, participe a V.S.que de les infermes afquiridem per fueras afecte e e le Servicie, as viene en concolmiente que/AAUUL LA MANA LA MANA, con anterioride al G.1.N. sus ideas fueren de laquierdas y estaba aifluede a la F.U.R. Durance el iste persistie en sus ideas, sfiliade a le S.S.U. y la F.U.R. y en Septiembre de 1936 de maroné a Guence y per eriormante a Valencia y Parcelona, desconcolo nose su actuación en los puntos indicados.Despues de la liberación regrese a esta Capital procedente de rrancia, ende se marché durante el movi iente, en Marsé ul ine fue desenide ignerande las causas, durante el tiene que per aneció en libertad en la vecindad observé buena o moueta.

> Dies guarde a V.S. suches anes. Madrid 27 de mayo de 1.947 EL COMADDANTE.

掌面。



CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR

SECCION DE JUSTICIA

Juzgodo número lo preside

Domicilio Harrista alel Scene Cincus

1.13 - Conciseus y Espionopo Ruego a V. tenga a bien dar las or-J. C. 584 Menes oportunas a fin de que se consigne 24 autors - rollero - hojo al respaldo, y se remitan a este Juzgado cue fore Maria y Parriera con la mayor urgencia, informe de conertunationne de conertunationne de curación ducta social y política de <u>ellanuel</u> 3 Parle due Meni mente 5 <u>Laurana daurana</u>

a. 1.41

Dios guarde a V. muchos años. Madrid, T de Aluit de 1947

El Jues Instructor.

and I have

Sr. Comandante Fofe du dervicio de Fulormanio de la 3. Pririe - Dellas - Hortos Pladucal



JE

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

uperior de Policia de Madrié

4-1

650.558

Correspondiendo a su escrito de 8 del actua. S.Q. 517, cumplome participar a V.º. que segun informacion que obra en estos archivos, MANUEL LAMANA LAMANA, de 24 años, soltero, hijo de Jose Maria y Carmen, natural de Madrid, al iniciarse el G.M.N. se encoentraba en esta Capital estudiando el bachillerato. careciendo de actividades durante la dominacion roja en esta Capital no prestando servicio en elejercito. rojo, no habeindose podido comprobar que haya portenecido a partidos politicos o sindicales. Habita en Santa Engracia num. 5 de esta Capital, donde residia en abril de 1946, desde el año 1939, habiendo observado una conducta intachable, por lo estaba bien conceptuado entre la vecindad. En abril de 1.946 trabajaba por Profesor de Lengua Francesa en el Liceo Frances en esta Capital, siendo designado para formar parte de la junta directiva de la asociacion "Antiguos Alumnos del Colegio Liceo Frances de Madrid ".

Figura tambien en estas archivos que en 23 de octubre de 1941 se presento en la Comisaria del Distrito de Chamberi de esta Capital, procedente de Francia.

En 12 de agosto de 1.946, fue detenido en el Puesto Fronterizo de Fuenterrabia(Guipuzcoa), por intenta pasar a Francia clandestinamente, manifestando tener su domicilio en Santa Engracia 5 y que su proposito era reunirse con sus padres en la nacion vecina, donde residian desde el año

1.939 Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid,15 de abril de 1.947 EL JEFE SUPERIOR P. D.

ZEL SECRETARIO; GENERAL



DIRECTION DEBERAL DE SEQUEION REGISTRO GENERAL 15ABR1947 SALIPAne 46157

ILMO SR JUEZ MILITAR ESPECIAL DE DELITOS DE COMUNISMO Avda del Generalisimo 13 Adjunto tengo el bonor de remitir a V,S, cert ficado de nacimiento de MANUEL LAMANA LAMANA, conforme tiene interesado en atento oficio,

28.4.47

ISVI

Dios guarde a V.S. muchos años Ma drid 18 de abril de 1947

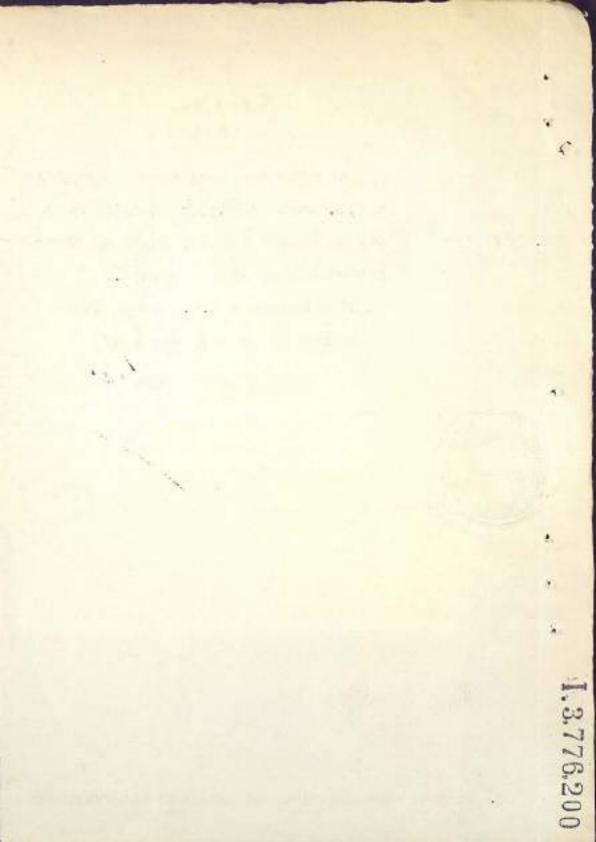
erta

Victor



J. 587

IA



Póliza

# CERTIFICACIÓN EN EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

Libro 191
Folio 203
Núm
Procedencia del
documento en su
casor

Don WetdPsarcale	914.
Juez Municipal de S G Gastrato	de Buenavisto,
provincia de	, y Encargado de su Registro civil,

G. N. A. 753652

CERTIFICO: Que según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección I de este Registro civil,

Ispacio para notas marginales	D. Manuel Lamana Lamana nació en Madrid	a
	el día <u>veinti quatro</u> de <u>mil novecientos vei</u>	de junio intidos
		y de <u>Carmon</u>
	Firma del Encargodo del Registro	rken Hast
		Kachan
	C	SHOD MUNIC
(Continúese al dorso.)		a the second sec
IMPRESO GRATUITO Expedida sin derechos, al solo efecto Disposición que lo autoriza: B2°C, Autoridad que lo pida: J12708/10	5 arancel	And DRIO

MODELO OFICIAL oprobada por Orden de 24 de evero de 1944, para la expedición de las cartificaciones de todos los Registros d No tendrán eficacia legal las que desde 13 de abril de 1944 la seas en otros impresos e otre popel. .

Grafinas Reseilas, S. A. - Medrid,

Strito

# DECLARACION DEL TESTIGO

MADUEL LAMANA LAMANA

Abril de mil novecientos cuarenta de\_\_\_

Maurid a

115

stete

y sinte este Juzgado compareció el testigo

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de

En ...

ENCARTADO

juramentado. decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ con arreglo a su clase, y

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de veintieua tro

soltero natural de Madrid años de edad, de estado ....

, de profesión estudianta quezo ha sido procesado, y con domicilio en

calle Almirante, 5, en Madrid .-

y que no lo comprenden las demás

A-R niste

A.s.

Preguntado. para que canifjeste si se afirma y ratifica en la declaración prestada ante la folicia y si reconoco como suya la firma y rubrica que la autoriza, dijo: que se afirmay ratifica en la misja, reconociendo como suya la firma y rubrica que la autoriza, haciendo la salvedad que Luis Rubio ocupó en el segundo Comité, el cargo de Secretario de Propaganda, en lugar del de "omisario General, que se dice en la misua --

PRESENTADO a qué claze de estudios se dedica, dijo: Que en el cur so 1.845-40 curso el primer y segundo alo de Darecho, habiendo apro-bado nada más que Religión, formacijon "olítica y Derecho político, en el primero y en el curso 1.846-47, se matriculo de las asignaturas restantes del primer curso, no habiendo llegado a entregar los impresos en la Facultad, es decir, que hizo los pagos y no entrego los impresos.

PRICUNTADO a que se dedica en la actualidad, dijo: que está como Inspector de Estudios en el Liceo Frances, cobrondo un sueldo de seiscientas y pico posetas, y vive en una pensión. PRECUNTADO por sú situacion Militar, dijo: Que pertenece al

recemplazo de 1.943, y tiene concedida prorroga de segunda clase. PREGUNTADO si es clarto que asistio a una reun on en casa de Carmelo Soria en unión de otros individuos, en la que se scordo reorganizar la POE, dijo: que si.

PRECOMTADO si es cierto que se creó el Comité Ejecutivo, del cua fue nombrado Secretario General de Asuntos Exterioros, dijo: que se cre o el Ejecutidoo de la Unión Poderal de Estudiantes Hispanos, y qu le le asigno el cargo de COM SARIO DE RELACIONES EXTERIORIS, el cual acepto y ejerció. PREGUNTADO si es cierto que acordaron lansar un manificato a lo

PRECONTAIO SI es cierto que acordaron lansar un minificato a lo escolares, para que se afiliaren a la F.D.E., dij: Que si, pues en la OFEH es el nombre o titulo del Comité Ejecutivo y que este ma-nificato se lanzó a principios de Enero de 1.940. PRECONTADO si es cierto que se tiró eleperiodico FUE, dijo: que se lanzó un periodico que se llamaba DFE PR.CONTADO si hio labor de captación, dijo: que no hizo labor de captación, porque no iba a clase a la Facultad. PRECENTADO si difundió la propaganda, dijo: que no, por las mismas parones.

mismas razones.

PRIGDET IO si se himo cargo de alguna propaganda, dijo: Que si y que la guardaha en su mesa de trabajo en el Liceo Francés. PREGDETATO si al constitutirse el siegundo Comitje Ejecutivo fue nosbrado ficecomisario Ceneral dijo: Que si.

PRESURTADO si como Secretario de Relaciones Exteriores, digo, como Comisario de Relaviones Exteriores, recogió trabajos del exte-mior y difundirlos en el interior y sobre todo desde Francia, dijo: ue varias veces hito informes de las actividades de la FOE en Es-paña y principalmente en Madrid, para envierlas a Fra cia, a su repreientante, siendo el encar alo ma erial de hacer esta remeso el Cormel Soria. ----

### DECLARACION DEL TESTIGO

de mil novecientos cuarenta \* de

8

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo .....

\_\_\_\_ con arregio a su clase, y

En\_\_\_\_

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de

años de edad, de estado \_\_\_\_\_\_ natural de \_\_\_\_\_

, de profesión \_\_\_\_\_\_ que \_\_\_\_ ha sido procesado, y con domicilio en

y que no lo comprenden las demás

### Preguntado.

PREGUNTADO focha de detención, dijo: que el 27 de Merzo último. PREGUNTADO si tiene algo más que decir, dijo: que no.-Leida que fue esta sudeclaración por si mismo, se afirm y rati-fica, firmado con 23ª y presente Socraterio de que centifico.--

hyain.

auce

# AUTO

JUEZ	MILITAR CORONED	
SR	MILITAR CORONES	

En Madrid a siete de Abril de

\_ de mil novecientos cuarenta y \_\_\_\_\_\_Siete

RESULTANDO: Que de lo actuado aparece, que

NDO: Que de lo actuado aparece, que MANDEL LAMANA LAMANA, asistió a una reunión en casa de un tal Carmelo Soria, donde en unión de otros se acuerda organizar clandestinamente la P.U.E. nombrandose el Comit té Ejecutivo Nacional de la U.F.E.H., del cual es nombrado COMISARIO GENERAL DE ASCONTOS EXTEXIONES y en el desempeño de este recoge las impresiones y trabajos realizados por la F.C.E. y su Comité Ejecutivo vo, para mandarlos al exterior, y principalmente a Francia, que ha asistido a varias reuniones y que en el segundo Comité Ejecutivo Macional se hace cargo de Vicecomisario General, euvo cargo domité un mes o mos y medio entes de ser dotenido. Que se hizo cargo de proposanda, que guarda en su nesa de trabajo del Licco Francés, conde se encuentre colocado de Inspector de Estudion.----

CONSIDERANDO:

33

10

Que en vista de los cargos existentes contra el mencionado inculpado, se está en el caso de acordar su procesamiento, de conformidad con los artículos 421, en relación con el <u>288</u> del Código de Justicia Militar. y Ley 2-3-48.-

El Sr. Juez Militar, por ante mí el Secretario, dijo: Se declara procesado en esta causa a MANDEL LAMANA LAMANA

, con quien se entiendan las sucesivas diligencias. Se decreta la \_\_\_\_\_prisión preventivo

Notifiquesele esta resolución, enterándole del derecho que le concede el artículo 554 379 del Código de Justicia Militar; recibasele declaración indagatoria, evácuense las citas importantes y practíquense las demás diligencias propias del período sumarial. Lo mandó y firma el Sr. Juez y doy fe.

NOTIFICACION:

Madrid, a 7 de Abril de mil novecientos cuarenta y siete Teniendo a mi presencia, yo el Secretario, a MANDEL LAMANA LANANA.-

le notifiqué el auto en que se le declara procesado, por lectura integra del mismo, enterándole de sus derechos, queda enterado, firma y doy fe.

Ju. 1a

	AMANA LAMARA	ante el Sr. Juez comparece el inc	Militar núr ulpado dei	mero Es l margen, e	Dec asistido l cual es exh	cuarenta y <u>stet</u> e por mi el Secretario, portado a decir verdad
	a y se le pregunte, h tado a tenor del artici	ulo 457 del Código d	e Justicia I	Militar, dice.	: Que se llam	a como queda (di
Pregun	tado a tenor del artíci	ulo 457 del Código d	e Justicia A	Militar, dice de edad	: Que se llam veint	a como queda (di
Pregun	tado a tenor del artícu Nodrid	ulo 457 del Código d provinci	e Justicia M c la de	Militar, dice de edad	: Que se llam veinț: d	a <u>como queda di</u> icuatro <i>años</i>

sabe leer scribtr. Preguntado convenientemente manifiesta: que se afirma y ratifica en la

equator

Motelo 9-A

declaración prestada ante este Juzgado boy día de la fecha, reconociendo como suya la firma y rubrica que la autoriza.----PRICUNTALO si sube los motivos de su procesariento, dijo: Que si,

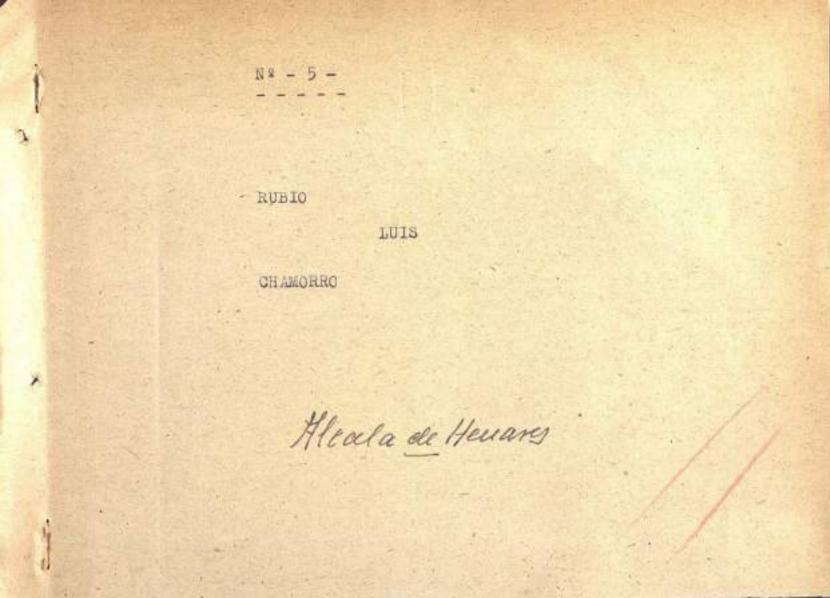
por la lectura y notificación del auto que se le acaba de dar .- PREGUNTADO si tiene algo más que decir, dijo: que no.-

Su selas personales son: Estatura un metro setecientos diez milimetros aproximadamente, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azu;es, color sano, nariz y boca resplares, frente resular, no teniendo ningunas se-das particulares.-

beida que fue por el declarante esta su indagatoria, la encuentra conforme, firmando con 858 y presente Secret rio de que certifico.----

1. La

aund



DILICENCIA DE UNION. En Macria veintions de Abril de mil novecientes: ouerente y miste.-

Con esta fecha se una heja de enteredentespenales, correspondiente al encarteso en ele especientillo IUIS RUBIE Champeno.-

DOY IE. elleun pratte

DILIGENCIA DE UNION/. En Madrid a veintitres de Abril de mil novecientes cuarents y siste.-

Con esta fecha se une partida de nacimiente del encartado en este expedientillo, expedida por el Juez Municipal de esta Plaza,nº 17.doy fé.-

ellaund grate

diligenere univer? In madil sentimere de alie de mil novecientos monento y suete. con entra fectio se unes informes de la Sua civil de esta Capatal, referentes debear ate expte. Menner Wrake

DirIGENCIA/. En Madrid a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.-

Con esta fecha se unen informes emitidos por la defaturá duperior de folícia de esta flaza, referentes al encartado on este expedientilio.-

Doy Id.

DILINE GIA DE UNION. En Modrid veintions de April de mil novecientes ouerente y siete.-

Con este feche se une hojs de antecedent sepenaies, correspondiente al encerteso un sie experientilo LCIC RUBIC Craicimo.-

Loy Le. elleun Drathe

DILIGENCIA DE UNIONA. En Madrid a veintitres de Abril de mil novectentes cuarente y siete.-Con esta fecha se une partida de nacimiente del encartado en

con esta fecha se une partida de nacimiente del encartado en este expedientillo, expedida por el Jues Municipal de esta Plaza,nº 17.dey fé.-

ellaun Brats

diligence union & madia rentimere de alie de mil novecientos manento y riete. con esta fectes se una informer de la Sua civil de sita Capital, referentes alabeas. upte. Manuel Wrake

DilIGENULA/. La Madrid a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.-

Con esta fecha se unen informes emitidos por la Jefaturá Juperior de Folicia de esta Flaza, referentes al encartado en este expedientilio.-

Log fe.

aun pra

# MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones. - Registro Central de Penados y Rebeldes

Autio Eliamon - huis

Juzgado Militar de Couceiseus

Auditoria de 1º Repioe

Apellidos y nombre del procesado

29 auro Edad Nombre del padre Poeyo Idem de la madre Facenta Idem del cónguge soltero Naturaleza eleccend Partido de 🦳 Provincia de Vecindad ellarcerise - Calle ale Fucour 5 Projesión deliniante M sabe leer \_\_\_\_\_ escribir Sumario num 58% de 19 HF

Sírvase V. S. manifestar a este Juzgado si en ese Registro Central consta algún antecedente relativo al procesado cuya filiación y demás circunstancias van anotadas al margen.

elladual & de Aluil de 194 fl

El Juez de Instrucción,

Jurique lyman

Sr. Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes.

Consultadas las notas que obran en el Registro, resulta lo que sigue:

Fecha del auto de Facha de la sentencia rebeldie Nonero JUZGADO DELITO CONDENA INSTRUCTOR de la coura Net A60 Die Aso Ola. Max nu die pro la mutada pro la suis años og Auxilio a "jo untos la Rebelico" 2" de Madid 1.1 Ö ٠.

C.S. O. Seguite, 12



M=R

Imp. de la D. G. de S.-M. nim, 32

Ĉ.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Sefatura Superior de Policia de Madrid

	North.	49-19
Ref.ª	N.º:	4º-1º 19.479



Correspondiendo a su escrito de 8 del pasado, S.º. 587, cumpleme participar a V.S. que segun informa ción practicad, LUIS RUBIO CHAMORRO de 29 años, hijo deCaro y Jacinta, natural y vecino de Madrid, es de buena conducta y moralidad, de ideologia izquierdista, desconociéndose haya pertenecido a partidos politicos o sindiales .- Se incorporó al Elercito rojo parece que por llamamiento de su quinta, alcan, ando la graduación de capitan. A la liberación total de España fué detenido vasando a un campo de concentración posteriormente a una prisión de esta capital y por ultimo a un Batallon de Trabajadores del que fué licenciado en agosto de 1.945.

18

En estos Archivos figuran los siguientes antecedentes del reseñado:

En el año 1.933, estuvo afiliado a las Juventudes libertarias de las que fué expulsado por no querer secundar el Movimiento revolucionario de octubre del.934.

En 29-9-42, se informa al Juzgado Militar Permanente nº 29 de ést ta que el reseñado perteneció a la C.N.T. sindicato dela Enseñanza durante la pasada guerra.

18-8-42, detenido y a disposición Juzgado Militar deGuardia de Madrid por falsificación.

En 19-7-45, se aprueba el licen ciamiento definitivo del reseñado por haber cumplido la condena impuesta en Causa nº 50.196, segun testimonio remitido por la Oficina Liquidadora de la Secretaria General. Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 6 de mayo de 1.947

EL JEFE SUPERIOR

EL SECRETARIO GENERAL 110



ILTMO. SR. JUEZ MILITAR ESPECIAL DE COMUNISMO Y ES-

Avda. del Generalisimo 13.



CAPITANIA GENERAL DE LA

RIMERA REGION MILITAR

SECCION DE JUSTICIA

Juzgado número Efecial Manue

Fucara

Domicilio Housida dus General vieno Nº 13-lounieuro y Spiceope Ruego a V. tenga a bien dar las ór-1.0.584 denes oportunas a fin de que se consigne 29 action- voltero - Iniji de al respaldo, y se remitan a este Juzgado largo y dacinta - deciniante con la mayor urgencia, informe de conoratural y vecino de alcodura ducta social y política de <u>Muio</u>

Sr. Courandante Seje del terricio de Sejonaria

de la 3. Civil -Bellas - Holes

Rubio Clicusoro

Dios guarde a V. muchos años. Madrid, & de Aluit de 194 7 El Juez Instructor,

in your

Maduil

INFCRME.

Consecuente a cuanto interesa en su stento escrito que antecede, tengo el honor de participar a V.S. que de los informes adquiridos por fuerza afecta a este --Servicio, se ha venide en conccimiento, que:LUIS RUBIO CHAMPERC, antes del G.M.W. su ideologia era de izquier das, estando ariliado a la C.M.W. Durante el mismo, per sistić en su ideclogia izquierdista, fué gran entusias. te de la cause asrxista, dedicandose desde los primeros momentos e hacer propaganda del partido al que pertenecía, escribió en los periódicos C.N.T. y Frante Liber taric como periodista, hasta primeros del año 1938 en que fue voluntarie al Ejército rojo, encuadránique en el Cuartel de Ferrocarril con el grado de Capitán de E.M. del Cuerpo de Ejército número 14, actuando por distintos frentes hasts la terminación de la Campaña. de area que este indivíduo pertensoió el Cuartel Obneral de Lister o del Campesino, ignorandose su participación en haches delictivos. Ha side detenido varias vedes por actividades políticas, después de su liberación y persiste en sus ideales de izquierda.

Dice guarde a V.S. muchos años. Madrid, 21 de Abril de 1947. EL COMAN DANPE.

te.

G. N.º B. 03749 Póliza DE ACTA DE NACIMIENTO EN TO Telio 233 MANUEL DIAZ-BERRIO C.V. Don (Nonbre y opellidos) Num 270 Juez Municipal de innedencia del provincia de Madrido , y Encargado de su Registro civil, documento en su 582 CERTIFICO: Que según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección I de este Registro civil, Tilleio Classicorro Espacio para notas marginales D. 110 nació en Maduido el día \_\_\_ carro arro de (En Intro) tEn letrot 2 ocho denul marine > du (En letro) y es hijo de de , a 12 de de Firma del Escargado del Registre. Firma del Secretarie. (Continúese al darso.) IMPRESO GRATUITO a Officing Esta certificación, por ser gratuita, aner Expedida sin derechos, al solo efecto de no tinne valor legal más que para el Disposición que lo autoriza destino que se ha expedido. 15 Autoridad que la pide 1000000 annunce AV. (un der

MITHELO OFICIAE, episabedo per Ciidan de 24 de enero de 1944, para la expedición de las certificaciones de indes los Registres civiles. Na metrón eficación lapol los que desde 15 de ebril de 1944 la sean en atras impresses o atra papel

ain ouriel -Yerer Celline Councilla . Avende Cenadiiino 15 Casifes ger ado contiener an may core during

# DECLARACION DEL TESTIGO

LUIS FUEIO CEAMORRO

Abril de ... de mil novecientos cuarenta

.

siete

y siete , ante este juzgado compareció el testigo

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de Juramentado decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo

\_ con arregio a su clase, y

Madrid

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de vointinueve

En ....

años de edad, de estado soltaro natural de Madeid

Delineante

que S1 ha sido procesado, y con domicilio en

Jucar, 5, principal, 5 .-

( hijo de Cavo y Jacinta)

y que no lo comprenden las demás

2

Moldelo

#### Preguntado.

...., de profesión

Preguntado. para que mapificate si se afirma y ratifica en la declaración prestada ente la folicia y si reconoce como suya la firma y

declaración prestado mite la Policia y si reconoce como miya la firma y rubrica que la autoriza, dijo: que se afirma y ratifica en la minua, re nociendo como suya la firma y rubrica que la autoriza..... PREGDETADO que clasa de estud os ha curando, dijo: que se estaba preparando para ingres r e la Escuela de Aparejadores, antes de dar co-mienzo la guerra de liberación, volviendo a prepararse para dicho in-graso en Esyo d a 1.546, cursando los estudios en la Academia "Estudios Patematicos" cuyo Director es Con Sanuel Sacz de Pipaón, que se pro-sentó a inbrezo y en Junio de 1.646 fas suspendico, aprobando en Cap-tienbre el ingrezo, no habiendose antriculado en el presento año, por-oue estaba trabajando en Construcciones Smith. que databa trabajando en Construcciones Smith.

que detable trabajando en Construcciones Smith. AREGENTADO si estando trabajando en Construcciones Smith, se presen-to Carmelo Soria a llevarle una multicopista para que en ella se hicie-se propaganda, dijo: que si, que en cierto, que se llevó alli, convi-ni endo en ello, ta to Soria, como estadeolarante y también tenia conoci-miento de ello Lozano, y a fin de que no quedara en es oficines de Cons-trucciones Emith, se dejó en Cine Control, embancando así sin ninquea responsabilidad al Gr. Castelo, y esta maquina se llevó alli a media-dos d e Diciembre, y en ella si tiró propaganda de la F.O.E..-PRICONTRO a cuantas reuniones d e la FUE ha asitido, dijo: que ha asitido a ocho reuniones que se verificaban los domingos en distin-tos carés de la Capital, no habiendo esistido dos domingos insta su

de tipo particular, ques hubieran corvespon ido diez dominjos hosta su

detención -PRECONTADO de que se trababa en dichas remiones, dijo: que se tra taba de cosus vagas e inconcretas sobre los asuntos estudiuntiles y critica del del periodico juvenil "La Hora".

PREMUNTADO SI es cierto que se hiso cargo de tres mil pesetas e y quién se las entrego, dijo: que es cierto, pero que no sube quién se las entrego, porque era un Sr. de cincuenta y tanto años, que se presento en su casa y le dijo que si conocia a Alvaro Llopis y al decirie que si lo entrego esa cantidad en un sobre con una carta del tal Llopis, para que se las entregara al comité Ejecutivo de La DFEH, con desti o a los estudiantes que estuviesen detenidos .-

PREGUNTADO si sabe countos estudiantes habian detenidos al recibir

esa capticad, díjo: que no sobla que hubiera ninguno detenido.-PREGUNTADO si es cierto que lievó la multicopista desde la calle Fuencarral a casa da Pipaón, díj : que si, y después la tradadó nucvamente a la officina de Cine-Control, diciento al Cr. Castelo que os que la iba a vender, pues pensiba que regrésaria Carmelo y se haria cargo de ella.

PERGUNTADO si es cierto que se bizo cargo do un paquete deproprisand da que le entregó la indre do Carmilo Soria, el cuil lo prio a Oscar Kriales, dijo: que no fue que a multe se lo entregara, si o q e el declarante la preguntó si tenin algo que pudiera comprometerla y enton-ces le dió el paquete y lo paró a Krialse.-PREGUNTARO si es cierto que recibió la carta dirigida a las Ju-

### DECLARACION DEL TESTIGO

En \_\_\_\_\_

de mil novecientos cuarenta

2

1

y \_\_\_\_\_, ante este Juzgado compareció el testigo

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo .....

de

\_\_\_\_ con arreglo a su clase, y

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de \_\_\_\_\_

años de edad, de estado \_\_\_\_\_\_ natural de \_\_\_\_\_

, de profesión que ha sido procesado, y con domicilio en

y que no lo comprenden las demás

#### Preguntado.

ventudes Federales, dijo: que es cierto que la recibió y la quemó, porque no se podía entrevistar con ninguno de las juventudes confederales, por haber dejado de per enecer a ella y no tenin ningun cont ol.

PREGUNTADO como es que asistiendo a reuniones de la UFEU, ha-ciendose cargo de la multicopista que trata de ocultar en dos tratlados, que se hace cargo de un paquete de propaganda, que pasa a otro elemento y que se hace cargo de una carta para las Juventudes Confederales, que la rompe o que la quema, dice que no está encuadrado en la FUE? dijo: que tone le himo por una ambatad excesiva con Carmelo Soria.

PREGUNTADO SI no os mis cierto que era el Secretario de Propagan-da del Comité Ejecutivo Nacional de la UFEE dijo: que no se considera como tab.

como tal. PARSUM TADO si no se considera como Secretario de Propaganda,del Comité Ejecutivo "acional de la UPEH ?como es que desampula esa misión? dije: que es gor el afecto entruñable que tenia por el Carmelo Soria: PERSUNTADO recha de dete ción, dijo: que el 27 de "arzo.-PERSUNTADO si tiene algo mas que decir, dijo: que no.-En estado el "r. Juez dio por tecninada esta declaración y leida q o fue por el declarante se afirma y ratifica, firmando con SS<sup>®</sup> y pre-sente Secretario de que certifico.-== sente Secretario de que certifico .----

Misman claus

AUTO

En Magrid a siete de Abril de

SR. EYMAR PEARADES

de mil novecientos cuarenta y <u>siete</u>

**RESULTANDO:** Que de lo actuado aparece, que LUIS EDENO CHAMORIO por amistad con Caracelo Soria, acesde a petición de éste, a anistir a reuniones con elumentos que forman el "omité Ljecutivo Bacionel de la UFER que en el piso" ende está instilad su oficina y en departamento de otra empresa, dejan una maquina multiopoista, en la cuil se hace tiradas de propaganda le la FUE la cual traslué a la cuile At ena, al sabinete de trabajo de en dal Pipeón y de éste a la cuile del Desensalo, a fin de evitar en Intervenida. Que se hizo cargo de tres mil pesetas que desde Francia enviada un tal Liopis, emitidad que para el Tesorero d el Comité Ejecutivo Bacional y se hace cargo d e una propagan da que se encontraba en el domicilio del 5 eris; la que para al defe de propaganda del Comité Provincial o Junta de obierno de Maor d. Existiendo por lo tanto y según disclaraciones de otros procesados indicios suficientes para suponer que fuera el Secretario General ne Propagand a d el "omité "jecutivo "acional, si bien mulfiesta no haber tenido este cargo-----

CONSIDERANDO:

22

Mod.

Que en vista de los cargos existentes contra el mencionado inculpado, se está en el caso de acordar su procesamiento, de conformidad con los artículos 421, en relación con el 288 del Código de Justicia Militar. y Ley 2-3-48.-El Sr. Juez Militar, por ante mi el Secretario, dijo: Se declara procesado en esta causa a LOLS ROBIO CHAMORIO

, con quien se entiendan las sucesivas diligencias. Se decreta la <u>puintión preventiva</u>

Nctifiquesele esta resolución, enterándole del derecho que le concede el artículo 554-379 del Código de Justicia Militar; recibasele declaración indagatoria, evácuense las citas importantes y practíquense las demás diligencias propias del periodo sumarial. Lo mandó y firma el Sr. Juez y doy fe.

ellound onde

NOTIFICACION:

Teniendo a mi presencia, yo el Secretario, a LUIS RUBIO CHAMORRO.-

le notifiqué el auto en que se le declara procesado, por lectura integra del mismo, enterándole de sus derechos, queda enterado, firma y doy le.

ellaune Ano

	indagatoria de IO CHAMORRO	de filmt	1	II wanted and an	cuarenta y <u>siata</u>
	there is not the best of the best of the best of the second s	4e	te m	ecial	cuarenta y <u>assass</u>
		ante el Sr. Juez Mil	itar número	, asistido	por mi el Secretario,
		comparece el inculp	ado del margen,	el cual es exh	ortado a decir verdad
			nol opposite d	a todo in	an in managing the second
	t y se le pregunte, ha			- 0	
	and the second se			- 0	como queda dieh
and the second second	and the second se	457 del Código de Ju	isticia Militar, dic	e: Que se llam	1 como queda dieb
Pregunt	ado a tenor del artículo	9 457 del Código de Ju	isticia Militar, dic de edad	e: Que se llamo veinti	n como queda dich
Pregunt	and the second se	9 457 del Código de Ju	isticia Militar, dic	e: Que se llama veinti	a cono queda dieh queve años partido judicial
Pregunt patural de	ado a tenor del artículo	9 457 del Código de Ju	isticia Militar, dic de edad te16.	e: Que se llama veinti	n como queda dich
Pregunt natural de le	ado a tenor del artículo Madrid	9 457 del Código de Ju provincia d	isticia Militar, dic de edad te16.	e: Que se llama Veinti de e	a como queda dich nueve años partido judicial stado soltero

A

Andelo. 3-A

sabe leer \_\_\_\_\_yscribir. Preguntado convenientemente manifiesta: Lue so afirma y ratifica en " la declaración prestada anto esto Juzgadorhoyodia de la fecha, reconc

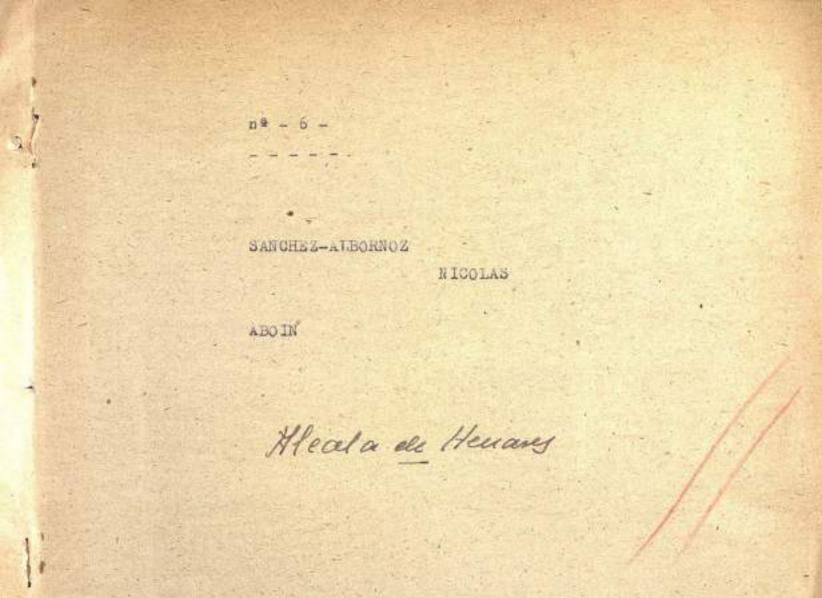
ciendo como suys la firma y rubrica que la autoriza.---PREGUNTADO si sabe los motivos de su procesamiento, dijo: Que sik por la lectura y notificación del auto, que se le acaba de dar, PREGUNTADO si tiene algo más que decir, dijo:: Que no .-

Sus semaspersonales son: Estatura um metro seiscientos sesenta-r milimotros aproxidada ente, pelo negrom cejas al pelo, ojos negros, frente regularm mariz y boca regulares, barba cosi poblada, color sano, no teniendo otras sellas particulares .---

Leida que fué por el declarante esta su indagatoria, la encuentra conforme, firmando con SSª y presente Secretario de que certifico.

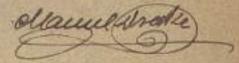
prelacuons ž

12,5



En Lodrio a veintidos de Abril de mil novecient DILIGENOIA DE UNION.

tos quarente ; siste.0 Con sans lech: se une haja se entabédentes phraise, correspondien te el chorit do en este expecientille Nicolas SANCHEZ ADBORNOZ ANOIN.-Doy Id. 8



Dinighacia de UNION/. En Madrid à geintistate de mayo de mil novecientos cuerente y siste.

Son est. l'egns se unon: informes de la Guardie divil de este Cupital del Jefe Superior de Policia y reorito del Juzgade Municipal de Universidad, comununicando no apereder la inseripción de nacimiento, todo referente al encartado en este expedientillo BICCLAS SANONES ADDOLNOS --

Doy IE.

Maure Nreis

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones. - Registro Central de Penados y Rebeldes

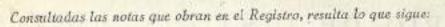
Jurgado Militar de Coucersero

Auditoría de 1º Regian

Apellidos y nombre del procesado Lauceles Alborun - ericolas

2/ autos Edad Nombre del padre Clauseio Idem de la madre louceperaie Idem del conjuge raltero Naturaleza ellocolicie Partido de Provincia de 📿 Vectodad ellarderie - Terran Gourder 18 Profesión estude oute abe leer \_\_\_\_\_ escribir Semario núm. 587 de 1914

Sirvase V. S. manifestar a este Juzgado si en ese Registro Central consta algún antecedente relativo al procesado cuya filiación y demás circunstancias van anotadas al margen. Alterative 8 de Miliel de 194 f El Juez de Instrucción, Conjunt Anna Sr. Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes.



C. S. O. Sugarta, 12

Número		JUZGADO		ha del auto rebeldia		Fecha	i de la sent	lencia	CONDENA
e la cossa	DELITO	INSTRUCTOR	Die	Mes	Añn	Die	Mes	Ata	an and a second of
					-				
	the search			-	u as	FRI		IT	ECEDENT
			NO	Co	W2		M Ba	that	ados y Rebeldes
			Roc	Hstro	Ce	htre	n de	Len	194
				Madt	14		le		A
			L	Incom	-				All
•					+ +++++		Survive:		
1			-	-1417					
					-				
			-				-0+114 11 +++++1		(-)
					+++++				and the second s
	Ellipsile activit activ					1		- June	



M-R

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ι.,

Jefatura Superior de Policia de Madrid

Ref.<sup>3</sup>  $\begin{cases} Neg.^{\circ}: & 4^{\circ} - 1^{\circ} \\ N.^{\circ}: & 615.735 \end{cases}$ 

Correspondiendo a su escrito de 8 de abril ultimo, S. . 587, cumpleme participar a V.S. que scgun información practicada. NICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ, de 21 años, hijo de Claudio y Concepción, natural de Madrid, al iniciarse el G.M.N. residia en esta capital, hasta agosto de 1.936 que se traalado a Lisboa, donde su padre residia como Embajador de España en Portugal pasando más tarde a Francia hasta 1.942 que regreso a España fijando su residencia en Avila, domicilio de su abuela materna, viniendo posteriormente a esta capital para dedearse a sus estudios de Filosofia y Letras .- No se ha podido averimuar que hava pertenecido a partida politicos o sindicales, observando buena conducta moral, pública y privada, no conociendosele ideas politicas.

.128

En el mes de febrero ultimo, segun antecedentes de estos Archivos solicitó pasaporte, para dirigirse a la República Argentina donde su padre desempeña una Cátedra en la Universidad de Buenos Aires.

En 21-2-47, se diò cuenta al Excno. Sr. Ministro de Educación Nacionalde que por el Srvicio de vigilancia establecido en la Ciudad Universitaria para impedir los alborotos de los estudiantes promovian en los tranvias, fué identifi-

controlar univeria relevantia

12

Imp. de la D. G. de S.-M. 110m. 32 k.- cado el reseñado por haber tirado de la cuerda que colgaba del trole de un tranvia dejando a éste sin corriente y parado. Dios guarde a V.º. muchos años.

Madrid 10 de mayo de 1.947 EL JEFE SUPERIOR

EL SECRETARIO GENERAL

ALCOME DE Y MAL DE SUBLICITATION REGISTRO RENTEND 10 MILLY REAT SALIDAN 59958

ILTMO. SR. JUEZ MILITAR ESPECIAL DE COMUNISMO Y ESPIO-NAJE=! Avda. del Generalisimo 13.



CAPITANIA GENERAL DELA PRIMERA REGION MILITAR

SECCION DE JUSTICIA

Juzgado número Special

executio & Comperan

& orcino de alladeide

Forward goude aler 18.

. 1.6. 584

Somicilio Hourida del Secura lineno mi 13 - Courseur g Espringie Rúego a V. tenga a bien dar las órdenes oportunas a fin de que se consigne 21 año - roltero - hijo de al respaldo, y se remitan a este juzgado con la mayor urgencia, informe de conof tudiaute - evaluat ducta social y política de Officolas . Faucur Allorum

Dios guarde a V. muchos años. Madrid, I de Aluil de 1944 El Juez Instructor,

Con Jamar

Sr. - Comandante Jose del Servicio de Juforcusción Ole la 3. Civil - Bellas - Mater

. A

IMECHNE.

Consecuente a lo interesado en su sterto escrito que antecele, henge el honor de participar a V.S. que de los informes adquiridos por fuerza afecta a este servício, se ha venido en concoimiento, que: MICCIAS SAMCHEZ ALBORNOZ, antes del G.M.N. y debido a su corta eded, no se la conceleron sctividades políticas de ninguna clase,no se manifesto en ningun sentido y chserve buena conducta. Durante el mismo, so ignora eu conducta, por haberge ausen alo a Francia en Junio de 1936, don depermeneció hasta el año 1940. En la feche indiceda fijo su residencia en Avila y en 1943 vino a vivir a Ladrid, y haste have unte quince dias que fue detenido, entre la vecindad observo buene conducta.El padre reside en Argentina y es huériano de medre, vivie de en este Capital en compañía de una hermana, case de con un Capitán del Ejército, quienes gozan de buene conducta en todos los aspectos. Dics guarde a V.S. muchos alos. Ladrid, 8 de Laye de 1947. EL CONAMDAMPE.



JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO UNIVERSIDAD

Jun. 7. - 583 M

24.5-42 1915

50

En contestación a su oficio fecha <u>heri</u> tengo el honor de participarle que examinados los indices de la Sección de <u>neuriental</u> de este Registro civil, no aparece inscripción referente a <u>heri</u>

Dios guarde all muchos años. Madrid, all de Alle

Br & secure fuer Expected de la Petital de Commission

Ospio naje = And " Generalitico 13

#### ENCARTADO DECLARACION DEL TESTIGO

NICOLAS SARCHEZ ALBORNOZ ABOIN

En_	Madrid	a	siete	131
	April	do mil na		

de .... de mil novecientos cuarenta y siele, ante este Juzgado compareció el testigo

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo \_\_\_\_juramentano

\_\_ con arreglo a su clase, y

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de veintiun

años de edad, de estado soltero natural de Madrid

estudiante , de profesión ..... que ha sido procesado, y con domicilio en

Fernan Gonz alez, 18, en Madrid,

(hijo de Claudio y Concepción)

y que no lo comprenden las demás

Preguntado. si se afirta y ratifica en la declaración prestada coto la Policia y al reconoce como suya la firma y rubrica que la autoriza, fijo: que se afirma y ratifica en la misma, pero que tiene que munifes-tar que el conocimiento de la existencia de la FUE y su encuadramiento fué en Marzo de 1.946 y que la tirada de la propaganda no era por orden expresa del doclarante, sino por acuerdo del Comité Ejetutivo Macional, reconociando como suya la firma y rubrica que la autoriza.---

PREGONTADO cual es su situación militar, dijo: Que ha sido declarado util para servicios auxiliares, por padecer del corazón, como perteneciente al reemplazo de 1.847 .-

PREGUNTADO SI es cierto que fue nombrado primeramente Delegado de la FUE en la Facultad de "ilosofia y Letras, dijo: Que si, y que fue nombrado para tal cargo al ingresar en la missa.-

PAROUNTADO SI es cierto que en liciembre proximi pasado, fué Se-cretario General d el Comit;e-Ejecutivo Macional, dijo: Que si, que es cierto .-

PREGDATADO si ha asistido a reuniones y caso afirmativo; diga cuantan y en que lugares, dijo: que ha asistido a varias, cuyo número no recuerda, en cafes y bares.-PREBUNTADO cual ha silo su intervención en la propaganda, dijo: que como miembro del Comite ha apropado la publicación del periodico

FUE y que preparó con Faure el lanzamiento de propaganda por medio de cohetes y de un aparato de relojeria, si bien este bitimo medio a emplean estata en estudio y lo recibió de minos de RICO y los traslado a Mer-

cedes Vesa, ignorando lo que ella hiciera.-PREGUNTADO si ha intervenido en la colocación de pasquines, di-fusi;on de propaganda y pintura de letreros yefafachadas, aceras y pos-tes de la Ciudad Universitaria, dijo: que no ha intervenido en esto por no ser su misión.

PREGONTADO SI ha tratado de buscar relaciones con las juven udes de los partidos políticos que actúan en la clandestinidad, dijo juvue si, por sedio de cartas que entreso a fuis Rubio, a Lamana y a Lozano.

PREGUNTADO para que concretamente dica cual era su misión, (NO VALI PREGUNTADO cuando ha sido detenido dijó: que el 28 de arzo ppdo. PREGUNTADO si tiene algo más que dicir, dijo: que no.-Leida que fue por el declarante se afirma y ratifica, firmando

con 85ª y presente Secretario de que certifico .-Jul legelar Albons

### DECLARACION DEL TESTIGO

En \_\_\_\_\_a

de de mil novecientos cuarenta

1.

 $t_{i}$ 

1

y \_\_\_\_\_, ante este Juzgado compareció el testigo

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo

. .

\_\_\_\_\_ con arreglo a su clase, y

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de

años de edad, de estado ------ natural de ------

, de profesión que ha sido procesado, y con domicilio en

y que no lo comprenden las demás Preguntado.

AUTO

JUEZ MILITAR CORONEL

En Madrid a siete de Abril de

SR E MAR FERRANDEZ

de mil novecientos cuarenta y \_\_\_\_\_\_\_\_\_siete

RESULTANDO: Que de lo actuado aparece, que <u>BICOLAS SANCHEZ ALBORMOZ ABOIR, en</u>cuadrado en la organiz d'ón clundestina FUE, desde Marzo de 1.946, fué nombrado Delegado de la Facultad de Filosofia y Letras, pasando posteriormente a formar parte del Comité Ejecuti o Macional de de la DFEH con el cargo de Socretario General, co feccionando unas cartas para buscar contacto con las juventudes de los partidos políticos que obran en la clandestinidad, a excepción de la J.S.U., Mantiene Una entrevista con un representante de las uventudes Monárquicas, en la que se trata de prestarso mutua ayuda para derrocar el Mesimen

CONSIDERANDO:

論

Aod.

Que en vista de los cargos existentes contra el mencionado inculpado, se está en el caso de acordar su procesamiento, de conformidad con los artículos 421, en relación con el \_\_\_\_\_\_2BB, del Código de Justicia Militar. y Ley 2-3-43.-El Sr. Juez Militar, por ante mi el Secretario, dijo: Se declara procesado en esta causa a \_\_\_\_\_\_NICOLAS GANCHEZ ALBO MOZ ADOIN

, con quien se entiendan las sucesivas diligencias. Se decreta la prisión proventiva

Notifíquesele esta resolución, enterándole del derecho que le concede el artículo 55379 del Código de Justicia Militar; recibasele declaración indagatoria, evácuense las citas importantes y practiquense las demás diligencias propias del periodo sumarial. Lo mandó y firma el Sr. Juez y doy fe.

NOTIFICACION:

Tenlendo a mi presencia, yo el Secretario, a NICOLAS SANCHEZ ALBORNOZ ABABOIN

le notifiqué el auto en que se le declara procesado, por lectura integra del mismo, enterándole de sus derechos, queda enterado, firma y doy fe.

Sintastilloma

yanne Arabe

	ANCHEZ ALBORNO	ante el Sr. Juez Militar comparece el inculpado biéndolo ofrecido asl.	número <sup>Est</sup> del margen, e	el cual es exhortado	ti el Secretario, a decir verdad
		457 del Código de Justic	ia Militar, dice	e: Que se llama .co	mo queda di
Pregunt	ado a tenor del artículo	457 del Código de Justic	ia Militar, dice de edad	e: Que se llama _CO: veintiun	
		457 del Código de Justic	ia Militar, dice de edad	e: Que se llama .com veintiun	mo queda di
Pregunt	ado a tenor del artículo Hadrid	457 del Código de Justic	ia Militar, dice de edad 10	e: Que se llama _CO: veintiun	mo <u>quedn d</u> i años

Modelo 3-A.

£?

escribir. Preguntado convenientemente manifiesta: La declaración prestada ante este Juzgado hoy dia de la fecha, re-conociendo como suya la firma y rubrica que la autoriza.----PREGUNTADO si sabe los motivos de su procesamiento, dijo: v Que si, por a lectura y notificación del auto, que se le acaba de detr.

133

PREGUNTIDO si tione algo mas que decir, dijo: Que n.o.---Sus selas personales son: Estatura un metro setecientos dien milimetros aproximadamente, pelo castalo, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poblada, color suno,

no teniendo ningunas sellas anticulares.---heida que fue por el declarante esta su indagatoria la en-cuentra conforme, firsando con SS<sup>3</sup> y presente Secretario do que certifico.----

iclas Atbom lequerer un

Nº - 7 -

KRIALES

OSCAR

CASTRILLO

Prin'our ellilitary

DILIGE JIA DE U ION. En Medric e veintion de Apullice mil noveclentos cultionts y state.-

Yon esta fecha se une ofico de is Selatura puperior de Policia de esta Flage, domunicando haber conducido a Frieignes Athiteres, al ene cortaco en este expedientillo Cocan KRIADES CASTRILLO .-

Doy fee-Manul Mat

Doy fé. -

DI LIGENCIA DE UNION/. En Madrid a veintitres de Abril de mil novecientes cuarenta y siete .-Con esta fecha se unen: Oficio del Sr. Gobernador Me Prisiones

Militares, comunicando haber tenido entrada en las mismas el encartado. etre del Exces. Sr. Ceneral Gehermador Militar de esta Plaza, ordenan-de la admisión del KRIALES en Prisiones Militares; y hoja de antecedentes renales del mismo encartado .-

ellany upat PROVIDENCIA DEL JUEZ) ETMAR FERNANDEZ ) En la Plaza de Madrid a veintitres de abril de mil novecientos cuarenta y siete. S.S# por ante mí el Secretario. dijo: Conforme a lo pres-crito en el art. 555 del Código de Justicia Militar. l'ébreso testimonio del auto de procesamiento del alferes eventual del I.P.S. OSCAR ERIALES CASTRILLO al Capitán General de esta Rigión, por conducto reglamentario. Así lo mandó y firma S.5ª de lo que yo el Secretario certifico. equer ellaure Drate

DILIGENCIA .- Seguidamente se dio cumplimiente a cuanto dispone S.Sª en la anterior Providencia.-Doy fe.

SR.

+++-

Hanne stra

DILIGENCIA/. En madrid a diez de mayo de mil novecieptos quarenta y sieta .-

Con esta fecha se une T.F. de Capitania General, Bección Justicia, acusando recibo de testimonio de procesamiento del encartado en este expedientillo;esí como informes de la Jefatura Superior de Folicia de ésta .day In .-

Mound Brack

DILIGLNOIX DE UNION/. En Medrid a veintioche de Mayo de mil novepientes cuarenta y sieme.-

Con esta decas se une hoja de Castigos, de servicios y copia de filiació del encartado en esta cuusa OSEAR ARIALES CASTAILLO, el sual pertendos a la milicia Universitaria.-

ellanice wrathe

ix.

# MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones. - Registro Central de Penados y Rebeldes

Juzgado Militar de Counciseuro

Auditoria de Je Region

Apellidos y nombre del procesado Hinales Castrillo - Grear

26 acro Edad Nombre del padre David Idem de la madre lanceeu Idem del conyuge sollero Naturalexa elected Parcido de \_\_\_\_\_\_ Provincia de Vecindad elladuce -. Profession astrictizante and sake leer me escribir Sumario num 587 de 1944

Sirvase V. S. manifestar a este Juzgado si en ese Registro Central consta algún antecedente relativo al procesado cuya filiación y demás circunstancias van anotadas al margen.

alfordered & de Alluis de 194 / El Juez de Instrucción.

Jurique lyman

Sr. Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes.

Consultadas las notas que obran en el Registro, resulta lo que sigue:

C.S.O. Segano, 12. Fecha del auto de Fecha de la sentancia rebeldía Nomero JUZGADO DELITO CONDENA INSTRUCTOR de la cross Die Mes Año. Die Mes Ate NC CONSTAN ANTEUR. Registro Central de Penados y Rebeldes Madrid 'n.

W=R



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

lefatura Superior de Policia de Madrid

	Neg.":	40-10
Ref.ª	N.º:	1.155-15

DIRECTION GENERAL OF SER

REGISTRO GEN!

in the second

ge Sin M.

de lie D. O.

mp.

29 480 0 7

Correspondiendo a su escrito de 8 del actual, S.<sup>O</sup>. 587, cumpleme participar a V.S. que segun información practicada OSCARKRIALES CASTRI LLOP de 26 años, hijo de David y Carmen, natural de Madrid reside con sus padros en Abades nº 4, donde están bien conceptuados no conociéndosele actividade políticas.- Presto servicio en el Ejército rojo por movilización de su quinta sin alcanzar graduación.- Se desconoce que haya pertenecido a partidos políticos o sindicales.

M

En estos Archivos figura que en 10 de marzo de 1.944, fué dénunciado por malos tratos y lesiones leves adoptando una actitud incorrecta e irrespetuosa en la Comisaria del Distrito de Palacio de esta capital, donde fué presentado, dámiose cuenta al Gobierno Malitar de Madrid por ser el renefindo Alferez de Complemento.

Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 29 de abril de 1.947 EL JEFE SUPERICR

P.D.

PEL SECRETATIO GENTRAL

ILTED. SR. JUEZ MINT AR HER OTAL DE SPIONAJE Y COMUNI Avda. del Generalisimo 13.

70

136



CAPITANIA GENERAL DELA

PRIMERA REGION MILITAR

SECCION DE JUSTICIA

Juzgado número Copecial

1.0. 583

de David & Carrene

estudioute - matural 1 verino de cleaduies

state de Abades 4

Domicillo Horceri da del Deceracinicuo m: 13 - louis une y Esprian ope Ruego a V. tenga a bien dar las órdenes oportunas a fin de que se consigne 26 action - nottero - mijo al respaldo, y se remitan a este juzgado con la mayor urgencia, informe de conducta social y política de Olear Kniales Castrillo

9- 4- 47 137

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, & de Muil de 194 7 El Juez Instructor,

- ine toman

Sr. Coincudante Sele due Senseio de Herforenseria

#### IN FORME.

Consequênte a lo in eresado en su atento e sorito que antecede, tengo el honor de participar a V.S.que de los informes adquiridos por fuerza afecta a este gervício, se ha venido en concoimiento, que: OSCAR KRI LES CASTILLO, antes del G.M.N. observó buena conducta y no se le concoieron actividades políticas de -ninguna class.purante el mismo, ingresó forzoso en el gjército rojo, actuando por el frente de Guadalajara, no tuvo ascensos y se ignora si milito en algún partido político o sindical, esí como su participación en hechos delictivos. En la actualidad, per enece a acción católica, es Oficial de las M.U. es persona de orden y se encuentra detenido, se cree por pertenecer alla F.U.E.

Madrid, 10 de Mayo de 1947. EL COMMDANTE

to.

	587-4138
Gob	ierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.º Región
Sección	TELEGRAMA POSTALUABIT. BA
*	Madrid, 10de Abril. de 194.7.
Geņ	eral Tefe 4
	d 1 Coronel Juez del Juzgado Especial de Comunismo y Espionaje.
-	PLAZA.
*	Consecuente al escrito de V.I. de fecha 7 del ac-

Prisiones Militares de esta Plaza, relativa al Alfe-rez Eventual de Complemento D. OSCAR KRIALES CASTRI-LLO.

Deme cuenta.

Transmitase. De Orden de S. E. El Coronel un Valla



PRISIONES MILITARES

2,802 315

ELECTION OF NOMENO DE REGISTRO.

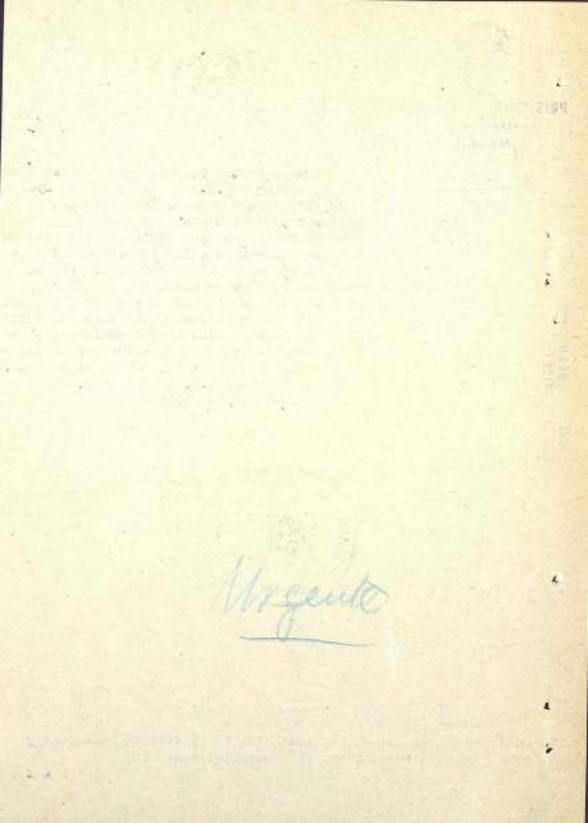
.

ES AN

Para su debido conocimiento y demas efec tos participo a V.S. que en el dia de aver y en virtud de cuanto se interesaba en su attº escrito/orden prov) de fecha 7 del actual ingresó en estas Prisiones Militares en las que quadará detenido y a disposicion de ese Juzgado de su di<sub>c</sub>no car<sub>6</sub>o, el Alferez Eventual de Complemento DON OSCAR PRIALES CASTRILLO, esperando de su atencion, me remi ta con la urgencia posible,la orden definiti ta de ingreso en este Establecimiento,relativa a dicho Alferez y expedida por el Exemo Sr General Gobernador Militar de esta Plaza. Dios guarde a V.E. muchos años. MADRID 12 de abril de 1947

EL COROWEL GOBERHADOR

Señor Coronel Juzz del Juzzado Especial de Delitos de Comunismo y Espionaje de esta papital (Av del Generalisimo num 13)



Capitanía General de la Primera Región

# TELEGRAMAISPOSTAL

Secretaria de JUSTICIA

Negociado. 2ª A.G.

Nod. # -O.

Madrid 3\_ de mayo\_\_\_\_ de 1947\_\_\_\_

### El Capitán General de la Primera Región

al ILMO.SR. CORONEL JUEZ DEL JUZGADO ESPICIAL DE DELITOS DE ESPIONAJE Y CONTRISMO.

Con su escrito de fecha 23 de abril ppdo, se ha recibido en este Centro testimonio del acto de procesamiento dictado en la causa nº 140.189, que en ese Júzgado se instruye contra el Alférez de Complemento del T.P.S. DON OSCAR KRIMIES CASERILLO, significándole que con este fecha lo curso el Ministerio del Ejército

> Transmitase. De C. de S.E. El Ite.Coronel Anditor Secretario de Justicia.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Jetatura Superior de Polícia de Madrid

INSPECTION DE GUARDIA Ref. N.ª.



de la D. G. Ar S.

dut

98. V. V7 1291

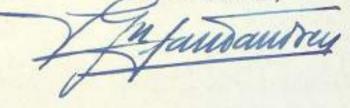
Ilmo. Señor

587-M

14.

Tengo la distinción de participar a V.I. que en el día de hoy ha sido ingresado en Prisiones Militares de esta Plaza, con el mandamiento que se sirvió remitir, el detenido D. USCAR CRIA-LES CASTRILLO, Alférez de Complemento, de 26 años, hijo de David y Carmen, natural de Madrid, que se encontraba en la Prevención de este Centro a su disposición; según tiene interesado de este Centro.

Dies guarde a V.I.muchos años. Madrid 11 de abril de 1947. EL SEFE SUPERIOR.



Ilmo. Sr. Juez Especial de Delitos de Comunismo.

#### INCARTADO DECLARACION DEL TESTIGO

OBCAR ERIGINS CASTRILLO

Hadrid . slete En Abril de mil novecientos cuarenta de\_

11+1 Bis I

si di ante este juzgado compareció el testigo

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de

decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo \_\_\_\_\_Juramentado

\_\_\_\_\_con arreglo a su clase, y

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de veintiseis

años de edad, de estado soltoro natural de "adrid .

\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_Estudiante neneno ha sido procesado, y con domicilio en

calle Abades, 4-22

### (hijo de David y Carsen)

y que no lo comprenden las demás

# Preguntado, para que manificate si se afirma y ratifica en la de-claración prestada ante la Policia y si raconoce como suya la firma y

cuardeion prestant inte la folicia y al reconoce como suya la firma y rubrica que la autoriza, dijo: que se afirma y retifica en la misma, reconociendo como suya la firma y rubrica que la autoriza.---PREGUNTADO para que diga cual es su situación militar, dijó! que en la actualidad es Alferez Eventual de Complemento, por habor cursado los estudios correspondientes en la I.P.S., en los años correspondiente a la primera proponción y pendiente de destino a Cuerpo cuando tormi-

ne la carrera. PREMENTADO para que diga su situación universitaria, dijo: Que empezo a cursara sus es utilos en la "acultad de Medicina en el curso de 1.152-40 y en la actualidad se encuentra cursando el 4º año teniendo atrasadas con arregio a su plan una asignatura de 3º, 4º y 5º, no habie dose matriculado este año, por ser libre.

PRESUNTADO si esta encuadrado en la organización elandestina

FDE desde el mes de Enero ddel a.o actual, dijo: que s1.-PRECONTADO si ha asitsido a reuniones y sitio, dijo: que ha asia tido a una reunión con la Ejecutiva y a tres reuniones con la Junta Provincial de Madrid, pero una de estas últimas ha sido en unión de algunos elementos! Comité Ejecutivo.-

PRECUNTATO si os cierto fuera nombrado Secretario de la Junta de Gobierno de Madrid, dijo: que si,, que fue nombrado miembro en-cargado de propuganda del Consejo Provincial de Madrid, de la F.U.E.

cargado de propaganda del Consejo Provincial de Ladrid, de la F.D.E. REGUNT DO quiem le entregano la propaganda, dijo: que huis Fubi era el qui se la entregana, miembre de la ejecutiva, cosa que hino dos vecas, una de ellas no ara todavia alembro del Consejo. PRECUNTA O como es que no sienco miembro del Consejo se hace car ao de la Propaganda? dijo: que por anyor facilidad de enhacto con el de clara te en alguille occión, le entrego a el la propaganda. PRECUNTA O a quien entregalm le propaganda, dijo: que la pri-mera vez o sus compueros de facultad y la regunda a los miembros del Consejo o Junta de objenne.-precento del contregalo de contregalo dide: Encodo

PREGENTADO SI AFTO 16 pasquines por la facultad, dijo: Que do. PREGENTADO SI ASIATIS el dia 14 de Marche a las al horas en la Ciudad Universitarias en union de otros a fijar letreros con pintura, en les aceras, fachadas y postes, dijo: que si, que asistió, pero que al no to mó parte en el hecho, asistiendo porque se lo había ordenado el Presidente Pablo Pintado, recordando que entre los eu se encontraba alli eran: Mercodes Vesa, Pablo Pintado, Faure, Cerardo Renard, Matius y Telecor Semente

y Tejedor Semprin,.

PREGUNTADO si es cierto que se preparaban ampollas de gases lacrim megenos y líquidos de mal olor, dijo: que si, y que fue por iniciati-va de Fernando Rico y Mercedes Vega, pero que no se habian llegado a aprobar o obtiger dichos gases ni tampoco habrie pereciso la aprobació de la Munta .

### DECLARACION DEL TESTIGO

de ....... de mil novecientos cuarenta

y\_\_\_\_\_, ante este Juzgado compareció el testigo

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo ....

\_\_\_\_con arreglo a su clase, y

En

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de \_\_\_\_\_

años de edad, de estado ...... natural de \_\_\_\_\_

...., de profesión ......

que ha sido procesado, y con domicilio en:

y que no lo comprenden las demás

### Preguntado,

PRESUNTADO fecha de detención, dijo: que el 27 de Marzo último.-PRESUNTADO si tiene algo más que decir, dijo: Que celebramon una última reunión por iniciativa del declarante, por la Plaza de Es-pana, proponiendoles la disolución de la organización, por estar cansados.-

Loida que fué por el declarante, se afirmay ratifica, firmando con 55% y presente Secretario de que cortifico.---

Emmendado con tinta sobre Febrero: "MAR20", VALE. .....

nugl in byener

AUTO

JUEZ	MILITAR	COPOREL
SE.	PYMAR P	ERNAMOEZ.

En Madrid a siete de Abril

de mil novecientos cuarenta y<sup>Siete</sup>

143

RESULTANDO: Que de lo actuado aparece, que OSCAA ERTALES CASTALLO, actualmente Alferez eventual de Completento, procedente de la L.P.S, estudiante de eccicina, se encuedró en Enero proximo pasado en la organización comdestina de la FUE siendo nombrado Secretario de Propagando, del Comité o Junta Pro incial de Madrid y recibiendo la propagande del Comité Ejecutivo Macional, la transfiere a los distintos miembros del Provincial, para su reparto y difusión. Asiste a reuniones y en unión de otros afiliados y cargos directivos acude a la Ciucad Universitaria el día 14 de Marzo a las veintiuna horas, para, c on pintura, fijar letros alusivos a la F.U.E., singue aparezea que materialmente los heya pinta o.----

CONSIDERANDO:

モージの

Que en vista de los cargos existentes contra el mencionado inculpado, se está en el caso de acordar su procesamiento, de conformidad con los artículos 421, en relación con el \_\_\_\_\_\_ del Código de Justicia Militar. y Loy 2-3-43.-

El Sr. Juez Militar, por apte mi el Secretario, dijo: Se declara procesado en esta OSCAN ENTALITA CASTALLEO

, con quien se entiendan las sucesivas diligencias. Se decreta la <u>prisión proventivo</u>.

Notifiquesele esta resolución, enterándole del derecho que le concede el artículo 379 del Código de Justicia Militar; recibasele declaración indagatoria, evácuense las citas importantes y practiquense las demás diligencias propias del periodó sumarial. Lo mandó y firma el Sr. Juez y doy fe.

NOTIFICACION:

Teniendo a mi presencia, yo el Secretario, a OSCAR ERIALES CASTELLO.-

le notifiqué el auto en que se le declara procesado, por lectura integra del mismo, enterándole de sus derechos, queda enterado, firma y doy fe.

nus le

eclaración in	dagatoria dul	En	DITIO		siete	
SCAR KRIALES	The second s	de Abri	The second s	E FRANK - II WAR	I The second	e
II. Him Star war		ante el Sr. Juez Milita	ir número Espe	cia, asistido	por mi el Secretario	
		comparece el inculpad bléndolo ofrecido asi. 457 del Código de Just	rol'ovado licia Militar, dice	de todo j : Que se llami	vramento	
Preguntado	a tenor del articulo	bléndolo ofrecido asi. 457 del Código de Just	rol'ovado ticia Militar, dice de edad	de todo j : Que se llami b eit	vramento , como queda iseis año	_d14
Preguntado	a tenor del articulo Nadrió	blêndolo ofrecido asi.	ral'ovado licia Militar, dice de edad 1d	de todo j : Que se llami b eit	vramento <u>como queda</u> iseis año partido judicio	_di( os al

sabe leer y escribir. Preguntado convenientemente manifiesta: que se afirma y ratifica en la declaración prestado ante este Juzgado hoy dia de la fecha, reconociendo como suya la firma y rubrica que la autoriza -PREGUNTADO si sabe los aptivos de su processa ento, dijo: Que

si, perola lectura del auto que se le acaba de dar.-PRECONTAIO si tiene algo más que decir, dijo: Que no. Sus señas personales son: Estatura un netro selecientos

do con SSA y presu te Secretario de que certifico .----

mentingly

planu



MILICIA UNIVERSITARIA

DISTRITO DE MADRID

JEFATURA

Sección 14 Númere 4.097

Ref 4.Hojas

CLASTAND OF SALL AN IL TRANSFER REGISTRO DE TENE Pecha \_\_\_\_26- 5-47 N.º \_ 1932.

and the

Consecuente a su escrito Juzdº.587 de 17 del actual. adjunto tengo el honor de remitir a V.S.copia de Filiación y Hoja de Castigos relativas al Alferez de Complemento eventual del Arma de Infanteria DON OSCAR KRIALES CASTRILLO, rogando ordene el oportuno acuse de recibo de dichos documentos para constancia en este Centro .-Dios guarde a V.S.muchos años Madrid 21 de Mayo de 1.947 EL CORONEL JEFE P.A.

144

EL TTE CORONEL 28 JEFE

enth

Sr. Coronel Juez Especial del Juzgado de Comunismo y Espionaje.-Avenida del Generalisimo,13.-

PLAZA



ARMA

DE

INFANTERIA

145

# MILICIA UNIVERSITARIA DE MADRID

COPIA DE LA

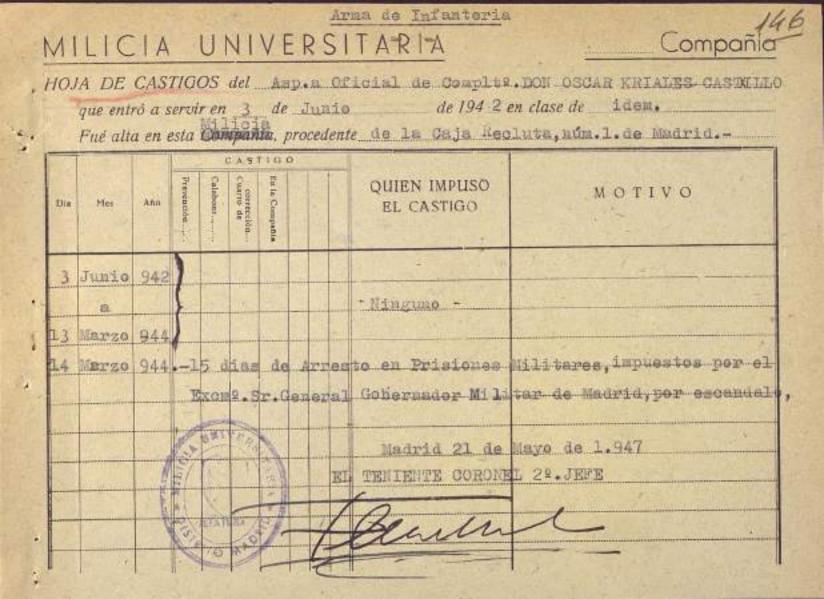
# FILIACION

### DE



----

OSCAR KRIALES CASTRILLO .-



## PREMIOS A QUE SE HA HECHO ACREEDOR Y MERITOS QUE HA CONTRAIDO

The	him	1011	MOTIVOS
-		•	
10	21-21		
f.n.			
		1 au	
	1.00		
	-		
		2	
		-	
			and the second

### ARMA DE Infanteria

## Milicia Universitaria del Distrito de Madrid

147

, por

1.ª SUBDIVISION

### FILIACION

de D.Oscar Kriales Castillenje de David , y de Carmen natoral de Madrid , parroquia de San Ginés ; Ayuntamiento de idem. Concepo de idem. , provincia de Madrid , avecindado en Madrid , Juzgado de primera instancia de Dt2.Palacio , provincia de Madrid , distrito militar de la 15.Región nació en 11 de Octubre de mil 920 , de oficio estudiante , edad cuando empezó a servir años meses días. Su estado solvero , su estatura, un metro 780 milimetros. Sus señas: pelo negro , cejas espesas , olos castaños , nariz regular , barba espesa , boca regular , color sano frente despejada aire marcial , producción , señas particulares cicatriz debajo de la barbilla

Fué filiado como Asp.a Oficial de Complte. Tuvo entrada en Caja en

Acreditó B1 saber leer y escribir.

Ingreso en filas en ella M. U. del Dtº. de Madrid .- ...

Queda filiado en virtuá de la presente para servir en clase de

el tiempo de años, que empezarán a contársele desde el día

, con arregio a instrucciones y órdenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales, según previene la Ordenanza y órdenes posteriores, y quedo advertido de que no le servirá de disculpa para su instificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes

	ANTIOUEDA	D	2.ª SUBDIVISION	VIEMPO SERVIDO					
-			the second se	DABONABLE			ABONANLE		
Dia	Mes	Afio	DISTINCIONES, EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO	Años	Means	Dias	Αποτ	Means	Dias
12	Mayo		Recluta en Caja, con prórroga 2ª. clase	2	1	2	-	257	17
3	Junio	942	Asp.a Oficial de Compltº.en la M.U.	-	1	2		-	-
5	Julio	942	Asp.a Oficial de Compltº:en la U.E.	- 1	-	-		3	357.3
5	Ocore	942	Sargt2.de Complt2.de Inf8.en la M.U.	-	. 9		-	-	-
5	Julio	943	Sargtº.de Compltº.de idem.en la U.E.	-	-	-		3	-
5	Ocbre	943	Alferez de Compltº.eventual de idem.		200		-		
2			en la M.U.	3	6	25		1	-
					-				
5		1				2.4	-		
				Î.			130		
1	1	1					1.50		
-	1911 7		The second s		-				
						1			
10.	1-1-1-1	18 9			No.		-		
1							-	2	
124	and a second								
1	3	-					S.m.		
-									
		NE I			1.3				
	1 1.2	-	Total de servicio hasta fin de Abril	de 1	94 7		-	6	
1 9			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				1	-	1

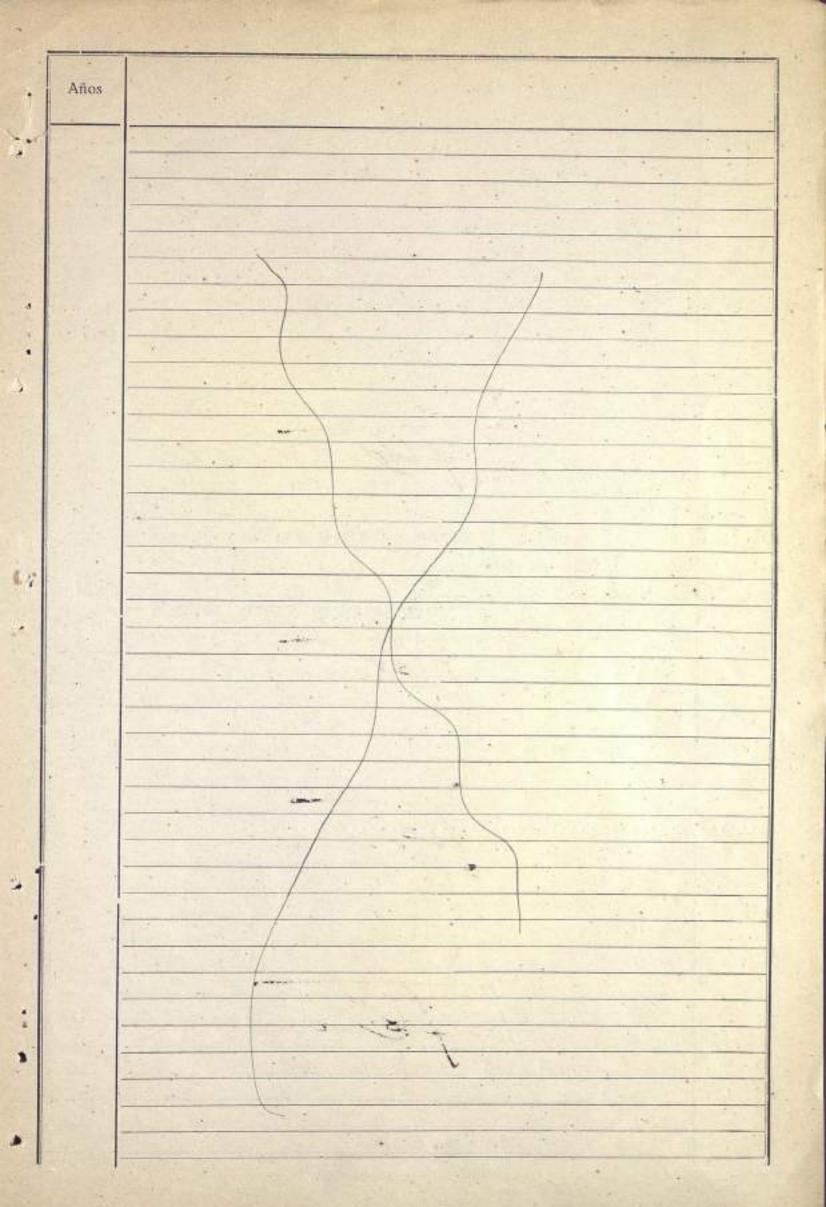
TIEMPO ABONABLE 3." SUBDIVISION 1. Diss Anne Meser AUMENTOS DE SERVICIOS, FOR ABONDS DE CAMPAÑA Suman Meses. THE DEDUCCIONES Adios 4 Total de Servicios con abonos . 4." SUBDIVISION Atos. Menes Dias CUERPOS Y DEPENDENCIÁS EN QUE HA SERVIDO En la Caja de Recluta, núm. 1 de Madrid, con prórroga de 29. clase, desde el 19. de Mayo de 1.940, hasta el 3 de Junio de 1.942, (2 años.l mes y 2 dias) En la M.U.del Dtº.de Madrid, hasta el 5 de Julio del mismo año (1 mes 2 dias) En la U.E.de I.P.S.de la 18.Región, hasta el 5 de Octubre de 3 igual año. Ea la M.U.del Dtº.de Madrid, hasta el 5 de Julio de 1.943, (9 meses) En la U.E.de I.P.S.de la la Región, hasta el 5 de Octubre del 3 mismo año. En la M.U.del Distrito de Madrid, hasta fin de Abril de 1.947 fecha del cierre y continua (3 años,6 meses y 25 dias) 6 Total de servicios igual a la 2.º Subdivisión. ..... INTIO SÁLIO 5.\* SUBDIVISION **ESTANCIAS** ESTANCIAS DE HOSPITAL QUE HA CAUSADO 1314 Mes Año Dia Anu Mex MOTIVOS DE LA HOSPITALIDAD

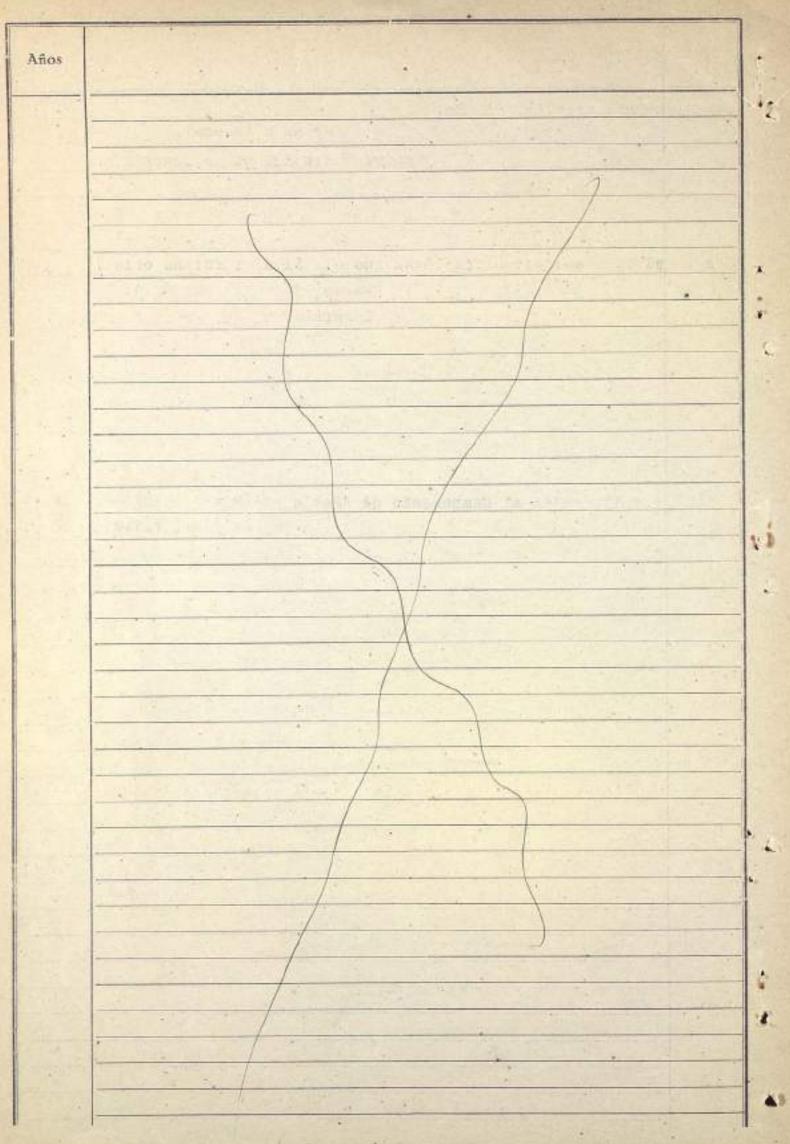
148 6.ª SUBDIVISION CRUCES Y CONDECORACIONES DE QUE ESTA EN POSESION, PREMIOS Y PESETAS DE VENTAJA QUE DISFRUTA . . 7.º SUBDIVISION EMPEZO SU USO SE INCORPORO LICENCIAS TEMPORALES QUE HA DISPRUTADO Dia Mes Año Dia Mo 7 60 1.5 8." SUBDIVISION AMONESTACIONES Y CORRECCIONES QUE HA SUFRIDO, CAUSAS QUE SE LE HAN FORMADO Y SENTENCIAS QUE EN LAS MISMAS HAN RECAIDO 10.5 9.ª SUBDIVISION CONCEPTOS QUE HA MERECIDO A SU CAPITAN INSTRUCCION Traduce . En Ordenanza Valor. En táctica Estado Conducta En detall y contabilidad Edad actual En procedimientos Amor al servicio En Aritmética En Gramática y Ortografía Disposición Salud -Carácter Sabe leer escribir. En Geometría Aseo En Historia de España En Geografia Elementos de fortificación Pasee 10.ª SUBDIVISION Metros Millmetros -Kilos Granos ESTATURA Y PESO Cuando se lilió En En En la actualidad

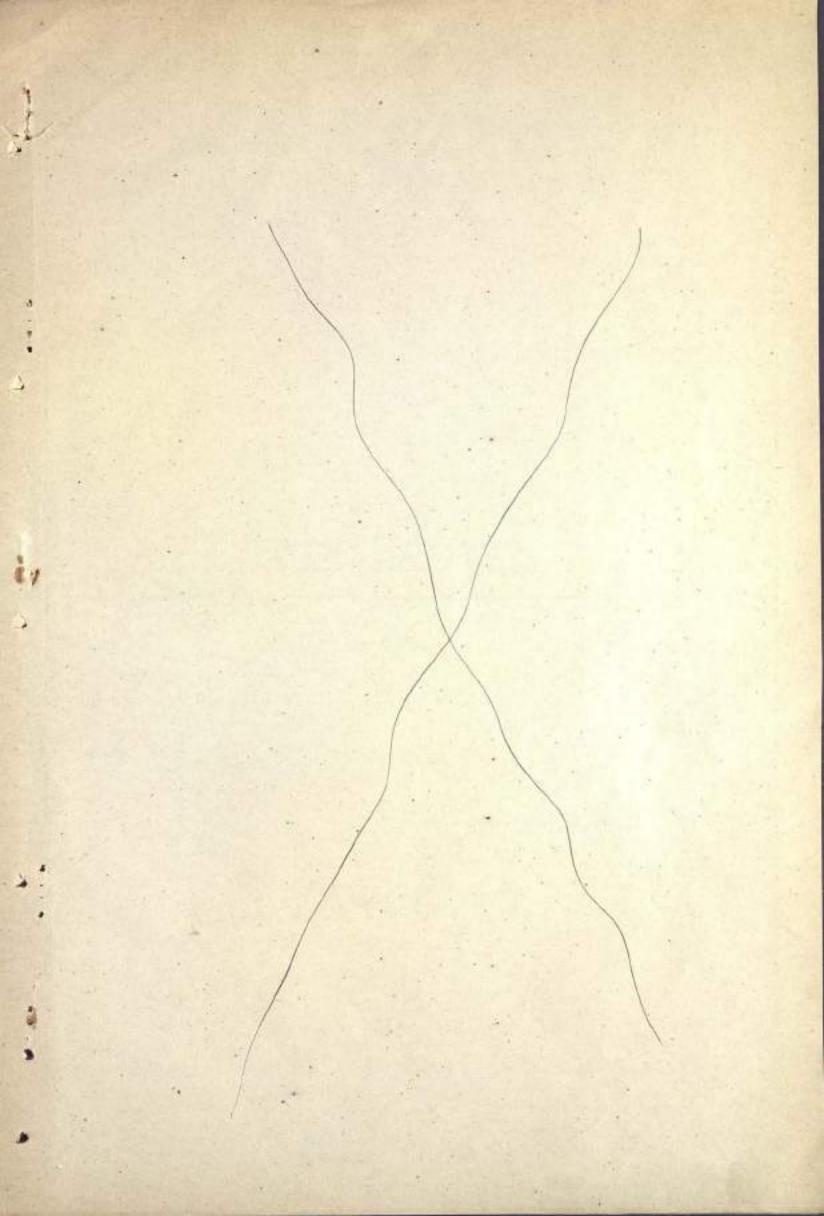
10.00	11.ª SUBDIVISION	Į
Años	MERITOS DE GUERRA, ASCENSOS, RECOMPENºAS, PASES DEL CUERPO Y NOTAS DE TODAS CLASES	-
1,942	Procedente de la Caja de Recluta, mum. 1 de Madrid, en la que dis-	1
21	frutaba prórrega de 2º.clase, con fecha 3 de Junio marginal fué	1
32.0	admitido voluntariamente en la Milicia Universitaria de este	
	Distrito de Madrid, como Aspirante a Oficial de Complemento, por	1
	haberse acogido a los beneficios que concede el Decreto de 14	1
	de Marzo del mismo año (D.O.nº.74), por su calidad de estudiante	
	de la Carrera de MEDICINA, siendo encuadrado en el ler. Curso de	1
1.1.1	I.P.S.y Arma de Infanteria.Con fecha 5 de Julie y formundo par-	
	te de su Unidad, marché por ferrocarril con dirección al Campa-	
	_mento de "Robledo" (Segovia), donde llego el mismo dia, efectuando	1
1	su incorporación a la Unidad Especial de I.P.S.de la 18. Aegión	-
	Militar, quedando en ésta realizando los ejercicios y prácticas	-
	reglamentarias correspondientes al ler. Curso de verano, 3º. Compº	-
37.2	- A su llegada fue reconocido fapultativamente, resultando útil.	
19.2.1	-para el servició de ins armas, con la escatora de un detro -7gomt	and the
	11montres 05 continuitos de perimetro torogios y 2110grumos	-11
1	de peso Pue vacunado reglamentariamente, crageolisio positi-	and the second se
200	voSeguidamente 1º fueron leides las Lev . Penales del Rodi-	1
-	go de Juntiois Militar, quellato enterado y la instraction - 81	1
-	die 25 c. agosto prestojuramento de fideligada in Bandera	-1
as a real	ants la del degimiento de Artilleria, núm. 41 de custateida en	1
	Segovia , en el oitado Campamento de Robledo.	1
	an a gatubra	1
1	eavite sysmen de spertude pare er	
	secenso al empleo de Sergento de Complemento de Infanteria	Contract of
	siendo declarado "Apto" segunaciu de examen y el dia 5	Contraction of the
*	wel mismo mes por haber terminado al periodo regiamentario de	
3 - 1	provilions que realizada en el menciobido Gempamento, regrezó	Contraction of the local division of the loc
- 10	por ferrousfril a dearid, Llagando enteries fanna a dióna Gupi-	
1.754	tal, y continuando en la Milicie Universidaria del Distrito de	
	10 miama	
1 M	Per T. P. n." 1 de feehd 30 de octubre del Dzeno. Sr. CapS-	
	tan Constal an'is 1.º Besián Bilitar en antor anda la errobación	
	del acta un examen para su ancenso al empire cuteriormente citado	
	permaneciendo afecto a su anterior destino y asistiendo a las	
	clases teórico-prácticas del 2º.Curso de invierno, desde el 28	
	de Noviembre fesha en que dieron principio las sismas, en cuyo	
	cometido y dedicado al propio tiempo a estudios de su Carrera	1

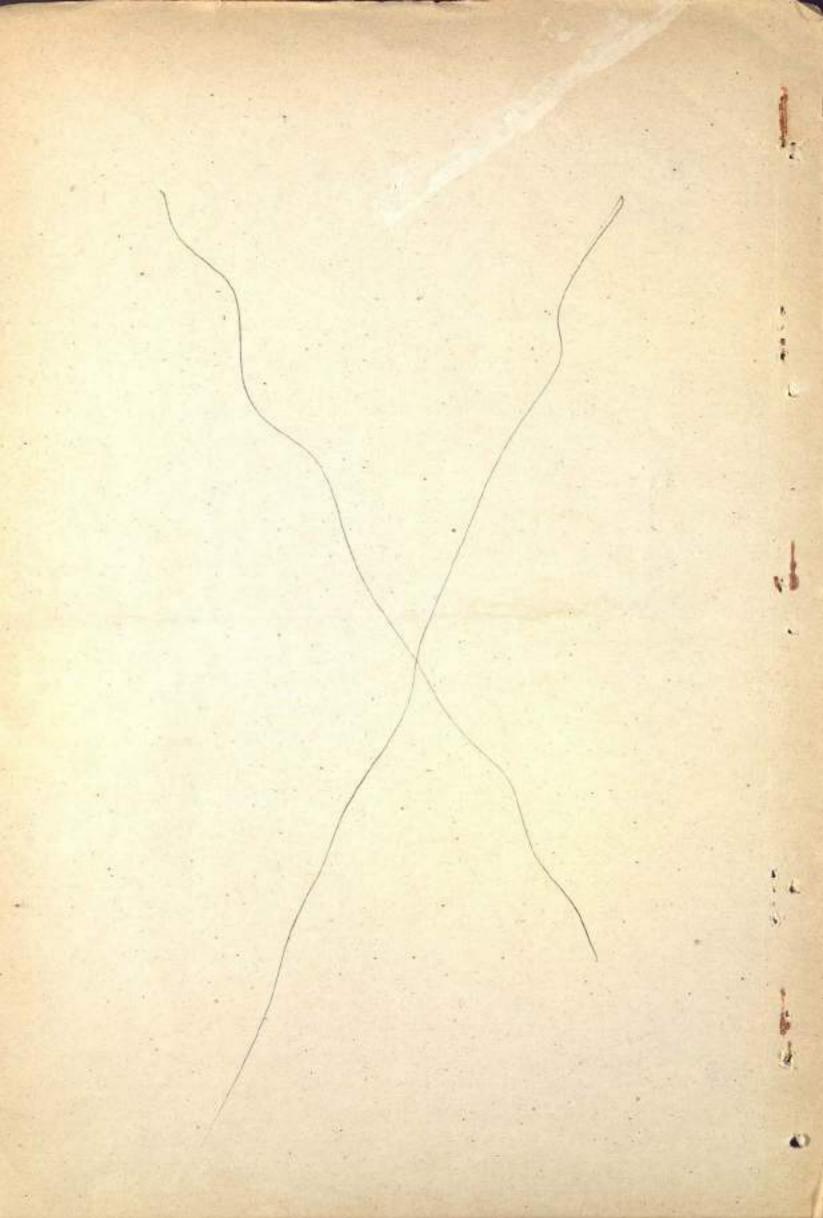
Años civil, finalizo, al eño. · For mi antecesor EL TENIENTE CORONEL 29. JEFE HEATING. me O MA En la misma situación y destine-que finó el año anterior .--1.943 (D. D: n.\* 58 ) fue Per O. C. de fecha 5 de Marzo sombrado regismenturiumente Sargento ge complemento de Infanteria · con el o V83 emicouerro y promoción de 1942 y con la antiguedad de 5 de octubre de 1.942 . continuendo em la asistencia a las anteriores clases hasta el 27 de Marzo fecha en que terminaron las mismas.-Con fecha 5 de Julio marginal,y formando parte de su Unidad, marché nuevamente por ff.co. con dirección al Campamento de "Robledo" (Segovia), donde llegó el mismo dia efectuando su incorporación a la Unidad Especial de I.I. S.de la 1º.Región, quedando realizando las prácticas del .2º. Curso Ma gis 2 de octubre sufrid examen de aptitud para el ascanso al ampleo de Alferez de Computemantes 1- Infanteria siendo declarado "Apto" Sectore the examine yeldis 5 el mismo mes . por haber terminado el periorb reglamentario de prauticas que realizado en el mencionado campadenio, regrando porterrocurril a Matric disarder en ister facha i dicha Capital, y continuando en la Maileis universitaria del Distrito de For T. P. a. 5 de fesha 25 de octubre del Exemo. Sr Odpitas General dalla i " Hogica Cillitar ha comunicado la aprobación del acta de examen pare su estenvo si empiso enteriormante citado. Per O. C. de fucha 23 de octubre (D. D. p.º 243 ) fué sombrado reglamentariasono Alferez do Genelemento eventual de Infe. con el nº 1579 de contente y promotion de 1943 sem la untiguadad de 5 de octubre de 1.943 continuando an este Distrito en espera de terminación de su Carrera civil para ser destinado a Cuerpo hasta fin de año. Por mi antecesor ET LENIENLE COLONET 55' IRLE netter

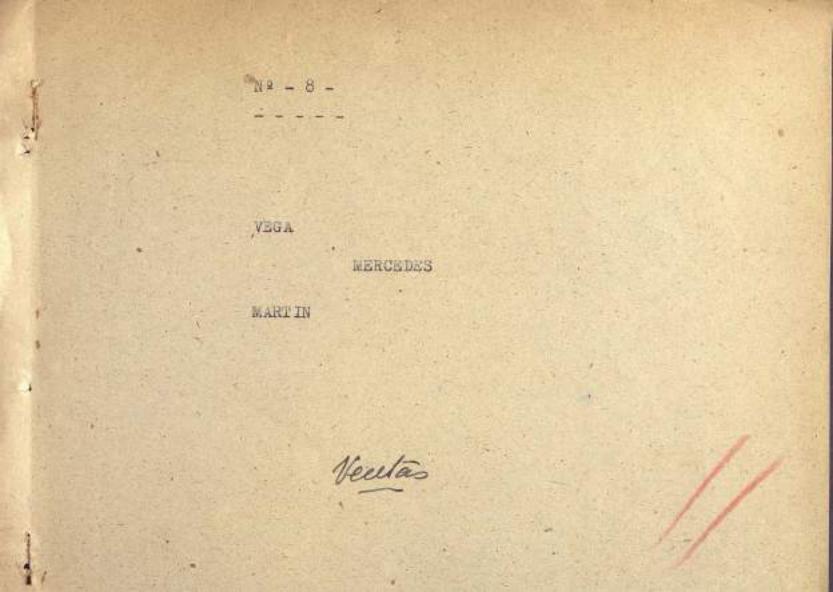
Años En la misma situación y destino que finó el año anterior. Según 1.944 escrito mún.53 Sección 1ª.del IItmºSSr.Coronel Jere Delegado Nacional de la Milicia Universitaria de Techa 31 de Marzo.y como resolución a otro de esta Jefatura núm. 1.368 de 28 del mis no mes, dispone sea sometido al expediente gubernativo que previene la Ley de 12 de Diciembre de 1.942 (B.O.42365), por haber sado admitido en la M.U.con la clasificación de "Indiferente" elevandose propuesta al Excmº.Sr. Capitan Gameral de la 18.Región, y en esta dituación finó el año. Por mi antecesor . TENIENTE CORONEL 2º. JEFE 20 ente 1.945 En igual situación y afecto a la Milicia.Universitaria de este Distrito, todo el año. Por mi antecesor EL TENIENTE CORONEL 2º.JEFE 11 14 1 finn 1.945 En su anterior situación y destino todo el año. EL TENIENTE CORONEL 2º. JEFE elui En identica situación y destino hasta la Techa del cierre y con-1.947 tinua .-EL TENIENTE CORONEL 2º.JEFE n











DILIGENCIA DE U ION/. En Madrid a veintitres de Abril de mil novecientos cuarenta y siste.-

Con esta fecha se unen: hoja de antecedentes penales y escrite comunicando haber tenido entrada en la Frisión de Ventas, la encartada en este execcientillo MIRCEDES VEGA MARTIN.-Doy fé.;

offacured Drake

150

dilipmia mum. ) & madial veintimere a ulul de mil noverientos manento y siete . lor eita fecha se unen informel amitido por el fafe Inperior de Palicia, referentes a la montada en este expedientillo mencedes Vefa-Dozife.

Manue prate

Viligencia de minon ? En madrid a seintimere de mago de mil novecientos manento y mete. con entre fection se unen informes de la Suandia airil de entre Capaital. Dog te.

Manuel prates

# MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones. - Registro Central de Penados y Rebeldes

Jurgado Militar de Courciseus

Auditoria de 1º Pograce

Apellidos y nombre del procesado lega eleccetca - eleccedes

Edad 29 accos Nombre del padre Parcerto Idem de la madre allocira Idem del conjuge sollera Naturaleza electolera Partido de Provincia de Vecindad ellacerice - Ferromender auta Hor, 58 Protesión Cierreias Juciecos an sabe leer escribir Sumario núm. 587 de 1947

Sirvase V. S. manifestar a este Juzgado si en ese Registro Central consta algún antecedente relativo al procesado cuya filiación y demás circunstancias van anotadas al margen. Madrice & de Milie de 194 %

El Juez de Instrucción.

Jurique I muan

Sr. Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes

## Consultadas las notas que obran en el Registro, resulta lo que sigue:

C.S.O. Segnite, 12. Fecha del auto de Fecha de la sentencia rebeldía Nimero JUZGADO DELITO CONDENA de la cours INSTRUCTOR Dia Meri Ado. Dig Res Aān USINUTHIN ANTIQUE----Registro Central de Penados y Rebeldes Madrid ne 2 - M=R



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Jelatura Superior de Policia de Madrid

Neg.º: 49-19 N\* 6.081-78



Correspondiendo a sus escritos de 8 y 9 del actual. 5 .0. 587. cumplane participar a V.S. quo segun informacion practicada MERCEDES VEGA MARTIN, de 29 años, soltera. hija deCamilo y Maria, natural y domiciliada en Madrid, al iniciar se el G.M.N. se encontraba en esta capital, y prestó servicios co mo enfermera en uni'n de una herman suva en el Hospital de Carabineros sito en la calle de Joaquin Costa nº 27. y más tarde en otro Hospital del mismo Cuerpo .- Se afilió a la U.G.T. durante el dominio rojo estando consid rada en la vecindad como de buena conducta moral, no conociéndosele actividades politi cas, no pudiéndesele considerarse como afecta al G.M.N. ya que no ha realizado acto alguno en ningun momento a favor del mismo o en tal sentido no viendo nunca con agrado a F.E.T. y delas JONS.

Carece de antecedentes en estos Archivos excepción hecha delos que motivaron su detención en 28 de mar zo ultimo por actividades contra la Seguridad del Estado, pasando a disposición de ese Juzgado. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 28 abril 1.947 EL JEFE SUPERIOR

IN GENERAL

MO.-

TLYMO. SR. JUEZ MILITAR ESPECIA SPIONAJE Y COMUNISS Avda. del Generalisimo 13.



CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR

SECCION DE JUSTICIA

Juzgado número\_ Epecial

Domicilio Moerciala ceri Secure linicus 11= 13 - Commiscur y Soprious for Ruego a V. 1.6. 584

29 acres - voltere - mija all Courses to y Ellavia matural goverina de ellordud - Ferricuder de to Hor 58 - Licencia da En liencias

tenga a bien dar las órdenes oportunas a fin de que se consigne al respaldo, y se remitan a este Juzgado con la mayor urgencia, informe de conducta social y política de ellercedas Veja ellaction

9- H- H 7 153

Dios guarde a V. muchos años. Madrid. 9 de Aluil de 194 7

El Juez Instructor,

- I marine

1adual

Sr. Comandante Jefe due Servicio de Sufor. marciai aleta G. Civil . Bellas - Mater

#### LUIORJE.

Consecuente a lo interessado en su atento escrito que antecede, tengo el honor de participar a V.S. que de los informes adquiridos por fuerza afecta a este Servicio, se ha venido en conocimiento, que MERCADES VEGA MARTIN, antes del G.M.N. no perteneció a ningún partido político y si estuvo afiliada a la P.U.E. observó buena donouta y se manifesto izquierdista. purante el mismo, continuó afiliada al mismo sindicato, y estuvo de Enfermera en un Hospital de carabineros, ignorándose su participació en hechos delictivos. En el mes de marzo del corrien te ano fué detenida por ejercer propaganda marzista y hasta dicha fecha observó mena conducta. Dios guarde a V.S. muchos años.

EL COMANDANTE.

Bij and they

3

to.



PRISIÓN PROVINCIAL DE MUJERES

DE MADRID

BIRECCION

Núm. ..... sumario 587

Tengo el honor de participar a V. S. que en el día de pyor ingresé en este Establecimiento a disposición de ese Juzgalo MERCE-DES VECA MARTIN, en concepto de presa ratificada en sumario del margen.

Dies guarde a V. S. muchos año Madrid 7 de abríl de 1947

Señor Juez Especial de Delitos de Comunismo.

#### DECLARACION DEL TESTIGOUN

STRUCTIONS VEGA MARTIN

En Madrid a alneo.

de doreil de mil novecientos cuarenta

adrid

155

y ...., ante este Juzgado compareció el testigo

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo

\_con arreglo a su clase, y

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de \_velntinueve.

soltera ..... natural de ...... años de edad, de estado ....

vuimicas , de profesión Lucda. Ciencias ... quelo .... ha sido procesado, y con domicilio en

Fernandez do la Hoz, 58, en Mar d.-

y que no lo comprenden las demás

Preguntado, pura qu e manifleste si so afirma y ratifica en in declaración presiada alte la Polcia y si reconoce como siga la firma y

cubrica que la autoriza, dije: que ac afirma y ratifica en la misma, reconociendo como suya la firma y rubrica que la autoriza.---PRECOTADA esde cuando I rubba parte del Comité o Junta Bro-vincial de Madrić, de la FUE, dijo: que no recuerta exactamente la focha, prio que debié ter a fultimos de Enero, cuando asistió a la reun on en el café Rocio y en la cual la ssignaron el cargo de Teso-pera de diena funta y que ha venido desempetándolo hasta que ha sido deterido, bunciendosa cuanto de color acientes que no recuerta este la sido detenida, haciendose corgo de las cotis aciones que entregaba Nicolas Sanchez Albornoz, el cual no sabe el destino que daria a dicho dinaro y que era como pago del periodico que se tiraba, alcanzando la toti-zación acenual a unas SECE TA PECETAS.--PREGUNTADA a cuentas coumiones ha asistido, dijo: que estando com

pleta la "unte, la parece que han sido tres, y por separado ot as tres o cuntro veces.---

PREDUSTANA si ha repartido propazanda, dijo: que ol, que la entrepó a los Delogados de Farmacia y de Ciencias, que eran los que controlaba la declarante, sin que la declarante los haya fijado ni difundido.-

PREGUNTADA si estaba presente en la Cipind Universitaria evendo el dia que se fijaron en los postes y en las paredes rótulos con pintura, dijo: que crea recordar que fué el 14 de Marso proximo pasado, en que à las nueve de la noche, se reunieron varios militantes de la FOE y el- la Junta Provincial de Madrid, monos binares; para poner con pintura letreros de la FUE, en los postas, acerns y fachadas de la Ciudad Universitaria, encontrancoso presente L. declarante, la cual llevo las brochas, si bien la declarante no efectuó el trabajo.-

PRECUNTADA si en clerto que ou unión de Fornando Rico se perso-no en el aborntorio de insenteros industriales, para confeccioner un liguido llamido "acroleina" y unas inmuollas de mal olor, dijo: que uno es incierto completamente y que dende luego, la declarante tiene facil acosso a tal faboratorio dondo trabaja su podre, pero que ja as y aunque ha ido con Rico, se ha tratado de confeccionar un liguido de tules coulidades .-

PREGENTADA por la fecha de detención dijo: que el dia 28 del pas do mes de Marzo .-

PARGUNTADA para que diza los nombres de tres versonas que avalen s su conducta mor l, publica y privada, dijo: Don Manuel Pascual, calle de Colon, 3.-y otros que se alara oportunimente y dentro del plazo da quinee dias.-

PREGUMTADA si tiene algo mas que decir, dijo: Que no, que lo dicho es la verdad y leida que fue por si misma, se afirma y ratifica, firmando con SS<sup>a</sup> y presente Secretario de que cortifico.----

cultique Uncides Ve ellauner fra

DECLARACION DEL TESTIGO	Ena
	de de mil novecientos cuarenta
-	y, ante este Juzgado compareció el testigo
anotado al margen, el cual fué enterado del obj	eto de su comparecencia, de la obligación que tiene de
decir verdad y de las penas en que incurre el re	o de falso testimonio, siendo
	con arreglo a su clase, y
Preguntado por las generales de la Ley	dijo: Llamarse como queda dicho, de
años de edad, de estado	natural de
, de profesión	que

ã

4

4.2

4

y que no lo comprenden las demás Preguntado.

### AUTO

JUEZ MILITAR COHOMEL

En Madrid a cinco de Abril de

de mil novecientos cuarenta y <u>stata</u>

RESULTANDO: Que de lo actuado aparece, que MERCEDES VEGA MARTIN, encuadrada

en la organización clandestina FOE como simple mili ante y cotizente desde hace dos años. A fines de Enero cel presente alo asiste a una reunión en el cafe "Rocio", donde se nombre la junta Pre inclui de Radrid, siendo nombreda Tesorera de la misme, cargo que ha desempefado hanta su detención. Se nace cargo de propuganda, que entrega a dos Selegados de Facultad, que controla; que asiste a reuniones en distintos bares y enfes; asimismo asiste el día catorce de Earzo a las nueve de la socie, en unión de otros ele entos y de la junta de que forma parte, para figur letreros en paredes, aceras, y puertas te la flucad Universitaria, con pintura, habienio compredo lum brochas necesarias a tel efecto.---

CONSIDERANDO:

El Sr. Juez Militar, por ante mí el Secretario, dijo: Se declara procesado en esta causa a MERCINES VEGA MARTIN.-

, con quien se entiendan las sucesivas diligencias. Se decreta la prisión preventiva.-

Notifiquesele esta resolución, enterándole del derecho que le concede el artículo 379 del Código de Justicia Militar; recibasele declaración indagatoria, evácuense las citas importantes y practíquense las demás diligencias propias del periodo sumarial. Lo mandó y firma el Sr. Juez y doy fe.

NOTIFICACIÓN:

ń

Med.

 Madrid,a
 5
 de
 Abril
 de mil novecientos cuarenta y
 sioto

 Teniendo a mi presencia, yo el Secretario, a
 MORORORS, VECA MARTIN.-- MORORORS, VECA MARTIN.--

le notifiqué el auto en que se le declara procesado, por lectura integra del mismo, enterándole de sus derechos, queda enterado, firma y doy fe. Ilum cedur Veg.

Manual Dreits

MERCEDES	VEGA MARTIN	de Aus	eil- de	mil novecientos cua	arenta y
	100 million (100				r mi el Secretario,
				and the second se	ado a decir verdad
10000					
A CONTRACT OF A CONTRACT OF A DESCRIPTION OF A	the second se	a second as the second s			
	Second St. Without	habiéndolo ofrecido d		and the second se	
	Second St. Without	habiéndolo ofrecido a culo 457 del Código de		and the second se	
	Second St. Without			and the second se	coro queda di
Pregunto	ado a tenor del artic	culo 457 del Código de	: Justicia Militar, d de edad	lice: Que se llama veintinuev	coso queda di 9 años
Pregunta natural de	ido a tenor del artic Madrid		e Justicia Militar, a de edad a de1d	lice: Que se llama . veintinuev	cono queda di años partido judicial

20. ha sido procesado por delito ...

sabe leer Y escribir. Preguntado convenientemente manifiesta: Que se afirma y ratifica en la declaración prostada ante este Juzgado en el día de la fechas reconoci

ciendo como suya la firma y rubrica que la autoriza.---PREGUNTADA si sabe los mitov s de su procesamiento, dijo: Lue si, por la not ficación y lectura del auto que se le acaba de dar

PREGUNTADA si tiene algo mas que decir, dijo: que no.---Su s selas personales sen: Estatura un metro selseientos dies milimetros aproxi adamente, pelo castaño cloro, cejas al pelo, ojos azuleso, maris y boca regulares, color seno, frente regular,

ojos azuless, naris y boca regulares, color seno, frente regular, no teniendo ningunas señas particulares.--

Leida que fugepor la declarante esta su indamegotória, la encuentra conforme, firmando con SSª y presente Secretario de que 'serti fico.---

a liquer

Unicles Ve Bunal

157

Nº 9

7

-

١.

4

t,

FEREZ

ALBINA

FERNANDEZ

Neutas

DILICE CIA DE UNION. En Maurid a veintions de Aeril de mil novecies-

toe duarente y siete.-Con este feche se unen oficio de la Jefature Superior de Policie comunicando heber concucido a la Frisión de Ventes e la encertada en este expedientilio ALSINA FENSZ FENMINDEZ, sei como oficio de diche prisión comunicando heber tenico entraca en la misma.-

Doy Te. Manuel Doa

DILIGENCIA DE UNION/. En Madrid a veintitresde Abril de mil novacientes cuarenta y sistel-Con esta fecha se une hoja de antecedentes penales, de la encar

tada en este expedientillo .-Doy fé .-

1

14

Manu strake delifencia unon 3 ku hiadad , a vientione ve note a facuit de mil novenentos incinenta Con esta feche se men : informes de la clia se len j partida de nacimiento, de la enente expedientillo albura beier : ellaceure pratie

DiblochCla/. En madrid a diez de mayo de mil novecientos cuaventa y siete.+

ugn esta fecha se unen informes emitidos por la Jefatura Superior de rolicie de esta riaza, referentes al encartado en este expedi dientillo .-

Doy In .-

ellaun ima

Dillogatia La UNION: En madrid a veintisiete de mayo da mil novecientos cuarenta y siete.

Con esta fecha se une informe emitido por la Guardia Civil de esta Capital, referente a la encartada en este expedientillo. Day Id.

Manul Ora

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones. - Registro Central de Penados y Rebeldes

Juzgado Militar de Commissus

Apellidos y nombre del procesado

Edad 22 any Nombre del padretalelant Idem de la madre planesia Idem del conjuge Dollera Naturaleza KRitte Partido de Provincia de 11 Vecindad mahid .= Brusso minello, 3 Profesión aludiante sabe leer \_\_\_\_\_\_escribir Sumario núm J& de 1947

Sirvase V. S. manifestar a este Juzgado si en ese Registro Central consta algún antecedente relativo al procesado cuya filiación y demás circunstancias van anotadas al margen. made I de milif de 194 El Juez de Instrucción, incluse I manage

Auditoria de Suerra 1ª Region

Perez Fernandez: alfina

Sr. Jefe del Registro Contral de Penados y Rebeldes.

Consultadas las notas que obran en el Registro, resulta lo que sigue:

Fecha del auto de Feche de la sentencia rebeldia Némero JUIGADO DELITO CONDENA de la cassa INSTRUCTOR Dis Mes Allo Die Mex. 160 UUNUIMI MULLUE 154 Registro Gentral de Penados y Rebeldes Madrid de 1.000

C.S.O. Seguite, 52:

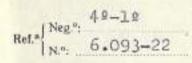
587.M

M-R

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Jetatura Superior de Policia de Madrid





mp, de la D. G. de S.-M. num. 32

Correspondiendo a su escrito de 9 del pasado, sin referencia, cum pleme participar a V.S. que practicadas gestiones para informar sobre ALBINA PEREZ FERNANDEZ, de 22 años, soltera, estudiante, hija de Esteban y Nemesia, natural de León, se ha venido en conocimiento de que residió en León hasta hace cuatro años, desde cuya fecha reside en es ta capital, Bravo Murillo nº 3,-En el domicilio en que habita, ha observado buena conducta y manifiestan desconocerle actividades políticas.

Carece de antecedentes en estos Archivos excepción hecha de la detención sufrida en 29 demarzo ultimo por sus actividades pasando a dispos: ción de ese Juzgado.

Dios guarde a V.S. muchos años.

SECREPARTO GENERAL

unan

Madrid 7 de mayo de 1.947

EL JEFE SUPERIOR

P.D.

SENOR JUEZ M-LITAR ESPECTAL DE COMUNISMO Y ESPICINAJE.

Avda. del Generalisimo 13.



CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR

SECCION DE JUSTICIA

Mod. 48

Sr.

Juzgado número ESPECIAL DE COMUNT MO Y ESPICIAL DE Domicilio Ayda, Generolisimo, 15.-

ALBINA PERMA FERMANDEZ, de 22 años, soltera, estudiante denes oportunas a fin de que se consigne hija de Seteban y Nomesia. Astural de León y vecina del respaldo, y se remitan a este luzgado Hadrid, Bravo Murillo, 3.con la mayor urgencia, informe de con-

ducta social y política de 1 anotado al

margen. ----

Dios guarde a V. muchos años. Madrid, <u>9</u> de <u>bril</u> de 194 7 El luez Instructor.

Sr. Comendante Jefe de los Servicios de L. 6 L. de la Serdia Civil.-

)Cuartel de Bellas Artes<sup>2</sup>

HADRID. -

#### INFORME

Consecuente a cuanto interesa en su escrito que antecede, participo a V.S.que de los inforces adquiridos por fuerza afecta a este Servicio, se viene en conocimiento que: Alaina FERE, FERMANDEZ, con anterioridad al G.M.N. y durante el mismo, residio en León C/de la Sal nº 3, desconociendose su actuación y conducta. Reside en esta Capital desde el ano 1943 y en Marzo último fue detenida por hacer propaganda marxista, y hasta la fecha de su detención en la vecindad observo buena conducta. Diosguarde a V.S.quebos años.

EL CO MAN DAN THE

In.



587-M

163

### EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LEON

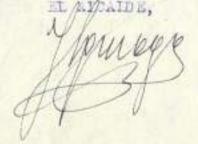
Sección: Central Negociado:

Núm.

NED STOO GLUENAL 2146 SALIDA

En contestación a su escrito fecha 9 de los corrientes, relativo a informe de Albina Pérez Fernandez, ha de manifestar a Vd. que se gún tatos suministrados por los egentes de mi autoridad resulta que la indicada carece de entecedantes político-sociales; habiendo observado, durante su residencia en esta capital, buena contucta y moralidad. No existe corgo alguno contra la misma en los testimonios de contenn de este archivo.

Dios guerde a V. muchos años. Leon, 24 de Abril de 1.947



gr. Juez Instructor de la Capitenía General de la Primera Región Militar.

MAGRID

163



**? MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN** 

DE SEGURIDAD

Jelatura Superior de Polícia de Madrid

CAPITAR!	Const 1	
865	TRO D.	
Partes	11-4.4	2
-	125	L

Ilmo. Señor

INSPEC	CIUN	DE	GUARDIA		
Rel.ª	leg.º: Lº:			2	

-9 ABR

AP container chiese la

tella thu Quide Su

Según tiene interesado de esta Jefatura, en el día de hoy ha sido ingresada en la Prisión de Ventas, con el mandamiento que se sirvió remitir, la detenida ALBIA PEREZ FERMANDEZ, de 22 años, hija de Esteban y Nèmesia, natural de León, que se encontraba en la Prevención de este Centro a su disposición.

Dios guarde a V.I.muchos años. Madrid 8 de abril de 1947. EL JEFE SUPERIOR, 'C.S.

Ilmo. Sr. Juez Especial de Delitos de Comunismo.



PRISIÓN PROVINCIAL DE MUJERES

MADRID

DIRECCION

Num. J. a.

\* sumerio 587

TRUE . A MEA CONTRACT.

Tengo el honor de participar a V. S. que en el día de ayer ingresó en este Establecimiento la regluea ALBINA PEREZ PERNANDEZ, a disposición de ese Juzgado en sumario del margen y en concepto de presa ratificada.

Dies guarde a V. S. muchos ellos Madrid 9 de abril du 1947

Señer Juez Especial de Delitos de Espioneje y Comunismo.

G. N.º B 0912 Pólizo Continue CEBTIFICACION EN EXTRACTO ACTA DE NACIMIENTO DE libro anso Don Folio low Núm. Juez Municipal de Procedencia del RIDM provincia de , y Encorgado de su Registro civil, documento en su COSO: \_\_\_\_ Que según consta del acta reseñada al margen y CERTIFICO: correspondiente a la Sección I/de este Registro civil, Especio para notas marginales nació en MARANCAN el día (En latrot de mesis y es hijo de v de de de **Firma del Enc** limbe mma (Continúese of dorse) IMPRESCI GRATUITO 14.4 Expedida sin derechos, al solo efecto de MM PULLO Esta certificación, por ser gratuita, no tiene valor legal más que para el destino que se ho expedido. Disposición que lo autol Tit ..... Autoridad que la pio LOW N

MOTIFILO OFICIAL aprobado por Orden de 74 de enero de 1944, para la expedición de las cartificaciones de todos los Registros civiles. Pie fendión eficacio fegal sin que desde 15 de obril de 1944 la sean en etras impresos y atre popol

6

#### DECLARACION DEL TESTIGO

En Mad 11d, a ocho

de mil novecientos cuarenta

166

ALB INA FERMAND EZ (Por ez)

y-stote, ante este Juzgado compareció el testigo

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo \_juramantada\_

\_\_\_\_\_con arreglo a su clase, y

Preguntado por las generales de la Ley dijo: Llamarse como queda dicho, de bointidos

años de edad, de estado - solt era natural de Loon-

, de profesión \_\_\_\_\_\_ostudianto \_\_\_\_\_ que no ha sido procesado, y con domicilio en

Madr id, c a lle d e Bravo Murillo, tres.

y que no lo comprenden las demás

Modelo 8-A

Preguntado. para que mulfieste si esta' conforme con la declaración que tiene prestada ante la Policia, DIJO: que al que lo dicho es tod a la verdad, en la que se afirma y ratifica, reconociendo co-

mo suya la firma y rúbrica que la autoriza. PREGUN TALA cuando se encuadró en la F.U.E., DIJO: En febrero d el año mil novecientos cuarenta y seis.

PREGUNTADA para que diga si fue nombra da Delegada de curso, D IJO: , ue si y que lo fué a finales del curso pasado. PREGUNTADA si ha finado pasquines en las paredes de la Fa cultad d e Filosofia y Letras, DIJO: que si. PREGUNTADA si ha difundido la propaganda, dijo: que

1: para lo cual, una s veces la enviabapor correo y otrs en mano

PREGUNTADA si ha cotizado, DIJO: que si, a raxón de veinticinco pesetas mensuales.

PREGUNTADA si ha d esempeñad o el cargo de Secretaria en el Comité ejecutivo d e la U.F.E.H., DIJO: que car so especificamente no le dieron, pero que ella escribia cuanto en el Comité se trataba y que ha sistido a las roumiones que se verificaban los domingos, excepto dos.

PRE G UNTADA si asistia a las reuniones de la Junta P Provincial de Ma drid, DIJO: que unicamente fueron tres de la Ejecutiva Nac ionnal, los cua, es se reuniron en un café d e la Gran Via con unos de la Provincial de Madrid, y entre los tres iba la declarante

PREGUNTADA si se encontraha en la Ciudad Universitaria el día catorce de marzo a las veintiuna horas para pintar letrr os en las fachadas, aceras y postes, DIJO: que no asistió a ese hecho, pero que si compró los seis dbotes de pintura negra, cuyo importe le pago LOZANO, que ascendia a desciencuenta pesetas, entregandoscios a OSCI y a CARRERAS, y se los entrego al lado de su casa, en la calle de San Bernardo, cerca de la Giorieta de Quevedo a las cuatro de la tard e

PREG UNTADA si rec onoce como suya la documentación que le fue intervenida y ue se le muestra, DIJO: que si.

PREG URTADA por la fecha de sunacimiento, DIJO: , uo el dia veir tinueve d e marzo a las dies.

PRECUNTADA por 1 fecha de su detención, DIJO: veinticino cd e f eb rero de mil novecientos veinticinco.

PREGUNTADA si time alguna otra cosa mas que decir, BIJO: queno, que lo dicho es toda la verdad, en la que se afirma y ratifica, y leids que fue por la deponente esta su declaración, la halla conforme, por lo que la firma con S.Sª y conmigo el Secretario Hannybrack

d e que doy fe. Ague legengest Bin:

DECLARACION DEL TESTIGO	Ena
	de de mil novecientos cuarenta
	y, ante este Juzgado compareció el testigo
anotado al margen, el cual fué enterado del ob	ojeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de
decir verdad y de las penas en que incurre el r	eo de falso testimonio, siendo
	con arregio a su clase, y
Preguntado por las generales de la Le	y dijo: Llamarse como queda dicho, de
años de edad, de estado	natural de
, de profesión	que ha sido procesado, y con domicilio en

\*.

٩.

\*

æ,

y que no lo comprenden las demás Preguntado.

### AUTO

#### IUEZ MILITAR Coronal

Sr Lymar

En Madrid a ocho de abril

... de mil novecientos cuarenta y ..... siete -

ellaun una

R E S UL T A N D O: Que de lo actuado aparece, que ALBINA PEREZ FERNANDEZencuadrada voluntariamente en la organizacion clandestina F.U.E. es nombrada delegade de curso difunde propaganda y pega pasquines en la Facultad de Filosofia y Letras, ha cotizado , ha desempeñado el cargo de secretaria del Comité Ejecutivo Nacional de la U.F.E.H asiste a reunimes compra pinturas para con ella rotular paredes aceres y postes de la Ciudad Universitaria, confecciona unos ficheros en que con iniciales maraca los amigos enemigos e indiferentes de la organizacion.-----

#### CONSIDERANDO:

Que en vista de los cargos existentes contra el mencionado inculpado, se está en el caso de acordar su procesamiento, de conformidad con los artículos 4277 en relación con el 288 del Código de Justicia Militar. y Ley de 2 marzo 1943 El Sr. Juez Militar, por ante mí el Secretario, dijo: Se declara procesado en esta causa a AIBINA PEREZ FERNANDEZ

, con quien se entiendan las sucesivas diligencias. Se decreta la Prision preventiva

Notifiquesele esta resolución, enterándole del derecho que le concede el artículo 379 del Código de Justicia Militar; recibasele declaración indagatoria, evácuense las citas importantes y practíquense las demás diligencias propias del período sumarial. Lo mandó y firma el Sr. Jugz y doy fe.

NOTIFICACION:

Madrid , a 8 de abril de mil novecientos cuarenta y sista Teniendo a mi presencia, yo el Secretario, a ALBINA PEREZ FERNANDEZ

le notifiqué el auto en que se le declara procesado, por lectura integra del mismo, enterándole de sus derechos, queda enterado, firma y doy fe.

Manuel prat

comparece el Inculpado a indolo ofrecido asi, re 157 del Código de Justicia	lei margen, el cual es e Levada de todo Militar, dice: Que se lla	juramento Ma <del>comoq ueda d</del> icho
	Second second	partido judicial
	ndolo ofrecido asi, re 57 del Código de Justicia provincia de	comparece el inculpado del margen, el cual es e indolo ofrecido asi. relevada de todo 57 del Código de Insticia Militar, dice: Que se lla de edad veinidos provincia de León vecino de Marinido d

no ha sido procesado por delito \_\_\_\_\_elguno\_\_\_\_\_

hijo de Estelan

\_sabe leer\_\_\_\_escribir. Preguntado convenientemente manifiesta: Que conoce los motivos de su proc

samiento por la lectura d el auto que se le acaba de dar, afirmándoso y ratificándose en la declaración que tiene prest da ante el Juz gad o, si bien tiene que hacer constar que a las reuniones que ha asistid o los domingos se refiere a los domingos comprendodos desde feb rero d el año actual hasta su d etención, exceptoo a dos que no ha asistido.

117

PRECONTADA para que diga la fecha de su detención, dijo: que fué el dia veint nueve de marzo del allo actual.

A continua ción, S.S<sup>3</sup> dispuso se tomase nota de sus datos particulares, los cuales son: estatura: un metro selscientos un m/m. color sano, ojos rasgados y negros, cabellocastaño escuro, nariz y boca regular, silueta esbelta, sin q ue tenga ninguna otra seña digna d e ser consignada.

PREGUNTADA si tiene alguna otra cosa más que dec ir, DIJO: Q ue no, por cuanto lo que ha declarado es toda la verdad, por loque el Sr. Juez dió por terminado el acto, y leida q ue fue por la deponente y procesada, la halla conforme, firmando con S.S<sup>3</sup> y conmigo el Secretario de que doy fe.

que lequie Macun prate

de oficio\_\_\_ostudianto\_\_



CAPITANIA GENERAL

PRIMERA REGION

Juzgada Especial del Fuero de los Españoles

Número 7-7-4

Por diligencia de esta fecha, he acordado la entrada y registro en el domicilio de D.ª Qlicina Perese Fernan Dev sito en Madrid calle de Brano Mucillo número 3 piso 3º centro

a state of the second

Y a fin de evitar se defraude o malogre las referidas diligencias, ruego a V. S. adopte las medidas pertinentes para que por los Agentes de su Autoridad, impidan la entrada y salida de toda persona u objeto y ordene sea prestado todo auxilio para la práctica de las diligencias acordadas.

Dios guarde a V. S. muchos años. madrid 29 de marze de 1947

DECRETO .- Pase al señer Jefe de la Brigada de Infermación para que per el personal de la misma se de cumplimiente con develueión.

> Madrid,29 de Marzo de 1.947. EL JEFE SUPERIOR.

P. 0.

PERIOR



s,

+ .. 170 aleta de entrada y registro: én madrid y siende las veintides horas del dia veintimere It maris de mil novecientes cuarente , siete to agente del Cuerps fereralide Policia afectió a la Brigeda de Información de la fefatura Superior: de Pulique de madris, Don Alejo Plaza martinero Den Courado Ca simino Orribas , Doi Ditonio Rui Fernan Der, pabilitado este como secretario para la practica de esta diligencia, se personaron, previstos del mandamiento de entrado y regis UPERIOR OF POLICIA tro minero seteiento setenta y cuatro, El Angado àspecial del Friero de los àspañole pecha de los corrientes, pe p) en ol pino terero centro de la casa sita en el mime ro tres de la calle Brano mucillo de esta Capital, Domicilio de De albina Peres Fer mander, de veintidos años, soltera, estudiante, hijn de citeban , Nemeria, natural de León. Una ver en el piso y dados a conocer como agentes de la antiridad y el motivo de la visita, la reseñada entrego voluntacia mente un éjémplar de F.U.E., Organs de la Federación Universitaria devlar de madrid, fechado" 1-11-47", que consta de tres hojas de

•

•

.

.

.

papel tamaño folio, escritas a multicoporta por ma de sus caras. No obstante esto se practicom registro a presencia de la interesada, de Don Ramon Inquer Cueros y Dã Nerea Alouno Fernander, ambos mayores de édad, alli domi ciliados, pe dis por resultado el hallargo de Cuetro cuartillas y media, con ametaciones a mano, pluma y lapiz, cuyo texto lo consti tugen ma Freddicións de nombres apellidosos de micilios; cuarenta injas de papel, tamano dike y seisanos de martilla, escritas a mano y plume cada ma de las enales contiene la indicación se un nombre, apellido , bomicilio; Una hoja de payel eserita a unano y pluma, encaberada "Sa la manca"; y una tarjeta personal, a nombre de favier Sans Faure .. I para pi constre se levanta la presente, que se da por terminada a las veintitres horas de dia en que se inició y una ver que fue leida a los presentes la encimentran confirme ptir ,man. De lo ge certifico. Morea Alomto Rafie dig Connado ferindo Ala dig Connado ferindo Alasa Southing

40 Tomas Cordon Perce. Av. de la Manulon 3. 141 CARBO Porris SALO de BARANdo. 19. (ahora en Verdun). José Mª Sanchus Diana, Sanchus de Bustille, 3. 50 MATILLE Enseial Kupfmüller. Ferrae 52 Gabrid Balbyteroy Aring Rounda de Attacha Zingada. 3. Maralino Tobajas Lopes Tutor 58,30 20 Grabuiel Espinar Lo pez Andry Boureps, 19. Alberto del Pozo Pardo, Vergara, 9,2°, deha. Pedro Tejero Durtar, Kontejar, 20, 19 LArmen Garain YAgie, Av. Neina Victoria, 27. "Carronen Ossorio Encinar, Martin de los Heros, 29.

Antonia Gil Pojante. Marvel Necerra 18. -Trividad Orosco Giver, Ferrar 92. Josefin Hermonder Grijarro, Atocha 28. Sec. Pilme Costro, Genoveva 20. 20 Luss Saucher Trulling, S. Bermardo 48, Trenda. Jorge Progoneter, Quinoner 15, baja. Angel Probo Morono Relatores, 10 Menin Rafael Sainty Pira, Ruda, 6 (Derecho) Alman gatieren - Braco Muriela 6 (Derel) Flass Creeps Uliper 95 Auchio Faminday Fernandina Pontajes, 2 . Non' Catelle Pacheco Atllete Alquilera, 66

142 Silologia Bestanto Alemany Selfa Montesu 35 1 Damaso Alanso Travesia del Zavene sty V Ernesto Gimenez labullero guadalquivir 10 Biniface Chamoro devapies 2 1 Jose Manuel Pabin altamirane 88 Manuel Semander-Galiano Ibiza 15 Valleju Summer - Instituto Antonio de Nebrija Medinaceli 4 -Penners Analats Bulbin Incas general Orna 32 Joaquen Entrambasagues Beine Jucari Selly U 1 Cotavelo Valleder Smann 9000 Ramii de la lorre 8 garcia de Duyo lugada Rafeel Benites 5= Alfonsa de la forre Tamayo Juan de Austria, 3 Agustin gomes-Iglesia almos Claus 5 Tero Súdaba Maldenado de Guevara Venturi. gunes Branco Marine Legendre. Lessano 73 Muños Cortes

Hyula Duarte lopes Estrada Jose Maria Mohedano Hemander

Segura

Res. de estud. Serranio 123

٩.

37109 Silosofia 173 37.309 J Juan Zasagueta Olivos 11 J Juan Francisco Yela Whilla Princesa 60 Jaunto Fernander Rays (MF. Andres Mellado 30 1 Lucio gil Sagoaga Rio Rosas 10 A. Hevarez de limeras Mayor 81 avellano baralin mondon 3. Residencias Miselino Romero Marin In Chratio 20 - Victor yarria Hoz ben Bernudez 11 Nario garria garres Buen Suceso 22 Hudres M& Makes Semandez de la 1402 68 Mindan Manero . Jushimpo Ramino de Holeste Serand 123 1-Sametro

Villanneva Ibanez ŝ. St- Maza St- Mirón

Filosofia

2 Quera Conception Castillo General 561533 Caslatos 5

creters Del Paco, 5

-

-

Historias

1 Sandayo Montero Diaz Antonia Garcia Bellido Cornelo Visias Mey Mass Pascenal Gelendo Rimen

5

19.50 ۲.

> benque laster - Jose gavira Martin Rafael Calos 28 Jose Serrundis Montalbard

Jon - Manuel Servindis Torres

Antonia Ballesteros Beretta

- Marmel Ballesteror guibreris

- Julian Park

Serrano 123 Res. de bat.

o. Ramon de cubrus 28

Memoria 4

Modesto Lafrente 78

174

Leon 21

Scrams 34 - Unitaria Paredia

Antonio de du Torre Ayala 19

- Beneto sincher Mensis Medinacelif

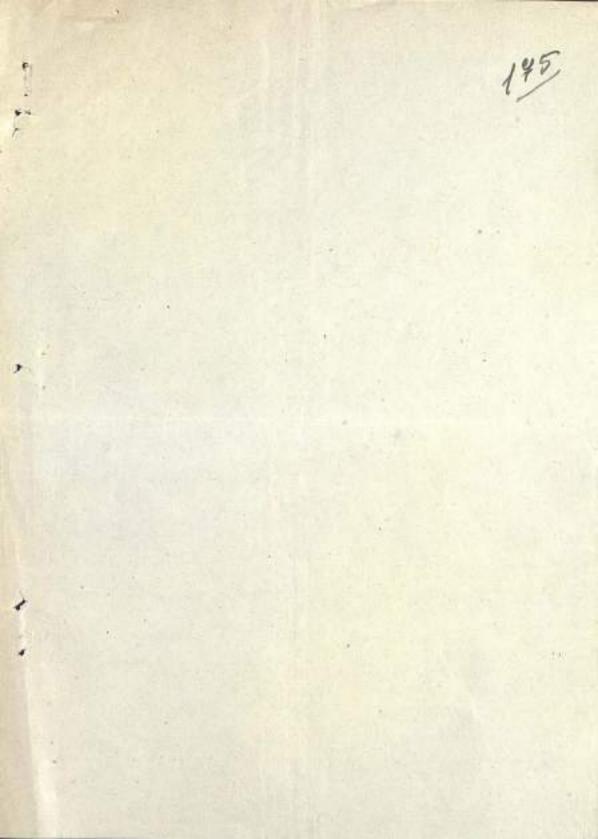
1 Cayetano Medizar Velingtonia 5 V Giriaco Pives Bustamante Castello 38

"En." / Pio Zubula dera Serrano 22 Jose Hannel Pubon Pajo 4 - Diego Angulo Singues War Anto 67 MESTED Soumers on Janier Sancher Conton Alfenso XII 42 . - Emilie bumps baroka Bitin Menerof 62

V - Lose Camor Henart Bando gukenes 24

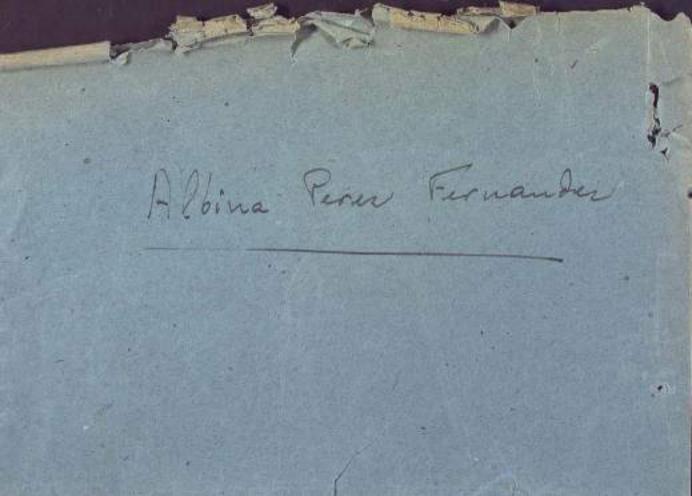
- Manuel Terain Morarez Suural Braa, 29 Francisco Esteve Barba Duestino Redendo 30 formin S-comander-Pursa in Jum Cabre Aquili Relaj 4 Julio Martines Santa Okalla Simano 42 Jose Tudela Diego He dem 45 Ramon Menendez Pidal Carretin del carene 23 Eugenio Sawably Españoleto 12 Hipolito Salante Angel yursales. Balancia Luna 31 -Smiles garcin gomez E smela de Echadicos/hvabez San Vicente 60 Viriato 86 Stancisco Cautora Burgos 6. Montenegro Lupez Sam Mateo 30 duis de Susa Menendez Vuldes 61 Abad

Asse Antonio Elola - Hilarion Eslava, 28 Eulogio Vallela - Henricoteca Municipal, Plaza de la Villa, 1 Aulian Marias - Secrano, 50 dese Maria Doussiriague - Alfonso XII, 46 Capitano Luca de Tena, Privilipe, 29



chaine Fortienalez-Atmas Barguille, 47 Allenia Hubaly JATaling 12 Mª Ton a Algun Ando . Ayala, 5 Henning Caril Naveno Bongillo 18.05 Consequion Cartles G. Castern, 15 Franch Hute Indel Mantin Termens, Elay Gomples 19 Elen him Jundal quinin, 70 Terera Ten, Allanda, 3 Aptona Fernance, Baldan, Playa luca de Ten Francisco Ligo Conde de Panahour, 1550 fran Mantines "Innummer Empley Festary 150 General Goded, 34 At Riskica Topert tel a fr





19,3. Organo se la Vederasión Universitaria segular de Madrid. 1-11-47

## LA UNIVERSIDAD ADTUAL Y LA F.U.S.

El estado notual de la Universidad está situado paralelamente al de toda la vida española. No representa un islote ni un dapartamento estanco. da el reflejo, en una rama de la activicad nacional, de todo un Régimen; es conse-cuencia natural de una pitunción preuda por los que trajeron la guerra. Venceloras, hun impusato el puls sus layas, y lo que es mén, sus peores vicios, origenes a inmovelidades.

Crimonas a inmorphidudes. In la vide economita her arrainedo e la neción erreserándole a una criste muy dificil de super. 7. Y tente que est est, porque ho en vano se tienen gra-des contingentes de fuerene improductivas, ligitatio, Policia, guardina civi-les, Falinge, Chero, confliciences, etc.etc, viviendo a extensos de unas disti-nuídas chases, trabadedara e infolicital. In la vida política, el puerto de un elemento posivo, sin voluntad y ele potenei lican. Destendados e incluenta políticos y todas las organiza-ciones sindicidas, estendos y charitare los hembres representativos, sólo la cualpotento cli actua la catagiera político e destar. Incluso los que, en ra cón del Nerro de Unificia, se untopicon en la Falinge, están hay lanzi-des e al clandestinidad. dos a an clandestinidad.

des c. a. cludestinidad. E. L. vid. cultural, en la universitaria principal y concretamente, coll met al perfecto equivalente. Yn en los dina iniciales de la subl. custor, se matimató el odio rifeño contra la inteligencia, asesimando a Foderico er-cia horca, al hijo de Leopeldo Alas "Clarin", a Miguel de Unamano (Lemos di-oho, y ya pera siempre, que Don Miguel de Unamano no murió, sino que lo an-taron) el más grande hombre español de todos los tiempos. Han expulsado de las Academias Nacionales y de las cátedras a lo más selecto de nuestros Moes tros; han suplantado aquel movimiento de renovación que había en la Univer-sidad española por éste otro de vuelta hacia atrás; han introducido la espu-Maria y el gorro cuartelero en las culas; han tapado a Don Santiago Ramón y Cajal con una litografía as Tranco o José,Antonio; han envilecióo 1. Ciencia y el saber, y la inmotalidad, supremo Decano de la Universidad, vivo impunemente incrustada en la vida vacía de los Ceptros de Enseñanza; han pro-curado corromper a los estudiantes y sólo han conseguido que cayeran en la trampa los más cretinos. El resto escapa a las influencias negativas y reactrampa los más pretinos. El resto escupa a las influencias negativas y reacciona favorablemente a la ocusa de la libertud y del fuero universitario.

La F.U.S. hu presenciado estos dius otras dos innoralidades más del Régimen. Es primero, esa oposición para conceder la Cátedara de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Madrid. Como en su día ha dicho nuestra Asociación de Estudiantes de Medicina, la historia de esas oposiciones es uno de los hechos más repugnantes del presente Estado falangista. Y después, la dis posición del Ministro de "Educación Nacional" (o lo que sea) sobre exémenes. El S.E.U. sebs muy bien lo que ha hecho no ordenando la huelga. Sabe el S.E. U. que los estudiantes hubieran abandonado las olases, pero sabe tambien que su huelge se hubiera convertido en la nuestra, en la de los que combatimos las instituciones y las leyes del fascismo. El S.E.U. que sabe esto se perm te insult r al Ministro para después ir a vobijarse en sus frailunos brazos de spectal de la incultura.

Ta F.U.I. no pierde el tiempo en vanas protestas. La F.U.S. organiza a los estaliantes en un frante de lucha contra el Regiman clerionl-fascista cuo at rebajido la Universidad hasta convertirla en un ouertel más de la Ni-licia Universitaria.

Por La F.U.E.: Viva Españal